



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2021

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD 4

2. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS..... 6

2.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 6

2.2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD 13

2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES..... 19

2.4. OFICINA DE SEGURIDAD VIAL 24

2.5. OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL..... 28

2.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO 32

2.7. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO 37

2.8. SUBSECRETARÍA DE POLITICA DE MOVILIDAD..... 40

2.9. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD 54

2.10.SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA 90

2.11.SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA..... 110

2.12.SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA..... 129

LOGROS SOBRE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” 196

INTRODUCCIÓN

El año 2021 es una vigencia de importantes logros para el Sector Movilidad, es el segundo de la administración de la Alcaldesa Claudia López, donde su Plan de Gobierno se materializa en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, en el marco de lo cual, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un total de 55 Planes Operativos Anuales, 18 de inversión y 37 de gestión, los cuales se constituyen en la herramienta y metodología para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos.

Es por lo anterior, que el equipo humano con que cuenta la Entidad ha trabajado para el fortalecimiento de la prestación de los servicios y la estructuración y definición de políticas de tránsito, transporte y equidad, que mejoren la movilidad y seguridad vial de la ciudad.

En la vigencia 2021, se realizaron los aportes desde el sector movilidad para la revisión general del POT, enfocados principalmente en la definición del nuevo sistema de movilidad multimodal y sostenible, los cuales se ven reflejados en el Decreto Distrital 555 de 2021; en un trabajo conjunto con la Nación y el Departamento, mediante el documento Conpes 4034 se da continuidad al Programa Integral de la Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca (PIMRC); se creó el Fondo Distrital de Carga, se estructuró y generó la factibilidad de la Extensión de la Primera Línea y de la Segunda Línea de Metro a Suba-Engativá ; el Diseño Conceptual del Estudio de Idea del CV 7ª; la construcción del modelo único de transporte para Bogotá-Región; la creación de la Agencia Regional de Movilidad.

En el año 2021 se definió de forma permanente el límite máximo de velocidad en las vías del Distrito Capital en cincuenta kilómetros por hora (50 km/h); mediante CONPES 015 el Distrito adoptó la Política Pública de la Bicicleta PPB para Bogotá; se definió e implementó una Política Tarifaria inclusiva para que los hogares vulnerables gasten máximo el 15% de sus ingresos en transporte público; en el marco de la estrategia de gestión de demanda de transporte de la SDM, y bajo la figura del Permiso Especial de Acceso a Áreas de Restricción Vehicular, se implementaron las dos primeras fases del proyecto de cobros por externalidades; se implementó el primer sistema masivo de movilidad compartida con más de 40,000 usuarios por semana; así como el sistema de estacionamiento en vía, siendo ésta una de las 3 nuevas fuentes de financiación para el Sector, implementadas en la vigencia.

La Secretaría Distrital de Movilidad adjudicó la nueva concesión de los trámites de servicios, virtualizando el 100% de los trámites, se amplió la oferta de ciclo infraestructura fortaleciendo la red de ciclorrutas existentes con 84 km adicionales, adjudicó y puso en marcha el sistema de bicicletas públicas para la Ciudad y la Unidad de Mantenimiento Peatonal; lideró el desmonte total del SITP Provisional así como la creación de la primera operadora de transporte público, inició con la fuerza operática de los agentes de tránsito civiles, entre otros aspectos.

En este informe se presentan estos y otros de los principales logros de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, a corte 31 de diciembre de 2021.

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

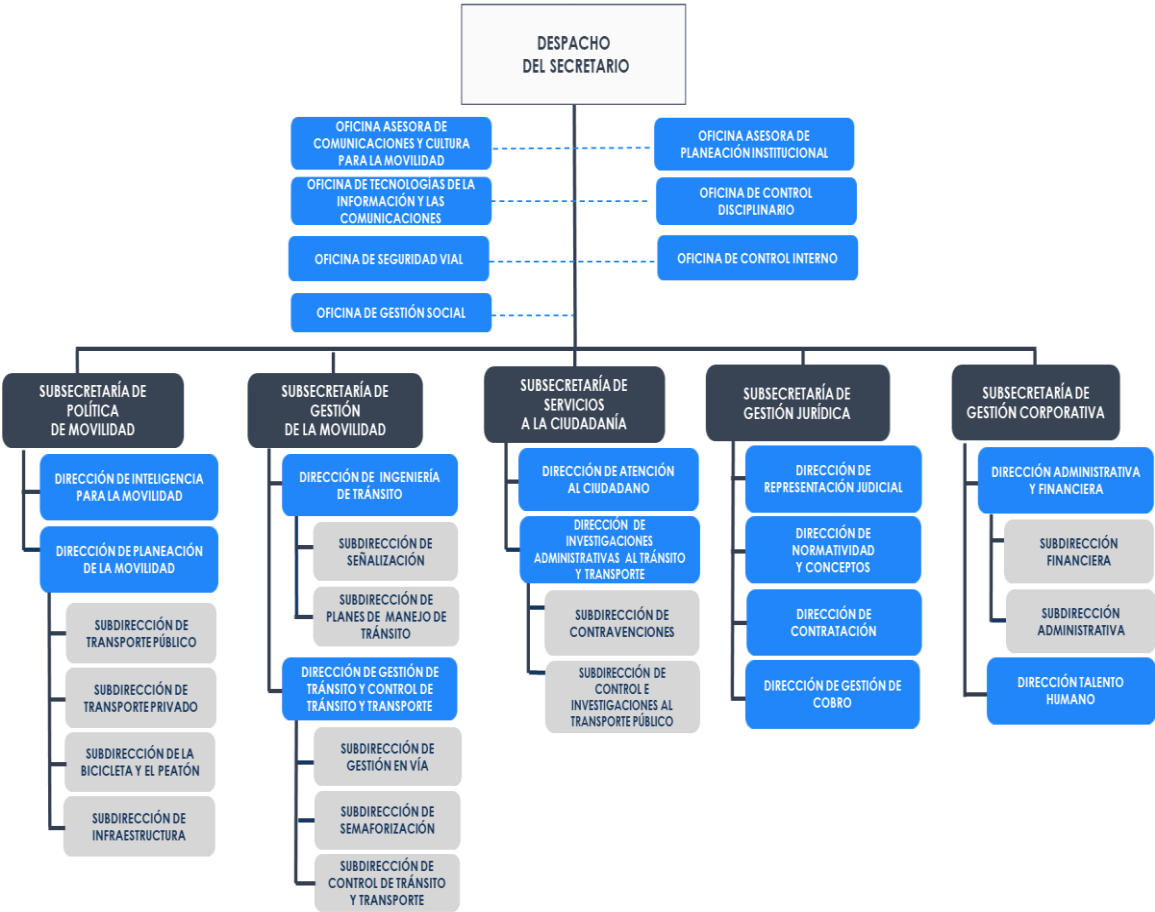
La entidad adelantó un proceso de Rediseño Institucional para ajustar la estructura organizacional y la planta de personal con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y responder a los nuevos retos que ha adquirido la Entidad en materia de movilidad como cabeza de dicho sector administrativo en el Distrito Capital.

En ese sentido se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos públicos de la planta de personal.

1.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

A continuación, se presenta el organigrama de la Entidad.

IMAGEN NO. 1 ORGANIGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



1.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, fue revisada en agosto de 2020, y corresponde a los siguientes elementos:

- **Misión:** La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.
- **Visión:** A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente.
- **Objetivos Estratégicos:**
 1. Reducir las víctimas fatales en siniestros de tránsito a través de la implementación de acciones integrales con criterios de seguridad vial.
 2. Formular e implementar estrategias de movilidad que reverdezcan a Bogotá y mejoren la experiencia de viaje de la ciudadanía y visitantes de Bogotá Región, en los aspectos de tiempo, calidad y costo, a través de la tecnología y la innovación.
 3. Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad.
 4. Desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial.
 5. Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.
 6. Fortalecer el bienestar de los (las) colaboradores (as), con un equipo humano altamente calificado, comprometido e íntegro, encaminado al logro de los objetivos de la Entidad.
 7. Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

2. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

2.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación Institucional realizó durante la vigencia 2021, la planeación, el seguimiento y la sostenibilidad de tres temas principales: presupuesto de inversión, plan de acción y Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a continuación, los principales resultados:

2.1.1 PRESUPUESTO

- PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2021

En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal de funcionamiento durante la vigencia 2021.

TABLA NO. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO CORTE 31-DICIEMBRE 2021			
RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS-RP	% DE EJECUCION RP
GASTOS DE PERSONAL	54.915.870.763	52.164.899.926	94,99%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.736.650.000	11.629.957.972	99,09%
GASTOS DIVERSOS	2.300.000.000	2.300.000.000	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	2.666.456.237	2.666.456.237	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71.618.977.000	68.761.314.135	96,01%

Fuente: BOGDATA - 31 diciembre de 2021

- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2021

Con el Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto Anual de rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Durante la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Movilidad solicitó las siguientes reducciones presupuestales:

1. Por valor de \$63.968.409.424 correspondiente a la fuente de financiación 1017-Multas de Tránsito por bajos ingresos; unida a una segunda solicitud por valor de \$1.307.218.311, de los cuales \$978.288.239 corresponden a la fuente de financiación 1017-Multas de tránsito por bajos ingresos y \$328.930.072 a la fuente de financiación 1020-Semaforizacion por bajos ingresos en la vigencia 2021.
2. Por valor de \$2.135.544.547 correspondientes a pasivos exigibles de multas y semaforización, que se alcanzaron a pagar al final del año 2020.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional programó en coordinación con los ordenadores del gasto, el presupuesto de inversión y emitió los conceptos de viabilidad solicitados, de acuerdo con las necesidades contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2021.

En la vigencia 2021, los proyectos de inversión presentaron la siguiente ejecución presupuestal:

TABLA NO. 2 EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSIÓN CORTE 31-DICIEMBRE 2021

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2021		CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	213.521.974	200.865.987	94,07%	200.865.987	94,07%	147.633.457	69,14%	73,50%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	11.583.759.809	11.316.133.426	97,69%	11.316.133.426	97,69%	5.721.984.124	49,40%	50,56%
		INVERSION	11.579.514.809	11.311.888.426	97,69%	11.311.888.426	97,69%	5.717.739.124	49,38%	50,55%
		PASIVOS	4.245.000	4.245.000	100,00%	4.245.000	100,00%	4.245.000	100,00%	100,00%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	TOTAL	15.941.387.000	15.889.233.427	99,67%	15.889.233.427	99,67%	10.172.502.077	63,81%	64,02%
		INVERSION	15.826.542.000	15.774.389.312	99,67%	15.774.389.312	99,67%	10.057.657.962	63,55%	63,76%
		PASIVOS	114.845.000	114.844.115	100,00%	114.844.115	100,00%	114.844.115	100,00%	100,00%
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	5.217.681.013	5.075.108.700	97,27%	5.075.108.700	97,27%	2.605.224.412	49,93%	51,33%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	32.956.349.796	32.481.341.540	98,56%	32.481.341.540	98,56%	18.647.344.070	56,58%	57,41%
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	TOTAL	15.154.146.057	15.147.275.091	99,95%	15.147.275.091	99,95%	11.743.222.478	77,49%	77,53%
		INVERSION	15.150.281.219	15.143.410.253	99,95%	15.143.410.253	99,95%	11.739.357.640	77,49%	77,52%
		PASIVOS	3.864.838	3.864.838	100,00%	3.864.838	100,00%	3.864.838	100,00%	100,00%
SUB. GESTIÓN JURIDICA		TOTAL	15.154.146.057	15.147.275.091	99,95%	15.147.275.091	99,95%	11.743.222.478	77,49%	77,53%
UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	48.110.495.853	47.628.616.631	99,00%	47.628.616.631	99,00%	30.390.566.548	63,17%	63,81%
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	TOTAL	4.842.717.980	4.835.407.353	99,85%	4.835.407.353	99,85%	3.588.380.378	74,10%	74,21%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	TOTAL	8.875.012.604	8.865.145.759	99,89%	8.865.145.759	99,89%	5.849.281.037	65,91%	65,98%
		INVERSION	8.030.012.604	8.020.145.761	99,88%	8.020.145.761	99,88%	5.004.281.039	62,32%	62,40%
		PASIVOS	845.000.000	844.999.998	100,00%	844.999.998	100,00%	844.999.998	100,00%	100,00%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	TOTAL	4.711.034.147	4.711.034.147	100,00%	4.711.034.147	100,00%	3.305.265.715	70,16%	70,16%
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	TOTAL	7.854.116.952	7.854.116.952	100,00%	7.854.116.952	100,00%	5.267.624.159	67,07%	67,07%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	26.282.881.683	26.265.704.211	99,93%	26.265.704.211	99,93%	18.010.551.289	68,53%	68,57%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	TOTAL	5.321.751.009	5.308.222.354	99,75%	5.308.222.354	99,75%	4.154.192.047	78,06%	78,26%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	5.321.751.009	5.308.222.354	99,75%	5.308.222.354	99,75%	4.154.192.047	78,06%	78,26%
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	TOTAL	37.365.138.000	37.031.996.787	99,11%	37.031.996.787	99,11%	21.707.488.405	58,10%	58,62%
		INVERSION	37.344.763.380	37.011.622.167	99,11%	37.011.622.167	99,11%	21.687.113.785	58,07%	58,60%
		PASIVOS	20.374.620	20.374.620	100,00%	20.374.620	100%	20.374.620	100%	100%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	TOTAL	13.089.983.885	13.084.853.885	99,96%	13.084.853.885	99,96%	5.666.334.462	43,29%	43,30%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TOTAL	47.543.519.209	47.292.227.705	99,47%	47.292.227.705	99,47%	28.408.755.636	59,75%	60,07%
		INVERSION	37.115.490.405	\$37.115.348.628	100%	\$37.115.348.628	100%	18.231.876.559	49,12%	49,12%
		PASIVOS	10.428.028.804	10.176.879.077	97,59%	10.176.879.077	97,59%	10.176.879.077	97,59%	100%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	TOTAL	124.512.066.350	121.971.311.889	97,96%	121.971.311.889	97,96%	58.746.952.391	47,18%	48,16%
		INVERSION	97.422.552.701	96.924.016.684	99,49%	96.924.016.684	99,49%	33.699.657.186	34,59%	34,77%
		PASIVOS	27.089.513.649	25.047.295.205	92,46%	25.047.295.205	92,46%	25.047.295.205	92,46%	100,00%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	222.510.707.444	219.380.390.266	98,59%	219.380.390.266	98,59%	114.529.530.894	51,47%	52,21%
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	TOTAL	32.844.497.927	32.842.380.999	99,99%	32.842.380.999	99,99%	20.776.429.114	63,26%	63,26%
		INVERSION	32.831.608.860	32.829.491.932	99,99%	32.829.491.932	99,99%	20.763.540.047	63,24%	63,25%
		PASIVOS	12.889.067	12.889.067	100%	12.889.067	100%	12.889.067	100%	100%

TABLA NO. 2 EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSIÓN CORTE 31-DICIEMBRE 2021

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2021		CDP'S	% DE EJE. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJE. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	TOTAL	23.072.660.336	23.069.989.340	99,99%	23.069.989.340	99,99%	17.339.273.236	75,15%	75,16%
		INVERSION	22.761.955.901	22.759.284.905	99,99%	22.759.284.905	99,99%	17.028.568.801	74,81%	74,82%
		PASIVOS	310.704.435	310.704.435	100%	310.704.435	100%	310.704.435	100%	100%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	TOTAL	3.732.847.722	3.693.535.268	98,95%	3.693.535.268	98,95%	3.014.847.117	80,77%	81,62%
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas	TOTAL	966.597.744	966.597.744	100%	966.597.744	100%	414.256.176	42,86%	42,86%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	60.616.603.729	60.572.503.351	99,93%	60.572.503.351	99,93%	41.544.805.643	68,54%	68,59%
UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	314.731.943.865	311.526.820.182	98,98%	311.526.820.182	98,98%	178.239.079.873	56,63%	57,21%
TOTALSDM			362.842.439.718	359.155.436.813	98,98%	359.155.436.813	98,98%	208.629.646.421	57,50%	58,09%

Fuente: BOGDATA -31 de diciembre de 2021

- RESERVAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN 2021

Se entienden como los compromisos que al 31 de diciembre de la vigencia anterior no se han girado por razones imprevistas y/o excepcionales. En la vigencia 2021 se giraron reservas presupuestales 2020 de los dos planes de desarrollo, de la siguiente manera:

TABLA No. 3 RESERVAS PRESUPUESTALES 2021

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2021	GIROS	%GIRO
7544	Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad	263,251,314	263,251,314	100.00%
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	315,829,870	315,829,870	100.00%
SUB. GESTIÓN JURIDICA		579,081,184	579,081,184	100.00%
6094	Fortalecimiento Institucional	786,049,010	771,084,284	98.10%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	313,319,977	303,704,877	96.93%
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	43,569,606	43,569,606	100.00%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	1,955,144,446	1,946,908,091	99.58%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	3,980,668,294	3,980,668,095	100.00%
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	275,366,810	275,366,810	100.00%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		7,354,118,143	7,321,301,763	99.55%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01		7,933,199,327	7,900,382,947	99.59%
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	633,918,359	556,641,032	87.81%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	109,673,404	109,673,404	100.00%
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	31,440,523	23,346,667	74.26%
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	2,493,117,514	2,493,117,514	100.00%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	1,016,422,175	323,118,568	31.79%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	232,980,802	218,252,409	93.68%
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	1,257,407,020	1,257,407,020	100.00%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		5,774,959,797	4,981,556,614	86.26%

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2021	GIROS	%GIRO
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	1,403,822,211	1,403,669,487	99.99%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	54,623,220	54,623,220	100.00%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		1,458,445,431	1,458,292,707	99.99%
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	195,326,258	184,893,471	94.66%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	4,069,822,580	3,622,469,035	89.01%
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	2,897,169,919	2,827,477,897	97.59%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	296,797,403	296,797,403	100.00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	10,178,780,012	8,798,562,117	86.44%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	36,266,300,801	33,397,173,122	92.09%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		53,904,196,973	49,127,373,045	91.14%
7545	Fortalecimiento a la gestión de Investigaciones Administrativas de Tránsito	1,001,369,796	1,001,025,096	99.97%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	2,463,442,593	2,461,231,526	99.91%
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	3,411,189,815	3,368,093,909	98.74%
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	3,729,933,255	3,727,766,019	99.94%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	1,141,865,836	1,140,928,061	99.92%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		11,747,801,295	11,699,044,611	99.58%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		72,885,403,496	67,266,266,977	92.29%
TOTAL SDM		80,818,602,823	75,166,649,924	93.01%

Fuente: BOGDATA - 31 de diciembre de 2021

- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones - PAA es aumentar la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, haciendo que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

A través de las compras y los contratos públicos, la SDM cumple con sus metas y objetivos, siendo el PAA la herramienta de verificación de esa planeación. Su buen funcionamiento permite a la Entidad entregar los bienes y servicios que tienen a cargo y, en consecuencia, se legitiman frente a la ciudadanía.

El Plan Anual de Adquisiciones, contiene la programación de los bienes, obras y servicios que planea contratar la entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente. De igual forma se encuentran los valores estimados de los contratos, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación.

El Decreto 1082 de 2015 establece que el Plan Anual de Adquisiciones debe señalar la necesidad y cuando se conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad iniciará el proceso de contratación, normatividad que se cumple a cabalidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tal como lo señala la norma, la SDM actualizó el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) se realizaron ajustes a los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar

PA01-PR01-MD01 V.3.0

el presupuesto anual de adquisiciones, cambios que fueron solicitados directamente por los Ordenadores de Gasto de la Entidad.

El Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, establece que los planes generales de compras o el PAA y sus actualizaciones deben publicarse en la web de la Entidad y en el SECOP en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, procurándose así el cumplimiento de principios como el de transparencia que rige la contratación en Colombia y que edifica el acceso a la información pública, de conformidad con la Ley de Transparencia, labor cumplida a cabalidad por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El comportamiento de las adquisiciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2021, de acuerdo con las modalidades de contratación, fue la siguiente según el P.A.A:

TABLA No. 4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación	Apropiación vigente actual	Valor compromisos
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	649.365.000	648.544.050
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	46.421.527.755	46.385.370.028
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	58.214.361.262	58.182.571.258
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	6.450.864.541	6.444.857.238
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	82.790.504.898	82.744.921.990
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	1.020.855.260	842.831.718
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	21.795.802.022	21.540.844.858
14.3-SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	11.495.011.072	11.475.467.592
200-LICITACIÓN PÚBLICA	51.360.666.605	51.060.909.693
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	21.155.996.757	20.626.604.193
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	27.064.116.785	26.925.225.945
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	4.461.333.376	4.312.576.779
N/A-GASTOS FUNCIONAMIENTO	6.443.955.000	5.702.490.642
N/A-PAGO SENTENCIA-NO SECOP	54.238.281	54.238.281
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	38.977.953.539	36.684.584.481
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	1.188.643.802	1.160.598.316

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre de 2021

2.1.2 PLAN DE ACCIÓN

La Oficina Asesora de Planeación Institucional, tiene entre otras funciones, la responsabilidad de formular los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la Entidad. Esta labor está soportada en el procedimiento PE01-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión, y su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos de Gestión. A continuación, se relacionan las principales acciones adelantadas durante la vigencia:

- Seguimiento al Plan de Acción Institucional

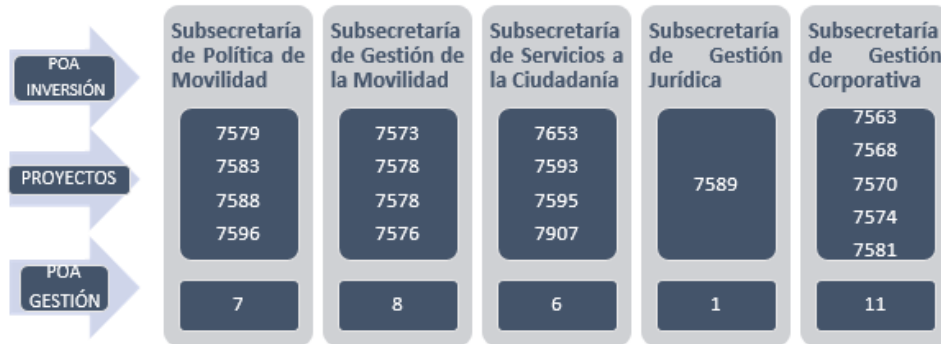
A diciembre de 2021 la Entidad cuenta con un total de 51 Planes Operativos Anuales, 18 de inversión y 33 de gestión, que se constituyen en la herramienta y metodología para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo UNCSAB 2020-2024. Entre las principales acciones se encuentran:

- Revisión y análisis de la información de avance físico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, metas trazadoras, y Programas del sector movilidad.
- Revisión y análisis de la información de avance físico y presupuestal de las metas del plan de desarrollo, metas del proyecto de inversión y Productos, Metas y Resultados - PMR del Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2020-2024 correspondiente a la vigencia 2021.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Revisión del Plan Anual de Adquisiciones para verificación del avance presupuestal de los proyectos de inversión.
- Cargue en SEGPLAN del seguimiento a los proyectos de la SDM y del Programa 49 del sector movilidad.
- Realización de las mesas de seguimiento trimestrales y demás actividades de seguimiento.
- Remisión de alertas a los Subsecretarios frente al posible riesgo de incumplimiento en la ejecución de las metas.
- Realización de la encuesta de percepción frente a la asesoría prestada por las profesionales de la OAPI.

IMAGEN No. 2 SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: Elaboración propia OAPI

- Programación y seguimiento de los productos en SUIFP y SPI

Conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994 y la Resolución 4788 de 2016, las Entidades Distritales migramos la información al Sistema Unificado de Inversiones Públicas – SUIFP con el propósito de garantizar la consistencia de la información de las distintas fases que componen el ciclo de la inversión pública.

En este sentido, mensualmente se adelanta la actualización concerniente a los proyectos de inversión desde el rol de formulador y se aprueban por parte del rol de control de viabilidad (Jefe Oficina de Planeación). Con ello se alista el sistema para que los Gerentes de los Proyectos de inversión realicen el reporte de avance físico y presupuestal, información que se valida en dos momentos (previo y posterior al cargue), por parte de las profesionales de la oficina de la OAPI a fin de verificar que corresponda con los sistemas de información presupuestal (Bogdata), validación del PAA y sistema de información de seguimiento al PDD_SEGPLAN.

- Actualización del procedimiento PE01-PR01 y Formatos

- Se actualizó el procedimiento PE01-PR01 V.9.
- Se actualizó el formato PE01-PR01-F01 y PE01-PR01-F02- Formatos POA de proyectos de inversión y de gestión, respectivamente.
- Se actualizó el formato de reporte de SPI PE01-PR01-F01 V.4.
- Se actualizó el formato reprogramación PE01-PR01-F04 V.2
- Se actualizó el formato de ficha de formulación de proyectos de inversión PE01-PR01-F09 V.3.
- Se generó un formato único de hoja de vida para los indicadores de la Entidad, acorde con la necesidad de incorporación de la Política de estadística de la Entidad.

- Actualización y publicación de información en la intranet de la página web

Para esto fueron realizados las siguientes actividades:

- Publicación en la página web y en la Intranet de todos los documentos asociados a la programación y seguimiento del Plan de Acción de la Secretaría (Plan Estratégico Institucional- PEI, Planes Operativos Anuales – POA, Fichas EBI D, fichas de formulación de proyectos, Informe consolidado de Indicadores de Inversión, Informe Consolidado de Indicadores de Gestión, Plan Estratégico Sectorial).
- Actualización de los documentos publicados (Política Pública de Movilidad, Plan Operativo Anual, entre otros).

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Actualización en la página web del informe consolidado de indicadores de inversión a través de Power Bi (metas PDD y metas proyecto de inversión).
- Realización de informes frente al seguimiento para comités, respuestas a entes de control, entidades distritales, etc.
- Una vez realizada la programación del anteproyecto de presupuesto del año 2022 por parte de las áreas y liderada por la OAPI, se adelantó el cargue del mismo en el aplicativo SEGPLAN.

- Políticas Públicas

Durante 2021 la OAPI apoyó a la Oficina de Gestión Social con análisis, estructuración y seguimiento de los planes de acción de políticas públicas que lidera o en las que participa la Secretaría Distrital de Movilidad, entre ellas Política Pública de: Bicicleta, Juventud, Infancia y Adolescencia, Mujer y Género, Grupos étnicos y LGBTI, discapacidad, turismo, cero y bajas emisiones, espacio público, ruralidad, pobreza, manejo del suelo, familias, talento humano, servicio al ciudadano, vejez, adultez, entre otras.

En el Anexo No. 1 se encuentra el consolidado de avance de las metas PDD y metas proyecto de inversión.

2.1.3 DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

- Resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI

Con el desarrollo de las diferentes actividades de seguimiento y apropiación, lideradas desde la Oficina Asesora de Planeación Institucional y con el compromiso de los líderes de política, la Secretaría Distrital de Movilidad obtuvo en la medición en el FURAG para el año 2020 (realizada en 2021) una calificación de 97,9 en el Índice de Desempeño Institucional, respecto a las 7 dimensiones del MIPG, con un aumento de 1.3 puntos en relación con el año anterior, ocupando así el 4to puesto a nivel territorial, en todo el país.

- Actividades de promoción

Durante el transcurso del año se realizaron diferentes jornadas de sensibilización y promoción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales involucraron a los líderes de las políticas, equipos técnicos.

- Sostenibilidad y mejora del Modelo

Como parte de la mejora continua y el cumplimiento de los estándares definidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, desde la OAPI se ha asesorado a las dependencias y procesos así:

- Elaboración y seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG.
- Implementación, sostenibilidad y mejora de los Sistemas de Gestión:
 - Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Antisoborno
 - Empresa familiarmente responsable – Efr
 - Ambiental
 - Calidad

Estas acciones articuladas han permitido a la Entidad una mejora importante en el desarrollo del Modelo y en la percepción de los usuarios y partes interesadas frente a la prestación de nuestros servicios.

2.1.4 TRANSPARENCIA, ETICA Y PROBIDAD – TEP

En esta vigencia se organizaron los diferentes documentos de integridad y lucha contra la corrupción existentes en un solo documento: Manual de Integridad PA02-M03; el cual contiene: Política de integridad, código de integridad, código de buen gobierno, conflicto de interés y canales de denuncia de corrupción y de soborno. Este manual cuenta con socialización y promoción al interior de la SDM. De igual forma se consolidó en un solo documento las diferentes metodologías de riesgos que se

aplican al interior de la entidad, el cual se adoptó bajo el código *PE01-G01 Guía metodológica para la Gestión de los Riesgos en la SDM.*

En el mes de mayo de 2021 se realizó la semana de la Integridad con el tema central llamado **“BINGO DE LA INTEGRIDAD”**, el cual consistía en formar las letras con las que empiezan los valores de integridad, es decir, la H de Honestidad, la T de transparencia, la P de probidad y así de forma sucesiva, a esta actividad asistieron más de 490 colaboradores.

En el año 2021 un ente evaluador externo realizó la Auditoría de Certificación en la Entidad para evaluar la implementación, eficacia y conformidad del Sistema de Gestión Antisoborno, así como los demás criterios de auditoría evaluando la capacidad de la organización para cumplir con los objetivos y metas claves del desempeño Antisoborno y con los requisitos legales de norma técnica ISO 37001:2016. En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad logro certificarse en el Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS.

De manera permanente y durante toda la vigencia del 2021, se socializó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el Código de Integridad, las diferentes políticas de conflicto de interés y de antisoborno, así como la campaña anticorrupción denominada **“Cuenta Conmigo”**, donde se definen varios conceptos relacionados con la corrupción y se invita a los ciudadanos y colaboradores que si conocen un acto de corrupción utilicen los canales de denuncia establecidos para tal fin, los cuales de encuentran disponibles en la página web de la SDM.

2.2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD

Para la Secretaría Distrital de Movilidad la comunicación cumple un papel preponderante para mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad, así como contribuir con los comportamientos ciudadanos que favorezcan la movilidad y la seguridad vial. A través de su quehacer misional la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad – OACCM se constituye como un sistema ordenado de suministro y alimentación de información veraz, clara, oportuna y transparente, que debe ser entregada a la ciudadanía respondiendo a las necesidades de información que la dinámica de la ciudad requiere del sector movilidad, y a su vez responsable de la definición e implementación de estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.

2.2.1 PRINCIPALES LOGROS

A continuación, se presenta la gestión realizada por la OACCM durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2021, para cada uno de los frentes de trabajo, de acuerdo con las funciones asignadas a la dependencia:

TABLA NO. 5 ACTIVIDADES DE LA OACCM EN 2021

ACTIVIDAD	CANTIDAD
RUEDAS DE PRENSA	56
BOLETINES DE PRENSA	296
SOLICITUDES PRENSA, RADIO, TV, INTERNET	7.392
CAMPAÑAS EXTERNAS	5
ACCIONES PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL	2.020

Fuente: Elaboración OACCM

COMUNICACIÓN EXTERNA

Este proceso se considera esencial para brindar información oficial bajo estándares de eficacia, calidad y oportunidad, generando articulación de manera estratégica entre la entidad y los medios de comunicación como prensa, radio, televisión, redes sociales, entre otros. Las principales acciones adelantadas fueron:

- **Posicionamiento en medios:** Durante el período analizado, los reporteros y periodistas hicieron alrededor de 7.392 solicitudes de información a la OACCM, donde manifestaron que las atenciones

a los requerimientos de información fueron de manera Rápida (30,7%) y Más Rápida (69,3%) de lo esperado.

En cuanto a la calidad de la información recibida por los medios de comunicación, por parte de la OACCM, esta fue calificada por los periodistas en los rangos de Completa (18,2%) y Muy Completa (81,8%). Ambos indicadores nos permiten demostrar la satisfacción por parte del cliente externo (medios de comunicación) en cuanto a calidad de información y tiempos de respuesta.

- **Resultados estratégicos de medio:** Gracias a la gestión realizada en la OACCM, cerca de la mitad, 44,1% representado en 6.043 notas, de la información publicada, divulgada y emitida por los medios de comunicación fue considerada con tono positivo. Adicionalmente, en el tiempo de análisis, un amplio número, el 54,4% representado en 7.453 notas periodísticas, se dieron con un tono neutro, pues no afectaron la reputación de la marca, se dieron bajo lenguaje informativo y equilibrado. En el lapso del 2021, sólo el 1,5% de la información emitida por los medios, 204 notas en total, tuvo un impacto negativo sobre la marca.

En conclusión, a lo largo del año 2021 la Secretaría de Movilidad fue una de las entidades distritales con mayor exposición mediática en la agenda no solo de la capital del país sino a nivel nacional, esto tras presentarse una serie de anuncios que fueron de gran relevancia para la ciudadanía como las nuevas alternativas para las excepciones del Pico y Placa, las afectaciones en el tráfico por las obras y el parque automotor.

A pesar de ser una de las entidades que la ciudadanía más referencia por la movilidad en Bogotá, mantiene una percepción dentro del margen neutral y favorable, gracias a las alternativas y proyectos que se impulsan para el mejoramiento de las vías, control de tráfico, ajuste en tarifas, control de parqueo, Agentes de Tránsito Civiles, campañas para biciusuarios, entre otras medidas destacadas que se han ido desarrollando a partir de las necesidades más urgentes que exige la capital.

- **Ruedas de prensa y comunicados:** Durante el 2021 se convocaron 56 ruedas de prensa y se emitieron 296 boletines de prensa a los diferentes medios de comunicación para entregar información novedosa, oportuna o de gestión sobre proyectos o medidas implementadas en materia de movilidad.

Entre los anuncios más importantes están: avances de obras del Metro de Bogotá, opiniones sobre la medida del Pico y Placa, el estado del tráfico en la ciudad, movilidad sostenible para implementar, reportes del estado de Transmilenio, transporte municipal y el SITP. También se destaca el desarrollo del programa de Parqueo en Vía y la entrada en operación del nuevo Cuerpo de Agentes de Tránsito Civiles.

La Secretaría también comunicó información relacionada con el registro de las bicicletas, que en 2022 es un requisito obligatorio para los bogotanos, así como notas sobre el Sello de Calidad Oro Biciparqueadero, la Semana de la Bici y el Día Mundial de la Bicicleta.

DESARROLLO DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA PARA EL CAMBIO

En línea con el enfoque de Cultura para la Movilidad incluido en el Plan de Desarrollo Distrital, la OACCM desarrolló un modelo de comunicaciones y cultura para el cambio que reconoce que los comportamientos ciudadanos son multimotivados, es decir, obedecen a razones, intereses y emociones basados también en dinámicas informales. Por esta razón, las estrategias que implementamos reconocen los factores culturales y sociales que moldean las actitudes y comportamientos de los ciudadanos, y por ende implementa elementos que desde el edu-entretimiento hasta las ciencias del comportamiento nos permitan incidir en cambios de creencias, hábitos y comportamientos por parte de los ciudadanos. Estas acciones son aplicadas de manera transversal a las diferentes líneas de acción estratégica de la Secretaría frente a temas como la seguridad vial, el uso de modos sostenibles o la gestión del tránsito en la ciudad, así como los trámites y servicios disponibles para los ciudadanos.

Así mismo, en el marco de las acciones de comunicación se realizaron 5 campañas y estrategias de cultura ciudadana que están enfocadas en fortalecer, promover y prevenir siniestros viales, generando un mejor comportamiento entre los diferentes actores.

Entre las acciones realizadas se encuentran: Un Pedido Por la Vida, Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad, 50 km/h, Curso virtual: La Nueva Movilidad, Actores en la Vía y Échale Ojo a los Carriles Preferenciales.

- **Seguridad Vial:** Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, se fortaleció la comunicación a través de diferentes acciones y campañas de cara a los motociclistas, ciclistas y peatones por ser los actores viales más vulnerables en las vías, esto, con el principal objetivo de reducir las fatalidades en el tránsito y lograr cambios de comportamiento que cuiden la vida en las vías, como no exceder los límites de velocidad, principal factor de riesgo vial en la capital.

La OACCM a través de la campaña 'Un pedido por la vida' logró capacitar en seguridad vial en 2021 a 2.087 domiciliarios en moto, realizando una intervención en más de 20 zonas estratégicas de la ciudad para este actor vial.

De igual manera, se realizaron varios eventos dirigidos a medios de comunicación y a la ciudadanía en general, en coordinación con otras entidades del orden nacional y distrital como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, Transmilenio, la Policía de Tránsito y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para visibilizar la problemática de la siniestralidad vial en Bogotá.

Con el equipo de pedagogía, se logró impactar a más de 12.000 actores viales (motociclistas, peatones y ciclistas) con el desarrollo de más de 150 acciones en vía en puntos estratégicos de la ciudad, con las que se buscó un cambio de comportamiento para generar conciencia sobre la importancia de la vida y la adopción de buenas prácticas en la vía.

Así mismo, durante 2021 se creó el boletín informativo dirigido a motociclistas 'Rodemos por Bogotá bien informados' con información de interés para este público objetivo como: jornadas de conducción, jornadas de seguridad vial, recomendaciones para una conducción segura, noticias de interés, servicios de atención al ciudadano y mucho más, esto, para lograr una comunicación directa, eficaz y oficial con los más de 18 mil usuarios de moto que actualmente hacen parte de la base de datos de la entidad, con proyecciones a seguir creciendo.

A través de la Red Empresarial de Seguridad Vial también se fortaleció la comunicación, logrando que se unieran 318 organizaciones, cerrando el año con 1.338 empresas miembro de la iniciativa que le apuestan a trabajar de la mano con la SDM para mejorar la seguridad vial en sus operaciones, favorecer el tráfico en la ciudad y cuidar la vida en la vía, 122 empresas registraron cero comparendos y cero siniestros viales, 186 empresas fueron reconocidas por su compromiso con la seguridad vial y más de 11.118 personas fueron capacitadas gracias a la oferta formativa de la entidad.

Se desarrollaron acciones de cultura ciudadana, pedagogía y comunicación con operadores del SITP para la reducción de fatalidades con ciclistas y otros actores viales y se adelantaron numerosas jornadas de capacitación virtual a conductores de taxi en diferentes temáticas para el mejoramiento de la calidad en el servicio.

- **Promoción de modos sostenibles:** Uno de los principales componentes de la movilidad, se asocia con la promoción de la sostenibilidad y por ello, se desarrolló una estrategia de divulgación de las diferentes iniciativas llevadas a cabo por la SDM para beneficiar a los usuarios de bicicleta. En ese sentido se desarrollaron estrategias de comunicación para los siguientes proyectos:
 1. Registro Bici: Las acciones de comunicación se centraron en informar a la ciudadanía las principales novedades del Registro Bici: 1. La optimización del proceso para hacerlo completamente virtual y 2. La obligatoriedad del proceso de acuerdo al Decreto 242 de 2021. Se realizó divulgación a través de los canales digitales de la SDM, pauta en radio de Bogotá y envío de varios boletines de prensa a medios de comunicación recordando sobre el tema.
 2. Semana de la Bicicleta: Las acciones de comunicación se centraron en dar a conocer a la ciudadanía la conexión que se genera entre Bogotá y los municipios aledaños gracias al uso de la bicicleta. En ese sentido, se destacaron las cifras y acciones clave para incentivar el uso de este medio de transporte sostenible en Bogotá- Región.
 3. Ciclo infraestructura: Se informó a la ciudadanía las nuevas ciclorrutas implementadas por la SDM y las recomendaciones de Seguridad Vial para realizar un viaje en bicicleta seguro.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

En este sentido, se realizaron piezas digitales para los canales de comunicación de la SDM, videos y boletines de prensa informando sobre las novedades en términos de ciclo infraestructura.

- **Servicio al ciudadano y novedades en las vías:** Con el propósito de mantener informados a los ciudadanos que requieren soluciones en trámites y servicios, se desarrollaron acciones que permitieron fortalecer la comunicación, teniendo como enfoque: Déjenos trabajar para usted.

A través de videos tutoriales, con recomendaciones y piezas para mostrar el paso a paso de trámites, logramos mostrarles a los ciudadanos los beneficios de realizar los trámites directamente con la SDM sin requerir intermediarios.

Se planteó la socialización de los avances de la estructuración de la licitación de la Concesión de Trámites y Servicios de Movilidad – Ventanilla Única de Servicios, a través de un ejercicio de transparencia se generó una bitácora pública en la página Web de la Entidad, en la se publicaron los documentos de interés sobre la licitación. Así mismo se realizaron tres Ruedas de Negocios virtuales y dos Audiencias Públicas virtuales que contaron con la asistencia de más de 400 personas. Esta participación fue apalancada con el envío de mailings informativos, boletines de prensa y piezas informativas en redes sociales. Además, se generaron materiales como el Abecé de la licitación y el video promocional que permitieron contextualizar el alcance de la nueva concesión ante medios de comunicación, actores claves y tomadores de decisión.

Según las dinámicas de la nueva realidad, se utilizaron de manera efectiva las diferentes plataformas virtuales con las que cuenta la Entidad para brindar a los ciudadanos información útil en movilidad y en conjunto con la Secretaría de la Mujer se hicieron alianzas para realizar capacitaciones sobre mujer – movilidad con perspectiva de género.

Desde el Centro de Gestión del Tránsito – CGT de la SDM y bajo la coordinación de la OACCM se mantuvo informado a los periodistas como fuente y a la ciudadanía en general sobre los estados de movilidad, planes de manejo de tránsito, novedades viales, así como cifras de siniestralidad en la ciudad. Se utilizaron piezas, gráficas para mostrar señalización, zonas escolares, cebras, senderos peatonales y señales de tránsito implementadas y demarcadas en Bogotá.

Dentro de las propuestas implementadas, se encuentran:

- Divulgación de jornadas gratuitas de higienización y entrega de kits de bioseguridad a conductoras y conductores de taxis.
- Promoción entre los grupos de interés sobre la segunda apertura de postulaciones de propietarios y propietarias de vehículos del SITP Provisional para adquisición por parte del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, a través de piezas informativas de atención al ciudadano.
- En cuanto a Regulación y Control del Tránsito y Transporte se realizaron Paradas de Movilidad en coordinación con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, la Policía de Tránsito, el Grupo Operativo de Gestión en Vía, el Grupo de Pedagogía y el Grupo de Transporte Público Individual (Taxi) como parte de la estrategia de comunicación.
- Para Gestión de Cobro se diseñó e implementó la estrategia de comunicaciones de recuperación de cartera, con base en la Ley 2027, con descuentos para los ciudadanos que tenían multas de tránsito.
- Con respecto a Bicicarga se le dio una identidad al piloto de ciclogística propuesto por el área y se estableció la imagen de Bicicarga, con su respectivo lanzamiento a medios de comunicación.

REDES SOCIALES

Las redes sociales de la SDM están alineadas estructuralmente con la visión y misión de la Entidad, las cuales deben reflejarse en todos los canales de comunicación. Las redes sociales son uno de los medios de mayor impacto en la divulgación destinada a la ciudadanía. La emisión de mensajes, campañas y eventos se plasman en las siguientes cifras:

TABLA NO. 6 REDES SOCIALES 2021

Red social	Métricas
<u>@SectorMovilidad</u> Twitter: https://twitter.com/SectorMovilidad	Número de tweets en total: 126.714 Número de tweets 2021: 5.515 Número de seguidores: 1.478.581 Número de seguidores ganados: 26.963 Impresiones 2021: 37.890.000
<u>@BogotaTransito</u> Twitter: https://twitter.com/BogotaTransito	Número de tweets en total: 206.006 Número de tweets 2021: 35.835 Número de seguidores: 215.022 Seguidores ganados: 38.369 Impresiones: 122.950.000
Secretaría de Movilidad Facebook: https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota	Número de seguidores: 80.415 Número de seguidores ganados: 5.963 Publicaciones: 661 Alcance en el 2021: 95.474.460
Sector Movilidad Instagram: https://www.instagram.com/sectormovilidad/	Publicaciones: 227 Alcance: 9.474.563 Seguidores totales: 18.769 Seguidores ganados: 4.597

Fuente: Elaboración propia

COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna permite generar acciones de participación, información e interacción con los principales clientes internos como son los colaboradores y entre las diferentes áreas, así como el relacionamiento de la Secretaría con las entidades del sector, del distrito y entes de control. A continuación, se relacionan los principales logros:

- Consolidación del espacio “*Charlas Nicolás*”, a través de 6 charlas, enfocadas en temas de interés común. Esta actividad se convirtió en un lugar de construcción, participación y reconocimiento de los colaboradores de la SDM.
- Se continuó con la emisión del noticiero “*Secretaría al Día*” que se emite 2 veces por mes con variadas secciones además de información e invitados especiales. También se estableció un nuevo canal de comunicación interna, un grupo de WhatsApp con el nombre: “*Somos defensores de la Movilidad*”, en el que se comparte información de interés, campañas e invitaciones a seguir y a compartir la información que entrega la entidad por medios de las redes sociales.
- Posicionamiento de la campaña “Ni se compra Ni se vende, No al Soborno” cuyo objetivo fue certificar a la entidad en la Norma Técnica de Calidad AntiSoborno, adicional se difundieron las campañas de Integridad, Seguridad de la Información, EFR, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo.
- Creación del producto de comunicación interna “*Nuestra Gente*”, para visibilizar y reconocer la labor, el trabajo y las cualidades de los colaboradores y equipos de la SDM.

PEDAGOGÍA

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana son un componente transversal que da soporte a varios procesos, proyectos y estrategias de la Entidad, están dirigidas a todos los actores viales con el objetivo de promover hábitos, comportamientos y conductas protectoras y autoprotectoras de la vida en las vías, y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración. Para la vigencia 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se dio continuidad al desarrollo de acciones en las modalidades presencial y virtual (sesiones en directo online / sincrónicas), y en total se realizaron 2.020 acciones pedagógicas en las que participaron 18.779 menores de edad y 77.061 adultos.
- Diseño, revisión y reestructuración de la oferta pedagógica consolidando un portafolio de actividades de 15 módulos de capacitación y más de 9 piezas teatrales.
- Del instrumento de medición de las acciones se implementaron 3.651 Pretest y 2.324 Postest.

- La interpretación del instrumento se realizó mediante una aproximación multimétodos con componentes cuantitativo y cualitativo a partir de los ejes: Cultura para la Movilidad, Visión Cero, Educar en Infraestructura y Movilidad Sostenible, obteniendo los siguientes datos:
 - Los participantes señalaron haber adquirido mayores conocimientos alrededor de cultura ciudadana (22,6%), hábitos y comportamientos de protección (14,2%), normatividad y señales de tránsito (9,8%).
 - Se evidencia un incremento en la tendencia a elegir alternativas sostenibles de transporte como caminar (33%), usar transporte multimodal (11,26%), así como aumentar prácticas de eco-conducción (6%).
 - El 75% de las personas formadas reconocen que la velocidad no es importante para que el sistema de movilidad sea eficiente.
 - Cerca del 60% de la ciudadanía formada obtuvo una mayor conceptualización asociada a siniestralidad y las diferencias presentes con accidentalidad vial.

2.2.2 DIFICULTADES PRESENTADAS

De acuerdo a la sesión de planeación de la OACCM, aunque en general el equipo cuenta con grandes fortalezas es recomendable trabajar en los siguientes elementos:

- Priorización de los temas de comunicación.
- Hay una dificultad constante y es la falta de credibilidad de los ciudadanos en las entidades públicas y en específico en la Secretaría Distrital de Movilidad, por su labor de control y aplicación del Código de Tránsito.
- Extender el mensaje a más personas frente a las campañas de cultura ciudadana, ya que la pandemia hizo la comunicación más compleja a la hora de relacionarnos con la ciudadanía por el temor a la propagación del virus y de las normas de bioseguridad que se deben tener presentes. Además de la desconfianza que sienten las personas al brindar información de sus datos sociodemográficos.

2.2.3 CONTRATOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Las principales actividades en Gestión administrativa fueron las siguientes:

- Trámite y gestión de la totalidad de los contratos a cargo de la OACCM.
- Depuración de pasivos y reservas, elaboración de ocho actas de liquidación de contratos de vigencias 2018-2021.
- Levantamiento y actualización de bases de datos.

Frente a las acciones adelantadas a nivel contractual se adelantaron los siguientes procesos:

- **Central de Medios:** En el marco de las acciones y metas establecidas para la OACCM, en el mes de marzo se contrató el servicio de Central de Medios con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB.
- **Material Impreso:** A través del proceso de selección abreviada de bolsa de productos se contrató la elaboración de material informativo y divulgativo para la Entidad; el cual fue suscrito en el mes de septiembre de 2021.

2.2.4 TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Para el 2022, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad tiene los siguientes retos:

- Incrementar el uso de herramientas, recursos tecnológicos, formatos y tendencias que nos permitan crear contenidos creativos y relevantes donde el mensaje final logre un impacto mayor en los ciudadanos.
- A través de contenidos claros y atractivos aumentar el alcance de las publicaciones, el *engagement* y el número de seguidores de las cuentas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Promover el uso del transporte público, la bicicleta, el carro compartido y el pico y placa solidario para mitigar el impacto del nuevo pico y placa y fomentar alternativas para no adquirir un segundo vehículo.
- Junto a la cuenta de @BogotáTransito convertirnos en referentes número uno para consultar en tiempo real los cierres, desvíos y rutas alternas de las obras que tendrá la ciudad.
- Seguir fortaleciendo nuestras redes sociales como un canal de atención al ciudadano oportuno y cercano.
- Transformar y darles continuidad a los espacios estratégicos con el Secretario, para fortalecer la cultura organizacional y el acercamiento con nuestro público interno.
- Apalancar proyectos de interés como: Trabajo inteligente, Cultura de Servicio, Gerencia en Vía, Agentes de Tránsito Civiles y Plan Bogotá está mejorando.
- Informar a los ciudadanos todo lo relacionado con la ventanilla única de servicios: dónde, cómo, y cuándo realizar su trámites y servicios de movilidad.
- Informar de manera oportuna sobre los trámites y servicios de movilidad para alertar a la ciudadanía sobre el uso de terceros para acceder a la oferta de trámites y servicios de la SDM.
- Incrementar el número de ciudadanos y ciudadanas atendidas en las acciones pedagógicas - aumento de acciones y estrategias - necesidad de personal, equipo e insumos.
- Consolidar alianzas con otros sectores para promover conductas que favorezcan la movilidad en el marco de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV.
- Establecer un ciclo de retroalimentación constante, de tal manera que la evaluación de las acciones alimente las estrategias en torno a los factores de riesgo, sesgos, creencias y disposiciones asociadas a la siniestralidad vial.
- Incrementar la sinergia con control y otras dependencias de la SDM clave para el logro de las acciones.

2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encarga de la gestión TIC, modernización e innovación de la Secretaría, mediante el uso adecuado de las TI y liderar el subsistema de seguridad de la información.

2.3.1. PRINCIPALES LOGROS

PICO Y PLACA SOLIDARIO

La puesta en operación de la plataforma tecnológica Pico y Placa Solidario contribuye a las necesidades de la SDM con la sensibilización del uso racional del vehículo particular, contribuyendo al medio ambiente y apalancando los recursos del sostenimiento del Sistema Integrado del Transporte Público - SITP.

IMAGEN NO. 3 PICO Y PLACA SOLIDARIO



PLATAFORMA EXCEPCIONES Y MOVILIDAD COMPARTIDA

La OTIC desarrolló la plataforma para el registro de la excepción a pico y placa por la causal de Alta ocupación de vehículos con tres o más ocupantes, desarrollo entregado en el menor tiempo posible. La plataforma se integra con la estructura de datos de la plataforma de Excepciones-SDM permitiendo que los ciudadanos que cumplen con las condiciones de la excepción, tengan la posibilidad de registrarse mediante la plataforma, ingresando los datos que allí se solicitan y los cuales son: Tipo de documento, Numero de documento, Nombres y Apellidos Propietario, Correo electrónico, Placa de

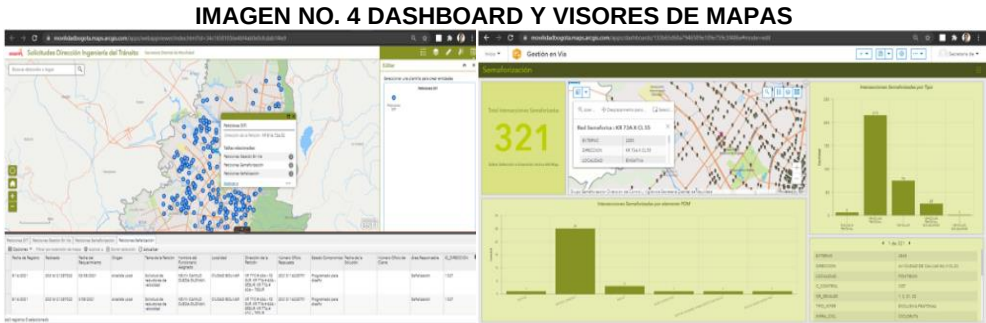
Vehículo, Cantidad de Viajes Estimados (En la semana), Dirección frecuente de Origen y Dirección Frecuente de Destino.

Se generó un procedimiento dentro de la plataforma que permite que los ciudadanos puedan realizar el registro para la semana siguiente o para la semana en curso. Se llevaron a buen término los siguientes desarrollos, apoyados en los servicios de Detección Electrónica de Infracciones, Fábrica de Software y Tableau Server: El módulos de registro de excepciones, nuevo framework y webservice, envío de emails de confirmación de registro, plataforma de registro de excepciones internet, plataforma de consulta de excepciones, semáforo de gestión intranet, plataforma para cambio de vehículo en la causal de discapacidad, plataforma de registro intranet, módulo de aprobación y rechazo a solicitudes; algunos de los anteriores en ambiente de pruebas.

DATOS ABIERTOS

Desde la OTIC, con el apoyo del operador tecnológico, se realiza la gestión y administración del portal web SIMUR (<https://www.simur.gov.co/>) donde se realiza la publicación de diferentes indicadores y documentos referentes a cifras del sector y en diferentes componentes de la movilidad. Aquí se embeben mapas generados por el grupo Geographic Information System - GIS (Sistema de Información Geográfica), consultas de aplicativos como comparendos, estudios de tránsito, licencias suspendidas, planes de manejo de tránsito, conductores de taxi, registro bici, vehículos en patios y transporte de carga. También se encuentra la sección de publicación de datos abiertos generados por la SDM.

Se avanzó en el desarrollo del catálogo de componentes de información para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde diferentes fuentes de información. Son de destacar la identificación de fuentes de información no estructuradas, la incorporación de 29 tableros de control al catálogo de componentes de información y la apertura de nuevas fuentes de datos abiertos. Así mismo, con el apoyo de los profesionales de la OTIC del Grupo GIS y la herramienta ARCGIS se realizó constante mantenimiento portal de datos abiertos de la SDM: <https://datos-abiertos-sdm-movilidadbogota.hub.arcgis.com/>.



DASHBOARD Y VISORES DE MAPAS

Este proyecto ha servido para fortalecer el manejo de datos geográficos por parte de la SDM y consolidar el liderazgo del sector con un conjunto de datos básicos, como la capa base de la red vial de la ciudad y otros conjuntos de datos más particulares.

La SDM se ha posicionado a nivel distrital como una Entidad que va a la vanguardia en temas GIS y se ha convertido en referente para otras instituciones que se encuentran interesadas en replicar procesos de los que la SDM ha sido pionera.

Dentro de los logros obtenidos mencionamos principalmente la construcción de tableros de control en el observatorio de movilidad sobre componentes de Planes de Manejo de Tránsito, Registro Distrital Automotor – RDA e intersecciones semaforizadas, así como el acompañamiento al componente tecnológico del proyecto de cobro por estacionamiento en vía, la disposición de Servicio Web para consumo en la app móvil, entrega de visor para editar segmentos habilitados para el estacionamiento (<https://sig.simur.gov.co/portal/apps/webappviewer/index.html?id=699cbb1875a84355a311f0e46cef5ebb>) y la potencialización del uso de las herramientas de visualización de información geográfica, lo que agrega valor en los proyectos que adelantan las diferentes áreas de la Entidad.

Por otra parte el grupo de profesionales de la OTIC realizó acompañamiento en la construcción del modelo de priorización, generación de cartografía y manejo de información geográfica del proyecto PA01-PR01-MD01 V.3.0

barrios vitales, así como la asesoría técnica para la migración del sistema de generación de internos de señalización que hace parte del SIETT, con el fin de extraer registros históricos y generación de una propuesta técnica para la señalización elevada, la disposición de módulos de autoaprendizaje ArcGIS en plataforma Moodle de la SDM y la salida a producción del nuevo Sistema de Información Geográfica de Accidentes de Tránsito – SIGAT, soporte, mantenimiento y propuestas de acciones de mejora.

Por parte, desde la OTIC se ha dado visto bueno a los certificados de confiabilidad mensual de información geográfica publicada en los mapas de SIMUR relacionados con velocidades y condiciones de movilidad en la ciudad, y finalmente es preciso mencionar el acompañamiento en el proceso para aplicar a la convocatoria Coreana K-City Network 2021 – Solution Planning Project liderada por la Oficina de Seguridad Vial.

INDICADORES SDM – TABLEAU Y ALTERYX DESIGNER

Actualmente la Entidad cuenta con la herramienta de visualización de datos de Tableau, herramienta versátil, integrable e interoperable, con la cual se están mostrando diferentes indicadores de la SDM. Esta herramienta permite cubrir el alcance de proyectos vigentes y futuros, además de la visualización de las diferentes iniciativas de Big Data, como lo es la captura de información de tráfico proveniente de Waze. Su fácil manejo posibilita que tanto usuarios técnicos como no técnicos puedan interactuar de manera intuitiva con la herramienta, además de realizar análisis de datos bajo diferentes criterios y filtros de manera eficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, las características técnicas de esta herramienta hacen que de manera más fácil y expedita se puedan realizar las publicaciones a través de SIMUR de cifras e indicadores relevantes de movilidad utilizando múltiples fuentes de información y grandes volúmenes de datos, cumpliendo así con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital vigente y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la herramienta Tableau se han generado diferentes tableros de visualización a fin de que cada área funcional pueda tener a la mano información actualizada de interés. Así mismo se usa la herramienta Alteryx para tratamiento y análisis de datos masivos en los casos que se requiere hacer procesamiento de información. Alteryx tiene integrabilidad con Tableau, por lo que ambas herramientas se complementan para los diferentes análisis de datos, tanto a pequeño volumen como a datos masivos de Big Data. Así mismo, se evidencia que la herramienta ha sido consultada por diferentes áreas funcionales en temas como monitoreo, indicadores y cifras estadísticas, plasmadas en tableros como los del plan éxodo, bicicleta, velocidades promedio y registro distrital de bicicleta, superando las mil consultas en los proyectos de mayor relevancia.

A diciembre de 2021, en Tableau Server se encuentran publicados 329 tableros de visualización, distribuidos en 123 tableros gerenciales que contienen indicadores de impacto de diferentes áreas, de consulta en el comité directivo y uso propio de las diferentes dependencias. La estructura de proyectos dentro del servidor se alineó con el rediseño institucional, de manera que cada área dispone de una carpeta para sus indicadores. Algunos de los proyectos publicados en Tableau Server son: Centro de gestión, Monitoreo, Boletín de Cifras, Indicadores de Impacto, Plan Éxodo, Registro Distrital de Bicicletas, Sistema de información registro conductores – SIRC, Exceptuados Pico y Placa, Semaforización, Redes Empresariales y Cifras de siniestralidad.

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS

Con el acompañamiento técnico del grupo de profesionales de la OTIC, y apoyados en el servicio de Fábrica de software logró dar respuesta a solicitudes y requerimientos de aplicativos y sistemas de información dentro de los cuales podemos destacar los siguientes: Sistema de embargos y desembargo, Sistema de Información Geográfica de Accidentes de Tránsito - SIGAT, Sistema de información registro conductores – SIRC, Sistema de Gestión Contractual – SGC, Registro Distrital de Estacionamientos -RDE, Registro de exceptuados restricción vehicular, Registro Distrital de Bicicletas – RDBICI, entre otros. Igualmente se realizó migración Web logic – Wildfly y constante mantenimiento a la detección electrónica de infractores y la gestión y seguimiento de los proyectos de Fábrica de software.

De otra parte, se realizó la implementación de la nueva funcionalidad de Kactus y su alistamiento para las pruebas funcionales solicitado por el área de Talento Humano, se actualizó la funcionalidad de SAE/SAI para contabilizar las depreciaciones e incluir nuevos tipos de movimientos de almacén.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

También se realizó la definición y puesta en funcionamiento de nueva arquitectura para creación y despliegue del sistema SGC basada en microservicios, springboot y angular. Se crearon procesos que permitieron la integración de la información presupuestal obtenida desde BOGDATA hacia Predis local. Se realizó la puesta en producción del Sistema de Gestión Contractual – SGC y su conexión con el plan de contratación gestionado por Planeación.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Para el sistema de Gestión Documental de la Entidad – Orfeo, se realizaron ajustes al desarrollo del sistema que se encuentra en producción en la actualidad e igualmente ajustes a la versión de Orfeo que se actualizará a PHP7. Adicionalmente el equipo de la OTIC brindó soporte técnico de segundo nivel al aplicativo a todos los requerimientos de forma exitosa; se solucionaron más de 1.789 requerimientos, cerrados por parte del usuario a través de la herramienta Aranda, dentro de los cuales se radicaron 174 casos con la categoría radicación masiva solicitada por la dependencia de Dirección de Gestión de Cobro, que debido a su gran volumen se deben realizar de manera manual por fuera del sistema; realizando un total de 873.327 radicados, de los cuales 77.942 corresponden a resoluciones y 795.385 a radicados de salida. Asimismo, se realizó apoyo al servicio de correspondencia resolviendo temas que se presentaron a diario y así no retrasar los despachos de las comunicaciones de la Entidad.

SERVICIOS DE NUBE – WINDOWS AZURE

En la actualidad se tiene implementada infraestructura en la nube, a través de Windows Azure, donde se disponen de los recursos tecnológicos necesarios para soportar, entre otros, los siguientes proyectos: Taxi Inteligente, Datos de Waze, Proyecto Open Data de Movilidad, Módulos transversales, Proyecto patinetas, Business Intelligence, Escritorios Virtuales, Portal Web SDM, Ingesta de datos DIM y Backup de información.

NETWORKING

Se fortaleció la conexión de los equipos de cómputo de los colaboradores de la Entidad, por medio de la herramienta Virtual Private Network – VPN, que realizaron la modalidad de teletrabajo o trabajo en casa a la red institucional de la SDM garantizando que puedan acceder a los recursos tecnológicos para el desarrollo de sus actividades bajo los estándares de seguridad de la información.

Por otra parte, el proyecto de adopción del protocolo de IPV6 se encuentra en un 75% de la etapa de implementación utilizando la estrategia de DualStack recomendada por el MinTic. La entidad se encuentra dentro del plazo señalado en el artículo 3 de la Resolución 1126 de 2021, que fijó como plazo para que las entidades territoriales culminen el proceso de adopción del protocolo IPV6, a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI

En referencia al SGSI, se ha trabajado para dar cumplimiento a lo definido por el Min TIC, el Distrito Capital y el MIPG de la entidad, en relación con la implementación, cumplimiento, seguimiento, control y mejora del SGSI; así mismo, se ha apoyado la documentación, actualización, implementación para garantizar el seguimiento al cumplimiento y la medición que realiza la oficina de Control Interno, quienes mantienen un seguimiento constante a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se logró minimizar en un alto porcentaje los impactos o afectaciones causadas bajo los principios de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información. La mayoría de los incidentes presentados han sido de disponibilidad, por lo tanto, los impactos han sido entre bajo y medio y se realizaron pruebas de vulnerabilidades en la gestión de los contratos SOC y proveedor Indra.

Se actualizó el documento de la Política General de Seguridad de la Información y se aprobó por el Secretario de la SDM. Se definió el nuevo alcance del SGSI y se incluyó en el Manual Integrado de Gestión de acuerdo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información del 2021. Se realizó capacitación sobre seguridad de la información y datos personales a los nuevos Agentes de Tránsito Civiles y se enviaron Tips informativos a los usuarios y funcionarios de la entidad sobre seguridad de la información y precauciones.

TRABAJO INTELIGENTE

A través de la Resolución No. 80010 del 04 de agosto 2021, se implementó el proyecto de Trabajo Inteligente, constituido como un modelo de trabajo innovador que beneficia a sus funcionarios, mediante alternativas de jornadas laborales dinámicas, con una infraestructura tecnológica adecuada que permita promover altos estándares de productividad, así como la adecuada administración de espacios que fomenten el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.

Trabajo inteligente optimizó la infraestructura física y tecnológica de la entidad, administrando los espacios y recursos de manera eficiente, fortaleciendo el bienestar de los funcionarios, creando ambientes óptimos para el desarrollo de sus funciones y a su vez, promoviendo altos estándares de productividad.

APOYO TÉCNICO DE PROYECTOS TI O CON COMPONENTE TECNOLÓGICO

La OTIC realizó el acompañamiento y supervisión de las actividades del operador tecnológico para la exitosa ejecución del servicio de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicación de la Entidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuarios finales, donde se mantuvo la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la SDM. La OTIC estuvo alineada con las necesidades de la Entidad, ajustada y enmarcada en las buenas prácticas de la industria, especialmente ITIL, con el fin de mejorar la disponibilidad y estabilidad de los servicios, la comunicación entre las tecnologías de información y los usuarios, todo dentro de la eficiencia de los procesos internos, realizando seguimiento a través de la herramienta para la gestión de incidentes, requerimientos y solicitudes de soporte Aranda.

Durante esta vigencia la OTIC fue el apoyo técnico de los siguientes Proyectos dentro de la Entidad: Sistema Interoperable de Recaudo – SIR, Plataforma Tricimóviles, Internos Señalización, Cursos Pedagógicos Virtuales, Transporte Mixto Sumapaz y Traspaso de la Operación del CGT a la OTIC. También, es importante mencionar el acompañamiento de la OTIC en el desarrollo del nuevo sistema contravencional FENIX.

CATÁLOGO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN

A la fecha se han obtenido los siguientes logros: Definición de la metodología a desarrollar para el proceso de recolección, Construcción del Instrumento de recolección de la información, Construcción y definición del flujo del Catálogo de Componente de Información, Socialización del instrumento de recolección de la información a los enlaces asignados por las dependencias de la SDM, Reporte de fuentes de información de las dependencias equivalente al 75% de la socialización realizada, Identificación de fuentes de información no estructuradas, Incorporación de 29 tableros de control al Catálogo de Componentes de Información y Apertura de nuevas fuentes de datos abiertos.

2.3.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la vigencia, la terminación unilateral del contrato 2021-1715 suscrito entre la SDM y la Fundación para el Fomento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUNDATIC, cuyo objeto era: “Elaborar y desarrollar proyectos de investigación y desarrollo experimental, formación y desarrollo de capacidades, servicios tecnológicos y actividades de innovación e innovación social para el sector de movilidad” y el cual finalizó el 30 de septiembre del año 2021, fue la mayor dificultad presentada en la OTIC. Adicionalmente debemos mencionar que los recursos con que cuenta la Oficina son muy limitados, no son suficientes para dar solución satisfactoria a las necesidades de la Secretaría en materia de modernización e innovación para el uso adecuado de las TICs.

2.3.3. CONTRATOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI

El PETI hace parte integral de la estrategia de la SDM y es el resultado de un adecuado ejercicio de Movilidad estratégica de TI durante los próximos cuatro años (2020-2024) alineado con el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”. La OTIC levantó la descripción de la situación actual de la Entidad en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, el cual permite conocer el estado actual que sirve de base para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con el documento actualizado se tiene un entendimiento claro y documentado de la situación actual de la SDM en el contexto de la organización y el entorno, para proporcionar a la OTIC orientación que le permitirá usar la tecnología como agente de transformación de la Entidad. Así mismo, se tiene la descripción de la situación actual de los sistemas de información de acuerdo a las categorías de apoyo, misionales de gestión, misionales de prestación, servicios de información digital, direccionamiento estratégico, definidas en el dominio de sistemas de información del Marco de Referencia.

De la misma manera, se tiene la descripción de la situación actual de los servicios tecnológicos de acuerdo con la gestión, responsabilidades, estrategias e infraestructura, detallando cada componente de los sistemas de información, bases de datos, hardware y equipos de cómputo y telecomunicaciones y en general todos los servicios que se soportan.

Finalmente se tiene la descripción de la situación deseada en materia de gestión de TI, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la estrategia de TI en acciones que le permitan a la Entidad cumplir con sus objetivos estratégicos y las iniciativas tendientes a lograr el uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios.

El PETI actualizado se encuentra alineado con la estrategia de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial definido por el MinTIC para la planeación estratégica de la Entidad. El documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDM y publicado en la página WEB institucional.

2.3.4. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Para 2022 se debe finalizar la actualización del Sistema de Gestión Documental ORFEO a PHP7 y Oracle 19C, se debe implementar al 100% del proyecto de adopción del protocolo IPv6 en Dual-Stack, se debe desarrollar el aplicativo de la Oficina de Control Disciplinario y se debe mejorar la infraestructura TI y de nube. Es importante dar continuidad al proyecto de innovación y trabajar en el Plan de Continuidad de Negocio.

2.4. OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

2.4.1. PRINCIPALES LOGROS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD VIAL – OSV

- En cifras preliminares en Bogotá se han salvado 42 vidas en el tránsito entre enero y diciembre de 2021 en comparación con el mismo período de 2019, representando una reducción del 8% en las fatalidades. Igualmente, en comparación con 2019 se resalta que en el año 2021 se han salvado 63 vidas de peatones (reducción de 27%), 27 vidas de jóvenes entre los 14 y 28 años (reducción del 15%), 9 vidas de menores de 13 años (reducción de 69%), 21 vidas de adultos mayores (reducción de 19%) y 30 vidas de mujeres (reducción de 26%).
- Implementación permanente del límite máximo de velocidad a 50km/h bajo Decreto Distrital 073 del 16 de marzo de 2021. Con este Programa de Gestión de Velocidad y otras acciones desde el sector, la ciudad recibió el premio internacional “Sustainable Transport Award 2022”.
- Buscando avanzar en la implementación del programa de gestión de velocidad, y al mismo tiempo, ofrecer condiciones de seguridad vial para los peatones en sus desplazamientos, desde la OSV en 2021 se ha logrado apoyar la priorización, formulación y pre diseños de más de 85 proyectos, que suman más de 70.000 metros cuadrados de espacios seguros especialmente para los peatones.
- A través del desarrollo e implementación de acciones integrales con motociclistas, se ha logrado impactar directamente a más de 150.000 usuarios de moto, y se han generado nuevos espacios de diálogo y trabajo con actores claves como asociaciones de motociclistas y centros de enseñanza automovilística.
- Desarrollo de nueva metodología para priorizar controles de velocidad, a partir de registros de cámaras salvavidas e identificación de tramos más críticos para el desarrollo de controles que persuadan las principales conductas de riesgo. Lo anterior ha facilitado la priorización focalizada de 758 operativos de control en velocidad y 1.905 operativos de control de embriaguez.
- Se creó la primera línea de trabajo de “Tecnología al Servicio de la Seguridad Vial”, que se materializa a través del Road Safety Lab, convocatoria Internacional de Desarrollos Tecnológicos para la Seguridad Vial, con más de 30 aplicaciones, para conectar las necesidades del sector en materia de seguridad vial, con los emprendimientos públicos y privados que ofrecen soluciones en la materia.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 24 de 209



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Implementación del Centro de Orientación a Víctimas – ORVI desde la OSV y con apoyo y asesoría a su continuación a cargo de la Oficina de Gestión Social – OGS. Durante el año 2021 se brindó atención a 290 ciudadanos, con un total de 273 Citas Jurídicas, 178 Citas Sociales, 326 Citas Psicológicas, para un total de 1.067 citas. Los 290 usuarios corresponden a 16 biciusuarios, 140 conductores, 34 motociclistas, 50 pasajeros, 50 peatones.

2.4.2. PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL 2017-2026

PRINCIPALES LOGROS

Implementación del 10% del PDSV en 2021, logrando un total 45% en 4 años de implementación a través del seguimiento y coordinación en las siguientes instancias:

- Realización de 5 sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial – CISV, incluyendo en su desarrollo la fijación de compromisos orientados al cumplimiento de las metas e indicadores del PDSV 2017-2026 y realizar el seguimiento trimestral a su implementación.
- Optimización del proceso y articulación para la implementación y seguimiento del PDSV a través de las Mesas de Trabajo derivadas de la CISV y por parte de la Secretaría Técnica de la instancia, según distribución por Ejes.
- Adopción del Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015; dando lugar a fortalecer la conformación de la CISV y Mesas de Trabajo, entre otros aspectos.*
- Consolidación del Plan de Acción 2022 del PDSV con la programación de actividades tanto al interior de la SDM como con las demás entidades de la CISV.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Adaptación por parte de algunas dependencias o entidades responsables del PDSV, en el suministro de información a través de las mesas de trabajo de la CISV, para llevar a cabo la consolidación del avance en la implementación de las acciones del PDSV.
- En ocasiones no se recibe el reporte trimestral solicitado en las fechas establecidas por parte de algunos de los responsables de la implementación del PDSV, tanto al interior de la SDM, como en las demás entidades del Distrito. No obstante, la disposición en la entrega de información y el proceso de consolidación con respecto a los años anteriores ha mejorado.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Continuar con el seguimiento a la implementación de las acciones establecidas en el PDSV a partir del desarrollo de las actividades definidas en el Plan de Acción 2022 del PDSV por parte de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.
- Aprobación y adopción del nuevo Reglamento Interno de la CISV.
- Puesta en marcha de las mesas con la participación de los integrantes definidos bajo el Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021.

2.4.3. PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

PRINCIPALES LOGROS

- Desarrollo de 5 mesas de alto nivel, como un espacio de diálogo con el gremio de motociclistas para conocer de primera mano las problemáticas que afrontan en la vía, y brindar desde la institucionalidad estrategias que permitan mejorar, en la medida que sea posible.
- Expedición del Decreto Distrital 331 del 9 de septiembre de 2021. Se coordinó e impulsó el trabajo conjunto al interior para el desarrollo de un documento de soporte desde los componentes técnicos, jurídicos y de control que le permitiera a la Entidad tomar decisiones frente a la medida.
- Considerando la necesidad de fortalecer la formación que se le da a los motociclistas desde el inicio de su conducción en la ciudad, se desarrolló el Pacto por el Fortalecimiento de la Formación de Motociclistas con los Centros de Enseñanza Automovilística.
- Se desarrolló la Convocatoria de Empresas Salvavidas en Moto. 7 organizaciones se postularon al reconocimiento en las tres categorías establecidas: misional, in itinere y clubes, lo que equivale a 1.032 motociclistas impactados con las buenas prácticas desarrolladas por las empresas y clubes

- Se desarrollaron diferentes análisis que permitieron conocer mejor las circunstancias que rodean los siniestros de motocicletas como por ejemplo revisión de IPATs, análisis de en qué Centros de Enseñanza Automovilísticos fueron formados los motociclistas fallecidos, análisis de variables que pueden impactar en la siniestralidad como temporada de lluvias, matriculas de motocicletas, estado de la malla vial, entre otros.
- Se planificaron y desarrollaron 4 jornadas locales de seguridad vial para motociclistas en las localidades de Fontibón, Engativá, San Cristóbal y Suba. Se coordinó con el grupo de pedagogía de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, la realización de jornadas en vía en diferentes puntos de la ciudad, especialmente en los puntos críticos. En lo corrido del año se han sensibilizado más de 11.500 motociclistas con esta actividad.
- Se adelantó el Mes de la Prevención Vial, una estrategia que busca generar espacios de sensibilización y pedagogía presencial y virtual (+20 actividades) para promover comportamientos responsables en la vía, se logró que más de 145.000 motociclistas tuvieran acceso a las actividades virtuales programas y más de 1.500 motociclistas se beneficiaron de las actividades presenciales.
- Se realizaron Jornadas Teórico-Prácticas de Conducción en Moto, alrededor de 850 motociclistas tomaron la capacitación.
- Se coordinó con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, la elaboración de contenidos exclusivos para motociclistas (videos, mensajes, comunicaciones, entre otros), los cuales se enfocan en brindar información de interés para prevenir siniestros viales.
- La Oficina de Seguridad Vial formó parte de las 6 Auditorías de Seguridad Vial Urbana – ASVU lideradas por la Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el objeto de integrar el tema de siniestralidad de motos a las evaluaciones realizadas por ese grupo en puntos y tramos estratégicos de la ciudad que reportan altos índices de siniestralidad.
- Se reportaron 137 casos de huecos que causaron siniestralidad a motociclistas en el aplicativo de huecos del IDU, 119 casos correspondieron a hechos del año 2020 y 18 casos al año 2021, que se encontraban en los corredores priorizados por el IDU para la vigencia 2021.
- Se le brindó insumos a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte para la programación de operativos de control de motocicletas, días, horas y tramos críticos.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se evidencia que para 2021 los casos de autolesión, volcamiento o caída del ocupante tuvo un incremento importante en comparación a los años anteriores. Estos acontecimientos pueden explicarse por movilizarse en exceso de velocidad, falta de experiencia en el manejo de la motocicleta, maniobras indebidas como por ejemplo adelantar por derecha o zigzaguo, incremento de viajes de motocicletas en la ciudad y un mayor número de matrículas de motocicletas nuevas en la ciudad región especialmente en los municipios aledaños, entre otros.
- A partir de la coordinación de la Mesa de trabajo con el actor vial de motociclistas, se percibe que para este gremio, las prioridades se concentran en temas no relacionados directamente con seguridad vial como el procedimiento de control e inmovilización de motocicletas. Por lo anterior, en las actividades de Seguridad Vial que promueve la Entidad, son muy pocos los clubes o agremiaciones que participan voluntariamente en las jornadas.
- Con la pandemia asociada al SARS-2 (Covid-19) la motocicleta se convirtió aún más en un modo de transporte alternativo para miles de ciudadanos y familias en la ciudad, se estima que en Colombia en 2021 se vendieron más de 600.000 motocicletas, de la cuales cerca de 100.000 se vendieron en la región capital incluido Bogotá D.C, pero especialmente en los municipios aledaños. Adicionalmente, se ha estimado un aumento en la cantidad de viajes que se realizan por medio de la motocicleta, con respecto a los viajes que se hacían en prepandemia, lo cual aumenta la exposición al riesgo de siniestralidad de este actor.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Seguir fortaleciendo la gestión de la velocidad para ayudar a mitigar los fallecimientos de este actor.
- Se desarrollarán las actividades del Pacto por el Fortalecimiento en la Formación del Motociclista con los Centros de Enseñanza Automovilística.
- Desarrollar la(s) estrategia(s) pedagógica(s) para reducir el fallecimiento con otros actores viales.
- Se evaluará la viabilidad de adoptar infraestructura exclusiva para motociclistas (motovías y/o zona de adelantamiento y/o otras), así como otras medidas de infraestructura que puedan apoyar reducción de fatalidades.

2.4.4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE VELOCIDAD

PRINCIPALES LOGROS

- En el año 2021 mediante Decreto Distrital 073 del 16 de marzo de 2021 “Por medio del cual se toman medidas para la regulación y control del tránsito en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”, se definió de forma permanente el límite máximo de velocidad en las vías del Distrito Capital en cincuenta kilómetros por hora (50 km/h) para la circulación de todos los vehículos considerando como excepciones a esta reglamentación, lo dispuesto en el artículo 74 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, la señalización existente, los carriles o calzadas para el uso exclusivo de vehículos de transporte público masivo donde el límite es de 60 km/h o los corredores viales que tengan un límite de velocidad inferior.
- Bogotá recibió el “Sustainable Transport Award 2022” en donde una de las medidas presentadas fue el Programa de Gestión de Velocidad de la ciudad.
- Con la implementación del límite máximo de velocidad a 50 km/hora para la circulación de todos los vehículos, con las excepciones correspondientes, se establece que para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la reducción en el número de fallecidos por siniestros viales en la ciudad donde aplica la medida es del 10% equivalente a 34 vidas salvadas en comparación con el mismo período de 2017, año en el cual no se tenía ningún corredor con límite de velocidad de 50 km/hora.
- Toda la información relacionada con la medida del límite máximo de velocidad a 50 km/hora puede ser consultada en la página de la Entidad: www.movilidadbogota.gov.co en el icono de “100 PREGUNTAS FRECUENTES” en el siguiente enlace: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/preguntas_frecuentes/cuales_son_las_normas_que_det_erminan_los_limites_maximos_de_velocidad_y_la
- Se realizaron 7 prediseños sobre calles comerciales identificadas dentro del Programa de Gestión de la Velocidad, en las localidades de Bosa, Engativá, Chapinero y Usaquén.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- No acatamiento de los límites de velocidad en la ciudad por parte de los conductores especialmente en los corredores con límite de velocidad de 50 km/hora y en las zonas residenciales o con alta afluencia de peatones donde el límite de velocidad debe ser 30 km/hora.
- Para realizar los diseños y respectivas intervenciones de las propuestas de Calles Comerciales, se requiere la priorización por parte de la Subdirección de Señalización.
- Algunas propuestas requieren el apoyo e intervención de otras entidades, especialmente de la Unidad de Mantenimiento Vial para lograr soluciones a largo plazo.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Implementar medidas para el cumplimiento, que ayuden a los conductores a acatar los límites de velocidad, especialmente en corredores donde se evidencie mayor criticidad.
- Realizar de manera permanente controles en vía para la regulación del límite de velocidad en los corredores arteriales con límite de velocidad 50km/h y en las zonas con límite de velocidad de 30 km/h.
- Utilizar medios tecnológicos para la regulación del límite de velocidad en las vías del Distrito Capital y en los puntos críticos de la ciudad, que cumplan con los lineamientos técnicos y legales para su operación.
- Priorizar las Calles Comerciales con mayores cifras de siniestralidad para proponer soluciones a nivel de prediseños.
- Lograr incluir las Calles Comerciales que cuenten con prediseño, dentro de las prioridades de la Subdirección de Señalización.

2.4.5. SEGURIDAD VIAL EN EL SITP

PRINCIPALES LOGROS

- Se promovió la exploración para el aprovechamiento de los datos relevantes para la gestión de la seguridad vial que recolecta Transmilenio S.A a través de sus ITS, tanto en el componente troncal como en el zonal.
- Se logró el apoyo de Transmilenio S.A en la puesta en marcha del Road Safety Lab.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Se realizaron comités y mesas de trabajo mensuales con Transmilenio S.A y los concesionarios del sistema, con el fin de tener monitoreado la siniestralidad del sistema y de esta manera poder generar el respectivo plan de trabajo en términos de seguridad vial.
- Se lideró un programa de capacitación dirigido a los conductores del transporte público en donde se logró formar a más de 9.000 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. Así mismo, se logró sensibilizar a un promedio de 5.000 ciudadanos entre operadores del sistema, peatones, ciclistas y motociclistas a través de jornadas en vía en puntos críticos de siniestralidad de la ciudad.
- Se gestionó a través de la Subdirección de Semaforización unidades de semáforos con carátulas exclusivas en el sistema BRT en 29 intersecciones críticas de la operación troncal. Así mismo, se realizó la parametrización de segundos de intermitencia al color amarillo que permite a los conductores de los buses saber que en próximos segundos el semáforo cambiará a rojo disminuyendo riesgos de siniestralidad y frenadas bruscas.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- El descargue de la información compartida por Transmilenio S.A tiene costo y en el caso de las alarmas no es aún información depurada, calibrada o estandarizada lo cual limita el uso y análisis de la misma.
- No hay reconocimiento por parte de algunos colectivos de ciclistas sobre la gestión realizada entre operadores del SITP y este actor vial. Así mismo, se presentan dificultades al momento de realizar convocatorias a las actividades que se les proponen dificultando la interacción entre ellos.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Con el apoyo de Transmilenio S.A y otros aliados se espera llevar a cabo una Feria de Tecnología para Seguridad Vial y emprender pruebas piloto de funcionalidades de potencial interés para los operadores.
- Análisis de la información de mayor impacto con la que se cuenta desde el sistema tecnológico de seguridad, con la finalidad de poder impulsar a Transmilenio S.A, para que el uso de la misma sea más efectivo y de mayor beneficio para la seguridad vial. Para esto se buscará poder contar con el apoyo de uno de los aliados de la cooperación Bloomberg.

2.4.6. LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

PRINCIPALES LOGROS

- Optimización del proceso de seguimiento de los Lineamientos, con el fin de lograr un mayor compromiso por parte de las dependencias involucradas.
- Actualización de 7 Lineamientos en Materia de Seguridad Vial.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Durante los procesos de seguimiento a la aplicación de los Lineamientos, algunas dependencias no enviaban la información solicitada en los tiempos establecidos.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Fortalecer el proceso de seguimiento a la aplicación de los Lineamientos.
- Actualizar los Lineamientos que se requieran de acuerdo a los resultados de los seguimientos, a las necesidades de las áreas involucradas, o actualización de cifras e información histórica.

2.5. OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

A partir de la implementación del Plan Institucional de Participación – PIP, la Oficina de Gestión Social – OGS busca fortalecer las acciones que trabajan por la transparencia, la incidencia de la ciudadanía y el valor público en la gestión institucional, a partir de la articulación social que fortalezca el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en términos de seguridad vial, reverdecimiento de la ciudad y la región, el aumento de la productividad, gestión de la información, innovación y tecnología, el desarrollo de estrategias de cultura ciudadana, la eficiencia en los trámites y la adopción de procesos que garanticen la transparencia, oportunidad, inclusión y equidad

de género en sus procesos, promoviendo la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

Para ello, se configuraron los siguientes cinco (5) ejes estratégicos que permiten alcanzar el objetivo del PIP:

1. Gestión del conocimiento, encaminado a facilitar procesos de diálogo e intercambio de saberes entre la ciudadanía y la Secretaría Distrital de Movilidad sobre temas que se relacionen directa e indirectamente con la movilidad.
2. Mediación comunitaria: Gestión de conflictos, riesgos sociales y hechos victimizantes, orientado a gestionar los conflictos ocasionados por temas de movilidad, o que la afecten, así como los impactos negativos de la implementación, operaciones e infraestructura vial, y los hechos victimizantes de los siniestros viales identificados en el Distrito.
3. La gestión social de proyectos, orientado a facilitar los procesos de participación dentro de la implantación de proyectos específicos generados por la Entidad.
4. La rendición de cuentas, orientada a facilitar y fortalecer los procesos de participación para explicar y dar a conocer los resultados de la gestión institucional a la ciudadanía.
5. La gestión social de las políticas públicas, orientada a la articulación institucional y armonización de las políticas sectoriales del Distrito, como también a la inserción de enfoques poblacionales, de derechos territoriales, diferenciales y de género en el quehacer institucional.

2.5.1. PRINCIPALES LOGROS

- Dentro de la vigencia 2021 los Centros Locales de Movilidad - CLM lograron descentralizar los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Movilidad a nivel local, promoviendo y facilitando la incorporación de lineamientos de políticas y estrategias para la sostenibilidad social. Igualmente, se encargaron de implementar estrategias de participación que le permitieron a la ciudadanía organizarse alrededor de temas de movilidad, desde el principio de corresponsabilidad, en espacios de participación tales como: reuniones ciudadanas para el control social de proyectos, jornadas de socialización, jornadas informativas, jornadas de divulgación, proceso de formación ciudadana para la participación, acciones de reconocimiento territorial, implementación de protocolos de conflictos en vía, gestión de los requerimientos de impactos negativos, mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa, atención a la ciudadanía en la escala local, entre otras acciones que lograron incorporar los procesos estratégicos y misionales de la Entidad y como resultado fueron ejecutadas 3.689 actividades con la participación de 11.776 ciudadanos.
- Por otro lado, el procedimiento de Participación Ciudadana de la OGS pasó la revisión del Plan de Auditorías 2021 sin hallazgos, de acuerdo al informe final de la Auditoría de Participación Ciudadana y Control Social desarrollado en la SDM, lo que evidenció el cumplimiento de la normatividad en estas materias. Asimismo, el resultado de la auditoría externa llevada a cabo por FOURTELCO S.A.S. determinó el cumplimiento de la OGS frente al sistema de Gestión Antisoborno en la Entidad y al proceso de Participación Ciudadana a cargo de esta Oficina, con los criterios de la norma 37001 de 2016, ello generó que dicha empresa recomendará la certificación de la SDM en la norma mencionada.
- Durante el 2021, la OGS logró desarrollar estrategias de gestión social capaces de promover la participación ciudadana incidente, promoviendo la toma de decisiones técnicas de acuerdo a las necesidades, problemáticas y potenciales de los grupos de interés. Logrando con esto la apropiación y transferencia ciudadana de los proyectos en los territorios, los proyectos que se destacan son: Barrios Vitales, especialmente en el barrio San Felipe, Circuitos de Cuidado, en la localidad de Kennedy, Carga y Descargue, Pactos de movilidad para personas mayores y MotoREC.
- Así mismo, en esta vigencia, la OGS logró aportar a la construcción de diferentes documentos técnicos, políticas internas y externas que contribuyen a la transversalización de las políticas públicas distritales, tales como: Mujer y Equidad de Género - PPMYEG, LGTBI, Infancia y Adolescencia, y Juventud, entre otras; igualmente, se realizaron aportes en la sensibilización, visibilización y consolidación de compromisos por una movilidad incluyente, desde los enfoques

PA01-PR01-MD01 V.3.0

diferenciales poblacionales, así como de género y étnico desde la comunidad Gitana Rom, indígena, negra y afrocolombiana, palenquera y raizal. Cabe mencionar los avances que se realizaron en las jornadas de mesas intersectoriales e interinstitucionales para la implementación de dichas políticas, lideradas desde la Secretaría de Gobierno, y adelantadas en espacios de concertación desde el artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.

- Esta oficina logró en el 2021 socializar la estrategia de participación del Plan Maestro de Movilidad, hoy Plan de Movilidad Sostenible y Segura, en su fase diagnóstica, así como en su formulación, a partir de aportes, tales como: documentos técnicos y lineamientos asociados a la importancia de apropiar los enfoques de género, diferencial, y de derechos, y a alimentar la planeación, a través de estrategias y procesos participativos con incidencia para lograr la sostenibilidad social.
- Respecto al Centro de Orientación para Víctimas de Siniestros Viales – ORVI, a lo largo de 2021 se lograron consolidar los servicios entre los ciudadanos, e incrementó el número de usuarios de sus servicios, con un total de 290 personas atendidas. Igualmente, se realizaron 290 citas de acogida, 273 de orientación jurídica, 178 de orientación social y 326 de orientación psicológica, que suman en total 1.067 citas realizadas en el año. De manera transversal se han generado acciones para la incorporación del enfoque de género a través de capacitaciones dirigidas al equipo que brinda las atenciones, así como con la creación de una línea de investigación en género. Respecto a la gestión del conocimiento, como parte del contrato 2020-1904 se culminaron 3 investigaciones y para el presente contrato 2121-2149 se iniciaron 2 investigaciones más.

Adicionalmente se hizo articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, quienes tomando como referente al Centro ORVI establecieron mesas de trabajo para la transferencia de conocimiento con otros departamentos de la SDM en la creación, consolidación e implementación del Centro. Finalmente, como parte del fortalecimiento de comunicación y visibilización del Centro, se socializaron los servicios de ORVI en 166 espacios locales y distritales, en los que 3.049 ciudadanos recibieron la información.

- Desde la OGS se construyó el proceso de oficios no convencionales, donde se logran generar oportunidades contra la exclusión y en procura de avanzar en acciones contra la feminización de la pobreza, como parte del proyecto se seleccionaron 450 mujeres, de una convocatoria donde se inscribieron más de 4.000, y se suscribió el contrato que permitirá la Re categorización de licencias de conducción.
- Como solución a las necesidades sociales ejemplarizadas a partir de las protestas sociales, se constituyó un equipo de resolución de conflictos en vía, que se articula internamente con la Oficina de Gestión en Vía y las áreas técnicas, y hacia afuera con el Equipo de diálogo social de la Secretaría de Gobierno, y el equipo de la Secretaría de Seguridad. Esto articulado desde el protocolo de atención de eventos en vía.
- Para fortalecer la estrategia de terceros afectados, se firmó el convenio con el SENA, a partir del cual abrimos la oferta formativa que permitió atender a cerca de 300 ciudadanos en ofertas técnicas, tecnológicas y cursos cortos, que permiten generar estrategias de fortalecimiento de habilidades y de reconversión laboral en otros casos, especialmente en la estrategia direccionada a los terceros afectados por el desmonte total del SITP provisional.

2.5.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

A causa de las medidas adoptadas para mitigar la propagación del COVID 19, las acciones ejecutadas desde los Centros Locales de Movilidad - CML han tenido que reestructurarse de acuerdo a los lineamientos dados por los entes competentes; no obstante, desde el mes de marzo se inició la atención semipresencial, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad. A partir de allí, las acciones se han seguido generando de forma presencial cuando es posible, y virtual según las dinámicas de cada localidad y la disposición de los actores comunitarios e institucionales, lo cual nos ha llevado a identificar nuevos retos, oportunidades de mejora y aprendizajes, para dar cumplimiento al Plan Institucional de Participación:

- **Proceso de formación para la participación:** Los procesos de formación para la participación se han visto afectados por las medidas adoptadas, sin embargo, paulatinamente se han reactivado en

PA01-PR01-MD01 V.3.0

contextos donde así la comunidad lo ha permitido, generando la posibilidad de trabajar en espacios presenciales y virtuales.

Como estrategia adoptada, se empezaron a implementar herramientas virtuales al interior de los CLM para poder desarrollar los módulos contemplados en el PIP, frente a los diferentes actores comunitarios, creando así la opción de llevar la oferta a las comunidades que cuentan con la posibilidad de participar desde la virtualidad.

- **Acciones de divulgación – información – socialización:** Estas acciones se realizan generalmente en vía, dada la coyuntura por la emergencia sanitaria y las recomendaciones de limitar el contacto físico, las divulgaciones de la información se han realizado por medios electrónicos como lo son redes sociales, WhatsApp, correos electrónicos y llamadas; de igual forma las jornadas informativas presenciales y socializaciones se han realizado bajo el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad.
- **Atención a la ciudadanía:** La atención presencial en cada CLM se retomó desde el mes de marzo realizándola el primer día hábil de la semana y los jueves; sin embargo, está sujeta a las disposiciones de las autoridades locales, lo cual puede variar de acuerdo a la contingencia sanitaria. No obstante, la comunidad tiene diferentes puntos de contacto mediante correo electrónico, celular institucional, grupos de WhatsApp, entre otros; esta información se encuentra actualizada en la página web de la Entidad.
- **Encuentros comunitarios y/o reuniones con la ciudadanía:** Una de las principales dificultades de este tipo de acciones, ha sido el acceso a la conectividad por parte de algunos ciudadanos, tal es el caso de las personas que viven en barrios de la periferia o en zona rural, o grupos poblacionales como persona mayor, aunque la falta de interacción social reemplazada por la virtualidad no ha suscitado contratiempos de cumplimiento en el desarrollo de las acciones de los CLM, reflejándose en el incremento de la participación.

Otro efecto de este tipo de actividades realizadas para la comunidad mediante la virtualidad, es el aumento de las convocatorias a espacios de participación por parte de las diferentes entidades, por lo tanto, muchas veces manifiestan sentirse saturados con la cantidad de reuniones virtuales que surgen. Esta acción ya se ha venido reactivando, generando así diferentes espacios presenciales en las localidades.

- **Reuniones interinstitucionales:** Estas actividades se han llevado a cabo con normalidad desde la virtualidad o presencialidad según las dinámicas propias de las localidades.
- **Otras acciones:** Las demás acciones realizadas por los CLM como reuniones de equipo, recorridos, acciones administrativas se han realizado sin ninguna novedad.

2.5.3. CONTRATOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Durante el año 2021 la OGS tuvo a cargo tres contratos estratégicos para el desarrollo integral de las metas y acciones que realiza la Oficina, asociados a los temas de: viajes de cuidado, la cualificación y calificación de mujeres en oficios no convencionales para el transporte urbano de Bogotá y la gestión de servicios logísticos por medio del contrato de Compensar, el cual terminó de ejecutarse durante el 2021. A continuación, se describen en detalle:

1. El contrato de consultoría 2020-2019 entre Proyectamos Colombia S.A.S. y la SDM tuvo como objetivo durante la vigencia 2021 realizar una caracterización sobre los viajes del cuidado, con enfoque diferencial y de género, a partir del desarrollo de cartografías basadas en técnicas etnográficas. Este contrato se inició el 27 de enero y finalizó el 19 de noviembre de 2021.

La OGS supervisó el cumplimiento de las 5 etapas de la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones del documento Anexo Técnico: ETAPA I. Plan de trabajo, ETAPA II. Identificación de experiencias y territorios, ETAPA III. Diseño de la metodología para la implementación de la caracterización, ETAPA IV. Recolección de información en campo y análisis, ETAPA V. Informe final. Igualmente, esta Oficina revisó y aprobó los productos exigidos en cada etapa, a partir de

reuniones de retroalimentación al equipo contratista. Adicionalmente, se hicieron Jornadas de Transferencia de Conocimientos al equipo de la OGS los días: 1 y 11 de octubre de 2021. Actualmente, se inició del proceso de liquidación contractual.

2. Supervisión del contrato de consultoría 2021-2513 entre el Consorcio Movilidad Analytica Proyectamos y la SDM cuyo objetivo es desarrollar la estrategia integral para la ejecución del proyecto de cualificación y calificación de mujeres en oficios no convencionales para el transporte urbano de Bogotá, a través de la formación y certificación de mujeres en el oficio de conductoras de buses. Este contrato inició el 2 de febrero de 2021 y se ha realizado la supervisión a la ejecución de las etapas 1 y 2: Plan de Trabajo y Plan de Seguimiento, de acuerdo a las especificaciones del Anexo Técnico. Se revisaron y aprobaron los productos exigidos en las etapas mencionadas, por medio de reuniones de retroalimentación al equipo contratista, y se radicó la primera factura para pago. Actualmente, se encuentra en ejecución la etapa 3 del proceso de recategorización de licencias de conducción (B1 ó C1 a C2) de las mujeres beneficiarias.
3. Supervisión del contrato de servicios logísticos Compensar 2020 – 1702. Fecha de inicio: 25 de agosto de 2020. Fecha de finalización: 8 de septiembre de 2021. Este seguimiento tuvo como objetivo gestionar las solicitudes de servicios logísticos requeridos para el desarrollo de actividades en los programas, proyectos, medidas, políticas y planes de la OGS. La revisión a la ejecución del presupuesto se realizó hasta su liquidación, cotizaciones y radicación de facturas para pago. Actualmente, se encuentra en inicio del proceso de liquidación contractual.

2.5.4. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

A continuación, se dan a conocer algunos temas priorizados para la vigencia 2022:

- Implementación de los compromisos adquiridos en el plan de trabajo formulado a partir de la Directiva 005 y Gobierno Abierto.
- Realizar una articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la generación de una plataforma que sistematice las acciones de participación ciudadana de la Entidad.
- Actualización de los procedimientos de la OGS, a partir de la actualización del Plan Institucional de Participación 2022.
- Articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y Transmilenio S.A. para la puesta en marcha del proyecto de mujeres conductoras en el operador público.
- Diseño y puesta en marcha del componente de género del proyecto de cooperación con la Unión Europea.
- Consolidación de la estrategia social para la atención integral de los Planes de Manejo de Tránsito - PMT en la ciudad, soportada en el proyecto de jóvenes RETO de la Secretaría de Integración Social.
- Puesta en marcha de la estrategia formativa del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros viales – ORVI, con el Diplomado de victimología vial operado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Contrato del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales 2022.
- Aplicación de los protocolos: (1) “(...) para el fortalecimiento y de los mecanismos de consulta participativos frente a la información de Ley de Transparencia y Acceso a la Información” y (2) “(...) del equipo técnico de participación ciudadana”.

2.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno – OCI adelantó sus actividades de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como con los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” modificado por el Decreto 648 de 2017.

2.6.1. PRINCIPALES LOGROS

De acuerdo al plan de trabajo definido para la vigencia, a continuación, se describen brevemente los logros más representativos, de acuerdo a los roles definidos en el Decreto 648 de 2017.

1. Rol de Liderazgo Estratégico

- A través de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, en donde se ejerció la Secretaría Técnica, se presentaron los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI, en los cuales se identificaron las debilidades, la gestión de riesgos, las oportunidades de mejora y las recomendaciones que desde el contexto macro de la OCI podrían contribuir a la mitigación de los riesgos identificados tanto por la Entidad como los detectados en desarrollo de estos ejercicios de evaluación independiente.
- Se formuló y ejecutó el Plan Anual de Auditorías, donde se evaluó el desempeño de los procesos auditados en la vigencia, la planeación estratégica de la Entidad y los riesgos asociados.
- A través de los seguimientos independientes adelantados a la gestión de riesgos de la Entidad, se generaron alertas y se desarrollaron asesorías articuladas con la Oficina Asesora de Planeación Institucional - OAPI.
- Respecto al diseño, implementación y aprobación del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor, si bien estos fueron adoptados a través de la Resolución 115 del 08 de junio de 2018 modificada con la Resolución 79928 de 2021; en noviembre de 2021 se llevó a cabo una actualización del Estatuto de Auditoría, que se encuentra publicada en la web y la intranet.
- Se participó en lo corrido del año como entidad piloto, junto con la Secretaría General de la Alcaldía, en la elaboración de la Matriz de Líneas de Defensa y Reporte de Información y del Mapa de Aseguramiento SDM Versión 2.0; dichos documentos son elementos a considerar a la hora de formular el Plan Anual de Auditorías, en razón a que se identifican en la Secretaría de Movilidad otros proveedores con un alto nivel de aseguramiento.

2. Rol de Enfoque hacia la Prevención

- Se brindó de manera permanente, asesoría metodológica a las dependencias de la entidad en la formulación de acciones de mejora producto de los ejercicios de evaluación independiente realizados por la OCI, así como los llevados a cabo por entes externos (*Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Archivo de Bogotá, entre otros*).
- Se realizaron sensibilizaciones a los equipos técnicos relacionados con la gestión de riesgos y el esquema de las líneas de defensa.
- Se llevaron a cabo 3 conversatorios de control interno, *Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, Subsecretaría de Política de Movilidad y equipo técnico de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía*, donde se abordaron temas relacionados con el Sistema Institucional de Control Interno, qué es la Oficina de Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno – MECI y su articulación con MIPG, esquema líneas de defensa, estado actual de los Planes de Mejoramiento, Rol entes externos de control y evaluación del Sistema de Control Interno, auditorías (internas y externas), tips para su atención, entre otros.
- Se participó como invitado en los diferentes comités convocados por la SDM: *Contratación, Gestión y Desempeño, Conciliación, Archivo, Sostenibilidad Contable, entre otros*.
- Se presentaron acciones preventivas, *memorandos 20211700226423, 20211700185373, 20211700262783, 20211700258883 y 20211700154213*, asociadas al tema contractual, lo anterior con el fin de mitigar el impacto reputacional para la SDM y la posible pérdida de recursos.
- Se realizó un acompañamiento y asesoría en temas relacionados con la actualización del mapa de aseguramiento y del Sistema de Seguridad de la Información.
- Respecto al Fenecimiento de la cuenta, a través del radicado 20211700156683 del 27 de julio 07 de 2021 se presentaron los temas que identificó la Contraloría de Bogotá D.C en el ejercicio PAD 2021 que se consideraron relevantes y reiterativos, presentando las alertas y recomendaciones correspondientes.

3. Relación con Entes Externos de Control.

- En concordancia con la Circular 006 de 2019 y la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, la OCI sirvió como puente entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con la Contraloría.
- De manera permanente, se informó a los directivos de la SDM aspectos a tener en cuenta para la entrega de información a los entes externos de control y los momentos para realizar modificaciones sobre las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, tal y como lo define la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Se realizó el acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, Cuentas Mensuales y Cuenta Anual de la vigencia.
- Se acompañó el desarrollo de la intervención funcional de oficio realizada por la Contraloría General de la República, en la cual se evaluaron los recursos públicos recaudados por las entidades distritales (*Alcaldía, SDM y SDH*) de las multas y sanciones por infracciones de tránsito y sobre la destinación prevista en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002, en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Se realizaron DOS ejercicios de evaluación de los Derechos de Petición o requerimientos presentados por los entes de control a la entidad, evaluaciones que fueron articuladas con los seguimientos y la auditoría realizada a las PQRSD durante el 2021.
- A través del radicado 20211706645901 del 19 de noviembre de 2021 se solicitó a la Contraloría de Bogotá, la información relacionada con el estado de los procesos de responsabilidad fiscal vigentes, información que fue allegada a través del radicado interno 20216122286772 de fecha 20 de diciembre de 2021, en el cual, el ente de control señala los procesos en estado Activo y los montos de cada uno de ellos.

4. Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo

- Se llevó a cabo una jornada de sensibilización sobre gestión de riesgos bajo el modelo de las líneas de defensa, dirigida a los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño, abordando temas relacionados con la operatividad del sistema de riesgos, la metodología para la administración de los riesgos, controles y tratamiento, articulación del MIPG y la administración del riesgo, panorama general del riesgo en la SDM y se presentaron recomendaciones de la OCI frente a la gestión de riesgos.
- Se estableció el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos o unidades auditables que tienen mayor nivel de exposición al riesgo.
- Se adelantó la evaluación de la efectividad de la Gestión del Riesgo (*Gestión, Corrupción y Soborno*) en la SDM, así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la Entidad.
- Se presentó ante el CICC el panorama de riesgos de la Secretaría, planteando las respectivas recomendaciones.
- Se verificó la efectividad de los controles diseñados e implementados para controlar los riesgos y se suministraron las recomendaciones para mantener y mejorar la eficacia de los mismos.

5. Rol de Evaluación y Seguimiento

- **Auditorías realizadas:**

Auditorías de Ley: Auditoría a la contratación / Proceso Gestión Jurídica, Auditoría participación ciudadana y control social / Proceso de gestión social y Auditoría a los Sistemas de Información y Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los Ciudadanos / Proceso de gestión de trámites y servicios para la ciudadanía.

Auditorías de Gestión: Proceso de Planeación del Transporte e Infraestructura, Proceso Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte y Proceso de Gestión Contravencional y al Transporte Público.

De otra parte, se asesoró y acompañó las siguientes auditorías de los subsistemas de gestión:

- Auditoría Interna Cursos de Pedagogía por infracciones a las normas de tránsito.
- Auditoría Sistema de Gestión Antisoborno – SGA. Prevención del soborno, en las funciones de la SDM relacionadas con la interacción con externos en todos los procesos institucionales.

- Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental – SGA. Revisión del Sistema de Gestión Ambiental para evaluar la sostenibilidad del sistema en las sedes Calle 13, Paloquemao, Almacén y Villa Alsacia.
- Auditoría al Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable – Efr. Revisión documental del Sistema de Gestión Efr para asegurar el mantenimiento del Sistema en la SDM.
- Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

- **Informes de Ley y seguimientos**

Informes de Ley: La OCI realizó todos los seguimientos e informes programados para la vigencia 2021, conforme la periodicidad y plazos establecidos en la normatividad vinculada a cada uno de ellos. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos arqueos a cajas menores y se realizó el reporte de la cuenta anual en SIVICOF de los formularios bajo la responsabilidad de la OCI (*Avance planes de mejoramiento, Austeridad, Informe Control Interno Contable, Informe Ejecutivo Anual del SCI, Informe de Gestión de la OCI*).

Seguimientos: Se realizaron los siguientes seguimientos: Evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría y Plan de Mejoramiento por Procesos, Seguimiento a la Implementación de la Ley de Transparencia, Seguimiento especial a Convenio Patios y Grúas, Seguimiento Especial al tema de Comparenderas, Seguimiento de la efectividad de los planes de mejoramiento por proceso cerradas en el 2019, Seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, Seguimiento y Evaluación específica al tema de Incapacidades Laborales y Seguimiento a los instrumentos de gestión de la OCI: Mapa de riesgos, PMI, PMP, POA, MIPG. De manera adicional, se realizó un seguimiento al reporte de la cuenta mensual en SIVICOF, presentando las alertas correspondientes para su gestión oportuna.

6. Planes de Mejoramiento

La OCI en el 2021, dinamizó el ejercicio de formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento, asunto que se trató en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ de los meses de junio y julio, en los cuales la recomendación estuvo orientada a hacer seguimiento periódico a la implementación de las acciones de mejora planteadas; de tal manera que se ejecuten dentro de los plazos definidos e identificar a partir de los hallazgos o no conformidades, temas o asuntos reiterativos para proponer acciones de mejora que eliminen la causa raíz que está generando los mismos.

Estadísticas al corte de diciembre de 2021:

**TABLA NO. 7 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI
DERIVADO DE EJERCICIOS DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ**

SUBSECRETARÍA U OFICINA	ABIERTA	RECOMEN DACIÓN DE CIERRE DE LA OCI	TOTAL
Oficina Asesora de Planeación Institucional	0	2	2
Subsecretaría de Gestión Corporativa	5	14	19
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	5	19	24
Subsecretaría de Gestión Jurídica	1	0	1
Subsecretaría de Gestión Jurídica - OTIC	0	1	1
Subsecretaría de Política de Movilidad	0	1	1
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	9	7	16
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía - Subsecretaría de Gestión Corporativa	0	1	1
Oficina Asesora de Planeación Institucional - Subsecretarías de la Entidad	2	0	2
Subsecretaría de Gestión Jurídica - Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	0	2
Ordenadores del Gasto	0	1	1
Ordenadores del Gasto - Subsecretaría de Gestión Jurídica	0	1	1
Subsecretaría de Gestión Jurídica - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	2	0	2
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad – Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	0	2

PA01-PR01-MD01 V.3.0

SUBSECRETARÍA U OFICINA	ABIERTA	RECOMEN DACIÓN DE CIERRE DE LA OCI	TOTAL
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad – Despacho	2	0	2
Subsecretaría de Gestión Corporativa – Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	1	0	1
Total general	31	47	78

Fuente: Elaboración propia OCI

TABLA NO. 8 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI DERIVADO DE EJERCICIOS DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBSECRETARIA U OFICINA	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
Subsecretaría de Gestión Corporativa - OTIC – Subsecretaría de Gestión Jurídica - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1	0	1
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	1	0	1
Subsecretaría de Gestión Jurídica	4	0	4
Subsecretaría de Gestión Jurídica - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1	0	1
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1	0	1
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía - OTIC - Subsecretaría de Gestión Corporativa	3	0	3
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía - OTIC - Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subsecretaría de Gestión Jurídica	1	1	2
Total general	12	1	13

Fuente: Elaboración propia OCI

TABLA NO. 9 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – PMP / DEPENDENCIAS

SUBSECRETARIA U OFICINA	ABIERTA	CERRADA	INCUMPLIDA	TOTAL
Subsecretaría de Gestión Corporativa	89	26	1	116
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	13	6	0	19
Subsecretaría de Gestión Jurídica	21	4	0	25
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	16	6	0	22
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7	1	0	8
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1	0	0	1
Todas las dependencias de la SDM	0	1	0	1
Oficina de Control Interno	0	1	0	1
Oficina Asesora de Planeación Institucional	3	0	0	3
Subsecretaría de Política de Movilidad	3	0	0	3
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Subdirección Administrativa	0	3	0	3
Total general	153	48	1	202

Fuente: Elaboración propia OCI

Por último y respecto a la gestión de los planes de mejoramiento, es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en el Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento (Código: PV01- PR01) y como parte del proceso de asesoría y acompañamiento, con miras a prevenir el incumplimiento de estos; la Oficina de Control Interno remite, de manera mensual, a través de correo electrónico a todos los directivos de la entidad y los enlaces de cada subsecretaría y oficina, el estado de las acciones de los planes de mejoramiento, generando las correspondientes alertas.

Adicionalmente y como parte de la mejora continua, la OCI actualizó en marzo y noviembre los procedimientos asociados a proceso de control y evaluación de la gestión, atendiendo las sugerencias de diferentes dependencias.

2.6.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Las entidades públicas a través del DAFP tienen el reto de vincularse a las nuevas tendencias en materia de auditoría, particularmente en lo relacionado con el Marco Internacional para la práctica

PA01-PR01-MD01 V.3.0

profesional de la auditoría interna, auditoría forense, Big Data y análisis de información a través de sistemas de información, entre otros. En este sentido y a pesar de que se ha solicitado capacitaciones a través del PIC, se hace necesario que la SDM haga un esfuerzo para fortalecer las competencias del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.

- El aumento en la implementación de sistemas de gestión bajo normas técnicas (*Efr, Antisoborno, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad*), ha incrementado el número de acciones que se deben aplicar. Aunado a lo anterior, se ha acrecentado el número de riesgos (*Gestión, Corrupción y Soborno*) y acciones de control; todo lo anterior, se maneja a partir de hojas electrónicas en Excel, lo cual dificulta la gestión, monitoreo y seguimiento por parte de las líneas de defensa, razón por la cual es necesario e importante que la Entidad implemente un sistema de información que le permita adelantar dicha gestión y facilite la toma de decisiones.

2.6.3. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Desde la gestión de la OCI se consideran los siguientes aspectos como prioritarios para la vigencia 2022:

- Seguir fortaleciendo la gestión del conocimiento del equipo de la OCI en los temas de su competencia, en aras de mantener la articulación con los nuevos lineamientos dados en materia del ejercicio auditor.

La OCI considera conveniente que la Entidad tenga presente lo siguiente:

- Monitorear desde la alta dirección el proceso de ejecución del contrato 2021-1800 con INDRA COLOMBIA S.A.S, de tal manera que se logre la implementación del nuevo Software que le permitirá a la SDM gestionar los trámites que actualmente se manejan a través de SICON.
- Monitorear el desarrollo e implementación de los productos y/o servicios adquiridos a través de Fundatic, de tal manera que suplan la necesidad para la cual fueron contratados.
- Dada las nuevas circunstancias, por el cambio de operador de los servicios y trámites que se ofrecen a través del SIM, se insta a la SDM a monitorear el proceso de transición, de tal manera que no se vea interrumpido el servicio hacia la ciudadanía y se lleve a cabo un empalme que le permita a la SDM, al SIM y al nuevo concesionario (*Circulemos Digital*), tener la tranquilidad de que todos los aspectos administrativos, tecnológicos, de soporte, de elementos e insumos, de infraestructura, entre otros, se reciben a cabalidad por las partes.
- Dada la magnitud del contrato con la concesión SIM, prestar especial atención al proceso de liquidación contractual, de tal manera que las partes queden a paz y salvo por todo concepto.
- Mantener la gestión de mejoramiento continuo a través del desarrollo de auditorías a los diferentes sistemas de gestión por parte de la segunda línea de defensa.
- Mantener como meta de gestión el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá.
- Continuar con el fortalecimiento del plan de continuidad del negocio, así como garantizar la seguridad de la información en todos los componentes tecnológicos y de información de la Entidad.
- Dado el resultado de la convocatoria Distrito 4 de la CNSC y el proceso de vinculación de nuevos servidores, es necesario que la SDM fortalezca los controles con el fin de velar que los elementos de inventarios (*PC, Sillas, Portátiles, etc.*), surtan los traspasos correspondientes, evitando la pérdida de estos elementos.
- Teniendo en cuenta el ingreso de los Agentes de Tránsito Civiles, se recomienda desarrollar estrategias para la apropiación de principios y valores, junto con los demás elementos que se han implementado en la SDM para luchar contra la corrupción.

2.7. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

2.7.1 PRINCIPALES LOGROS

Se enuncian a continuación, los principales logros de la OCD durante la vigencia 2021:

- **Sensibilizaciones dentro de la función preventiva del derecho disciplinario**

Se destaca que el equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Movilidad, obedeciendo los mandatos de la Ley 734 de 2002, organizó 2 sensibilizaciones mensuales con el fin de contrarrestar la posible incursión por parte de los servidores públicos en conductas que

PA01-PR01-MD01 V.3.0

pueden llegar a configurar faltas disciplinarias, lo cual atenta contra la debida marcha de la administración Pública.

En la siguiente tabla se enuncian las áreas sensibilizadas durante el año 2021, contando con la participación de 598 personas registradas en las planillas de asistencia:

TABLA NO. 10 SENSIBILIZACIONES DE LA OCD 2021		
MES	ÁREA SOCIALIZADA	ASISTENCIA
Enero	Dirección de Gestión de Cobro	79
	Subdirección de Contravenciones	62
Febrero	Subdirección Financiera	10
	Dirección de Atención al Ciudadano	14
Marzo	Subdirección de Semaforización	29
	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	18
Abril	Subdirección de Infraestructura	19
	Subdirección de Bicicleta y Peatón	23
Mayo	Dirección de Contratación	27
	Subsecretaría Administrativa	36
Junio	Subdirección de Transporte Público	13
	Subdirección de Transporte Privado	13
Julio	Dirección de Talento Humano	19
	Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	40
Agosto	Dirección de Planeación de la Movilidad	13
	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	26
Septiembre	Dirección de Ingeniería de Tránsito	3
	Subdirección de Señalización	26
	Subdirección de Planes de Manejo del Tránsito	32
Octubre	Oficina de Seguridad Vial	18
	Oficina de Gestión Social	12
Noviembre	Oficina de Control Interno	8
	Dirección de Representación Judicial	19
Diciembre	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	20
	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura de la Movilidad	19

Fuente: Elaboración propia OCD

Así mismo, en virtud al proceso de formación dirigido a los nuevos Agentes de Tránsito Civiles vinculados a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, se participó en dos sensibilizaciones realizadas los días 8 y 29 de noviembre de manera presencial en la sede de Calle 13, en las cuales asistieron 150 Agentes de Tránsito Civiles.

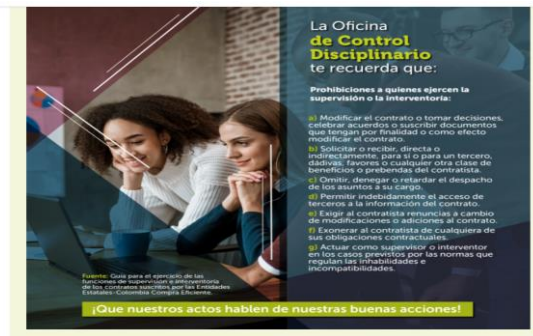
IMAGEN NO. 5 SENSIBILIZACIÓN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO CIVILES



- Socialización por los canales de piezas comunicativas

Continuando con la meta de reforzar la función preventiva del Derecho Disciplinario, entre enero y diciembre de 2021, se publicaron 24 piezas comunicativas, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, cuyos mensajes estaban relacionados con los deberes, derechos, prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses de los servidores públicos.

IMAGEN NO. 6 PIEZA COMUNICATIVA SOCIALIZADA EN NOVIEMBRE DE 2021



- Implementación de diligencias virtuales

Con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC se gestionó la asignación de 7 cuentas Gmail Enterprise que permiten grabar las diligencias en Meet y guardar el registro en Drive con una capacidad de almacenamiento ilimitada.

Actualmente se realizan a través de la herramienta Meet las diligencias de declaraciones juramentadas y audiencias, así como las diligencias de inspección en los casos que es posible. En 2021 se realizaron aproximadamente **160** diligencias virtuales.

• Implementación de software para el control y seguimiento de los procesos disciplinarios

Con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones-OTIC, se han venido realizando mesas de trabajo para el desarrollo de un módulo con arquitectura tecnológica que permita a la OCD garantizar la reserva legal, seguridad de la información y el control y seguimiento efectivo de los términos establecidos en la Ley Disciplinaria vigente.

• Organización del archivo de gestión

Se llevó a cabo la organización y adecuación del archivo de la OCD realizando un inventario completo de los expedientes y dando cumplimiento a la normatividad archivística vigente. Con el apoyo de Gestión Documental se realizó la transferencia desde la Sede del Archivo Central – AC a la sede de Paloquemao Piso 3, de 147 cajas de archivo de gestión pertenecientes a la OCD y correspondientes a las carpetas de los años comprendidos entre 2010 y 2016; teniendo en cuenta que el flujo de procesos en esos años fue bastante alto y no se contaba con el espacio para la organización del archivo, lo que ocasionó que se trasladaran los documentos a la Sede del AC sin el cumplimiento normativo correspondiente.

- Teniendo en cuenta que en la sede de Archivo Central – AC de la SDM, ubicada en el parque empresarial Alsacia (Bodega 10), se encontraban estas 147 cajas sin acta de entrega oficial, se solicitó el traslado para cumplir con las actividades de gestión documental con el fin de atender los préstamos y consultas de expedientes y las actividades logísticas propias del archivo central.
- Se levantó acta de transferencia con fecha del 1 de junio del 2021. Acta Organización del archivo OCD.

Así mismo, se realizó la transferencia de los procesos del 2017 y parte de los procesos de los años 2018, 2019 y 2020, según acta de levantamiento de fecha 23 de noviembre del 2021.

• Resultados de las actuaciones procesales dentro de los expedientes disciplinarios en la vigencia 2021

TABLA NO. 11 RESULTADOS ACTUACIONES PROCESALES 2021

DECISIONES DE TRÁMITE Y DE FONDO	CANTIDAD
Apertura de indagación o avoca conocimiento	173
Autos inhibitorios	52
Auto de acumulación o de incorporación	40
Apertura de investigaciones disciplinarias	25
Autos archivo	303
Prórroga del término de la investigación disciplinaria	1
Auto de cierre de investigación	21
Auto decreto de pruebas	71
Auto que avoca conocimiento por competencia	7

Fuente: Elaboración propia OCD

Al 31 de diciembre de 2021, la OCD tiene 528 procesos activos.

• **Acompañamiento certificación de la Norma ISO 37001 Antisoborno**

Durante la vigencia 2021, se realizó acompañamiento al equipo Antisoborno aclarando cuales son las conductas de los grupos de interés y la ciudadanía general que podrían ser consideradas soborno, revisando en conjunto las denuncias presentadas por soborno e iniciando las actuaciones correspondientes cuando se identificaron servidores públicos de la Entidad involucrados en aquellas denuncias. Este proceso finalizó en el mes de noviembre con la certificación en la Norma ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno.

2.7.2 DIFICULTADES PRESENTADAS

La principal dificultad, una vez adaptados a la nueva normalidad ocasionada por el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional por causa del coronavirus COVID-19, es el manejo y/o uso de las herramientas de la tecnologías e información por la saturación del uso de la red y los sistemas de información que destina la Entidad para el desarrollo de nuestras actuaciones.

Es importante resaltar que el proceso de creación del citado módulo se vio suspendido por más de 9 meses debido a que la OTIC informó a este Despacho que no tenía suficiente presupuesto con el proveedor de tecnología para el desarrollo del Software. Se reiniciaron las mesas de trabajo para continuar con el proceso en el mes de diciembre de la presente anualidad.

2.7.3 CONTRATOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Durante la vigencia 2021 se realizó la contratación de dos (2) abogados mediante contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, con el fin de fortalecer el equipo humano de la oficina, que en el presente año estuvo conformado por 8 abogados y 2 auxiliares administrativas, lo que permitió decidir procesos disciplinarios aperturados en el año 2018, y simultáneamente se trabajó en los procesos disciplinarios del 2019,2020 y 2021.

2.7.4 TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

1. Aplicación del nuevo Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019 modificado por la Ley 2094 de 2021, que entrará en vigencia en su mayoría de artículos el próximo 29 de marzo.
2. Realizar acompañamiento en campo a las diferentes dependencias que atienden público, con el fin de instruir a los ciudadanos en presentación de quejas y utilización de los canales de denuncia.
3. Gestionar las decisiones disciplinarias en los procesos más antiguos.
4. Sensibilizar a los servidores públicos y contratistas en la nueva ley disciplinaria.
5. Implementación del Módulo de Procesos Disciplinarios.

2.8. SUBSECRETARÍA DE POLITICA DE MOVILIDAD

2.8.1 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

I. PRINCIPALES LOGROS

PA01-PR01-MD01 V.3.0

A. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA BASADA EN DATOS

• Modelaciones de Transporte

Entre los proyectos llevados a cabo durante el 2021, se destacan: i) Evaluación y priorización de proyectos de transporte público en el marco del CONPES 4034/21; ii) Evaluación y priorización de proyectos de transporte en el marco de la revisión general del POT; iii) optimización de la oferta futura de transporte del borde occidental; iv) evaluación de proyectos de regalías y de APP (en conjunto con el IDU); vi) evaluación preliminar de posibles carriles vehiculares de alta ocupación; vii) Barrio vital San Felipe (analizando el impacto en la movilidad en los diferentes modos de transporte, desde niveles de modelación microscópica y macroscópica); y viii) actualización de la estimación de demanda de los Cables (San Cristóbal, Usaquén y Potosí). Las modelaciones definieron, en términos de desempeño e impacto, las intervenciones más adecuadas y su prioridad de implementación.

Además de los proyectos mencionados, se acompañó la fase de estudios de tránsito y transporte de los siguientes proyectos: i) Corredor Férreo Norte; ii) Regiotram de Occidente; iii) Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB); iv) Expansión Metro de Bogotá (acompañamiento al proceso de escenarios de evaluación de las alternativas de expansión del sistema Metro de Bogotá); v) Ciclo Alameda Medio Milenio (CMM).

El grupo de modelación realizó seguimiento constante de la evolución de los índices de movilidad de los principales modos de transporte de la ciudad durante el periodo de disrupción de los patrones de viaje que se presentaban de forma previa a la pandemia causada por el COVID-19. Esto se utilizó para plantear análisis de proyecciones a corto plazo que apoyó la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la situación de la emergencia sanitaria de la ciudad.

• Observatorio de Movilidad

El 7 de octubre de 2021 se lanzó el Observatorio de Movilidad de Bogotá, con el objetivo de presentar una herramienta de gestión de datos abiertos que permite consultar 20 tableros interactivos con información relevante como: gestión de la movilidad, peatones, transporte de carga, seguridad vial, encuestas de movilidad, entre otros. La entidad logró fortalecer el derecho al acceso a la información oficial y detallada.

• Intercambio de Datos más Eficiente

Desde la DIM, se desarrolló una herramienta interna para la centralización, almacenamiento, procesamiento y visualización de datos llamada Centro de Datos. Esta incluye información sobre volúmenes de tránsito, velocidades, indicadores de seguimiento, congestión, accidentalidad y siniestralidad vial, entre otros módulos. El Centro de Datos permite la integración de múltiples fuentes de datos, así como automatizar el procesamiento de información y realizar el análisis y visualización de resultados. Por medio de la herramienta se pueden generar API para la alimentación de desarrollos tecnológicos, visualizar indicadores relacionados con volúmenes vehiculares, accesibilidad (en producción), entre otros.

B. MOVILIDAD LIMPIA Y SOSTENIBLE

• Política de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones

Política en proceso de formulación de acuerdo con lo establecido por la “Guía de Formulación e Implementación Políticas Públicas del Distrito” de la SDP y su caja de herramientas, la cual indica seis (6) fases de obligatorio cumplimiento: 1. Fase preparatoria, 2. Agenda pública, 3. Formulación, 4. Implementación, 5. Seguimiento, y 6. Evaluación.

A la fecha se cumplió con la estrategia de participación, con más de 30 espacios de construcción con el sector privado y la ciudadanía, Así mismo, se definió el plan de acción general de la misma y sus metas. Actualmente, la Política se encuentra en la fase de formulación; sin embargo, debido a lineamientos del comité CONPES, será adoptada mediante el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, razón por la cual el plan de acción se encuentra en proceso de ajuste de acuerdo a lo requerido por este instrumento de planeación.

- **Estrategia de Despliegue de Infraestructura de Vehículos Eléctricos**

Durante 2021, la SDM realizó diversas mesas de trabajo con actores claves de este ecosistema. Como resultado de esas mesas de trabajo se definió el objetivo específico de *“Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva en articulación con el sector privado”*, que incluirá acciones para promover tanto los puntos públicos de carga, en espacio público y espacio privado, como los puntos de carga privada, esto para carga lenta, semi-rápida y rápida. Respecto a las acciones llevadas a cabo, en la actual propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se incluyeron varias disposiciones referentes a las estaciones de recarga de vehículos eléctricos en espacio privado y en espacio público y sus preinstalaciones de recarga (artículos 161, 212 y 213).

Por otra parte, durante el primer semestre de 2021, la SDM presentó la solicitud de la creación de la actividad de recarga de vehículos eléctricos en espacio público ante la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP), la cual fue aprobada y adicionada al Decreto Distrital 552 de 2018 por medio de la Resolución 218 de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP).

- **Zonas Urbanas por un Mejor Aire - ZUMA**

Durante el 2021 se formuló la estrategia ZUMA en conjunto entre la SDM y la SDA. Las ZUMA se definen como zonas que buscan mejorar la calidad del aire en áreas con alta contaminación y vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que disminuyan las emisiones contaminantes y el impacto en salud derivado de dicha contaminación. En este sentido, en las ZUMA se implementarán acciones intersectoriales que mitiguen las emisiones derivadas del transporte (fuentes móviles), las industrias (fuentes fijas) y el material resuspendido.

La conceptualización de las ZUMA se incluyó en el Decreto 555 de 2021 - POT. Asimismo, durante el 2021, se construyó la metodología de selección de las zonas a partir de un análisis espacial enfocado en priorizar zonas con mayor vulnerabilidad ambiental, social y económica, de la siguiente forma: i) prefactibilidad a partir de zonas con alta contaminación del aire; ii) factibilidad al priorizar zonas con base en el análisis de vulnerabilidad económica y social ante la contaminación y presencia de proyectos orientados a reducir emisiones de diferentes fuentes.

De este análisis resultaron 14 zonas potenciales, de las cuáles se seleccionaron 5 y se realizaron recorridos con gestores locales de movilidad y ambiente, para entender las dinámicas de cada una y robustecer el diagnóstico obtenido a partir de análisis de escritorio.

- **Política Tarifaria**

En el año 2021 se desarrolló el contrato de Consultoría 2020-1020, cuyo objeto fue *“DISEÑAR LA ESTRATEGIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA E INSTITUCIONAL PARA REDUCIR LAS BARRERAS DE ASEQUIBILIDAD PARA ACCEDER AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON EL FIN DE AVANZAR HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE BOGOTÁ”* el cual finalizó el 19 de junio de 2021. Esta consultoría aportó insumos para la implementación de una política tarifaria que permita avanzar en la reducción del gasto en transporte para los hogares más vulnerables residentes en la ciudad de Bogotá.

- **Evaluación de impacto Política Tarifaria**

Desde el primer trimestre de 2021 la SDM y el Banco Mundial están trabajando conjuntamente en el desarrollo del proyecto *“Evaluación de impacto de la siguiente política tarifaria del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de la ciudad Bogotá”*. Este proyecto se está desarrollando mediante una colaboración técnica que incluye el diseño de la evaluación de impacto, la toma de información de línea base, seguimiento y análisis.

- **Estudios de tarifas**

Se realizaron estudios de costos de tarifas para el transporte público individual tipo taxi, así como la evaluación de principios tarifarios del estudio presentado por Transmilenio S.A para el aumento de tarifas del año 2022.

- **Estudio de ingresos para consolidar nuevas fuentes de financiación**

Se realizó el estudio de fuentes de financiación del Sector, tanto las tradicionales (ingresos por concesiones, semaforización y multas de tránsito), como fuentes nuevas para financiar el sector como; cobros por nuevos trámites, pico y placa solidario, contribución de parqueaderos, porcentaje de la fuente multas para financiar el SITP; y publicidad y captura de valor del proyecto metro. Este estudio proyecta los ingresos por estas fuentes a 10 años.

- **Movilidad y género**

Se está realizando la estrategia de caracterización e implementación de la política de movilidad y género, que tiene como objetivos:

- Realizar una caracterización, con perspectiva de género e interseccional, de los patrones de movilidad en Bogotá, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas.
- Generar estrategias de intervención que respondan a las necesidades de movilidad identificadas y formular recomendaciones de intervenciones concretas en la planeación de la movilidad.
- Implementar las estrategias y las recomendaciones de intervención con perspectiva de género en la planeación de la movilidad en Bogotá.

Para esto se encuentra en ejecución el contrato 2021-2481 el cual tiene por objeto la “TOMA Y CAPTURA DE LAS ENCUESTAS A HOGARES ‘ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO VIAL 2021 -EPRV Y ENCUESTA DE MOVILIDAD Y GÉNERO 2021 - EMG PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS”. Este contrato inició el 04 de noviembre de 2021, tiene una duración de 5 meses y a la fecha solo se ha aprobado la etapa 1. Adicionalmente, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) aprobó formalmente el proyecto de cooperación técnica Consultoría de Movilidad y Género para la ciudad de Bogotá.

C. POLÍTICAS MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

- **Política de Gestión de la Información Estadística**

En el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, la DIM realizó: i) Capacitaciones y acompañamiento en la implementación del procedimiento PE04-PR07 y sus respectivos anexos; ii) Socialización de las capacitaciones ofertadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) relacionadas con la política; iii) Establecimiento del plan de acción con SDP, en cumplimiento de la Circular 015 de 2021; iv) Aplicación de la encuesta de percepción y uso de información estadística a las entidades del sector.

- **Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación**

En pro de incentivar en la SDM el aprendizaje, la promoción de buenas prácticas y la gestión en innovación, la DIM realizó: i) reuniones trimestrales de la Mesa Técnica de Big Data e Innovación (en las que se discutió la articulación de la visión tecnológica del sector movilidad con la visión de la Alta Consejería TIC del Distrito, debido a la vinculación a la mesa de dicha Consejería, la Empresa Metro y Transmilenio), se analizaron alternativas de explotación de datos existentes en la SDM y se definieron lineamientos para apoyar la toma de decisiones sobre datos en cada una de las áreas de la Secretaría; ii) Capacitación en Metodologías para la Gestión del Conocimiento e Innovación y prototipos, iii) Orientar la documentación de buenas prácticas en innovación; iv) Seguimiento y acompañamiento a los proyectos presentados en la Primera Feria del Conocimiento y la Innovación 2020; v) Creación del equipo interno de “Gestores del Conocimiento y la Innovación”; vi) Desarrollo de la Segunda Feria del Conocimiento e Innovación 2021, en la que se presentaron proyectos propuestos por servidores públicos y contratistas de la entidad; experiencia por la cual la SDM ganó el primer puesto en la categoría de Colaboración en el evento del Premio Distrital a la Gestión 2021, en el que se reconoce públicamente a las entidades y organismos distritales por su desempeño institucional.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

El desconocimiento de los tomadores de decisión sobre el funcionamiento de las nuevas tecnologías genera barreras culturales para poder transferir el conocimiento.

La falta de integración entre las diferentes fuentes de información, no permite conocer el comportamiento de la movilidad en la ciudad, dificultando la estandarización, consumo, procesamiento, análisis, visualización y publicación de resultados.

La ausencia de bases de datos estructuradas no permite la correcta identificación de usuarios vulnerables, lo que dificulta la focalización en el diseño de políticas públicas para el sector movilidad.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato Monitoreo: A través de este contrato se realizan tomas de información de estudios de volúmenes vehiculares, frecuencia y ocupación visual en el transporte público, encuestas de interceptación que son insumo para las diferentes direcciones de la Entidad frente a temas como el desmonte del SITP Provisional, seguimiento a ciclovías temporales, tarifas de transporte y movilidad compartida.

Movilidad y género: Se adjudicó el contrato 2021-2481, el cual tiene por objeto la toma y captura de las encuestas de percepción de riesgo vial y movilidad y género 2021 para la ciudad de Bogotá y municipios aledaños.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Indicadores Centro de datos: Es prioritario continuar con la evaluación y definición de nuevas fuentes de datos para que sean vinculadas al proyecto, así como la elaboración de sus respectivas metodologías de cálculo, establecer acuerdos para acceder a fuentes externas, integrar fuentes faltantes del Centro de Gestión (CGT), desarrollar y visualizar los indicadores clave restantes e implementar nuevas API para diferentes usuarios. Establecer el Centro de Datos como una herramienta centralizadora de información y de fácil consulta para toda la Secretaría.

ZUMA: Se adoptarán las primeras dos Zonas Urbanas por un Mejor Aire en etapa de reducción de emisiones junto a las acciones correspondientes en temas sociales, de comunicación, transporte y ambiente.

Movilidad de cero y bajas emisiones: Es prioritario adoptar el plan de acción mediante el PMSS para comenzar a implementar las diferentes estrategias de ascenso tecnológico de despliegue de infraestructura y acciones transversales.

Encuesta de Movilidad 2023: Se estructurará y adjudicará el contrato de consultoría de la Encuesta de Origen-Destino de Hogares (EODH), la Encuesta Origen-Destino de Interceptación (EODI) para Bogotá y los municipios vecinos de su área de influencia, así como la actualización del modelo de transporte de cuatro etapas del área de estudio y la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al contrato de consultoría.

Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos: Durante 2022 se analizarán diferentes opciones para incentivar la implementación de infraestructura de recarga en predios privados como por ejemplo centros comerciales, grandes superficies, parqueaderos entre otros. Puntualmente, la SDM junto con la Secretaría Distrital de Hacienda evaluarán la viabilidad técnica, jurídica, y financiera de ofrecer incentivos tributarios para este tipo de inversiones en espacios e infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Además, en conjunto con Secretaría Distrital de Planeación, empresas constructoras, CAMACOL, empresas comercializadoras de energía y proveedoras de cargadores para vehículos eléctricos, se elaborará la Guía de Infraestructura de Recarga, por medio de la cual se brindarán orientaciones y los lineamientos mínimos para que todos los actores involucrados y el usuario final puedan tener la información adecuada para poder realizar instalaciones de infraestructura de recarga y acceder al servicio de una manera eficiente, rápida y sencilla.

Taxis eléctricos (estrategia y piloto): Se está trabajando en la identificación de incentivos para taxis eléctricos, haciendo énfasis en los taxis del piloto, así como en la retoma de confianza por parte del gremio.

Se espera que el Ministerio del Transporte sancione el Decreto Único Reglamentario que contiene la ampliación del 1% de la capacidad transportadora de Bogotá. Una vez expedido el Decreto se deberá construir un Decreto Distrital para definir la metodología de aplicación, buscando que el alcance sea

superior al 1% por medio de incentivos a conductores y propietarios de taxis a combustión para la reposición de estos vehículos. Los taxis del piloto pasarán a ser parte del 1%. Se realizará una rueda de negocios con apoyo de Invest In para atraer a marcas y empresas interesadas en adquirir taxis eléctricos.

Finalmente, con el equipo de la STPU se está construyendo la estrategia de reposición de taxis la cual deberá ser implementada en el año 2022, al cual contiene acciones relacionadas con restricciones de circulación, identificación de fuentes alternativas de financiamiento (NAMA Movilidad eléctrica y Bancoldex), identificación de ingresos adicionales, e incentivos desde el sector privado, entre otros.

Movilidad y género: Continuar con la implementación del contrato 2021-2481 y el proyecto con la CAF para poder dar los lineamientos de movilidad y género.

Observatorio de Movilidad de Bogotá -OMB: Como herramienta clave para generar conocimiento e información oficial, detallada, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía, para el 2022, se pretende integrar otras entidades del Sector al Observatorio, y de esa manera apoyar la toma de decisiones en materia de movilidad a partir de los análisis de indicadores y reportes elaborados del Sector.

2.8.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

I. PRINCIPALES LOGROS

- Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT**

Se realizó la construcción y definición desde el Sector Movilidad del nuevo sistema de movilidad multimodal y sostenible, reflejado en el Decreto 555 de 2021, en 4 logros: 1) Una infraestructura conectada con la ciudad-región con una red de transporte limpia y sostenible, 281 km de transporte público de alta y media capacidad, red de 499 km de cicloalamedas y ciclorrutas, red férrea de 5 líneas de metro (97,4 Km), 2 RegioTram (norte y occidente, 92,8 Km); 7 cables aéreos (25,3 Km); 22 corredores verdes (120,4 Km) y entre 900 a 1250 km/carril de nueva malla arterial (incremento entre el 24%-33%), 2) Un modelo de calles completas para todos los modos y acciones para la reducción de emisiones GEI, 3) Oportunidades de desarrollo en torno a infraestructuras de transporte (nodos y corredores), 4) La construcción de un modelo de ciudad inteligente con soluciones sostenibles para el transporte.

- Proyectos de asociación público privada**

Coordinación y seguimiento de los proyectos de APP en el Sector Movilidad a través de la mesa técnica creada en la Resolución 161 de 2020, tales como: 1) APP CIM 80 y CIM Norte, radicado en TMSA, 2) B23, radicado en TMSA, 3) CIM sur, occidente y llano, radicado en La Terminal de Transporte S.A, 4) ALO sur, liderado por la ANI en convenio con el Distrito y 5) Accesos Norte II, liderado por la ANI en convenio con el Distrito.

Se lideró el Decreto Distrital 046 de 2021, para utilizar dentro de los mecanismos de financiación de las APP de CIM norte y CIM 80 la figura de precio público y se articuló el convenio interadministrativo 2021-2493, en donde participan la SDM, IDU, TMSA y la TTSA. Estos CIM integrarán los servicios de terminal de transporte y de portal del sistema de BRT, así como también infraestructura vial de la ciudad con otros proyectos como Accesos Norte II.

- Aprovechamiento del Espacio Público**

Para la implementación de los proyectos Calles Mágicas (SDH) se analizaron más de 70 segmentos viales; y actualmente Bogotá a Cielo Abierto BACA (SDDE), cuenta con 7 zonas aprobadas para su aprovechamiento en calzada. Frente a la estrategia de Barrios Vitales, se generó un Documento Técnico de Soporte que define la estrategia; se lograron establecer 5 zonas priorizadas y se desarrollaron 4 pilotos del proyecto en 2 de ellas (San Felipe y Las Cruces/San Bernardo) a través de intervenciones temporales de urbanismo táctico. Adicionalmente, se generó el diseño final del Barrio Vital San Felipe para implementación y se avanzó con visitas de campo, análisis social y técnico en las otras 4 zonas priorizadas.

- **Planes Estratégicos de Seguridad Vial**

Se revisaron los PESV de 99 empresas de transporte público de pasajeros. Se adelantaron 47 asesorías y 7 talleres virtuales a empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas para el diseño e implementación de su PESV. Por último, se dictaron 174 charlas de eco conducción a 3574 conductores o personal de empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas en el marco del Acuerdo 472 de 2011 y 689 de 2017.

- **Articulación Regional**

Por medio del Documento CONPES 4034/21 se actualizó la visión de movilidad, con un sistema urbano y regional de pasajeros integrado, interoperable e intermodal, que prioriza los medios de transporte sostenibles en Bogotá Cundinamarca.

- **Plan de Movilidad Sostenible y Segura – PMSS**

En articulación con la actualización del POT y la Resolución 20203040015885 del 2020 generada por el Ministerio de Transporte se adelantaron las acciones de construcción del PMSS, donde se realizó la primera fase en el proceso de participación durante mayo y agosto de 2021, mediante trece (13) talleres se recogieron cerca de 177 aportes ciudadanos, los cuales han permitido realizar una retroalimentación efectiva en la fase de formulación del PMSS. Se adelantó la etapa de diagnóstico, dentro de la cual se incluyó un análisis DOFA en temas estratégicos donde se recibieron aproximadamente 418 aportes por parte de las entidades adscritas al Sector Movilidad. Por último, se adelantó la etapa de formulación del PMSS, avanzando en la definición del componente estratégico y el componente de ejecución con la elaboración del contenido programático y sus correspondientes programas y proyectos en articulación con las entidades que hacen parte del Sector Movilidad y en línea con el Decreto 555 de 2021.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Proyectos de Asociación Público Privada: Demoras y atrasos en procesos como: convenio interadministrativo 2021-2493, paso a factibilidad de los proyectos CIM norte, CIM 80 y B23 y atraso en la licitación de la APP de iniciativa pública Accesos Norte II, que está liderada por la ANI; lo cual genera efectos en el cronograma de implementación de la APP CIM norte.

Aprovechamiento del Espacio Público: Dificultades frente a la implementación y definición de la señalización para BACA a través de PMT y articulación con la SDDE. Frente a Barrios Vitales, se han encontrado limitaciones desde el Manual de Señalización Vial para la implementación de estrategias de urbanismo táctico como pintura en intersecciones o señalización horizontal sobre calzada vehicular.

Planes Estratégicos de Seguridad Vial: Se continúa a la espera que el Ministerio de Transporte expida la nueva metodología de evaluación de PESV, motivo por el cual se retrasa la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su posterior implementación. Demoras y dificultades en el acceso a la información frente al estado del PESV por parte de cada una de las 52 entidades distritales.

Plan de Movilidad Sostenible y Segura – PMSS: Se tuvo que reajustar el procedimiento, metodología y plan de trabajo en función de la Resolución 20203040015885 del Ministerio de Transporte, lo cual implicó la revisión de la propuesta de PMM que se venía realizando previamente.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Articulación Regional: Para el convenio de Regiotram del Norte se realizó en diciembre de 2021 la adición al contrato de consultoría por parte del IDU y la Gobernación de Cundinamarca, para lograr llevar este proyecto a factibilidad y así hacerlo idóneo para buscar la cofinanciación por parte del Gobierno Nacional. Por su parte en el convenio de Regiotram de Occidente que se encuentra en la etapa de preconstrucción, se adelantan los estudios para lograr la integración física con el SITP.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Implementación Plan de Ordenamiento Territorial: A partir de la reglamentación de los artículos, la definición de lineamientos, estructuración de estudios y diseños y seguimiento al componente programático, se debe desarrollar: la Formulación y adopción del Plan de Movilidad Segura y Sostenible

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



(Incluyendo plan Maestro de Parqueaderos), la definición de lineamientos y reglamentaciones, los estudios técnicos pertinentes y el seguimiento a la implementación de los proyectos del contenido programático del POT asociados al sistema de movilidad.

Plan de Movilidad Sostenible y Segura: Desarrollar Documento técnico de Soporte de la etapa de formulación, así como el proyecto de Decreto y exposición de motivos. Se suma el desarrollo de la fase de socialización y participación ciudadana del PMSS para presentar a la ciudadanía el plan, resolver inquietudes y recoger aportes.

Región Metropolitana: Frente a las acciones administrativas se debe adelantar la aprobación de los perfiles profesionales mínimos requeridos para apoyar la construcción de insumos de los trámites que conlleva el asumir las funciones por parte de la SDM. Definir la fuente de financiación para los contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo y asignar dentro de la planta actual, las funciones contempladas en la Ley para la Agencia Regional de Movilidad (ARM).

Frente a los componentes técnicos, se debe adelantar la construcción del documento técnico para justificar la adhesión de Bogotá al área metropolitana en coordinación con la Secretaría de Gobierno. Definir un mecanismo de planeación, participación e implementación de proyectos de movilidad que deban ser priorizados en la escala regional. Establecer un mecanismo o reglamento para el funcionamiento corporativo de la ARM. Y por último, iniciar un proceso de convocatoria para establecer el dimensionamiento corporativo de la ARM y su rol dentro de todo el Sector de Movilidad.

Proyectos de Asociación Público Privada: Culminar la etapa de factibilidad de las APP CIM norte, CIM 80 y B23 y adelantar el proceso de contratación del validador para cada proyecto, y suscribir el acta de inicio de la APP de iniciativa privada ALO sur y adjudicar la APP de iniciativa pública Accesos Norte.

Aprovechamiento del Espacio Público: Avanzar con la implementación del urbanismo táctico de 2 Barrios Vitales (San Felipe y Las Cruces/San Bernardo) a partir de diseños finales que comprenden etapas de análisis territorial y participación ciudadana.

Se deben desarrollar 4 pilotos del proyecto en diferentes zonas de la ciudad y cerrar el diseño definitivo de un tercer Barrio Vital (Bosa).

Planes Estratégicos de Seguridad Vial: Continuar en la gestión del memorando de entendimiento entre la SDM y el Consejo Colombiano de Seguridad para el acompañamiento en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de 52 entidades distritales.

Articulación Regional: Cumplimiento de los requisitos técnicos del proyecto troncal de Transmilenio de la calle 13 para acceder a la cofinanciación por parte del Gobierno Nacional, finalización de estudios de integración física de Regiotram de Occidente y de estudios de factibilidad de Regiotram del Norte.

2.8.3 SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

I. PRINCIPALES LOGROS

Bicicleta

Política Pública Bici: Adopción CONPES 015 Política Pública de la Bicicleta para Bogotá, con el objetivo de mejorar entre el 2021-2039 las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta, a través de cinco objetivos específicos: “Más seguridad personal”, “Mayor seguridad vial”, “Más y mejores viajes en bicicleta”, “Más bici para todas y todos” y “Bogotá polo productor de la bicicleta”.

Infraestructura: Se adelantó la factibilidad para 15.9 km de nuevas ciclorrutas, seguimiento a la implementación de ciclovías temporales con 18 km en operación. Adicionalmente, se realizó la inspección a 584 km de la red de ciclorrutas existentes.

Cicloparqueaderos: Expedición del Decreto 91 de 2021 para la reglamentación del Acuerdo 780 de 2020 (Incentivos para la reactivación económica - Plan Marshall), así mismo se logró la aprobación del Acuerdo 794 de 2021 (Lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento de bicicletas) y su reglamentación a través de la Resolución Conjunta 001 de 2021. Adicionalmente se sancionó el Decreto 058 de 2021, por el cual se modificó el Decreto 200 de 2019 para reglamentar la instalación temporal de mobiliario tipo cicloparqueadero en antejardines.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

22.720 cupos de cicloparqueaderos gestionados (19.266 en infraestructura pública y 3.454 en infraestructura privada). Por lo tanto, se cuenta con un total de 48.505 cupos de cicloparqueaderos (22.720 cupos-2021, 15.55-otras vigencias, 10.230-registrados en línea base de entidades públicas y cicloparqueaderos temporales). De los cuales se certificaron 4.429 cupos y 60 cicloparqueaderos recibieron sellos Oro o Plata.

Sistema de bicicletas compartidas (SBC): Adjudicación de la licitación pública No. SDM-LP-101-2021, cuyo objeto es *“Contratar la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de zonas de uso público para desarrollar la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad – Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC), sujeto a su preservación, buen uso, disfrute colectivo y sostenibilidad”*.

Promoción, participación y seguridad: Desarrollo del Día Mundial de la bicicleta en donde se entregaron 300 candados para bicicletas a mujeres ciclistas, se realizó la XIV Semana de la Bicicleta (109 actividades con la participación de 25 entidades públicas, 5 municipios, 9 empresas privadas, 35 colectivos, 5 universidades y Consejos Locales de la Bicicleta), 20 campañas, 50 actividades en campo, 16 rodadas, 23 Webinar con la participación de 98.000 asistentes. Así mismo se llevó a cabo la instalación del Consejo Distrital de la Bicicleta y su tercera sesión ordinaria.

Peatón

Se realizaron 28 intervenciones en el marco de Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Peatonal, 53 tramos prediseñados para ser intervenidos como Andenes Emergentes y/o Pasos Seguros. Se dio inicio a las gestiones en la operación de la Unidad de Mantenimiento Peatonal (UMP) con acciones de mejoramiento de las condiciones de infraestructura peatonal. Se conmemoró el día del peatón el 14 de noviembre con actividades de pedagogía y demarcaciones en el espacio público, en cinco estaciones ubicadas en la Calle 36, Calle 45, Calle 53, Calle 60 y Calle 72. Las demarcaciones no permanentes con tiza hicieron alusión a las actividades que a diario se pueden lograr a pie en la ciudad y los beneficios que esto tiene en la salud personal y en el tejido social, entre tanto, en la intersección de la calle 72 se intervinieron con pintura semi permanente las isletas y refugios peatonales con el fin de hacer más atractivo y agradable el espacio peatonal y recordarles a los otros usuarios el respeto que el peatón merece.

Micromovilidad

En el marco del Acuerdo 811 de 2021, se expidieron: la Resolución SDM No. 86572 de 2021 (Adopción del protocolo para aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de micromovilidad), la Resolución SDM No. 93495 de 2021 (Reglamentación servicio de vehículos de movilidad individual) y la Resolución SDA No. 03815 de 2021 (Publicidad exterior visual del sistema de movilidad individual), con el fin de articular y reglamentar la micromovilidad en la ciudad.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Cicloparqueaderos:

Bajo interés por el sector privado en la aplicación de beneficios de descuentos tributarios por la instalación de cicloparqueaderos derivada del Acuerdo 780 de 2020 (Incentivos para la reactivación económica - Plan Marshall).

Sistema de Bicicletas Compartidas – SBC

La estructuración de la licitación Pública, requirió de mayor tiempo por la gestión interinstitucional para atender requisitos necesarios como el caso de la regulación de la Publicidad Exterior Visual.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Convenio de asociación No. 1399 de 2021, finalizó a satisfacción con el desarrollo de la etapa (10) masculina el 25 de abril y etapa (7) femenina el 3 de octubre y se encuentra en proceso de liquidación.
- Convenio interadministrativo marco No. 1689 de 2021 y Convenio interadministrativo derivado IDPC-CI-359- 2021, en desarrollo, con los cuales a la fecha se adelanta la primera fase del proceso de declaratoria de la cultura de la bicicleta como patrimonio cultural de la ciudad.
- Contrato 63 de 2022 para la implementación y operación del sistema de bicicletas compartidas fue firmado el 11 de enero de 2022, una vez se surta la aprobación de las garantías (máximo 15 días

hábiles) será suscrita el acta de inicio. Conforme a las etapas de ejecución del contrato, está previsto el inicio de la operación total del sistema durante el segundo semestre del año 2022.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Iniciar la ejecución del contrato para la implementación e inicio de la operación del Sistema de Bicicletas Compartidas, así como definir la necesidad de contar con una interventoría para el mismo.
- Expedición del Acuerdo Regional "Por el cual se crea y se reglamenta la mesa regional de la bicicleta" y del Decreto mediante el cual se crea la comisión intersectorial de la bicicleta en cumplimiento del plan de acción de la política pública de la bicicleta.
- Estructuración de los convenios: i) Segunda etapa de postulación de la bicicleta como patrimonio cultural inmaterial del ámbito Distrital, ii) estrategias de estímulos, fortalecimiento y acompañamiento a las iniciativas y organizaciones ciudadanas, iii) Realización del evento ciclista denominado vuelta a Colombia etapa 10 masculina y etapa 7 femenina.
- Definición del alcance e institucionalidad de la UMP, en coordinación con UMV e IDU.
- Viabilización para la Implementación de los proyectos peatonales.

2.8.4 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

I. PRINCIPALES LOGROS

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): En articulación con TMSA, se finalizó el proceso de desmonte del SITP provisional (116 rutas), y se implementaron 85 rutas del SITP zonal; rutas nuevas con mejoras operacionales. Sumado a lo anterior, se expidió el Decreto 577 de 2021 con el cual se toman medidas para la migración definitiva del SITP provisional al SITP zonal.

Cables: Se actualizó el estudio de demanda, y se realizaron ajustes para la factibilidad de los estudios y diseños para el cable de San Cristóbal. Para los cables de Potosí y Santa Cecilia en Usaquén, así como para el cable de Santa Fe, se realizó el acompañamiento para el desarrollo de los estudios de demanda.

Carriles preferenciales: Se implementó en coordinación de otras áreas de la SDM, la estrategia pedagógica denominada "*Échale ojo a los carriles preferenciales*". En conjunto con la Subdirección de control al tránsito y al transporte, se definió el Plan de Control y Fiscalización para el respeto de los corredores y la viabilización de los corredores de la Calle 80 entre el Puente de Guadua y el Portal 80 (3 km) y Carrera 13 entre Calle 67 y Calle 19 (4 km).

Accesibilidad: En el marco de la Resolución 269 de 2020, se implementó la mesa técnica de paraderos (acompañamiento de TMSA, IDU y DADEP), donde se estableció el plan de priorización de paraderos existentes del SITP zonal para su adecuación bajo condiciones de accesibilidad. Se realizó el seguimiento a la implementación de 264 paraderos accesibles mediante el convenio IDU-TM, así como el seguimiento al desarrollo de los prototipos de los nuevos paraderos con pantalla (3404 adecuaciones de zonas duras) que se empezaran a implementar a partir del año 2022 bajo la nueva concesión del DADEP.

Complejos de Integración Modal: Se expidió el Decreto 046 de 2021 para reconocer los Complejos de Integración Modal (CIM) como Infraestructura nueva para minimizar la congestión, por lo que se habilitó el cobro de precios públicos a los usuarios que utilicen esta infraestructura, y se estipuló que estas infraestructuras deben estar habilitadas como Terminales de Transporte en caso en que se integren servicios de transporte intermunicipal. Se suscribió el Convenio Interadministrativo 2493 de 2021, entre la SDM, el IDU, TMSA y TTSA, para la aprobación de factibilidad, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato de concesión que se derive de la estructuración técnica, financiera y legal bajo el esquema de asociación público-privada de iniciativa privada, de los proyectos CIM 80 y CIM Norte.

Transporte Intermunicipal: Se optimizó la operación del 8.7% de las rutas intermunicipales de corta distancia, por medio del ajuste de trazado e instalación de paraderos de las rutas del corredor vía Choachí (Resolución 67110 de 2021), y la adición de un recorrido en el corredor de la Calle 13 para garantizar la prestación del servicio de transporte público formal entre los Barrios Planadas y Porvenir del Municipio de Mosquera hasta el Portal Dorado en Bogotá (Resolución 173156 de 2021). Se aclaró la restricción de circulación de los vehículos de transporte intermunicipal de la ruta Sibaté – Bogotá (Resolución 67119 de 2021). Se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad de Soacha,

PA01-PR01-MD01 V.3.0

la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio de Transporte, y TransMilenio S.A. y se participó en el comité coordinador del convenio 1100100-004-2013, todo con el fin de evaluar medidas de mejoramiento para la prestación del servicio entre Soacha y Bogotá.

Tricimóviles: Se realizaron 10 mesas de trabajo con los representantes de las agremiaciones de tricimóviles para conocer las necesidades de la población a raíz de la pandemia y para dar a conocer los resultados de la consultoría realizada desde la SDM. Se coordinaron 5 jornadas de prevención y sensibilización y 7 operativos de control con la Secretaría Distrital de Seguridad, Migración Colombia, Policía Nacional, Alcaldía local, para dar a conocer a los conductores de tricimóviles el cumplimiento de las normas de tránsito y sancionar a los infractores.

Con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, capacitamos el 30% del total de gerentes y representantes de las organizaciones de bicitaxismo, en “pasos para la creación de empresa”. Se capacitaron 156 conductores en seguridad vial, sostenibilidad y cultura para la movilidad entre septiembre y noviembre de 2021. Con la OTIC se definieron aspectos técnicos y requerimientos para el desarrollo de la plataforma tecnológica de tricimóviles. Para mitigar el impacto de la renovación tecnológica de la flota, se estableció contacto con Fenalco, Corporación Minuto de Dios, Banco Mundo Mujer y Ecotriciclos en búsqueda de líneas de crédito con tasas preferenciales y de fácil acceso para el gremio de bicitaxismo.

Interoperabilidad: En compañía de TMSA y la Empresa Metro, se emitió la recomendación de la SDM en cuanto a los medios de pago, el método de gestión, los estándares y requerimientos para su desarrollo de alto nivel, con el fin de alinear el Sistema Interoperable de Recaudo con las disposiciones del Ministerio de Transporte que fueron recientemente publicadas mediante la Resolución 20213040060975 del 16 de diciembre de 2021.

Ilegalidad: Se desarrollaron actividades de pedagogía y comunicación, con la definición de dos puntos piloto para implementar y se realizaron trabajos de acercamiento a la comunidad y a líderes en las localidades, en este proceso se contó con el apoyo de las alcaldías locales de Suba y Bosa.

Se desarrollaron actividades de fortalecimiento de operativos de control en vía para transporte ilegal, principalmente contra las rutas del SITP Provisional que prestaron servicios sin autorización durante el proceso del desmonte; adicionalmente, se realizó la coordinación para futuros operativos con apoyo de MEBOG y la Secretaría de Seguridad en los puntos en donde se presentan problemas de orden público asociados a transporte ilegal (estos operativos iniciarán en 2022).

Transporte Público Individual: Se remitió al Ministerio de Transporte propuesta de modificación del Decreto 1079 de 2015 para la modernización del servicio mediante plataformas tecnológicas. Se expidió el Decreto 013 de 2021 para la regulación de tarifas y el Decreto 251 de 2021 para definir los requisitos para el ingreso de vehículos en Bogotá por reposición. Durante el mes de agosto se realizaron 6 actividades con participación de conductores, representantes de empresas y Secretarías de Cultura y Mujer, para dar reconocimiento a la labor de los conductores y fomentar las buenas prácticas, dando cumplimiento al Acuerdo Concejo 606 de 2015. Se consolidaron las relaciones con representantes de empresas, propietarios y conductores con un enfoque de participación y co-creación, para avanzar en la formulación de propuestas y el desarrollo de proyectos que promuevan la mejora en la competitividad del servicio de taxi de la ciudad. Se presentaron las cifras de actividades de control en tránsito y transporte sobre la ilegalidad. Se actualizó el minisite de taxi y se generaron piezas comunicativas en línea con la estrategia *sivoyentaxi*. Se definió un modelo de calidad del servicio de cara al usuario. Se realizó el diagnóstico y evaluación de 50 zonas amarillas existentes en la ciudad, y se avanza en la consultoría a través del Banco Mundial para la definición de una estrategia de administración de estas. En conjunto con la DIM se realizó un plan de trabajo para impulsar el ascenso tecnológico de los vehículos de taxi.

Operadora Pública: El Acuerdo Distrital 761 de 2020 por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, autorizó la creación de la Operadora Distrital de Transporte como una herramienta para complementar la red del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. Resultado de ello el pasado 27 de Mayo de 2021, la Administración Distrital autoriza su constitución por medio del Decreto Distrital 188 de 2021. A la fecha la Operadora se encuentra en su fase preoperativa y se espera inicie su implementación en agosto del presente año. Se realizó una convocatoria a 450 mujeres para capacitarse en eco conducción y recategorización licencia.

Fondo estabilización tarifaria FET: Se realizaron tres comités de seguimiento al FET en los cuales se revisó el comportamiento de los indicadores de gestión de la oferta y de gestión de la demanda del SITP verificando el uso eficiente de los recursos destinados y su impacto en la calidad del servicio percibido por los usuarios. Adicionalmente, se avanzó en la preparación de la Entidad para la llegada del presupuesto en el 2023.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

SITP: Ausencia de información en la SDM sobre los otrosíes de SITP 2019 dificultaron la toma de decisiones frente a la definición de acciones para el cierre del SITP Provisional.

TRICIMOVILES: La falta de homologación de los vehículos tipo tricimóviles por parte del Ministerio de Transporte, detiene los avances en el proceso de formalización del servicio.

TAXI: La ausencia del pronunciamiento por parte del Ministerio de Transporte respecto a la resolución que modifique o derogue la Resolución 2163 de 2016, limita la implementación de estrategias para la modernización del servicio de taxi.

INTEROPERABILIDAD: La información referente a la tarjeta tullave, en particular aquella requerida para realizar la lectura y escritura en la misma, es de vital importancia para la ejecución del proyecto. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado obtener de Recaudo Bogotá.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Se encuentra en proceso de estructuración la consultoría para "Actualización de la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con movilidad reducida permanente, para proponer acciones que faciliten la accesibilidad a todos los usuarios del SITP, considerando las afectaciones generadas por la pandemia del (COVID 19) y actualizar el Plan de Movilidad Accesible para que abarque todos los modos de transporte de Bogotá-Región", teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 776 de 2019.

De igual forma, se encuentra en proceso de estudio por parte de TransMilenio S.A., la estructuración del servicio de transporte público complementario en Sumapaz a través del SITP, como el siguiente paso para que el sistema brinde cobertura a zonas rurales de Bogotá.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

SITP: Expedición del proyecto de resolución "Por la cual se fija el procedimiento y las condiciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 557 de 2021 y se asignan algunas competencias, con el fin de realizar el desembolso a favor de propietarios de vehículos no vinculados al SITP.

FET: Preparación a nivel contable y presupuestal de la SDM para recibir el FET completamente en el 2023.

INTEROPERABILIDAD: Continuar la gestión de la entrega de la información de TuLlave para la reactivación de la consultoría de Interoperabilidad, la cual sería el 19 de enero de 2021.

2.8.5 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

I. PRINCIPALES LOGROS

Gestión de la Demanda De Transporte: Mediante el Decreto 2 de 2021 se modificó el horario de pico y placa los días hábiles entre las 6 y 21 horas. Se incluyó la restricción de los puentes festivos (PyP Regional). Expedición de la Resolución 173157 de 2021 sobre las condiciones de intercambio de información en la inscripción de vehículos con una ocupación de tres (3) (movilidad compartida). 2.705.784 registros de excepción al pico y placa por alta ocupación. 528.766 vehículos diferentes se han registrado en el portal de la SDM. Se lanzó el piloto "*¡Mídele la congestión a Bogotá!*", con 3 pilotos para poner a prueba soluciones tecnológicas para la gestión de cobros por externalidades.

Se revisaron condiciones operacionales de Valet Parking y ajustó fórmula y protocolo para el cobro en 2022. Con la U. Berkeley se logró análisis de gestión de la demanda para motos (13.784 encuestas). Se otorgaron 40.917 permisos de pico y placa solidario con recaudo de \$26.223.699.300. Ejecución Convenio 313 de 2021 con TTSA para *la estructuración del diseño de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía pública en la ciudad*. Se dió inicio al contrato 2021-2470 con TTSA para la

PA01-PR01-MD01 V.3.0

implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.

Carga: Culminó el contrato 2019-1816 por medio del cual se actualizó la información del transporte de carga. En junio la SDM, SDA y FDN suscribieron el contrato 2021-2470 para *modernización y reducción de emisiones del parque automotor de carga con tecnologías baja o cero emisiones*. Se expidió el Decreto 546 de 2021, que crea la excepción a la restricción establecida en el Decreto 077 de 2020 para los sábados-vehículos de hasta 3,5 ton, registrados en RUNT con combustible Gas-Gasolina y que cumplan condiciones SDA.

Bogotá ganó financiación de 120.000EUR de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI), para el piloto *“Evaluación de alternativas de desconsolidación utilizando vehículos de cero emisiones para la distribución de última milla de paquetes en tres zonas de Bogotá”*. Se implementó la Resolución 67603 de 2021, para el piloto de cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales en la localidad de Fontibón.

Se estructuró piloto con el BID y Logyca, para realizar el diagnóstico de las operaciones de comercio electrónico de última milla. Piloto con 4 empresas para distribución de mercancías en bici. Se recorrieron más de 12.000km en vehículos con asistencia eléctrica, evitando generación de 1.97 ton de CO₂. Se aumentó hasta el 67% en la cantidad de entregas realizadas por hora y en diciembre de 2021 se inició la operación de la 2a fase del piloto bajo el modelo de Plataforma colaborativa de cross-docking y estrategia de recarga con paneles solares.

Redes Empresariales:

Red Empresarial de Seguridad Vial – RESV: 1.338 organizaciones de diferentes sectores económicos hacen parte de la RESV. Se realizaron 25 talleres virtuales con una participación de 11.118 personas. 66 organizaciones fueron reconocidas en las categorías oro, plata y bronce, para un total de 186 organizaciones públicas y privadas que portan con orgullo este distintivo. Se desarrolló la tercera versión de ‘Empresas Salvavidas en Moto’. 11 empresas se postularon agrupando en sus operaciones más de 1.000 motociclistas. 122 organizaciones registraron excelente comportamiento en el tránsito al encontrar cero siniestros y cero comparendos en su operación.

Red Muévete Mejor: Se alcanzó un total de 418 organizaciones, con la vinculación de 75 empresas. 17 organizaciones fueron ganadoras de “Reconocimientos Red Muévete Mejor 2021”. Se premió 3 entidades públicas por *“Al trabajo en bici”*. 50 entidades públicas cuentan con PIMS aprobado, 19 están trabajando para presentar la actualización en 2022 y 7 iniciaron el proceso. 38 empresas con PIMS aprobados y 32 empresas con PIMS en proceso de aprobación en el marco de P&P solidario. 15 eventos de capacitación con expertos en movilidad sostenible con 1.908 asistentes. Se logró 30.374 viajes en bici con motivo trabajo entre jun-dic. Se elaboraron publicaciones gratuitas sobre movilidad sostenible (link: t.ly/zpnF).

Red de Logística Urbana: Vinculación de 28 nuevas empresas, para un total de 199 miembros. 7 charlas en el ciclo de Encuentros #EnCargate, con más de 550 asistentes. Se institucionalizó el *“Conversatorio Muévete con Carga”* y 10 empresas en el Reconocimiento Excelencia Logística 2021 de las cuales 5 fueron galardonadas.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Política de estacionamientos: Ausencia de inventario actualizado sobre estacionamientos fuera de vía.

Bicicarga: Falta de pronunciamiento del Ministerio de Transporte sobre homologación de este tipo de vehículos.

Control: Falta de control en vía sobre los proyectos, lo cual dificulta obtener resultados esperados (ejemplo: Proyecto de Valet Parking).

Cargue y descargue: Falta de interés del privado por implementar esta estrategia en horarios no convencionales. Falta de información por falta de los privados.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Contrato 1816 de 2019 - Caracterización de carga: se realizó actualización del modelo de ciudad, se obtuvieron indicadores relevantes de generadores/atractores de carga y volúmenes de carga, información que será insumo importante para la estructuración y evaluación de los diferentes proyectos adelantados.
- Contrato 2470 de 2021, se implementó la primera área de estacionamiento, logrando a 27 de diciembre, 862 cupos con pago habilitados, con una demanda promedio de 959 usuarios/día y 3) Contrato 1922 de 2021, Se obtuvo el diseño del vehículo financiero para la modernización del parque automotor de carga, análisis de bancabilidad y hoja de ruta para implementación.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Avanzar en la hoja de ruta para la modernización del parque automotor de carga.
- Avanzar en la implementación de las 13 áreas de operación de estacionamiento en vía.
- Realizar el piloto de movilidad compartida en el primer trimestre de 2022.
- Presentación proyectos estratégicos al Concejo (contribución y liberalización de tarifas).
- Adopción regulación valet parking y puesta en marcha de operación
- Estructuración de la siguiente fase del esquema de cobros (pyp zonas).

2.8.6 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

I. PRINCIPALES LOGROS

Estudios de Tránsito: Durante este período se radicaron 113 Estudios de Tránsito, 45 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 4 Análisis de Movilidad. Se emitió concepto de observaciones sobre la revisión de 76 Estudios de Tránsito, 18 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 3 Análisis de Movilidad radicados. Se aprobaron 28 Estudios de Tránsito, correspondientes a 14 Estudios para Patios Zonales del SITP, 4 Planes Parciales y 10 Planes Complementarios. Se aprobaron 25 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 1 Análisis de Movilidad. Con la entrada en vigencia de la Resolución 081 de 2021 “Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, a 31 de diciembre se recaudó un total de \$124.463.824 en el año.

Auditorías de Seguridad Vial: Se realizaron tres (3) Auditorías de Seguridad Vial (ASV) sobre proyectos de desarrollo de malla vial (Infraestructura peatonal de la Av. Bosa entre Av. Ciudad de Cali y Av. Tintal, Av. Guayacanes y Avenida San Antonio entre Av. Boyacá y Carrera 54D), obteniendo 100% de receptividad frente a los hallazgos fruto de las auditorías por parte de los entes gestores de las medidas, acatando y modificando dichos proyectos. Se apoyó en la ejecución de dos (2) Inspecciones de Seguridad Vial (Av. Boyacá entre Calle 69B y Calle 73A; Av. Calle 72 entre Carrera 70F y Carrera 73A sobre la infraestructura de paraderos del SITP.

Análisis de las condiciones de infraestructura: Se emitieron 220 conceptos del uso exclusivo de bahías en malla vial. Se revisaron para el proyecto de Estacionamiento Pago en vía 397 segmentos viales (alrededor de 3100 cupos). Participación en las acciones para la priorización de la atención de fallas puntuales en la infraestructura, mostrando un avance del 100 % en la atención del Plan de Choque 2021-2022.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Aprobación de Estudios de Tránsito asociados a instrumentos de planeación, con respecto a demora en la entrega de las Actas de Compromiso firmadas por los representantes legales de los proyectos con ET viabilizados para la suscripción del oficio de aprobación.

Demora con la materialización de obras de mitigación exigidas con la aprobación de Estudios de Tránsito de proyectos de alto impacto (i.e. Ampliación CC Metrópolis (aprobado en 2012) y Diseño Troncal Av. 68 (aprobado 2018). Durante la construcción de la Troncal (2021) se cambiaron condiciones de infraestructura previamente evaluadas)

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Interferencia con la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de espacio público que no fueron consideradas a nivel de detalle al momento de la aprobación del Estudio de Tránsito.

Desarticulación entre entidades del sector para la generación de conceptos y productos, que se escapan de competencias y/o se realizan a destiempo.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Comité Técnico Operativo del Convenio SDM-IDU No 2016-1141 con objeto “*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad*”, que está en fase de liquidación.

Participación en las mesas de trabajo solicitadas por los consultores e interventores para la aprobación de los estudios de tránsito a nivel de detalle del CV7 y de la fase de diseños definitivos de la PLMB y de RTO.

Se aprobaron 14 Estudios de Tránsito de patios zonales para buses eléctricos del componente zonal del SITP y se emitieron lineamientos y recomendaciones para el pre aval de otros patios eléctricos del Sistema y zonas de regulación.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Continuar apoyando la emisión de conceptos de habilitación de segmentos viales para el proyecto de Estacionamiento Pago en Vía.

Entre los proyectos priorizados en el equipo de Instrumentos de Desarrollo de Infraestructura de Malla Vial y Espacio Público, se encuentran: la PLMB, Regiotram de Occidente, CAMM, Regiotram del Norte, CV7, SLMB, Cables y proyectos de valorización.

Como proyectos estratégicos en el equipo de Instrumentos de Planeación, se encuentra la armonización de los planes parciales de renovación urbana en proceso de formulación sobre los proyectos priorizados en Malla Vial, entre estos se encuentran: Modificación Plan Parcial Contador, Modificación Plan Parcial Pedregal, Adopción de Planes Parciales de Renovación Urbana Estación Metro Calle 26, Centro San Bernardo y Corferias-Acueducto.

Con la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, durante el primer semestre de 2022 se tiene la responsabilidad de emitir la modificación del Decreto 596 de 2007 para reglamentar los estudios de movilidad y el seguimiento a todos los proyectos de infraestructura que hacen parte del componente programático.

2.9. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

I. PRINCIPALES LOGROS

Para la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad el proyecto más importante que me fue asignado fue el Estacionamiento en vía, el cual hoy es una realidad y aunque tuvo que surtir diferentes procesos es un gran logro de la gestión que hoy Bogotá cuente con este esquema para gestionar demanda en las vías y para recuperar ingresos como apoyo al SITP.

Parte de esta estrategia se crea Gerencia en Vía de manera que todos los esfuerzos realizados se lleven siempre a la comunidad y la ciudad y no se queden únicamente en planes o proyectos, sino que la ciudad los vea materializados en acciones concretas. Debido a este propósito los contratos importantes para este fin como son los de señalización, control de tránsito y gestión en vía, se ordenan de manera que se hagan mediante vigencias futuras y de esta manera lograr efectividad en la ejecución y administración de estos.

Con los procesos de señalización, planes de manejo de tránsito y semaforización de la ciudad, se ha logrado con la apuesta intermodal (metro, regiotram, buses) y mejor gestión del espacio público (estacionamiento en vía, ciclorutas, micromovilidad y mejores zonas peatonales) lograr una ciudad referente mundial durante la pandemia.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 54 de 209

Con los trabajos interinstitucionalmente con IDU, metro, Transmilenio, UMV acueducto y muchas otras entidades distritales y la estrategia para mejorar la movilidad en los 14 principales corredores de la ciudad, conseguir que la ciudad circule mejor y con seguridad vial en sus calles.

Por último, como gran avance en la gestión de la subsecretaría y el mejoramiento continuo, se crearon a lo largo de la gestión una serie de comités y seguimientos para el manejo de las relaciones con los supervisores, directivos y en general el manejo adecuado de los indicadores y metas de la subsecretaría.

Comité seguimiento a supervisores: Realizado de manera mensual se realiza un informe por cada uno de los contratos que se adelantan en las diferentes direcciones y subdirecciones y se evalúan y comparten experiencias entre cada uno, dando una línea o directriz igual para todos en el manejo de situaciones o respuestas requeridas desde la Entidad.

Adicionalmente se creó un Data Studio para hacer seguimiento a temas importantes como ejecución presupuestal, Análisis de Control en vía y seguimiento a acciones de prevención vial, entre otros.

De los 299 saldos reportados en la base de datos de pasivos remitida por la Subdirección Financiera en el mes de enero 2021, se lograron gestionar para el mes de diciembre un total de 166 depuraciones de pasivos, para un total del 55,51% y de reservas de las 695 líneas de reservas se giraron en 2021 un total de 602 a 31/12/2021.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

- El descuento de los rubros de inversión al presupuesto asignado para la vigencia 2021, debido a la disminución de ingresos percibidos por la SDM, lo cual obligo a dejar para una próxima vigencia muchas de las acciones a realizar para el mejoramiento de la vida de los ciudadanos de la ciudad. Para la Subsecretaría de gestión de la Movilidad la reducción fue por un total de \$49.853.129.036, que obligo a reprogramación de metas propuestas y postergar acciones para el año 2022.
- La implementación de los pliegos tipos por parte de Colombia compra eficiente para ciertos procesos de contratación obligo a que se presentarán retrasos en la publicación y adjudicación de procesos ya fue necesario volver a realizar pliegos y necesidades de acuerdo con estos nuevos lineamientos.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Acciones en el 2021 protegieron la vida de todos los actores viales, una ciudad con límite de velocidad de 50 km/h es parte del camino, seguir conservando vidas y llegar a cero víctimas fatales.

Consolidar un grupo interdisciplinario de apoyo transversal desde la subsecretaría, para creación, diseño, desarrollo, estructuración y seguimiento de todos los proyectos y retos impuestos en el año 2021, logrando cumplir con metas y ejecución de la gestión de la movilidad.

Se estructuró el equipo jurídico para avanzar y desarrollar los procesos sancionatorios de los posibles incumplimientos de los contratos vigentes, que se desprenden de la subsecretaría de gestión de la Movilidad, logrando con la conciliación y acuerdos de compromisos, no llegar a sanción, sino cumplimiento de las actividades retrasadas; lo cual, gestiona el cumplimiento de las metas y ahorra a la entidad gastos administrativos y judiciales en trámites sancionatorios.

Para atenuar y dar herramientas al equipo que conforma la Subsecretaría sus direcciones y subdirecciones, se realizó la contratación de una profesional idónea para identificar necesidades de atención psico-socio-laboral, surgidas por la pandemia para implementar propuestas que fortalezcan el ser y la cohesión del equipo, que apoyen el cumplimiento de los resultados de la subsecretaría desde el cuidado personal y colectivo.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Mejoramiento continuo en la atención de requerimientos.

Teniendo como punto de consideración que, la Subsecretaria recibe 2.500 requerimientos atendidos como tutelas, entes de control, DP ciudadanos, un tema relevante es la articulación coordinada con el tiempo de respuesta y la calidez para la atención oportuna de las solicitudes; que permita mejorar continuamente la atención de los requerimientos en congruencia con los presupuestos constitucionales, legales y reglamentarios que rigen el desarrollo del derecho fundamental de petición y el factor de virtualidad que la nueva realidad exige.

Los procesos de contratación propuestos en el anteproyecto de presupuesto de 2021, para adelantar en el año 2022 son:

- Fabricación e instalación de Nuevas Señales Informativas Elevadas para la Ciudad de Bogotá D.C.
- Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Contrato cuyo Objeto es: fabricación e instalación de Nuevas Señales Informativas Elevadas para la Ciudad de Bogotá D.C.
- Suministro e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular, Elementos de Canalización Peatonal y Otros Dispositivos del Tránsito en Diferentes Corredores Viales de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Contrato cuyo Objeto es: Suministro e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular, Elementos de Canalización Peatonal y Otros Dispositivos del Tránsito en Diferentes Corredores Viales de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Mantenimiento Integral de las Señales Elevadas de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica al Contrato cuyo Objeto es: Mantenimiento Integral de las Señales Elevadas de la Ciudad de Bogotá D.C.
- Prestar el Servicio de Filmación y Registro Fotográfico Aéreo Mediante el Sobrevuelo de Drones, con el fin de Realizar el Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y a las Estrategias, Planes y Programas de la Subsecretaría De Gestión de la Movilidad (SGM) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Acompañar y Asesorar la Generación y Análisis de Escenarios de Modelación de Oferta y Demanda (Macro) para Planes de Manejo de Tránsito (PMT), Planteamiento de Alternativas de Manejo de Tránsito y Definición de Lineamientos a Tener en Cuenta en la Elaboración de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en Bogotá D.C., a Partir de los Resultados de la Encuesta de Movilidad 2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la Simultaneidad de Obras de Gran Impacto en Bogotá D.C.
- Adquisición de Licencias de Software Especializado Para Modelación de Tránsito (Micro) y Modelación de Oferta y Demanda (Macro), Asociadas a la Revisión de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de Alto, Medio y Bajo Impacto en Bogotá D.C., y que se Requieren con el fin de Realizar el Planteamiento de Alternativas de Manejo de Tránsito y Definición de Lineamientos a Tener en Cuenta en La Elaboración de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en Bogotá D.C.
- Adquisición de Elementos de Bioseguridad (Covid-19).
- Reconocimiento de Pagos de Contratos de Obra e Interventoría de la Dirección De Ingeniería de Tránsito - Subdirección de Señalización, por Costos Adicionales por Implementación de Protocolos de Bioseguridad, durante la Pandemia Covid-19.
- Revisar, Reformular y Actualizar el Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá D.C. 2005.

2.9.1 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO – DIT, SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN – SS Y SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO – SPMT

I. PRINCIPALES LOGROS

En el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 sobre ejecución de señalización en la ciudad, y en consecuencia a las obras ejecutadas en el año 2020 por la implantación de las ciclorrutas en algunos corredores arteriales e intermedios, este año se empezó a organizar un documento guía que considere los nuevos elementos y criterios de señalización para ciclo-infraestructura.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Con la guía se busca socializar los lineamientos de diseño, materiales y marcas (pictogramas, achurados, textos, etc.) que fueron incorporados en las ciclorrutas de la AK 9, CI 106, AK 11, AK 7, CI 22, AC 13 entre otros corredores, que buscan reforzar la señalización y brindar condiciones de seguridad para ciclo-usuarios y su interacción con otros actores de la movilidad.

En el desarrollo de esa estrategia, se incorporó el nuevo color distintivo para las ciclorrutas, elementos tipo achurado en forma de eslabones y huella de llanta, textos de nomenclatura, textos informativos de hitos próximos a los corredores, modificación a las señales informativas SI-27A, pictogramas de ciclistas (mujer-hombre), distanciadores para tramos con circulación compartida y ajuste en la configuración de las intersecciones.

La cartilla se encuentra en proceso de revisión a fin de generar retroalimentación desde otras dependencias o profesionales y lograr un documento consolidado que considere las necesidades de la red ciclista en la ciudad, permitiendo que se repliquen estos elementos en otros segmentos existentes o nuevas obras de infraestructura.

Nuevos pasos peatonales

La Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo a las necesidades de señalización de la ciudad y las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, debe diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas y vías, siempre enfocado en reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito, en promover la seguridad vial y en mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad en la ciudad.

Acorde a lo anterior, profesionales de múltiples dependencias (Subdirección de Señalización, Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, Subdirección de Infraestructura y la Oficina de Seguridad Vial), evalúan las oportunidades de incorporar elementos distintivos en los pasos peatonales y cebras, considerando las definiciones del Manual de Señalización vigente, antecedentes de implementaciones en la ciudad y ejemplos internacionales. La propuesta en demarcación surge como un complemento zonal en sectores con circulación peatonal específica, integrar nuevos elementos a los desarrollos de urbanismo táctico que se han dado en la ciudad, a partir de solicitudes para implementaciones por parte de externos y la necesidad de realzar el rol de los peatones y su interacción en el espacio público, concordante con la estrategia de la entidad “Tú eres el corazón de la movilidad”.

Es así como, durante el cuarto trimestre del año 2021 el grupo conformado por los funcionarios de las dependencias mencionadas, buscan generar estrategias de innovación en el diseño de pasos peatonales a nivel en la ciudad; que generen, incentiven e introduzcan a los usuarios de las vías en el conocimiento, uso y respeto adecuado de estas zonas.

Por lo tanto, en el 2022 se planteará el proyecto ante el Ministerio de Transporte, en donde se busca lograr la incorporación de nuevas marcas viales en el Manual de Señalización de Colombia, considerando que la Agencia Nacional de Seguridad Vial mediante el proceso ANSV-COT-DIV-002-2021 dio inicio a una consultoría cuyo objeto es “**ACTUALIZAR EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, LA GUÍA DE TRÁFICO CALMADO Y DESARROLLAR LA GUÍA DE URBANISMO TÁCTICO PARA COLOMBIA**”.

Implementación de cobros por derechos de tránsito

Con la Expedición del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2023 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” que establece en el artículo 94. “**Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito.** Toda entidad y/o persona natural o jurídica del derecho privado que solicite a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM derechos de tránsito, tales como: planes de manejo de tránsito (PMT), estudios de tránsito, estudios de cierres viales por eventos, diseño de señalización, estudios de atención y demanda a usuarios y los trámites para su recibo, deberá asumir los costos según corresponda en cada caso, conforme a la metodología que se establezca que incluirá criterios de eficiencia, eficacia y economía”.

La Secretaría Distrital de Movilidad, expidió la Resolución 81 del 1 de febrero de 2021 “Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

En este sentido, la SPMT desde el 15 de febrero de 2021, fecha en la cual empezó a regir la resolución 81 del 1 de febrero de 2021 “Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y el 30 de noviembre de 2021 ha recaudado \$ **2.811.328.440**, de los cuales \$ 2.631.603.840 corresponden a PMT por Obras y \$ 179.724.600 corresponden a PMT por eventos; es de aclarar, que el cobro de derechos de tránsito para PMT por eventos inicio en septiembre de 2021 en cumplimiento de la normatividad vigente y las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria generada por el nuevo Coronavirus que causa la COVID -19.

Asimismo, la Subdirección de Señalización desde el 15 de febrero de 2021 al 31 de octubre de 2021 ha recaudado \$88.195.192 por concepto de cobro de derechos de tránsito por la revisión de diseños de señalización.

Actualización procedimientos para autorizar PMT

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 –Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”– y la Resolución 81 del 1 de febrero de 2021 “Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”; actualizó los procedimientos: *PM02-PR01 “Autorizar o no los planes de manejo de tránsito (PMT) por obras y/o emergencias y realizar el seguimiento a su implementación”* y *PM02-PR02 “Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por actividades de aglomeración asociadas a eventos y producciones filmicas”*; con el fin de incluir las responsabilidades, actividades, lineamientos y políticas de operación asociadas al cobro por derechos de tránsito para la revisión y autorización de los PMT.

Así mismo, en conjunto con la Subdirección de Señalización se estructuró el “protocolo de compensación entidades sin ánimo de lucro”, en cumplimiento del artículo 94 del Acuerdo 761 de 2020 y el artículo sexto “compensación” de la resolución 081 de 2021.

Estructuración de Procesos de Contratación y desarrollo de los procesos de selección, a partir de la apropiación de recursos por vigencias futuras

La Secretaría Distrital de Movilidad, en el año 2020, realizó la apropiación presupuestal de recursos de vigencias futuras para la puesta en marcha y continuidad de proyectos necesarios para desarrollar en forma integral las actividades de señalización y seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. con miras a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo para el sector Movilidad, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 a saber:

- Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales.
- Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.
- Construir 280 km de ciclorrutas.
- Conservar 190 km de ciclorrutas.

Adicionalmente, realizar en forma integral las actividades de señalización y seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. mejora las condiciones de seguridad, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía y aporta los siguientes beneficios principalmente:

- Mejoras en la seguridad vial y disminución en tiempos de viaje.
- Mayor eficiencia en la atención a la alta demanda de necesidades de intervención de señalización vial en la ciudad.
- Eficiencia administrativa y ahorro en tiempos de las diferentes etapas contractuales.
- Ahorro en costos.

En atención a lo anterior y a que los temas en materia de señalización en la ciudad se soporta no solo en las obligaciones impuestas a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, mediante disposiciones

PA01-PR01-MD01 V.3.0

legales (Decreto 672 de 2018), sino en la necesidad de optimizar recursos y coadyuvar en la reducción de la siniestralidad y en la productividad en la ciudad, durante el año 2021 y a partir de la apropiación de recursos de vigencias futuras adelantado en la vigencia inmediatamente anterior, se realizó la estructuración, proceso de selección y la celebración de contratos públicos cuyas actividades de elaboración y/o actualización de diseños de señalización y su implementación, se coordinan, articulan y ejecutan desde la SGM-DIT-SS.

Los contratos celebrados durante la vigencia 2021 tienen los siguientes objetos contractuales:

1. Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.
2. Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos cuyo objeto es: "Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.
3. Consultoría técnica y administrativa para realizar los diseños integrales de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C.
4. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de movilidad y el instituto distrital para la protección de la niñez y la Juventud – IDIPRON, para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de La señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la Malla vial de la ciudad de Bogotá D.C., con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.

Los procesos de contratación de obra, interventoría y consultoría fueron estructurados dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por tanto, se siguió el lineamiento de los Pliegos Tipo vigente para cada caso. Los procesos adicionalmente se estructuraron por lotes, buscando así la eficiencia y efectividad en la atención de los requerimientos en materia de señalización que tiene la ciudad. A la fecha de presentación de este informe, todos los contratos, así como el convenio interadministrativo se encuentran en ejecución.

Liquidaciones

Durante el año 2021, el equipo jurídico de la SGM-EIT en coordinación con el equipo de supervisores de la SS desarrolló un proceso de trabajo constante enfocado en la liquidación de los múltiples contratos de señalización. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la SGM, para la óptima gestión y cierre de los procesos contractuales de las dependencias.

Los contratos que fueron liquidados durante la vigencia 2021, así como sus respectivos datos se presentan a continuación:

TABLA NO. 12 ESTADO DE LAS LIQUIDACIONES

No.	Nombre	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Inicio	Terminación	Adición y prórroga	Observaciones
1	Señalización Integral Zona Norte	2019-1780	Obra	CONSORCIO SEÑALIZA BTA	05-nov-19	04-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga.	Liquidado y publicado en el SECOP II.
		2019-1799	Interventoría	CONSORCIO MOVILIDAD VIAL 2019	05-nov-19	04-oct-20	2 suspensiones, una adición y prórroga.	Liquidado y publicado en el SECOP II.
2	Señalización Integral Zona Sur-Occidente	2019-1782	Obra		29-oct-19	28-ago-20		En proceso de liquidación, radicado

No.	Nombre	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Inicio	Terminación	Adición y prórroga	Observaciones
				CONSORCIO SEÑALIZACIÓN D.C.			2 suspensiones, una adición y prórroga.	ante contratación el día 24 de noviembre de 2021, mediante memorando 20213110260433.
		2019-1802	Interventoría	CONSORCIO INTERSEÑALIZACIÓN	29-oct-19	28-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga.	En revisión reclamación costos elementos de bioseguridad para liquidación.
4	Señalización Integral Zona Sur	2019-1781	Obra	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL	29-oct-19	28-ago-20	2 suspensiones, una adición y prórroga.	Liquidado y publicado en el SECOP II.
		2019-1801	Interventoría	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019	29-oct-19	28-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga.	Liquidado y publicado en el SECOP II.
6	Contrato interadministrativo Generar y analizar nuevos escenarios de modelación	2020-1903	Prestación de servicios	UNAL	30-nov-20	29-abr-21	1 modificación.	Liquidado y publicado en el SECOP II.
7	Mantenimiento de Señales Elevadas	2017-1835	Obra	CONSORCIO MYSV-NSP	03-may-18	02-nov-18	1 prórroga por 1 mes.	Liquidado y publicado en el SECOP II.
		2018-356	Interventoría	JASEN CONSULTORES S.A.S	03-may-18	02-nov-18	N/A	Liquidado y publicado en el SECOP II.
8	Sistemas de Contención Vehicular	2017-1833	Obra	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065	19-abril-18	17-abr-19	1 adición y 3 prórrogas por 6 meses.	Liquidado.
		2018-363	Interventoría	JASEN CONSULTORES S.A.S	19-abril-18	02-may-19	2 adiciones y 2 prórrogas por 5 meses y 12 días.	Liquidado.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Cumplimiento de metas del proyecto 7587 “Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá”

Durante la vigencia 2021, se realizó el seguimiento y control a la ejecución de los diferentes contratos a cargo de la Subdirección de Señalización, alcanzando el 100% de las magnitudes programadas para las metas asociadas en el proyecto de inversión 7587, con las cuales se aporta directamente al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, relacionadas a continuación:

- Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.
- Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales.
- Construir 280 km. de ciclorrutas.
- Conservar 190 km. de ciclorrutas.

Actualización conceptos técnicos

Ante las condiciones cambiantes en el ordenamiento de la movilidad que ha tenido la ciudad en los últimos años y dadas las necesidades de incluir dispositivos que aporten al mejoramiento de la seguridad vial; se consideró procedente realizar una actualización del concepto técnico para la PA01-PR01-MD01 V.3.0

evaluación de cambios de sentido de circulación sobre la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C y del concepto técnico para la viabilidad de implementación y/o construcción de reductores de velocidad tipo resalto dentro del Distrito Capital.

Es así como, la Dirección de Ingeniería de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en el último trimestre del año 2021, efectuó la actualización de los documentos mencionados, para lo cual, se adelantaron mesas de trabajo con representantes de la Subdirección de Señalización, Oficina de Gestión Social, Subdirección de Infraestructura y Seguridad Vial. Esto con el objetivo de socializar y recibir los aportes necesarios para la estructuración adecuada de los conceptos, en donde se articularon los temas inherentes que conllevan los procesos y que se articulan con las Dependencias mencionadas.

En la actualidad los documentos se encuentran en fase de ajustes para ser radicados ante la Oficina Asesora de Planeación Institucional y de esta manera lograr la entrada en vigencia de los mismos.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Retrasos en la adjudicación de los contratos de obra de señalización

La secretaria Distrital de Movilidad-SDM, como autoridad de tránsito en el Distrito en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, a través de la Subdirección de Señalización programó y ejecutó las actividades correspondientes para el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2020 y las programadas en lo corrido de la vigencia 2021 dentro de la ejecución del Proyecto de Inversión 7587.

La Subdirección de Señalización realiza las actividades de implementación de los proyectos de señalización a través de contratos integrales de obra, los cuales terminaron su ejecución el mes de febrero del año 2021, paralelo a esta terminación, se venía adelantando la estructuración de los procesos correspondientes para la adjudicación de los nuevos contratos tanto de obra como de interventoría, procesos SDM-LP-091-2020 y SDM-CMA-005-2021, respectivamente.

Ahora bien, dadas las observaciones a los pliegos estructurados de estos procesos por parte de los entes de control distritales, y sus recomendaciones, se reestructuraron la Licitación Pública y el Concurso de Méritos Abierto dando aplicabilidad a los pliegos de infraestructura de transporte de Colombia Compra Eficiente - Documentos base o Pliegos Tipo.

Por consiguiente, la reestructuración, evaluación y adjudicación de los nuevos procesos dando aplicación a los Pliegos Tipo, implicó retrasos en el inicio de la ejecución e implementación de los proyectos de señalización programados para la vigencia 2021, impactando directamente en los cronogramas de intervención y en el avance progresivo de las metas hasta el mes de agosto de 2021.

Sistemas de Contención Vehicular (Obra e Interventoría)

El Contrato de Obra SDM-2019-1870 se encuentra frente una imposibilidad de ejecutar las obligaciones contractuales pactadas, dadas las demoras que se están generando en razón a las actuales circunstancias del comercio internacional; entre otras, la escasez de contenedores, demoras en la recepción y traslado de mercancías entre los puertos, escasez de espacios líneas navieras, entre otros, situaciones que afectan “...la operatividad normal de la logística internacional...”.

La anterior circunstancia, que se encuentra ajena a la voluntad de las partes, generó una suspensión del contrato por treinta y cuatro (34) días, es decir, hasta que se supere el hecho que lo originó, esta suspensión es desde el 03 de diciembre de 2021 hasta el 05 de enero de 2022.

Interventoría Zona 1. Norte

De igual forma, se suspendió el contrato de interventoría No. 2021-2012 (lote 1 zona norte), en razón a que terminó anticipadamente el contrato a ser supervisado el contrato de obra No. 2021-2019, y se tuvo que estructurar un nuevo proceso de selección SDM-LP-107-2021 para escoger el nuevo adjudicatario del lote 1 contrato de obra zona norte. Este proceso fue adjudicado el 30 de noviembre de 2021 a la UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO ZONA NORTE, su contrato fue suscrito el 07 de diciembre de 2021 (contrato de obra No. 2021-2569). Por otra parte, se suscribe el acta de reinicio del PA01-PR01-MD01 V.3.0

contrato de interventoría 2021-2012 con JOYCO S.A.S BIC el 20 de diciembre de 2021, una vez cumplida la condición que imposibilitaba la ejecución del contrato.

Ítems de bioseguridad

En cuanto a las reclamaciones por costos de bioseguridad derivados de la pandemia por COVID 19, las mismas se encuentra en revisión y ajustes por parte de los contratistas y la entidad, para poder definir los valores a pagar en la liquidación, de conformidad con las instrucciones emitidas por la Dirección de Contratación.

Recaudo de derechos de tránsito para el trámite de revisión y autorización de PMT por eventos

A raíz de la alerta sanitaria por el coronavirus COVID-19 emitida por el gobierno nacional se reglamentaron diferentes decretos y resoluciones del ministerio de salud nacional, donde se restringieron las aglomeraciones de público y se establecieron protocolos de bioseguridad para la reactivación gradual del sector cultural y creativo; en este sentido, este sector se vio gravemente afectado, ya que los empresarios debieron incurrir en costos adicionales e imponer restricciones que implican la reducción de ingresos por el desarrollo de esta actividad.

Adicionalmente, el sector cultural y creativo de la ciudad es uno de los más afectados por el estado de emergencia generado por el COVID-19. Para identificar el grado de afectación, la SCRD realizó una estimación basada en la información que produce la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá, sobre los ingresos dejados de percibir por el sector, a causa de las medidas de confinamiento. Con este ejercicio se encontró que el sector tuvo una reducción de ingresos de hasta \$2,05 billones al mes, en las actividades productivas formales del sector cultural y creativo, afectando a la totalidad de la cadena de valor y las actividades de producción, postproducción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, presentaron una reducción en sus ingresos superior al 70% (72,8%, 74,7%, 92,7% y 86,3%, respectivamente).

Por lo anterior, fue necesario que la Secretaría Distrital de Movilidad expidiera la Resolución 67672 de 2021 “Por medio de la cual se toma una medida temporal respecto del cobro de los trámites de Planes de Manejo de Tránsito por Eventos”, mediante la cual se resolvió: “No realizar el cobro de qué trata el artículo 4 de la Resolución 081 de 2021 a las solicitudes que se radiquen para los trámites de PMT por eventos únicamente hasta el día 31 de agosto de 2021”, razón por la cual, la SDM empezó a percibir recursos por este concepto a partir del 1 de septiembre de 2021.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Durante el año, con corte al final del mes de diciembre, se han alcanzado los siguientes avances en las metas de señalización sobre la vigencia 2021:

- Implementación de **1.325** medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado, alcanzando un **100%** de avance.
- **161.198** señales verticales mantenidas, alcanzando un **100%** de avance.
- **119** puntos intervenidos con sistemas de contención vehicular, alcanzando un **100%** de avance
- Implementación de **8.935** señales verticales, alcanzando un **100%** de avance
- **198** instituciones educativas intervenidas con señalización de zona escolar en vías aledañas, alcanzando un **100%** de avance
- **1** proyecto de urbanismo táctico desarrollado, alcanzando un **100%** de avance.
- **2.246** pasos peatonales intervenidos, alcanzando un **100%** de avance.
- **371.14** km-carril demarcados, alcanzando un **100%** de avance.
- **34.61** km con mantenimiento de señalización integral en los 14 corredores principales de la ciudad, alcanzando un **100%** de avance.
- Implementación de **16.42** km de ciclorruta en calzada, alcanzando un **100%** de avance.
- **3.66** Km de ciclo-infraestructura mantenidos, alcanzando un **100%** de avance.

Debido a la eficiencia en la ejecución de la implementación de la señalización vial, se logró cumplir el objetivo de la magnitud programado para 2021 (en varias metas) a corte de finalización del mes de

noviembre; razón por la cual se optó por modificar las magnitudes, incrementándolas para el mes de diciembre, generando un cumplimiento del 100 % en las 11 metas.

Adjudicación Contratos de Obra e Interventoría para el componente de Señalización Integral

En junio de 2021 se adjudicaron seis (6) de las siete (7) zonas vinculadas en la licitación pública denominada SDM-LP-033-2021, cuyo objeto es “Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.”. A continuación, se relacionan los datos de los adjudicatarios por zona:

TABLA NO. 13 CONTRATOS DE OBRA - SEÑALIZACIÓN INTEGRAL. SEIS (6) ZONAS

#	Nombre de la Zona	# de Contrato	Contratista	Presupuesto	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1	ORIENTE-NORTE	2021-2020	CONSORCIO MYSV OINCO	\$17.829.038.350	\$2.829.999.937	\$7.499.519.218	\$7.499.519.195
2	OCCIDENTE-NORTE	2021-2021	CONSORCIO SEÑALVIAL	\$17.829.038.350	\$2.829.999.937	\$7.499.519.218	\$7.499.519.195
3	CENTRO-NORTE	2021-2022	UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023	\$17.829.038.350	\$2.829.999.937	\$7.499.519.218	\$7.499.519.195
4	CENTRO-SUR	2021-2023	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	\$17.829.038.350	\$2.829.999.937	\$7.499.519.218	\$7.499.519.195
5	SUR-ORIENTE	2021-2024	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	\$17.829.038.350	\$2.829.999.937	\$7.499.519.218	\$7.499.519.195
6	SUR-OCCIDENTE	2021-2025	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL BOGOTÁ	\$17.829.038.350	\$2.829.999.937	\$7.499.519.218	\$7.499.519.195
TOTAL				\$106.974.230.100	\$16.979.999.622	\$44.997.115.308	\$44.997.115.170

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

En noviembre de 2021 se adjudicó la zona restante de los contratos de obra de señalización integral, a través de la licitación pública denominada SDM-LP-107-2021, cuyo objeto es “Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.”. A continuación, se relacionan los datos del adjudicatario y la zona:

TABLA NO. 14 CONTRATOS DE OBRA – SEÑALIZACIÓN INTEGRAL. UNA (1) ZONA

#	Nombre de la Zona	# de Contrato	Contratista	Presupuesto	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1	NORTE	2021-2569	UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ	\$14.999.038.337	\$2.249.886.492	\$7.499.477.768	\$5.249.674.077
TOTAL				\$14.999.038.337	\$2.249.886.492	\$7.499.477.768	\$5.249.674.077

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

En junio de 2021 se adjudicaron las siete (7) zonas para interventoría vinculadas en el concurso de méritos abierto denominado SDM-CMA-039-2021, cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: “Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.”. A continuación, se relacionan los datos de los adjudicatarios por zona:

TABLA NO. 15 CONTRATOS INTERVENTORÍA- SEÑALIZACIÓN INTEGRAL. SIETE (7) ZONAS

#	Nombre de la Zona	# de Contrato	Contratista	Presupuesto	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1	NORTE	2021-2012	JOYCO S.A.S	\$3.707.852.168	\$ 616.110.600	\$1.523.025.403	\$ 1.568.716.165
2	ORIENTE - NORTE	2021-2013	CONSORCIO SV BOGOTÁ	\$3.707.370.417	\$616.030.555	\$1.522.827.529	\$1.568.512.333
3	OCCIDENTE - NORTE	2021-2014	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL	\$3.708.268.461	\$616.179.720	\$1.523.196.406	\$1.568.892.335
4	CENTRO - NORTE	2021-2015	CONSORCIO INTER MOVILIDAD	\$3.708.281.865	\$616.182.000	\$1.523.201.904	\$1.568.897.961
5	CENTRO - SUR	2021-2016	HMV PROYECTOS S.A.S	\$3.708.122.531	\$616.155.523	\$1.523.136.452	\$1.568.830.556
6	SUR - ORIENTE	2021-2017	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	\$3.708.240.916	\$616.175.193	\$1.523.185.082	\$1.568.880.641
7	SUR - OCCIDENTE	2021-2018	CONSORCIO DCB SEGURIDAD VIAL 2021	\$3.708.001.507	\$616.135.417	\$1.523.086.750	\$1.568.779.340
TOTAL				\$25.956.137.865	\$4.312.969.008	\$10.661.659.526	\$10.981.509.331

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Adjudicación Contratos de Consultoría de Señalización Integral

En octubre de 2021 se adjudicaron las cinco (5) zonas vinculadas en el concurso de méritos abiertos denominado SDM-CMA-094-2021, cuyo objeto es “Consultoría técnica y administrativa para realizar los diseños integrales de señalización y seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C.”. A continuación, se relacionan los datos de los adjudicatarios por zona:

TABLA NO. 16 CONTRATOS DE CONSULTORÍA – SEÑALIZACIÓN INTEGRAL. CINCO (5) ZONAS

#	Nombre de la Zona	# de Contrato	Contratista	Presupuesto	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1	NORTE	2021-2484	CONSORCIO DIN JB 2021	\$2.186.721.009	\$169.765.400	\$1.008.708.855	\$1.008.246.754
2	NOR - OCCIDENTE	2021-2485	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN BOGOTÁ	\$2.188.173.345	\$169.906.177	\$1.009.131.553	\$1.009.135.615
3	SUR - OCCIDENTE	2021-2486	HMV PROYECTOS S.A.S	\$2.188.164.909	\$169.905.344	\$1.009.126.748	\$1.009.132.817
4	ORIENTE	2021-2487	CONSORCIO GIS SEGURIDAD VIAL	\$2.188.173.345	\$169.906.177	\$1.009.131.553	\$1.009.135.615
5	SUR	2021-2488	CONSORCIO DISEÑOS BOGOTÁ	\$2.188.173.178	\$169.906.010	\$1.009.131.553	\$1.009.135.615
TOTAL				\$10.939.405.786	\$849.389.108	\$5.045.230.262	\$5.044.786.416

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Celebración del Convenio 2021-2318

En septiembre de 2021 se celebró el convenio interadministrativo 2021-2318 entre la SDM y el IDIPRON, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C., con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.”*. Desde la SDM se dispone un presupuesto para el convenio de \$6.900.000.000 M/CTE, valor que corresponde a cubrir materiales, insumos y herramientas, elementos propios para la ejecución del convenio.

Avance en estructuración de procesos

El equipo estructurador de la SGM-DIT-SS se encuentra en la estructuración y revisión de documentos para, la estructuración del proceso de obra e interventoría de Sistemas de Contención Vehicular, incluso se espera concepto de la Dirección de Contratación, referente a la aplicación de los pliegos tipo.

Contrato con Universidad Nacional

En el marco del contrato interadministrativo No. 2020-1903 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia, se obtuvieron las recomendaciones enfocadas a las etapas de implementación, coordinación y seguimiento a tener en cuenta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y los contratistas de obra, de acuerdo con el cronograma de intervenciones de la ciudad, de manera que se contribuye constantemente a la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales.

Ejecución del contrato de obra e interventoría de señales elevadas

Durante la ejecución de los contratos 2019-1828 (obra) y 2020-505 (interventoría), se realizó el mantenimiento preventivo correctivo y rutinario de 453 señales informativas elevadas, estas, sirven para informar a los conductores sobre las rutas, desvíos y destinos apropiados para el desplazamiento por las vías de la ciudad, ayudando a mitigar retrasos y orientando a los conductores a la toma decisiones de ruta hacia sus destinos, además, de promover la seguridad vial. La modernización de estos elementos de seguridad vial está concentrada en varios puntos importantes de la ciudad en donde transitan más 2,4 millones de vehículos de servicio público, de carga, automóviles - motocicletas y bicicletas de uso particular.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

La Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización tienen definidos sus objetivos para el 2022 con los cuales se busca seguir avanzando con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en concordancia con las funciones propias de estas dependencias. Dentro los temas establecidos como prioritarios para este 2021, se destacan:

Seguimiento a los contratos adjudicados con recursos de vigencias futuras

Dado que cada contrato tiene unas metas físicas establecidas acordes a una programación financiera con base en los recursos de vigencias futuras apropiados, para la Secretaría Distrital de Movilidad es imperativo que se dé cumplimiento por parte de los contratistas a los cronogramas de obra presentados, por eso durante la vigencia 2022 se realizará el debido control y seguimiento a la ejecución de los contratos de obra, interventoría y consultoría de señalización celebrados en la vigencia 2021, así como, el convenio interadministrativo de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C .

Estructuración del contrato, proceso de selección y celebración de los contratos requeridos para materializar la instalación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del control del tránsito en diferentes corredores viales de la ciudad de Bogotá D.C.

Este proceso será ejecutado con recursos previstos para tal fin en la vigencia 2022, que corresponden a CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.524.275.000) M/CTE. para el contrato de obra y de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/CTE. para el contrato de interventoría. La Secretaría Distrital de Movilidad, evalúa la necesidad de estructurar un proceso de consultoría para este proyecto.

Implementación de un medio de pago en línea a través del Botón de Pagos de PSE para derechos de tránsito

En atención a la Ley 2052 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"* la Secretaría Distrital de Movilidad en pro de usar los medios tecnológicos para facilitar el acceso a la ciudadanía a la oferta de trámites y servicios y siendo más eficientes en la gestión administrativa, requiere disponer de un medio de pago en línea a través del Botón de Pagos de PSE en la página web de la SDM, como lo indica el Artículo 29. de la mencionada Ley *"Los sujetos obligados en los términos de la presente ley, deberán habilitar una plataforma de pagos en línea para el pago por parte de las personas naturales y jurídicas de los costos asociados a los trámites, procesos y procedimientos a cargo de estas entidades."*

Por lo anterior, la SDM tiene en proceso la autorización del Botón PSE por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y el desarrollo para implementación de este botón en la página Web o plataforma destinada para tal fin.

Terminar liquidaciones pendientes de contratos

De acuerdo con lo actualmente previsto y trabajado, se encuentra un contrato radicado en la Dirección de Contratación, el cuál ha sido objeto de revisión y a la fecha se encuentra en ajustes para proceder a suscribir el acta de liquidación.

TABLA NO. 17 LIQUIDACIONES EN CURSO

#	Nombre	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Inicio	Terminación	Adición y prórroga	Observaciones
1	Señalización Integral Zona Sur-Occidente	2019-1782	Obra	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN D.C.	29-oct-19	28-oct-19	2 suspensiones, una adición y prórroga	En proceso de liquidación, radicado ante contratación el día 24 de noviembre de 2021.
2	Señalización Integral Zona Nor-Occidente	2017-1843	Obra	UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZACIÓN NBL	21-may-18	20-ago-19	1 una adición y 1 una prórroga	Se radica liquidación a la Dirección de Contratación No. 20213110168763 radicada el 12 de agosto de 2021, en vistos buenos actualmente por financiera.
3	Señalización Integral Zona Nor-Occidente	2018-365	Interventoría	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL EGE	17-may-18	16-sep-19	1 una adición y 1 una prórroga	Se radica liquidación a la Dirección de Contratación con radicado No. 20213110173423 del 17 de agosto de 2021, en mesa de trabajo para suscripción.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Resolución que reglamenta el trámite de PMT

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad proyectó y remitió para consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la manifestación de impacto regulatorio (MIR) con sus anexos y el proyecto de acto administrativo en el cual se define en detalle las condiciones de modo, tiempo y lugar para el trámite de los Planes de Manejo de Tránsito ante la Secretaría Distrital de Movilidad, definidos en la Ley 769 de 2002 que señala las normas para realizar trabajos en vía pública.

Resolución que reglamenta el trámite de Diseños de Señalización

De la misma manera la Subdirección de Señalización, de la Secretaría Distrital de Movilidad proyectó para consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la manifestación de impacto regulatorio (MIR) con sus anexos y el proyecto de acto administrativo en el cual se define en detalle las condiciones de modo, tiempo y lugar para el trámite de los Diseños de Señalización ante la Secretaría Distrital de Movilidad, definidos en la Ley 769 de 2002 que señala las normas para implementación de demarcación y señalización vial.

2.9.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

I. PRINCIPALES LOGROS

La Secretaría Distrital de Movilidad – SDM suscribió el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, entre la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como Interventor, cuyo objeto es “Con apego a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, las partes suscribientes del presente convenio se comprometen a aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos requeridos para el diseño, implementación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) para la ciudad de Bogotá”, el cual se ha liderado desde la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte – DGTCTT, y a través del cual se logró mantener la operación de los componentes del SIT durante el primer semestre del 2021, puesto que dicho convenio finalizó en agosto de 2021.

El 12 de agosto del 2021, se inicia el Convenio Interadministrativo Marco 2021-2237 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos para la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte para la ciudad de Bogotá”, y bajo el cual se desarrolla el Anexo Derivado 2021-2249 que tiene por objeto “Adelantar la renovación, operación, mantenimiento y expansión de los componentes del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) en desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco suscrito entre la SDM y ETB”.

Es de indicar que para el Anexo Derivado indicado anteriormente, se suscribió el Contrato Interadministrativo 2021-2248 entre la SDM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual tiene por objeto “Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica) al primer anexo derivado del convenio interadministrativo marco suscrito entre la SDM y ETB que tiene por objeto la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT).”

Gracias a las contrataciones relacionadas anteriormente, se logró en el último año mantener la operación de los diferentes componentes del SIT, haciendo posible la obtención de la información necesaria para la toma de decisiones en tiempo real, contribuyendo a la mejora de la movilidad en la ciudad. A continuación, se relacionan las funciones y actividades de los componentes del SIT para el 2021:

Detección Electrónica de Infracciones – DEI

Para el sistema de detección electrónica se implementaron Cámaras Salvavidas (72) con sus respectivos mástiles y la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito - CPIT y las cámaras del CGT (37) avaladas para la detección, constituyendo un sistema tecnológico capaz de capturar, procesar y validar por parte de la autoridad competente la posible comisión de infracciones de tránsito, mediante una arquitectura modular, escalable y segura que permite mejorar los procedimientos de infracciones al ciudadano.

Considerando la entrada en operación del sistema de cámaras salvavidas, en el mes de junio de 2020, de acuerdo al fallo de la Corte Constitucional C-038, debió realizarse un ajuste en el procedimiento que se llevaba a cabo con la ordenes de comparendo generadas, a partir de evidencias de presuntas infracciones de tránsito detectadas por estos dispositivos, al no ser posible realizar la identificación plena del conductor; por este motivo no era posible generar las resoluciones automáticas que declaraban contraventor al propietario del vehículo en su condición de responsable solidario de las actuaciones realizadas con el vehículo a su nombre.



Sin embargo, debido a la Ley 2161 de noviembre de 2021, se ha podido llevar a cabo nuevamente la reestructuración de este proceso, puesto que se indica que, los propietarios de los vehículos automotores deberán velar porque los vehículos de su propiedad circulen bajo ciertas condiciones y respetando ciertos comportamientos en la vía, para evitar la imposición de las sanciones correspondientes por Ley. Por esta razón, el sistema de detección electrónica se ha ajustado a lo decretado por esta nueva Ley, con el fin de apoyar de manera continua el control que se realiza en vía a través de estos dispositivos, manteniendo su objetivo de mejorar el comportamiento de la ciudadanía en relación a la movilidad y al cumplimiento de las normas de tránsito, teniendo como meta a mediano plazo la reducción de los índices de accidentabilidad.

Red de Comunicaciones

Este componente permite la comunicación entre los diferentes dispositivos en vía que tienen el SIT y el CGT, la Secretaría Distrital de Movilidad se encarga de la gestión de la información y toma de decisiones. En esta red de comunicaciones se encuentra la conectividad de todos los elementos del Sistema de Semáforos Inteligentes - SSI, los equipos del CGT ubicados en calle, los de detección electrónica y demás elementos que requieran de la implementación de puntos en vía, así como el Datacenter, Hosting virtual, entre otros necesarios para el mantenimiento, operación e implementación de nuevos puntos.

A continuación, se relacionan los servicios de conectividad que se tienen contratados para el SIT:

TABLA NO. 18 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SIT	
Servicio	Descripción
Conectividad fija	Canal dedicado principal 3 Gbps de fibra óptica, simétrico, sin reuso integración VRF CGT, SSI y replicación Cuni
	Canal dedicado Back Up 3 Gbps de fibra óptica, simétrico, sin reuso integración VRF integración VRF CGT SSI y replicación Cuni
	Conectividad dedicada en los cuales tienen incluido: • Canales de cámaras en vía CGT • Canales de conectividad UPS • Canales de Control de Acceso
	Canal de datos 150Mbps DEI Sede Calle 13
	Conectividad Data Center Cuni 2 Gbps
Internet Dedicado	Internet dedicado principal para el centro de gestión 50 Mbps

Servicio	Descripción
	Internet dedicado de respaldo para el centro de gestión 50 Mbps Backup Activo-activo
	Internet dedicado principal para plataforma streaming de video 15 Mbps
	Internet dedicado enlace 10 Mbps, CONECTIVIDAD SSI
	Internet dedicado enlace 50 Mbps, CONECTIVIDAD SSI
Conectividad Móvil	406 planes de datos móvil de 1 GB mensual

Fuente: Elaboración propia Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Desde el 28 de abril de 2021 inició un Paro Nacional, específicamente en Bogotá se presentó una situación de orden público que generó grandes afectaciones en los elementos instalados en vía: sensores del CGT, cámaras de monitoreo y cámaras salvavidas; afectando su operación completamente y por ende generando dificultades en la información que se tenía disponible desde el CGT para la toma de decisiones en tiempo real sobre el tránsito y movilidad en la ciudad. Solo hasta finales del mes de julio del 2021, fue posible iniciar paulatinamente con las restauraciones de los elementos afectados, para apoyar las operaciones que se realizan desde el CGT.
- De acuerdo con el fallo de la corte C-038/20, Demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 “Por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”, la cual indica que se debe hacer una identificación clara del infractor, desde la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el año 2021, se realizaron mesas de trabajo con diferentes proveedores, con el fin de verificar las opciones en el mercado que permitieran llevar a cabo a nivel técnico la captura de la imagen y reconocimiento del conductor del vehículo, que era detectado cometiendo presuntamente una infracción de tránsito; sin embargo, se encontró que en el mercado no hay una tecnología que actualmente este operando, capaz de extraer fotografías o rostros de personas que se encuentren en un vehículo en movimiento.

Por otro lado, se sostuvo mesas de trabajo con la Registraduría Nacional, dado que ellos son los únicos que tienen las bases de datos para poder hacer cotejos biométricos, en las cuales indicaron que actualmente también se encuentran haciendo pruebas con los diferentes interesados en acceder a su base, sin embargo su infraestructura aún no es lo suficientemente robusta y preparada para las interacciones que esto requiere, por lo que esperan que para inicios del año 2022 se logren establecer todas las condiciones para que una Entidad pueda hacer un convenio con ellos para acceder de manera controlada a sus bases de datos.

Sin embargo, de las anteriores dificultades descritas, que limitaban el proceso contravencional con las ordenes de comparendo generadas por evidencias de dispositivos electrónicos, el 26 de noviembre del año 2021, el Congreso de la República, expide la Ley 2161 bajo la cual se dictan algunas disposiciones sobre la responsabilidad de los propietarios en cuanto a situaciones que ocurran con sus vehículos, que ayuda a solventar la situación descrita anteriormente.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación N° 1029

Teniendo en cuenta la necesidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, de continuar con la operación continua de los componentes del Sistema Inteligente de Transporte- SIT, el pasado 26 de febrero de 2021, se realizó una prórroga al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación N° 1029 de 2010 y a sus anexos Financieros y Otrosíes, en el cual intervinieron la Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hasta el 30 de junio de 2021, sin embargo, teniendo en cuenta el proceso de planeación que

PA01-PR01-MD01 V.3.0

se estaba llevando a cabo con base en las nuevas necesidades y planteamientos que se tienen para el SIT, se realizó una nueva prórroga, la cual finalizo al Convenio y sus componentes el día 15 de agosto de 2021.

Con las prórrogas realizadas en el primer semestre del 2021 al Convenio 1029 de 2010, se logró darle continuidad a la operación de los componentes del SIT y a la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación del mismo.

Convenio Interadministrativo Marco N° 2237

El 12 de agosto del 2021, se inicia el Convenio Interadministrativo Marco 2021-2237 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos para la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte para la ciudad de Bogotá”, vigente hasta el 11 de agosto de 2025.

Bajo el convenio anterior, se desarrolla el Anexo Derivado 2021-2249 que tiene por objeto “Adelantar la renovación, operación, mantenimiento y expansión de los componentes del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) en desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco suscrito entre la SDM y ETB”; con este anexo se opera la red de comunicaciones de SIT, el sistema de Detección Electrónica de Infracciones y la plataforma Mobility del CGT, y tiene vigencia inicial hasta el 16 de marzo del año 2022, cuyo supervisor es la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC - en su rol también de Interventor del Convenio.

Con la contratación relacionada anteriormente, se ha logrado mantener la operación de los componentes CGT, Comunicaciones y DEI del Sistema Inteligente de Transporte durante el segundo semestre del año 2021, también se logró realizar la adquisición de una estación de Premier One para el Centro de Gestión, con el fin de apoyar la gestión de los incidentes que ocurren en la ciudad, la cual será instalada e implementada a inicios de 2022. Además, de lo anterior, con este nuevo Convenio, ha sido posible iniciar la exploración en el mercado de nuevas herramientas tecnológicas buscando la expansión y fortalecimiento del SIT.

Contrato Interadministrativo N° 2248

Se suscribió el Contrato Interadministrativo 2021-2248 entre la SDM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual tiene por objeto “Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica) al primer anexo derivado del convenio interadministrativo marco suscrito entre la SDM y ETB que tiene por objeto la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT).”, el cual tiene vigencia hasta el 12 de abril del año 2022.

Con este contrato fue posible en el 2021, contar con los recursos humanos profesionales para realizar la interventoría al primer Anexo Derivado suscrito para el SIT bajo el Convenio 2021-2237.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Mantener la operación del Sistema Inteligente de Transporte – SIT y llevar a cabo la renovación tecnológica de los elementos que lo requieran en todos los componentes que lo conforman: Centro de Gestión de Tránsito, Red de Comunicaciones y Detección Electrónica de Infracciones.
- Llevar a cabo los estudios de mercados e implementaciones de nuevas herramientas que permitan lograr la expansión del Sistema Inteligente de Transporte, en busca de la mejora en la movilidad de la ciudad.

2.9.3 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA

I. PRINCIPALES LOGROS

Durante el periodo 2021 se consolidaron proyectos como el contrato de administración del Grupo Operativo de Gestión en Vía, la implementación de nuevas tecnologías y la estrategia de gerencia en

vía. De igual forma se avanzó en la implementación de medidas de gestión y en el desarrollo de auditorías de seguridad vial.

Programa Niñas y Niños Primero

En 2021 ante la incertidumbre causada por la pandemia y por el Retorno Gradual, Progresivo y Seguro a los colegios, se prorrogó y adicionó ambos convenios manteniendo la operación y expandiendo los proyectos en las localidades de San Cristóbal, Kennedy, Mártires y en espacios rurales de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar. Adicionalmente, a partir del segundo semestre de 2021, se inició la operación de la estrategia Bici-Parceros, beneficiando a adolescentes con bicicleta propia. De esta manera, con corte al 30 de diciembre de 2021 se benefició a más de 6.000 estudiantes y se acompañó más de 350.000 viajes con los proyectos Al Colegio en Bici, Bici-Parceros y Ciempiés Caminos Seguros del Programa Niñas y Niños Primero. Es de resaltar para este año que el Programa Niñas y Niños Primero fue uno de los 10 finalistas del concurso INNOPOLIS del BID y el ganador del premio Visión Cero para la Juventud del National Center for Safe Routes to School.

Grupo Guía

En la parte operativa, se realizó la implementación, operación y seguimiento de:

- Implementación de cerca de 500 maletines destinados a la segregación de las 14 ciclovías temporales propuestas como una de las medidas para prevenir los contagios de COVID -19 en la ciudad.
- Implementación Corredor de calle 13
- Reversible de la Av. Esperanza.
- Operativo vía la Calera y Vía Choachí.
- Implementación y ejecución estrategia “Priorización de los 14 corredores”.
- De igual manera, se realizó el apoyo en el control de las zonas de aislamiento por UPZ y los cercos generales de aislamiento de la ciudad.
- Apoyo, verificación y restablecimiento del componente Movilidad en las Zonas afectadas como producto de las protestas sociales.
- Geoposicionamiento de unidades.

Referente a la parte administrativa del Grupo se efectuó:

- Elaboración de los protocolos de articulación interinstitucional para el monitoreo e implementación de los PDD planes de desvíos en el marco de la protesta social, para con ello garantizar este derecho para los participantes y no participantes en estas actividades y continuar con los circuitos de movilidad de las zonas afectadas.
- Apoyo al sistema distrital de atención y prevención del riesgo en los escenarios de la 1º ola invernal 2021.

Centro de Gestión de Tránsito - CGT

- Se mantuvo el monitoreo y seguimiento al tránsito que circula por la malla vial de la ciudad de Bogotá gestionando recursos para la atención de 304.751 incidentes, identificados como confirmados y eventos fortuitos que afectaron la movilidad.
- El tiempo promedio de atención a los incidentes fue de 21,9 minutos. Se registró un promedio de velocidad de 27,8 km/h. Se gestionaron recursos en vía de manera coordinada con el PMU y COE para atender 988 manifestaciones. Así mismo, se coordinó y participó en el PMU para el plan éxodo y retorno con el Ministerio de Transporte. Se priorizó la atención y gestión en los 14 corredores principales de la ciudad.
- Se unificó entre los grupos de Gerentes, Grupo Guía y CGT la división de la ciudad en 2 zonas con el fin de optimizar la atención a los incidentes viales.
- Se coordinó con el grupo de Semaforización Inteligente para gestionar con Grupo Guía y Policía de Tránsito para atender fallas semafóricas y regulación a las intersecciones fuera de operación por renovación de mobiliarios semafóricos del SSI.
- Para la atención de incidentes y eventos de diferentes sectores se coordinaron y activaron recursos interinstitucionales con entidades como el IDIGER, Bomberos, Secretaría de Seguridad (C4), Secretaria de Gobierno, CRUE, Aeropuerto, Concesiones del Invías entre otras entidades

- Se actualizaron las herramientas tecnológicas y plataformas para la operación del Centro de Gestión de Tránsito y se capacito al personal para su operación.
- Se adelantaron reuniones de sensibilización y capacitaciones al personal de CGT en temas de operación, bioseguridad, manejo y actualización de herramientas y plataformas tecnológicas.
- Se atendió el 100% de la correspondencia asignada al Centro de Gestión de Tránsito relacionado con solicitudes de 1.071 videos, 735 eventos entre marchas, manifestaciones y conciertos, así como 118 SDQS.
- Se amplió la cobertura de visualización a otros corredores viales mediante el enlace con 200 cámaras del C4.
- Se han optimizado las bases de datos, siendo más automáticas y dando más tiempo para la atención de incidentes.
- Se realizó el seguimiento y gestión de cierres y recursos para las diferentes movilizaciones y plantones generados en el marco de la protesta social iniciada el 28 de abril de 2021.

Gerencias de Área

En 2021 se implementó un nuevo esquema de Gerencia en Vía sobre los 14 corredores principales, en el marco de esta estrategia se han ejecutado 27 intervenciones, todos en puntos cruciales para la movilidad de Bogotá destacándose las acciones en los corredores del PDD. Algunas intervenciones destacadas son: Carriles Escolares de Autonorte y Calle 80, el reversible de la CI 84 entre Ak 7 y Ak 1, Av. Boyacá con Calle 59ª Sur, Autopista Norte entre CI 103 y CI 94, entre otras. El objetivo principal de la gestión es mantener los tiempos de viaje aun cuando la ciudad se encuentra en un periodo donde la ejecución de obras públicas y de alto impacto afectan la movilidad, estas obras son: Troncal de la Av. Carrera 68, Proyecto Metro, Extensión Troncal Av. Caracas, entre otras.

De la misma forma, el equipo SGV ha llevado a cabo 19 planes éxodo retorno en 2021, así como el Plan Navidad apoyando a los sectores comerciales de mayor afluencia. Además, en el marco de las medidas de control de la Cuarentena se adelantaron acciones en las 20 localidades para apoyar el control y gestión del tráfico con medidas restrictivas de circulación.

Adicionalmente, la SGV actualiza la información Diagnóstica de la Movilidad en las localidades y apoya en la Rendiciones de Cuentas del Sector Movilidad en cada una de las 20 localidades.

Cabe anotar que para el 2021 se desarrollaron 12 Auditorías de Seguridad Vial Urbana donde hubo participación del equipo para identificar los riesgos asociados a la siniestralidad vial en diferentes sectores de la ciudad; lo anterior con el fin de gestionar las recomendaciones a las que haya lugar para mitigar y disminuir la ocurrencia de incidentes.

Auditorías de seguridad vial / inspecciones de seguridad vial

De la misma manera y con el apoyo de los demás equipos de la SDM, se realizaron entre ISV/ASVU un total de 12, en el marco de plan de choque de puntos críticos de ciclistas y puntos críticos a nivel ciudad donde se evalúan los diferentes parámetros de seguridad vial de acuerdo con la Guía de auditorías de Bogotá, con el fin de identificar hallazgos y dar recomendaciones para la mitigación de la siniestralidad. Las ISV (Inspección de Seguridad Vial urbana) y las ASVU (Auditoría de Seguridad Vial Urbana) son procedimientos de observación e identificación de una infraestructura vial o tramos críticos con el fin de hallar factores que puedan aumentar la siniestralidad y proponer posibles soluciones.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Programa Niñas y Niños Primero

- Se presentaron retrasos en la transferencia de los Giros Sin Situación de Fondos de la SED que garantizaban el recurso para contratar a tiempo el talento humano de los equipos, ocasionando que las metas se retrasaran en su cumplimiento.
- Adicionalmente, las manifestaciones del Paro Nacional, los diferentes picos de la pandemia y la transición entre la estrategia en parques y la presencialidad en colegios produjeron ceses temporales y bajas en las metas de la operación.

- La entrega de implementos de seguridad y kits escolares para los estudiantes, de parte de la SED no ocurrió en 2021, por lo cual la SDM tuvo que adelantar gestiones con privados para proveer estos elementos a los estudiantes y hacer que sus recorridos fueran seguros.

Grupo Guía

Frente a las adversidades que se presentaron a lo largo del año 2021, se evidenciaron dificultades tales como:

- Índice de contagios por el COVID 19 del personal adscrito al Grupo Guía-GOGEV.
- Incremento en el hurto de material logístico propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Hurto al personal del grupo que se encontraba realizando las labores correspondientes al objeto contractual como responsabilidad con la ciudad.

Centro de Gestión de Tránsito – CGT

- Como dificultades, debido a la pandemia de COVID 19, se redujo el personal operativo en modo presencial a trabajo en casa. En los lugares de residencia de los operadores a veces se presentaban fallas de energía y problemas en la calidad de la señal de internet, lo que afectaba la operación.
- Al detectar casos positivos de COVID y aislar al personal, se reducía el apoyo a la operación de CGT, el PMU y el COE.
- A pesar de las medidas de bioseguridad que se aplicaron dentro del CGT, los casos positivos detectados (hoy todos recuperados) generaban intranquilidad al interior del grupo.
- A la fecha el 90 % del personal de CGT se encuentra vacunado.
- Falta de dispositivos móviles con buenas especificaciones que permitan efectuar la operación del CGT de una manera más efectiva y rápida.
- Las protestas y jornadas de manifestaciones muy fuertes generaron dificultad para el desplazamiento del personal operador del CGT, lo cual en ocasiones afectó la operación.
- La desactivación de cambios de las plataformas está dificultando la operación y realizar la tarea de solicitud por medios diferentes crea dificultades en la operación.
- El limitado número de recursos de personal en vía hace que no se puedan atender los incidentes en el menor tiempo posible deseado.

Gerencias de Área

La comunidad ha manifestado el agrado por acompañamiento en vía de las unidades GOGEV, ya que gracias a la misión que realiza el personal sensibilizando y gestionando el comportamiento de todos los actores viales se evidencian mejoras como las obtenidas en los resultados de las pruebas piloto. No obstante, debido a la alta demanda de gestiones en campo no se puede disponer del servicio de manera permanente debido al limitado personal disponible, ya que este no es suficiente para dar acompañamiento a todos los puntos donde se requiere.

Por otro lado, el desarrollo de seguimientos en vía de los Planes de gerencia en vía, planes éxodo y retorno, plan Navidad etc., se contó con restringido número de vehículos posterior a la reactivación económica e inicio de la Nueva Normalidad, lo que en un principio dificultó la coordinación de servicios de transporte de personal de la SGV. Sin embargo, a partir de septiembre el servicio mejoró teniendo una capacidad acorde a las demandas de visitas y recorridos de campo.

Auditorías de seguridad vial / inspecciones de seguridad vial

Entre las principales dificultades detectadas para la realización de las SVU/ASVU se encuentra la disponibilidad de los Auditores Líderes de seguridad vial, por lo cual se considera importante realizar la capacitación de personal al interior de la SGV para agilizar las inspecciones y no depender de otros equipos.

Adicionalmente, las condiciones de orden público en el marco de la protesta social retrasaron las labores de algunas de las inspecciones programadas.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Contrato de prestación de servicios no personales CEINTE: CONTRATO 2021-1880. CONTRATISTA: CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. - CEINTE S.A.S. NIT: 811042842-7. PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta y un (31) meses. OBJETO: Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C, para la ejecución de acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. FECHA DE INICIO: 10/06/2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 09/01/2024
- Convenio Derivado 2020- 2021 Al Colegio en Bici CONTRATO No. 1326621 de 2020 ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año OBJETO: Llevar a cabo actividades de promoción, fortalecimiento y ejecución de la Modalidad del Programa de Movilidad Escolar “Al Colegio en Bici” y las estrategias para incentivar el uso de la bicicleta, como medio de transporte escolar sostenible; con el fin de promover el acceso y permanencia en las instituciones educativas de matrícula oficial, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4169 del 29 de diciembre de 2016 FECHA DE INICIO:31 de enero de 2020 FECHA DE TERMINACIÓN: Prórroga hasta el 30 de diciembre de 2021
- Convenio Comodato de Radios 2021 Al Colegio en Bici CONTRATO No. CO1.PCCNT.2456913 ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses veintisiete (27) días OBJETO: La Secretaría de Educación del Distrito hará entrega a la Secretaría Distrital de Movilidad, a título de comodato para el uso gratuito y con cargo a restituir, de los equipos de comunicación tipo Radios adquiridos por la SED, para apoyar y fortalecer la Operación en Vía de la Modalidad del Programa de Movilidad Escolar “Al Colegio en Bici”, de conformidad con los compromisos pactados en el Convenio Interadministrativo derivado CO1.PCCNT.1326621 del 30 de enero de 2020. FECHA DE INICIO: 3 de junio de 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2021
- Convenio Interadministrativo 2020 - 2021 Ciempiés Caminos Seguros CONTRATO No. 1326501 de 2020 ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año OBJETO: Adelantar las acciones para la ejecución y consolidación de la modalidad “Ciempiés - Caminos Seguros”, tendientes a incentivar los recorridos a pie de forma segura y con sentido pedagógico y que favorezcan el acceso y permanencia de los estudiantes con matrícula oficial en el sistema educativo del Distrito Capital. FECHA DE INICIO: 31 de enero de 2020. FECHA DE TERMINACIÓN: Prórroga hasta el 30 de diciembre de 2021
- Para los programas de Niños y Niñas primero los contratos OPS para este año se ejecutaron 314 órdenes de prestación de servicios de equipo operativo, administrativo y líderes de los proyectos logrando las metas descritas en el apartado anterior.
- Imagen Institucional y EPP: Entrega de elementos de protección personal e imagen institucional para fortalecer la identidad de los equipos en campo. Los elementos fueron financiados mediante los convenios con la SED y entregados al personal en el mes de julio de 2021.
- Convenio CAF - Contrato Hill Consulting (2021): Desarrollo del plan de expansión de Ciempiés a 5 años en nuevas localidades, cuya fecha de finalización será en febrero de 2022.
- Para el Centro de Gestión se establecieron los contratos de personal operativo, administrativo, auxiliar y de comunicaciones necesarios para apoyar al personal de planta y atender la necesidad de servicio del Centro de Gestión de Tránsito y el Nuse. Específicamente se apoya en el tema de reporte a la comunidad por redes con dos comunicadoras sociales de la Oficina de Comunicaciones de la SDM. Se contrataron 5 operadores nuevos para fortalecer y brindar mayor cobertura en la asistencia a PMU y COE desde CGT. Actualmente se cuenta con 10 funcionarios de planta entre operadores y coordinadores, total personal de Centro de Gestión de Tránsito en atención de incidentes 33.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Consolidación del equipo de Niñas y Niños Primero y de sus funciones bajo un solo liderazgo.
- Expansión del Programa en el territorio urbano y rural de Bogotá, de la estrategia Bici-Parceros y desarrollo de acciones de replicabilidad con otras ciudades del mundo.
- Planeación para el desarrollo del convenio de 2022 con la Secretaría de Educación del Distrito para lograr las metas del PDD relacionadas con los proyectos Al Colegio en Bici y Ciempiés, que serán las más altas históricamente.
- Despliegue de la estrategia de comunicaciones interna y externa con familias, estudiantes, entidades, la ciudadanía y el público internacional.
- Incentivos a estudiantes mediante la gestión de donaciones con privados y la figura de responsabilidad social empresarial.
- Renovación y consolidación de la flota de bicis de Al Colegio en Bici para la ciudad y la ruralidad.
- Pasantías de estudiantes para incrementar el talento humano de los proyectos, mediante el Programa Jóvenes a la U de la SED.

Grupo Guía

- Proceso pertinente para dar de baja al parque automotor del grupo por tiempo de uso mayor a seis (06) años y costo de mantenimiento.
- Seguimiento al contrato 2021-1880 CEINTE.
- Coordinación con Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SSCJ, SG y Personería módulo de inducción en La Declaración Universal de Derechos Humanos (DDHH) al personal operativo siguiendo, las recomendaciones Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, así como la consecución de la formación en primer respondiente en salud con la Secretaria Distrital de Salud – SDS.

Centro De Gestión De Tránsito - CGT

- Implementación de unidades Premier One en el CGT para despacho de recursos y seguimiento de incidentes en línea con las entidades distritales de emergencia.
- Ampliación de cobertura de visualización a otros corredores viales mediante el enlace con cámaras de otras entidades u organismos.
- Actualización y fortalecimiento de protocolos y procedimientos del CGT. Optimización del uso de herramientas y plataformas tecnológicas del CGT.
- Ampliación en la comunicación con entidades distritales y organismos de emergencias para optimizar el tiempo de reacción y atención de incidentes.

Gerencias De Área

- 27 pilotos en tramos viales con mejora superior al 15% de la velocidad cada año.
- La realización del Plan Éxodo y Retorno en los puentes festivos además de los Planes Especiales como el Día Sin Carro y Sin Moto, Semana Santa, Navidad, manifestaciones, entre otros.
- 20 informes Semestrales para las Localidades y se apoyará en las Rendiciones de cuentas del mismo número de localidades.
- 12 auditorías de Seguridad Vial Urbana en los sectores donde se presenta alta siniestralidad.

Auditorías de seguridad vial / inspecciones de seguridad vial

Para el 2022 se tiene la meta de realizar 12 Inspecciones de Seguridad Vial Urbana (ISVU/ASVU).

2.9.4 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

I. PRINCIPALES LOGROS

Consolidación cuerpo de agentes de tránsito civiles

Se crearon 150 cargos dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad mediante los Decretos 393 de 19 de octubre de 2021 y 430 del 29 de octubre de 2021 para el Cuerpo de Agentes

PA01-PR01-MD01 V.3.0

de Tránsito Civiles. Se vincularon en provisionalidad 149 Agentes distribuidos de la siguiente manera: 5 Subcomandantes de Tránsito, 8 Técnicos Operativos de Tránsito y 136 Agentes de Tránsito. El 29 de noviembre de 2021 se dió inicio a las labores de fiscalización de las zonas de parqueo pago por parte de los Agentes de Tránsito y durante dos semanas se impartió pedagogía sobre el parqueo irregular a los conductores. A partir del 6 de diciembre de 2021, los Agentes están realizando comparendos a los infractores e inmovilizaciones a los vehículos estacionados y/o abandonados en lugares prohibidos.

Guía de Buenas Prácticas de Gestión y Control de Tránsito y Transporte

En consonancia con las actividades de gestión, regulación y control de tránsito y transporte, se desarrolló un documento denominado “Guía de buenas prácticas de Gestión y Control de Tránsito y Transporte”, cuyo propósito es describir el proceso realizado en los planes operativos de control, las partes que intervienen y la implementación de los medios técnicos y tecnológicos en la gestión de la movilidad y la seguridad vial. Cada plan está diseñado para alcanzar los objetivos propuestos y supeditado por el alcance de operación y control que realiza la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte y demás entidades que apoyan las diferentes actividades.

Para el lanzamiento oficial de la guía se realizó un conversatorio con personal especializado y expertos del sector público, privado y la academia con el fin de recibir retroalimentación para la consolidación del documento final abordando tres temáticas: Problemática de invasión al espacio público, Control aplicado a diferentes actores viales y Uso de tecnología en los operativos de control. Adicionalmente, se está adelantando la creación de un microsite que contenga los pilares del planteamiento estratégico, la información de la guía, con su objetivo, propósito y funciones de los agentes civiles, incluyendo preguntas frecuentes, opiniones de expertos y atención al ciudadano.

Participación como ponentes en el Congreso Panamericano de Transporte y Logística - PANAM XXI

El pasado mes de agosto se presentó en el Congreso Panamericano de Transporte y Logística organizado por la Universidad del Pacífico de Lima - Perú, el artículo de investigación denominado “*Análisis de la variación en la velocidad por medio de la implementación de puestos de control sancionatorios y disuasorios en corredores principales de Bogotá D.C.*”, trabajo adelantado por la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte con el propósito de evaluar la incidencia de los puestos de control sancionatorios y disuasorios implementados en corredores principales por medio de un análisis en la variación de la velocidad, en el marco de las acciones adelantadas por esta subdirección para mitigar los siniestros viales relacionados con el exceso de velocidad y en consonancia con el Plan distrital de Seguridad Vial y el Programa de Gestión de la Velocidad.

Operativos de mediano y alto impacto

La ejecución de operativos de mediano y alto impacto integra diversas acciones desde dependencias de la SDM tales como la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Transporte Público, Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público y Subdirección de Contravenciones en conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad gestionando las especialidades como el ESMAD, Fuerza Disponible, Antinarcóticos, SIJIN, DIJIN y las Casas de Justicia, MEBOG, SETRA, Migración Colombia, y Alcaldía Locales. Así, esta subdirección desarrolló acciones encaminadas al control del transporte informal y sus problemáticas asociadas, para las cuales fue necesario la formulación, construcción y ejecución colectiva de acciones Interinstitucionales, con el fin de intervenir y desarrollar mecanismos de acción conjunta y colectiva, en sectores y/o Localidades a una mayor escala donde la problemática supera la misionalidad de la Entidad.

Mesa Actor Vial Motociclista

La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte ha adelantado mesas de trabajo con los líderes de los diferentes clubes de motociclistas de Bogotá con el fin desarrollar temáticas de interés para este actor vial, en paralelo con la Mesa de Trabajo principal liderada por la Oficina de Seguridad Vial. Los temas tratados involucran: acciones de seguridad vial, protocolo de inmovilización de vehículos, procedimientos en vía con la Autoridad de Tránsito, normatividad asociada al uso del casco y placa, papel de los testigos y procedimiento para la impugnación de comparendos entre otros. En consecuencia, se está elaborando un documento denominado “Guía Metodológica para Procedimientos de Control al Tránsito y Transporte “Capítulo I. Motocicletas” cuyo objetivo es consolidar la información

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

correspondiente a las acciones realizadas en los procedimientos de control al tránsito y transporte desde el punto de vista de la Autoridad de Tránsito y los Actores Viales en el marco de la normatividad vigente, con el fin de dar mayor transparencia a los procedimientos que se realizan en vía y poner en conocimiento a los diferentes actores involucrados.

Atención de PQRSDF, Gestor Documental Orfeo y Bogotá te Escucha

De conformidad a los presupuestos constitucionales, en particular el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los presupuestos legislativos estimados en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, y los presupuestos reglamentarios estipulados en el Manual de Gestión de PQRS y el Manual de Servicio al Ciudadano, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte logró la atención del 100% de los requerimientos asignados teniendo como carta de navegación, el respeto por los términos reglamentarios, de ley y constitucionales para la vigencia 2021.

Al respecto, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte para el año 2021, recibió y atendió un total de 15.601 requerimientos, distribuidos en 11.541 (77%) en el Gestor Documental Orfeo y 3.520 en la plataforma de Bogotá Te Escucha (3%). La información reportada comprende el periodo entre el 01 de enero de 2021 y el 30 de noviembre de 2021. Es de aclarar que, se exceptúa la información correspondiente a diciembre de 2021, puesto que los radicados se encuentran en proceso de gestión (Asignación, proyección, revisión y firma).

Aunado a lo anterior, se constituyó un grupo administrativo, capacitado para atender, en el marco de las competencias de la Subdirección, las actividades relacionadas con los procesos de gestión documental que requiere la Entidad. Entre sus diferentes funciones, se delegó la articulación del manejo coordinado de las Acciones Constitucionales, de los requerimientos radicados por los diferentes Organismos de Control, así como el manejo de los canales de comunicación institucional

Mesa de Regulación y Control

La Subsecretaría de Gestión de la Movilidad delegó la participación de la Mesa de Trabajo de Regulación y Control a la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 185 de 2012 “ Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, y debido que esta es una instancia para hacerle seguimiento a programas y acciones específicas del Plan Distrital de Seguridad Vial Decreto 813 de 2017 en el marco de las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte con apoyo de la Oficina de Seguridad Vial en el mes de mayo dio apertura a la Mesa de Trabajo de Regulación y Control, la cual tiene como propósito facilitar la articulación entre dependencias y entidades y hacer seguimiento de los programas y acciones concretas del Eje 5: “Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos” del Plan Distrital de Seguridad Vial Decreto 813 de 2017, durante el año 2021 se llevaron a cabo 3 reuniones enfocadas a socializar la metodología diseñada por la mesa para realizar el reporte y cargue de evidencias del PDSV eje 5 de los Trimestres II, III Y IV, igualmente se orientó a las dependencias y entidades a nivel distrital que participan en este eje: Secretaría de Salud, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación, Transmilenio S.A y la Terminal de Transportes en la elaboración y consolidación del plan de acción del PDSV para el año 2002, todo lo anterior para dar cumplimiento al cronograma y lineamientos dados por el comité institucional de seguridad vial y la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.

Incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA

Entre enero y noviembre de 2021 se realizó la atención de 135.266 incidentes reportados mediante la línea 123, relacionados con solicitudes de funcionarios de tránsito y gestionados por el Centro de Tráfico de SETRA. La atención de estos cuenta con tres etapas importantes para las cuales se registran sus respectivos tiempos de acción, estas son: Desde el ingreso del requerimiento a la asignación de funcionario disponible para la atención (Tiempo Propuesto), desde la asignación del funcionario hasta su llegada al punto del incidente reportado (Tiempo Movilizado) y la duración del proceso de atención del incidente (Tiempo de respuesta).

La suma del tiempo propuesto y el tiempo movilizado, proporcionan el indicador de tiempo de respuesta, el cual, en promedio para febrero siendo el mes más alto fue de 00:16:06 minutos en toda la Ciudad, resaltando que, durante el transcurso del año, aunque el número promedio de incidentes es de **12.297**,

la tendencia ha sido un incremento paulatino reportando para los últimos tres meses valores cercanos o sobre los 15.000 incidentes atendidos.

TABLA NO. 19 INCIDENTES TOTALES Y TIEMPOS PROMEDIO DE RESPUESTA POR MES

MES	TOTAL DE INCIDENTES	TIEMPO PROPUESTO	TIEMPO MOVILIZADO	TIEMPO RESPUESTA
Enero	7.438	0:00:19	0:13:44	0:14:03
Febrero	10.741	0:00:23	0:15:43	0:16:06
Marzo	12.539	0:00:20	0:11:50	0:12:10
Abril	10.031	0:00:24	0:12:05	0:12:29
Mayo	10.338	0:00:23	0:13:11	0:13:34
Junio	12.620	0:00:19	0:12:47	0:13:06
Julio	12.894	0:00:19	0:12:45	0:13:04
Agosto	13.745	0:00:25	0:12:43	0:13:08
Septiembre	14.792	0:00:23	0:13:56	0:14:19
Octubre	14.973	0:00:26	0:12:56	0:13:22
Noviembre	15.155	0:00:15	0:12:59	0:13:14
TOTAL INCIDENTES	135.266	PROMEDIO TIEMPO DE RESPUESTA		0:13:30

Fuente: Elaboración SCTT con reportes de tiempos de respuesta SETRA.

Seguimiento a operativos

La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte implementó un seguimiento a los operativos mediante herramientas tecnológicas, con el propósito de verificar el cumplimiento y optimizar los recursos en futuras intervenciones. Cada operativo verificado nos permite la recolección de información sobre su cumplimiento de acuerdo con lo establecido en cuanto a recursos (grúas y agentes de tránsito) en la Orden de Servicio, además, la mejora continua en la implementación del control. Adicionalmente, se realiza un acompañamiento con profesionales de esta Subdirección a los operativos programados con el fin de identificar si se cumple con los objetivos del operativo para dar transparencia y atención a los requerimientos priorizados. Lo anterior nos permite construir un informe dirigido a SETRA en búsqueda de generar alternativas y avances para la ejecución óptima de los operativos en la ciudad.

Proyecto de Tecnología de Control - Consultoría “Enforcement Technology Project Bogotá”

La Mesa de trabajo es conformada por la Oficina Asesora de Seguridad Vial, la Road Safety Support y la Asociación Internacional de Jefes de Policía como una iniciativa de Bloomberg Philanthropies for Global Road Safety (BIGRS) 2020-2025 en el marco de un enfoque estratégico que identifica 30 ciudades, en donde se encuentra Bogotá Colombia priorizada, que busca reducir muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito mediante cuatro acciones principales: mejorar datos, reducir los factores de riesgo, mejorar el diseño y la infraestructura de carreteras seguras, implementar transporte urbano seguro y sostenible. El liderazgo del proyecto lo maneja la BIGRS con la Oficina Asesora de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad apoyado por la Asociación Internacional de jefes de Policía (IACP).

La iniciativa se centra en cuatro factores de riesgo para la seguridad vial: velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, uso del casco (en el caso de las motocicletas) y uso del cinturón de seguridad. Se trabaja en conjunto con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte (SCTT) de la ciudad para reducir las muertes de tránsito mediante el fortalecimiento de las operaciones de control y los esfuerzos de educación de la comunidad. Se ha adelantado la primera fase del proyecto en donde se compilan las conclusiones de las mesas de trabajo realizadas en el 2021 con la SCTT consolidando igualmente recomendaciones iniciales frente al panorama legal y operativo del control en pro de la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito.

Tablero de consulta en conjunto con la OTIC y la OASV de indicadores de velocidad, volumen, seguridad vial y operatividad de Cámaras Salvavidas

La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte genera en colaboración con la OTIC un tablero de consulta de indicadores de Cámaras Salvavidas a partir de un requerimiento de la Oficina Asesora de Seguridad Vial. Se enfoca en la consulta del estado de las Cámaras Salvavidas y el detalle y análisis de la información recopilada por estos equipos desde que se instalaron. Se cuenta con seguimiento a las velocidades y el volumen vehicular en los diferentes corredores viales y busca, para una segunda versión, conocer el impacto de estos equipos en cada punto de acuerdo con los históricos de siniestros viales y la detección de presuntos infractores por exceso de velocidad especialmente. Adicionalmente, se busca la comparación entre detecciones de vehículos en exceso de velocidad y el volumen de vehículos que transitan en determinado periodo de tiempo en cada uno de los puntos, con los radares de las Cámaras Salvavidas, e igualmente el análisis a las evidencias capturadas de presuntas infracciones de manera gráfica con un diseño amable y que permita de manera ágil la consulta de información referente al sistema DEI.

Concesionario de patios y grúas e Interventoría

La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, dentro de sus competencias tiene asignada la supervisión del componente operativo relacionado con las grúas y los traslados de vehículos del concesionario de grúas GyP Bogotá S.A.S y sus Interventorías. Como acciones estratégicas para realizar un desarrollo efectivo de las actividades de seguimiento, además de buscar una mejora continua en la calidad de la prestación del servicio de grúas para la inmovilización de vehículos por infracción a las normas de tránsito u otros servicios que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad, se han adelantado las siguientes acciones puntuales:

Documentación y argumentación técnica y operativa de modificación al Contrato de Concesión 2018-114

Para el año 2021, se evidenció que los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos contractualmente, específicamente los indicadores 15.1.1 Tiempo de atención en el punto del servicio servicios programados; 15.1.2 Atención de servicios de traslado solicitados a demanda; y 15.1.3 Tiempo de llegada al punto del servicio solicitado por demanda, han presentado un cálculo y tasación del indicador, que no garantiza la calidad en la prestación del servicio de traslado de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de tránsito y/o transporte, para lo cual se llevaron a cabo diferentes reuniones con especialistas de la Entidad e Interventoría, con el fin de realizar una propuesta ajustada a las condiciones contractuales de equilibrio financiero y a las necesidades operativas en relación a la llegada al sitio de la solicitud y los tiempos de atención de servicios programados y por demanda principalmente. En el mes de diciembre de 2021, se realizó la entrega del análisis técnico, estadístico y operativo al componente jurídico de la supervisión, con el fin de argumentar la necesidad de realizar esta modificación. Se espera para el transcurso del año 2022 lograr esta modificación ya sea por acuerdo entre las partes o de manera unilateral. Como mecanismo que brindará garantías a la Secretaría en cuanto a la calidad en la atención de las solicitudes realizadas al Concesionario de grúas.

Articulación de la operatividad de grúas con el sistema de información C-Móvil

La herramienta tecnológica destinada por el Concesionario de grúas GyP Bogotá S.A.S para la operación del sistema de información del proyecto se denomina C-Móvil, esta herramienta creada únicamente para el desarrollo de la Concesión, presenta muchos beneficios en cuanto al tratamiento de la información y a la gestión del servicio de grúas se refiere. Sin embargo, la operación en una ciudad con las características de Bogotá D.C es dinámica y evoluciona continuamente. Aunado esto a la necesidad de ajustar las herramientas tecnológicas a la par de las mejoras operativas, se encontró una deficiencia entre la articulación de los componentes técnico-operativo y tecnológico de la supervisión, lo que expuso varios vacíos que estaban causando deficiencia en la calidad de la prestación del servicio y generación de información poco ajustada a la realidad. Para abordar esta novedad, se coordinaron diferentes reuniones virtuales, presenciales, en la sala de radio, etc. Con el fin de ajustar las deficiencias evidenciadas. Producto de este trabajo en conjunto, se logró la eliminación de los reportes AN002 y AN003, que presentaban información sesgada y/o manipulada. Se creó el reporte OP056 y se modificó el reporte OP005. Este desarrollo que se dio en el mes de diciembre del año 2021 se encuentra en periodo de prueba y se espera que, con su implementación, la información contenida en el sistema de

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

información se ajuste más a la realidad operativa, además de lograr una mejora en la coordinación y atención de los servicios de inmovilización que se requieran.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Falta de difusión y claridad sobre la normativa de la implementación de medios técnicos y tecnológicos

Una de las dificultades evidenciadas en materia de la implementación de diferentes medios orientados a mejorar el control regulatorio y la seguridad vial se encuentra en la normativa, puesto que, en muchos casos no hay completa claridad y difusión del alcance de los diferentes medios que se pueden utilizar y aunque desde la Secretaría se realiza un cuidadoso estudio para su implementación puede generar inconvenientes con la comprensión de la ciudadanía en materia del alcance y su implementación, lo que dificulta su uso y aceptación.

Vacíos normativos

La desactualización de la ley 769 de 2002, el Código Nacional de Tránsito y normatividad aplicable a vehículos tipo motocicleta y otros han dificultado el avance de las mesas de trabajo con el actor vial motociclista, y en consecuencia la estructuración de la Guía Metodológica para Procedimientos de Control al Tránsito y Transporte “Capítulo I. Motocicletas, por lo que se ha tenido que solicitar concepto en casos puntuales del control operativo en vía al Ministerio de Transporte, sin embargo esta cartera ministerial en algunas situaciones no ha dado respuesta de fondo a los requerimientos realizados por esta subdirección.

La no expedición del reglamento de homologación para los vehículos tipo tricimoviles no motorizados para que puedan prestar el servicio conforme las características y especificaciones técnicas por parte del Ministerio de Transporte ha generado traumatismos con los operadores, la entidad y las autoridades locales al momento de realizar los controles en vía.

Contrato de Concesión de patios y grúas

Estas radican principalmente en la carencia de mecanismos contractuales para conminar al Concesionario al cumplimiento de sus obligaciones, específicamente para el servicio de traslado de vehículos. Esto deja a la Secretaría Distrital de Movilidad en una situación desfavorable, principalmente en la disposición de las grúas mínimas requeridas para la prestación del servicio. Ya que un número bajo de equipos disponibles para una ciudad con la Extensión, cantidad de viajes por día, estructura vial insuficiente y difíciles condiciones de movilidad como el Distrito Capital, hace imposible la atención de todos los requerimientos que se generan y en menos de 30 minutos como lo establece el Anexo Técnico e incluso en tiempos mucho mayores, generando graves riesgos en la atención oportuna por parte del Concesionario y posibles incumplimientos a las disposiciones del CNT en cuanto a la inmovilización de vehículos por infracción a las normas de tránsito y transporte. Sumado esto a los muy bajos descuentos que establece el contrato por sus Acuerdos de Niveles de Servicio. Se genera una situación donde el Concesionario bajo su criterio dispone las grúas que considera necesarias, así sea un valor inferior al mínimo requerido y atiende bajo sus condiciones los servicios que considera pertinentes, y en los tiempos que considera adecuados, sin tener un control efectivo contractualmente para evitar esta situación. Lo que se traduce en grandes dificultades de congestión vehicular, malestar con la ciudadanía por la demora en los procedimientos y desgaste del recurso en vía esperando un equipo que se demora horas o nunca llega. La manera para abordar estas dificultades dependerá de la conclusión que se obtenga en el PSC-SSC013-2021 CTO 2018-114 y la modificación contractual de Acuerdos de Niveles de Servicio, que genere un sentido de corresponsabilidad por parte del concesionario en la atención oportuna de los servicios solicitados.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato de Dispositivos de apoyo en vía por Vigencias Futuras

A partir del proceso de selección SDM-LP-088-2020 se firmó el contrato de Prestación de Servicios 2021-1602, cuyo objeto corresponde a “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO”, cuya ejecución se realiza con rubros de vigencias futuras, con lo cual

PA01-PR01-MD01 V.3.0

se reducen los potenciales inconvenientes de los cambios de contratos e implementaciones tecnológicas.

A través de la mencionada solución tecnológica, en términos generales, se permite mediante dispositivos electrónicos el diligenciamiento de los diferentes formularios para el registro de comparendos al tránsito e informes únicos de infracciones al transporte, la captura y envío de evidencias fotográficas de la comisión de presuntas infracciones para la imposición de órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI) y se recibe toda la información en un sistema central que permite la gestión remota de los dispositivos en vía y la integración con los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con corte al mes de diciembre se ha ejecutado la etapa 1 de implementación y transición, cuya duración fue de dos (2) meses y se inició la etapa 2 - De Operación - la cual comprende un periodo de treinta y un (31) meses, contados a partir de la terminación de la etapa de implementación y transición. Es importante mencionar que con corte al 21 de diciembre se han ejecutado seis (6) meses de la etapa de operación.

A través de este contrato se han provisto 600 dispositivos electrónicos de apoyo para uso en vía asignados a funcionarios de la SETRA y 41 dispositivos electrónicos para uso de los agentes de tránsito civiles.

Convenio Interadministrativo No. 2021-1052 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional

En la ejecución del convenio 2021-1052 se implementan acciones de prevención, control y regulación en coordinación constante con la Policía Nacional - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, lográndose así realizar el seguimiento oportuno al cumplimiento del objeto y a los indicadores de gestión, tales como Acciones de Prevención vial, Controles Operativos, Siniestralidad, Aclaratorios de Comparendos y uso de herramienta de imposición en vía, Seguimiento al personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá – SETRA y Quejas Tipificadas a la Oficina de Atención al Ciudadano, Incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

Mejoramiento continuo en la atención de requerimientos

Teniendo como punto de consideración que, la Subdirección maneja un factor superior a 15.000 requerimientos atendidos, un tema relevante es la articulación coordinada con el tiempo de respuesta y la calidez para la atención oportuna de las solicitudes; que permita mejorar continuamente la atención de los requerimientos en congruencia con los presupuestos constitucionales, legales y reglamentarios que rigen el desarrollo del derecho fundamental de petición y el factor de virtualidad que la nueva realidad exige.

Mesa Actor Vial Motociclista - Guía Metodológica para Procedimientos de Control al Tránsito y Transporte

Continuación de la mesa de trabajo con los líderes del gremio de motociclistas cuyo propósito es la finalización de la primera versión del documento denominado “Guía Metodológica para Procedimientos de Control al Tránsito y Transporte “Capítulo I. Motocicletas” Es de resaltar que, es de prelación el trabajo articulado con el gremio, las dependencias de la SDM y otras entidades para que dicho documento consolide la información de los procedimientos de control y brinde la claridad y transparencia de acuerdo con la normatividad vigente en materia de movilidad, seguridad vial, tránsito y transporte.

Estructuración del Convenio Interadministrativo Secretaría Distrital de Movilidad - Policía Nacional y nuevo esquema del cuerpo especializado de Agentes de Tránsito Civiles

Con el objetivo de continuar con las acciones de coordinación y cooperación para ejercer el control y la regulación del tránsito y el transporte en el Distrito Capital y mejorar el cumplimiento y seguimiento a los compromisos de los indicadores de gestión se proyecta en el año 2022 realizar prórroga al actual

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 81 de 209

convenio interadministrativo con la Policía Nacional - Seccional de Tránsito y Transporte. Lo anterior, operará en concordancia con la Política Presidencial – “Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana” de diciembre de 2019, bajo la figura de operación mixta, es decir, se realizan las acciones regulación y control no sólo aunando esfuerzos con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá sino, también, con el funcionamiento de un cuerpo operativo y logístico de personal civil identificado e investido de autoridad de tránsito para ejercer la regulación y control de los diferentes aspectos del tránsito y el transporte.

Incorporación de Agentes de Tránsito Civiles

Con el fin de asegurar la disponibilidad de los recursos y elementos que aporten a garantizar la seguridad vial y las condiciones de movilidad, se desarrollarán los procesos de selección para aumentar el cuerpo de agentes de tránsito de la ciudad.

Contrato CEPOS

El proceso de contratación para la adquisición de cepos se encuentra en estructuración, se proyecta radicar en contratación la última semana del mes de enero de 2022 con el objetivo de contar con los cepos durante el primer semestre del año 2022. Se ha avanzado en la revisión de los procesos de otras ciudades de Colombia y con la definición de características técnicas de los dispositivos bloqueadores (cepos) a adquirir.

Contrato de Concesión patios y grúas

Los siguientes son los temas prioritarios respecto al contrato de Concesión de patios y grúas para el año 2022:

- Seguimiento detallado a la cantidad de equipos disponibles y operando por parte de la Concesión de patios y grúas.
- Conclusión de los procesos sancionatorios en curso por calidad en la prestación del servicio y cantidad mínima de equipos disponibles para la prestación del servicio.
- Culminación en el proceso de modificación contractual para ANS.
- Habilitación y ajuste de la herramienta tecnológica para la solicitud de servicios por demanda.
- Articulación y seguimiento efectivo de los componentes operativo y tecnológico para ajustar el sistema de información a las condiciones reales de operatividad.
- Actualización del manual operativo de inmovilización de vehículos GO-MA-003.
- Control a grúas que no pertenecen a la concesión y funcionan bajo la modalidad de subcontratación.

2.9.5 SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

I. PRINCIPALES LOGROS

El servicio que ofrece el sistema de semaforización genera condiciones de seguridad vial y movilidad.

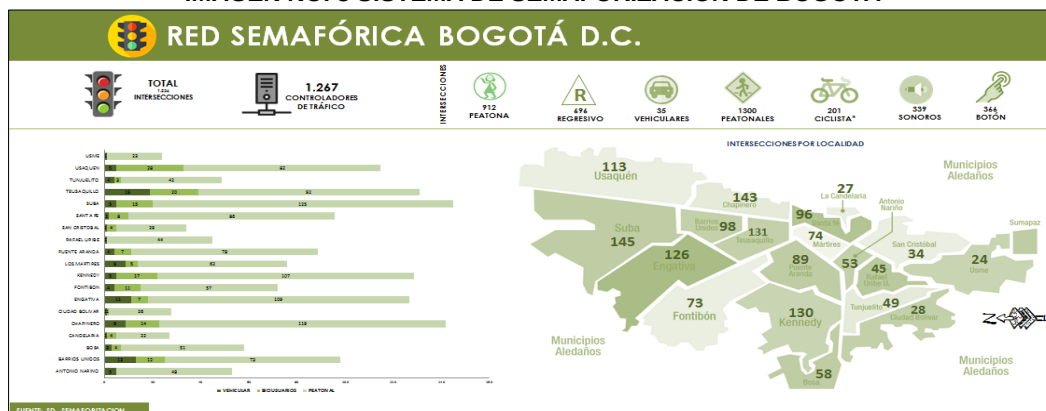
Con la disponibilidad del sistema de semaforización en un 99,72% de las horas del año 2021, la optimización del planeamiento semafórico, la implementación de semaforización en intersecciones así como el complemento a existentes por la integración de nuevos actores cuyos conflictos viales requerían la implementación y segregación de la regulación mediante la señalización luminosa así como los planes de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten la adecuada operación, se logra el cumplimiento de los objetivos de la prestación del servicio.

Sumando beneficios a la operación, en el año 2021 se cumplió la total implementación del Sistema de semáforos inteligente cuyos componentes lógicos y físicos de última tecnología permiten en las ubicaciones determinadas por el estudio técnico realizado la optimización en tiempo real de los tiempos tanto de verde como de espera, información en tiempo real al usuario y todas las ventajas que un equipamiento nuevo puede ofrecer.

Por otra parte, la participación técnica en los temas de competencia de semaforización en las etapas de diseño, PMTS, construcción y puesta en servicio de proyectos de ciudad, como nuevas vías, conexiones viales, ciclo rutas temporales y permanentes, metro, traslado anticipado de redes, y planes piloto, aportó en los planes y proyectos en la construcción de ciudad.

A cierre de 31 de diciembre de 2021, esta es la configuración del sistema de semaforización de Bogotá:

IMAGEN NO. 8 SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ



Ciclorutas temporales

Desde el año 2020 la Administración Distrital de la ciudad de Bogotá (Colombia), teniendo en cuenta la alerta amarilla de salud y ambiental y con intención de reducir el número de viajes en transporte público, activó 22 kilómetros de CICLORRUTA TEMPORAL, los cuales se pueden utilizar en combinación con los 550 kilómetros de “ciclorutas” ya existentes en la capital colombiana, como alternativa para que los residentes y visitantes puedan desplazarse de forma ágil, segura y sostenible a sus destinos y prevenir problemas de salud futuros.

Durante los diferentes horarios de funcionamiento de estas ciclorutas temporales el equipo de planeamiento de semaforización realizó recorridos de verificación tanto de la operación de las intersecciones semaforizadas como en general de las ciclorutas habilitadas.

Ciclorutas semipermanentes y permanentes

Evaluación y análisis técnicos con énfasis en temas de semaforización para estudios de prefactibilidad de cicloinfraestructura, redistribuyendo el ancho de la sección vial de los corredores definidos consolidando un área exclusiva para la circulación de ciclistas, situación que afecta directamente la capacidad y el nivel de servicio ofrecidos por el corredor vial y por las intersecciones semaforizadas que formen parte integral del mismo.

Con el fin de garantizar seguridad y equidad en la movilidad de todos los actores viales que deseen cruzar a través de intersecciones semaforizadas, que formen parte integral de las ciclorrutas, se debe propender por regular los nuevos conflictos vehículo/ciclista y ciclista/peatón.

Una vez se aprobó la factibilidad de los diferentes tramos viales, y según el cronograma coordinado de implementación entre las diferentes áreas SDM, se desplegaron las acciones en vía necesarias para realizar las modificaciones físicas (nuevos dispositivos luminosos) y lógicas (planeamientos) en las intersecciones semaforizadas, que requerían complementos semaforicos para ciclistas. Se realizó el complemento de veinticinco (25) intersecciones para la regulación de conflictos con ciclistas.

Implementación de nueva regulación semafórica

La implementación de un control semafórico en una intersección y sección vial de un corredor obedece a la necesidad de brindar seguridad y derecho de paso a todos los usuarios que se movilizan por este sitio, además permite realizar agrupación de pelotones con lo cual se facilita el movimiento continuo del tránsito a velocidades moderadas.

Se integraron al sistema de semaforización de la ciudad, intersecciones semaforizadas originadas por los planes de expansión propios de la SDM, dentro del alcance del contrato del Sistema de Semáforos Inteligente, por planes de manejo de tránsito, por proyectos IDU o a cargo de terceros del sistema.

Es así como en el año 2021 se implementaron 37 intersecciones, 29 definitivas y 8 provisionales por temas asociados a PMTs. Todas cuentan con regulación para vehículos y peatones y 6 de ellas adicionalmente involucran segregación para ciclistas por las condiciones de operación de dichas intersecciones.

No obstante, lo anterior, dado que algunas intersecciones fueron implementadas en el marco del proyecto del SSI, se precisa que para los indicadores de semaforización el reporte asociado al presupuesto de la vigencia corresponde a 12 intersecciones implementadas.

Proceso de evaluación para la Implementación de nueva regulación semafórica (Prefactibilidad)
Para dar viabilidad a la instalación de regulación semafórica se debe surtir un estudio de tránsito de diferentes etapas que incluyen evaluación de otras medidas que hayan sido implementadas previamente, toma de información de campo de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, Manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, evaluación de criterios mínimos, condiciones operativas, conectividad, antecedentes de accidentalidad, integración con el entorno, condiciones de capacidad y niveles de servicio entre otras.

Durante el año 2021 se recibieron 137 solicitudes de semaforizar intersecciones de las cuales 54 fueron incorporadas al listado de evaluación de prefactibilidad para iniciar el proceso de evaluación.

Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por obra
Una de las funciones de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad es la de “Definir lineamientos para la implementación de la señalización y semaforización en la ciudad, así como para la aprobación y seguimiento a los planes de manejo de tránsito”. De conformidad con lo anterior, la subdirección de semaforización revisa los temas de su competencia y coordina las acciones y recursos que se deriven por la configuración operacional, a intersecciones semaforizadas.
En el año 2021 se conceptuó sobre 1.796 intersecciones semaforizadas asociadas a planes de manejo de tránsito y se realizaron las modificaciones físicas o lógicas en las diferentes etapas de obra.

Operación del sistema
El sistema de semaforización de Bogotá tiene un detallado seguimiento tanto en sus condiciones físicas para las cuales se realiza el monitoreo desde la central desde donde se despliegan los grupos de mantenimiento para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran como cortes de cable eléctrico por hurto o vandalismo, fallas de equipos de control por accidentes, hurto y/o vandalismo, derribamiento y daños de postes y semáforos entre otros.

Para determinar la disponibilidad del sistema, se verifica el tiempo total del mes en el cual el sistema semafórico se encuentra disponible para prestar su servicio a los usuarios. El indicador de disponibilidad corresponde a la relación entre el tiempo que estuvo el sistema semafórico en operación con respecto al tiempo total de operación del sistema.

TABLA NO. 20 DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN	
MES	INDICADOR DE DISPONIBILIDAD
Enero	99,76%
Febrero	99,60%
Marzo	99,79%
Abril	99,81%
Mayo	99,79%
Junio	99,64%
Julio	99,65%
Agosto	99,62%
Septiembre	99,69%
Octubre	99,68%
Noviembre	99,72%
Diciembre	99,88%
Promedio	99.72%

Fuente: Elaboración propia SEMA

Implementación de UPS

Considerando que la mayor incidencia en las fallas del sistema de semaforización se generaba directa por la falta del suministro de energía e indirectamente por sobre voltajes o variaciones de tensión que

bloquean los equipos, las cuales se generaban por las fallas del suministrador de Energía Enel – Codensa en Bogotá, se implementó el sistema alternativo de suministro de energía pudiendo generar esta suplencia hasta de 2 horas en cinco (5) intersecciones semaforizadas de la ciudad.

Si bien ya se había avanzado en años anteriores en esta acción de mitigación por fallas en el suministro de energía fue necesario generar un armario robusto, construido en lámina y recubierto en concreto, con doble puerta con cerradura y un sistema de control de acceso para evitar el robo y vandalismo con el fin de preservar las UPS instaladas.

Interacción con el contrato SSI

Para llevar a cabo adecuadamente la ejecución del contrato 2017-1913 cuyo objeto es “Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.”, además de la interacción con la interventoría se requirió una coordinación intra e inter institucional, para la cual fue fundamental el liderazgo, apoyo, y gestión del equipo en pleno de la Subdirección de Semaforización, para allanar el camino de los diferentes componentes de dicho contrato.

Se destaca especialmente los temas de ingeniería de tránsito, diseños de intersecciones semaforizadas, complementos de intersecciones semaforizadas, interacción con el componente de comunicaciones, transición del sistema antiguo al nuevo tanto en las actividades de actualización tecnológica, inclusión de la nueva central en el CGT de la SDM como única central del sistema de semaforización, desmantelamiento de cada una de las tres centrales de semaforización, trámites administrativos y financieros como entradas y salidas de almacén, incorporaciones de seguros, inventarios, entre otras.

Otros logros

Trabajo en equipo coordinado, implementando la nueva forma de hacer las cosas aplicando los procesos digitales.

Atender el total de las solicitudes de PMTs, Conceptos para ciclorutas, Conceptos para estudios de tránsito, mesas de trabajo para el seguimiento de proyectos y revisiones de diseños, correspondencia.

Cumplir al 100% las metas de la Subdirección, tanto de inversión como de gestión.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

La baja certeza en la demanda atendida actualmente y las variaciones en el comportamiento de la movilidad que dependen de las estrategias Nacionales y Distritales venideras afecta las estimaciones para las toma de información para evaluación de regulación semafórica así como en los estudios de tránsito, PMTs de largo plazo y varias etapas de implementación, ciclo rutas temporales, ciclo rutas semipermanentes y ciclo rutas permanentes y en general en la configuración para la operación y definición de planes de señales para la optimización del planeamiento semafórico.

Dada la complejidad técnica y la especificidad de los componentes de semaforización, el adoptar los documentos tipo para los procesos de contratación generó unas consultas y definiciones por parte del orden nacional, que conllevaron un tiempo adicional al previsto para generar los nuevos contratos de mantenimiento y expansión, lo que llevó a generar adiciones y prórrogas a los contratos en curso para mantener la operación y mantenimiento del sistema de semaforización.

El vandalismo, afectación del orden público y protestas sociales generadas de manera más que frecuente y en algunos períodos en días consecutivos, generó afectaciones de toda índole: afectación económica, la cantidad de correctivos y afectan la oportunidad para atenderlos.

En la siguiente tabla se resume la afectación que el vandalismo generó en las intersecciones semaforizadas:

TABLA NO. 21 AFECTACIÓN DE VANDALISMO	
Cantidad eventos en Intersecciones	218
Equipos de Control	4
Semáforos	375
Postes	34
Video detectores	62
Módulos LED	345

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Cantidad eventos en Intersecciones	218
Otros elementos menores: (Viseras, módulos, puertas, regletas entre otros)	2.415
Total daños mayores	897
Total daños	3.312
MONTO ESTIMADO DE DAÑOS POR VANDALISMO	\$2.444.000.000

Fuente: Elaboración propia SEMA

Vandalismo presentado entre el 28 de Abril y el 31 de Diciembre de 2021. La cuantificación de los daños es aproximada. Los datos exactos dependen de protocolos, registros, peritazgos, validaciones entre otros, lo cual requiere el tiempo de cada caso para cerrar una cifra exacta de daños.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- CONTRATO ATÍPICO 2017-1913

El objeto del contrato es realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación, se muestran los datos principales del contrato y las modificaciones y ajustes realizadas en la ejecución con corte al 30 de noviembre de 2021:

TABLA NO. 22 DATOS GENERALES DEL CONTRATO ATÍPICO 2017-1913

Fecha Acta de Terminación	2 de diciembre de 2021
Número de Contrato	2017-1913
Clase de Contrato	Atípico
Objeto	Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.
Contratista	Consortio Movilidad Futura 2050
Identificación	NIT 901.141.883-1.
Fecha de firma del contrato	28 de diciembre de 2017
No. Disponibilidad P. – Fecha – Valor Contrato Inicial	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1489 de fecha 7 de julio de 2017, N.º 1 de fecha 1 de enero de 2018, CDP N.º 2 de fecha 1 de enero de 2018 y CDP N.º 5 de fecha 1 de marzo de 2019
No. Disponibilidad P. – Fecha – Adición 1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1840 del 26 de mayo de 2020
No. Disponibilidad P. – Fecha – Adición 2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2880 del 14 de agosto de 2020
No. Disponibilidad P. – Fecha – Adición 3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1226 del 23 de febrero de 2021
No. Disponibilidad P. – Fecha – Adición 4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1872 del 20 de mayo de 2021
No. Disponibilidad P. – Fecha – Adición 5	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2648 del 28 de septiembre de 2021
Fecha de Aprobación de la Garantía	5 de febrero de 2018.

Compañía Aseguradora	Chubb Seguros Colombia S.A.
Fecha de firma de Acta de Inicio	31 de agosto de 2018
Fecha de Modificadorio No.1	26 de marzo de 2019
Plazo de ejecución Modificadorio No. 1	31 de agosto de 2020
Fecha de Modificadorio No.4	21 de agosto de 2020
Plazo de ejecución Modificadorio No. 4	28 de febrero de 2021
Fecha de Modificadorio No. 5	26 de febrero de 2021
Plazo de ejecución Modificadorio No. 5	31 de mayo de 2021
Fecha de Modificadorio No.6	31 de mayo de 2021
Plazo de ejecución Modificadorio No. 6	30 de septiembre de 2021
Fecha de Modificadorio No.7	30 de septiembre de 2021
Plazo de ejecución Modificadorio No. 7	30 de noviembre de 2021
Nueva fecha de Terminación	30 de noviembre de 2021

Fuente: Elaboración propia SEMA

Avance del proyecto

Con corte al 31 de diciembre de 2021 se tiene el siguiente resumen presupuestal:

TABLA NO. 23 PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO ATÍPICO 2017-1913

PLAZO		VALOR	
Plazo Inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2019	Valor Inicial	\$ 173.075.002.594
Plazo Modificadorio No. 1	Hasta el 31 de agosto de 2020	Valor Adición	Sin adición
Plazo Modificadorio No. 2	Sin modificación	Valor Adición	Sin adición
Plazo Modificadorio No. 3	Sin modificación	Valor Adición No. 1	\$ 1.648.787.935
Plazo Modificadorio No. 4	Hasta el 28 de febrero de 2021	Valor Adición No. 2	\$ 11.100.481.281
Plazo Modificadorio No. 5	Hasta el 31 de mayo de 2021	Valor Adición No. 3	\$ 4.825.523.242
Plazo Modificadorio No. 6	Hasta el 30 de septiembre de 2021	Valor Adición No. 4	\$ 7.532.116.588
Plazo Modificadorio No. 7	Hasta el 30 de noviembre de 2021	Valor Adición No. 5	\$ 2.489.881.239
PLAZO TOTAL	Tres (3) años y tres (3) meses.	VALOR TOTAL	\$ 200.671.792.879

Fuente: Elaboración propia SEMA

Alcance del proyecto

El Contrato Atípico No. 2017-1913 para “Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.”, se estructuró bajo los siguientes componentes:

TABLA NO. 24 COMPONENTES CONTRATO ATIPICO 2017-1913

#	Componente
1	Dirección del Proyecto
2	Gestión del Proyecto

PA01-PR01-MD01 V.3.0

#	Componente
3	Sistema Semafórico Inteligente (suministro, instalación y puesta en operación)
4	Adecuaciones para Sistema de Semáforos Inteligente
5	NUEVAS INTERSECCIONES
6	Plan Transferencia de Conocimientos
7	Operación del Sistema de Semáforos Inteligente

Fuente: Contrato 2018-367

De acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 1 – Técnico del Contrato Atípico 2017-1913, el cronograma general del proyecto es el siguiente:

IMAGEN NO. 9 CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTE



Fuente: Anexo Técnico y Elaboración propia SEM

Los componentes antes referidos se describen a continuación:

- ✓ **Diseño e implementación del Sistema de Semáforos Inteligente.** La implementación del SSI debe comprender el suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, verificación y validación de todos los elementos hasta la integración global del sistema, incluyendo todas las actividades de obra civil necesarios en las intersecciones para la conexión de los diferentes elementos y su integración en el CGT.
- ✓ **Implementación e integración del SSI en el Centro de Gestión de Tránsito actual para el control de la movilidad de Bogotá D.C.,** corresponde con el suministro, instalación, programación e integración y puesta en operación de plataforma del Sistema de Semáforos Inteligente en el Centro de Gestión de Tránsito- CGT, actividades ya mencionadas.
- ✓ **Diseño y ejecución de adecuaciones necesarias para nuevos pasos peatonales, bici usuarios y sonoros.** Incluye las actividades para adecuar intersecciones actuales, con pasos peatonales, bici usuarios y sonoros incluyendo el suministro, instalación, programación, integración y puesta en operación de elementos semafóricos y la ejecución de la obra civil necesaria.
- ✓ **Implementación de nuevas intersecciones completas.** De acuerdo con la oferta económica del CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA 2050 abarca la implementación de 54 intersecciones nuevas.
- ✓ **Servicios de Mantenimiento del SSI.** El contratista proveerá los servicios necesarios para el mantenimiento del SSI según especificaciones del contrato, Manual de Operación de la plataforma central del SSI y de las intersecciones incluyendo los siguientes servicios de mantenimiento asociados: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo, Mantenimiento perfectivo, Desarrollo e Implementación de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del SSI.
- ✓ **Servicios de Operación del SSI,** el contratista proveerá los servicios de operación 24 horas del SSI desde el CGT según especificaciones del contrato y Manual de Operación, incluyendo los siguientes servicios asociados: Actividades de control y operación ordinarias que debe realizar rutinariamente para un correcto mantenimiento de las condiciones del tránsito, actividades de ajustes de planeamiento o programación para las intersecciones que la SDM solicite, gestión de eventos e incidentes y estados de alerta.

- ✓ **Servicio de Transferencia de Conocimientos**, que consiste en brindar capacitación constante durante la implementación y puesta en operación, así como un plan de detalle de los cursos a impartir con el objetivo de transferir habilidades a la organización de la SDM.
- ✓ **Cierre de la implementación del SSI**, que comprende, principalmente, el desmantelamiento de las centrales semafóricas actuales de Paloquemao, Muzú y Chicó y la disposición de los elementos retirados en las bodegas de la Secretaría Distrital de Movilidad y la disposición final de todo el material desinstalado conforme lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 y todas aquellas que la complementen o modifiquen. Esto lo definirá la Secretaría Distrital de Movilidad y será verificado por la interventoría.
- ✓ **Gestión del Proyecto**. Ingeniería de Tránsito, Ingeniería de SSI, Documentación del Proyecto, Proyecto de Diseño de adecuación para la implementación de intersecciones existentes, Proyecto de Diseño para completar las intersecciones actuales con pasos peatonales, sonoros y/o bici usuarios en 240 intersecciones.

- **CONTRATO DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**

La Secretaría adelantó el proceso de licitación pública SDM-LP-072-2021 cuyo objeto fue la "Expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C." estructurado por lotes de la siguiente manera, con un plazo de ejecución de 9 meses:

Lote No. 1: Componente de Obras civiles del sistema de Semaforización

Lote No. 2: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Lote No. 3: Compuesto por los componentes:

Componente Eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización. Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de videodetección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

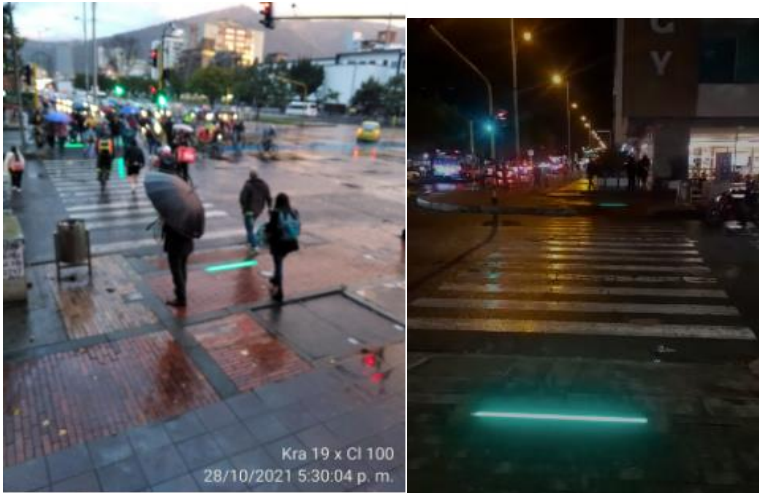
El Proceso dio como resultado, la adjudicación del Lote No. 2 "Componente de postes metálicos del sistema de semaforización" el día 21 de septiembre de 2021, adjudicado por un valor de \$3.930.551.403. Mediante la Resolución 87454 del 22 de septiembre de 2021, la SDM declaró desierto los lotes 1 y 3.

Posteriormente la Secretaría Distrital de Movilidad acudió a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía con número de proceso No.SDM-PSA-MC-115-2022, para los Lotes No 1 y Lote No 3, adjudicado el 19 de noviembre del 2021, por un valor de \$ 5.301.947.080 para el Lote No. 1 y \$ 12.471.876.825 COP para el Lote No. 3.

IV. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- En el año 2021 fueron implementados pilotos de "semáforos alternativos" (ver fotografías) que replican la misma señalización luminosa que ofrece la regulación semafórica. La intención es masificar la implementación de estos dispositivos, en coordinación con el ministerio de transporte.

IMAGEN NO. 10 IMPLEMENTACIÓN PILOTOS DE “SEMAFOROS ALTERNATIVOS”
LINEAS LUMINOSAS



Líneas luminosas de piso, repetidoras de la señalización semafórica peatonal

IMAGEN NO. 11 IMPLEMENTACIÓN PILOTOS DE “SEMAFOROS ALTERNATIVOS”
BOLARDOS LUMINOSOS



Bolardos luminosos (BOSEP) , repetidores de la señalización semafórica peatonal
Piloto Centro Comercial Nuestro Bogotá - SDM

- Se adelanta la transferencia de los datos que se capturan por parte de los 1.912 video detectores implementados según las estrategias de operación semafórica, para convertirlos en información “entendible” para otras áreas misionales y para datos abiertos.
- Dadas las condiciones cambiantes del tránsito, se tiene previsto generar dos zonas adaptativas que permitan optimizar los tiempos de verde y tiempo de espera. Esto implica diseños de ingeniería de tráfico, así como la implementación física de elementos.
- Mediante un trabajo conjunto de áreas de la SDM se tiene previsto la implementación de paneles de señalización variable, que permitan orientar a los usuarios en vía.

2.10. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

La Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía mediante Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018 se define como el área articuladora del esquema de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con el fin de dar cumplimiento a su principal objetivo, luego de la vigencia 2020 en la que se buscaron y diseñaron opciones de atención de acuerdo con la coyuntura sanitaria mundial, se inició un 2021 lleno de retos para implementar toda la estrategia planteada para la prestación del servicio de atención con calidad y basado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su política de Servicio al Ciudadano, a través de herramientas que facilitaran el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la Secretaría en todos los canales de atención.

El año 2021 tuvo una particularidad para los prestadores del servicio de atención, luego de la experiencia adquirida en 2020 sobre protocolos de bioseguridad, pero con la apertura y aforos más altos; lo que generó un importante incremento en la demanda por los servicios, incluso en asistencia de ciudadanos a los puntos de atención, pero manteniendo las limitaciones en su prestación, con restricciones como las distintas cuarentenas sectorizadas.

Pero esta experiencia actuó en beneficio de toda la ciudadanía, la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía logró no solo atender por completo la demanda que tuvo durante 2021, sino comprender la importancia y el tipo de herramientas que se requerían, como la virtualización, dentro de la estrategia que se viene construyendo desde 2020; situación que desde 2021 se ve reflejada en la puesta en marcha de los proyectos estratégicos, que tienen como eje central de la transformación del servicio: al ciudadano y la satisfacción de sus necesidades, para garantizar el acceso a sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Para la vigencia 2021 la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, comprometida con la prestación de sus servicios llevó a cabo la gestión de los recursos, planes de acción y procesos contractuales, hacia la implementación de los procesos prioritarios para la optimización en la atención a la ciudadanía, conservando la experiencia adquirida desde 2020 y fortaleciendo cada vez más las estrategias con las que se espera cumplir la misionalidad.

2.10.1 HERRAMIENTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia 2021 se desarrolló entre la coyuntura de la demanda por los servicios prestados, en paralelo con un día a día que impuso retos diferentes cada vez, y el diseño de la estrategia para la transformación e innovación en la prestación de estos servicios, por lo que el equipo de la Subsecretaría llevó a cabo la atención a la ciudadanía y a partir de esta experiencia la formulación de la estrategia necesaria para optimizar esta atención.

Así las cosas, se puede presentar al 2021 a partir de dos periodos de importancia estratégica, el primer semestre como la construcción de los procesos (dentro de lo que se incluyen todos los procesos pre contractuales, construcción de documentos y formulación de planes de acción) y el segundo semestre como la implementación y puesta en marcha de todas las acciones que permitirán construir nuestras herramientas de transformación del servicio y que al cierre de vigencia nos permiten presentar los siguientes resultados:

- Ventanilla Única de Servicios (VUS)

El 23 de noviembre de 2021 se realizó la adjudicación de la Concesión de Trámites y Servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, que tiene por objeto *“entregar en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SDM”*, cuyo inicio se dio el 15 de diciembre de 2021.

La estructuración del contrato se realizó desde 2020 y culminó en el mes de noviembre de 2021 con la adjudicación, en ella participó un equipo interdisciplinario de expertos técnicos, financieros y jurídicos con la experiencia suficiente para la construcción del proceso, en apoyo del equipo de la Secretaría.

A partir de esta estructuración, se diseñó el nuevo modelo de trámites y servicios a la ciudadanía, cuya médula es la ciudadanía, inicia y finaliza con el ciudadano; tiende a conocer su contexto y capacidades, predice su comportamiento y busca superar sus expectativas, lo que implica la coordinación interna y externa de procedimientos y herramientas que faciliten la gestión pública en beneficio de los ciudadanos.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

La Concesión entra en funcionamiento en marzo de 2022, pondrá en marcha la Ventanilla Única de Servicios a través de la cual cualquier persona podrá acceder al portafolio de trámites y servicios de Movilidad de la ciudad de Bogotá y tiene un plazo contemplado por un periodo de 10 años y tres meses, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- **Etapla pre-operativa** (3 meses aproximadamente): preparación para asumir la operación. Es el período de alistamiento durante el cual no hay remuneración y el operador actual mantiene su operación.
- **Etapla de transición** (un año): inicio de prestación del servicio.
- **Etapla de operación plena** (9 años): prestación del servicio.

Para el cierre de vigencia de 2021 se encuentra en desarrollo la etapa pre-operativa.

- Sistema Inteligente de Servicio (Fénix)

El 17 de junio de 2021 inició el contrato que tiene por objeto el “*Diseño, desarrollo y puesta en operación de un software para la Secretaria Distrital de Movilidad con licenciamiento a perpetuidad, que permita gestionar los trámites y procesos administrativos que la entidad establezca desde la recepción o informe del trámite hasta la finalización del proceso de cobro coactivo y realizar la migración de la información existente al nuevo software*”, que se presenta como la solución tecnológica que permitirá gestionar trámites y procesos administrativos de principio a fin, bajo un concepto de automatización de procesos.

En el primer semestre del año 2021, se realizó el proceso de contratación de manera transparente y acuciosa, a través del cual se buscó encontrar al mejor contratista de tecnología que existiese en el mercado, con el propósito de desarrollar un sistema de información contravencional inteligente para administrar de manera eficiente todos los procesos y actividades para el manejo de las contravenciones en la Entidad y de cara al ciudadano, garantizando el acceso a la información de infracciones de forma sencilla.

Dentro del proceso, INDRA COMPANY fue seleccionada para realizar el desarrollo y puesta en marcha de Fénix 22, herramienta que se proyecta entre en operación en el segundo semestre del 2022.

Como parte del proceso de transformación digital, se planteó integrar la VUS (Ventanilla Única de Servicios) con Fénix 22. La VUS busca implementar el nuevo modelo de servicio ciudadano que va a permitir realizar los trámites (del proceso contravencional y de gestión de cobro) de una manera más sencilla y ágil, con la oferta de servicios que tiene la Secretaría.

La integración de los dos procesos se materializará a través de los siguientes elementos:

- **Mi Movilidad:** Será el punto de ingreso del ciudadano, permitiendo visualizar cualquier trámite pendiente (pagos, actuaciones, entrega de soportes, etc.), procesos activos y cerrados, así como el catálogo de trámites que pueda realizar sin tener que visitar las diferentes soluciones internas y concesionadas de la entidad. Permite visualizar las fechas de vencimientos, citas, pagos o cualquier tarea pendiente que se presente dentro de los procesos que lleve. También permite el acceso a cualquier documento que se haya generado desde los procesos (soportes, certificados, etc.) sin tener que buscarlo en cada entidad, así como acceso a conocer cómo va un proceso y en qué etapa se encuentra.
- **Servicio Autorización / Autenticación GABO:** El servicio de identidad GABO pertenece a una iniciativa de la Alcaldía de Bogotá y es el centro de acceso de todas las soluciones tanto internas de la SDM como concesionadas, garantizará una identidad centralizada y un acceso común, que todas las soluciones deben utilizar como su identificador principal para cualquier usuario; esto evitará que cada nuevo componente o solución implemente sus propios esquemas para identificar a los usuarios, ciudadanos, funcionarios, entre otros y será la base de la integración entre todas las soluciones al permitir girar en torno a un usuario único.
- **Servicio Agendamiento SDM:** sistema de turnos para los diferentes centros de atención.
- **Servicios Interoperabilidad SDM:** módulo a cargo de comunicarse e interoperar con los diferentes módulos que expone la SDM hacia la concesión.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

- **REPOX:** es una plataforma de análisis de datos que comprende todos los servicios de almacenamiento de una plataforma de siguiente generación para la analítica de datos (Data warehouse, Data Lakes, MLOps, DataOps, entre otros).
- **Firma electrónica:** habilitador para los trámites digitales y eliminación del papel, mejoramiento de la experiencia de usuario y facilitación.
- **Notificación electrónica:** este servicio está encargado de direccionar la entrega de notificaciones de forma electrónica o manualmente. Igualmente, tendrá un registro auditable de todos los eventos para garantizar el cumplimiento legal de la notificación.
- **Comunicaciones:** comprende la estandarización de canales a través de un API para el envío de comunicados y/o mensajes, estandarizando la interacción con los usuarios.
- **Pasarela de pagos:** soporta diferentes alternativas de pagos como tarjetas de crédito (Mastercard/Visa nacionales e internacionales), PSE, PIN de pago, PayPal, Google Pay, Apple Pay, entre otros
- **Digitalización de trámites:** facilitará esquemas de integración y re uso de procesos entre los diferentes componentes. El motor deberá ser utilizado como el eje central que se encargue de coordinar diferentes micro servicios.

Para el cierre de vigencia 2021 el Sistema Inteligente de Servicio Fénix, se encuentra en construcción por módulos, que a partir de 2022 se pondrán en producción conforme a las pruebas desarrolladas.

- Centro de Servicios de Movilidad

Con el fin de integrar diferentes canales y así proporcionar una mejor experiencia a la ciudadanía y grupos de interés, se diseñó una estrategia en la que actualmente la Secretaría cuenta con un Centro de Servicio multicanal (telefónico, virtual y presencial) a través del cual se brinda información, apoyo, asesoría y se realiza agendamiento de citas para la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía.

El 11 de noviembre de 2021 se puso en marcha el Centro de Contacto de Movilidad, a través del cual se integran diferentes canales de comunicación para la interacción con el ciudadano y se implementan nuevas opciones de atención; este proceso de contratación fue estructurado en el primer semestre del 2021 y realizado a través de las herramientas de compra del Portal de Contratación del Estado, Colombia Compra Eficiente.

El Centro de Servicios de Movilidad se compone principalmente de los siguientes canales:

Presencial: Modelo de atención con gestores de servicio, iniciado por un gestor exprés, continuado por un gestor de acompañamiento y uno de PQRS y finalizando con un gestor de seguimiento, para mejorar la experiencia del ciudadano, situación que logró reducir las quejas respecto a 2020 en este servicio. (Inició en Calle 13 y pasó a Paloquemao).

Virtual: Se incursionó con herramientas de servicio como el chat, video llamadas y chat personalizado (que incluye el servicio de lenguaje de señas); adicionalmente, se cuenta con el servicio de “virtual hold” en el que se informa el tiempo de espera o si el ciudadano desea, se puede devolver la llamada, ampliando la cobertura a diferentes sectores de la ciudadanía.

Telefónico: Se amplió la cobertura a través de la línea **3649400 opción 2**, para que el ciudadano logre una mejor contactabilidad y asesoría más completa, así mismo se realiza el seguimiento y acompañamiento a los casos y se ponen en conocimiento los demás canales de atención para que el ciudadano complete sus requerimientos de la forma más adecuada para su caso.

Al cierre de la vigencia 2021, el Centro de Servicios de Movilidad ha atendido a través del **Centro de Contacto:** canales IVR, chat, llamada de regreso y video llamada **87.669 personas**, permitiendo ampliar la cobertura de la prestación de los servicios y disminuir el número de quejas presentadas en este sentido.

2.10.2 GESTIÓN POR DEPENDENCIAS EN LA VIGENCIA 2021

Tal y como se mencionó en el aparte anterior, el equipo de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía participa en la construcción de los proyectos estratégicos a partir de la experiencia, por lo que paralelo al diseño de las herramientas mencionadas anteriormente, se desarrolla un día a día que implica acciones diarias, planes de mejora y seguimientos continuos, que permiten a la Subsecretaría entender la dinámica de la demanda del servicio y de esta manera fortalecer las acciones para que la ciudadanía acceda a los trámites y servicios de la Secretaría en el momento preciso en el que se genere su necesidad.

De esta manera, es importante presentar la gestión de las dependencias en el día a día de lo que se denomina la relación Estado-Ciudadano, definida con el fin de *“mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información”* (Manual Operativo MIPG).

Así las cosas, se presenta el avance en la gestión por procesos de las dependencias de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía:

I. Dirección de Atención al Ciudadano

La Dirección de Atención al Ciudadano tiene como función principal *“definir los lineamientos y orientaciones para la atención a la ciudadanía, asumiendo integralmente la gerencia, control, supervisión y administración de los puntos y canales de atención al ciudadano”*, razón por la cual centra su gestión en dinamizar la prestación de los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las funciones principales de la Dirección se enfocan en la prestación de los trámites y servicios de la Entidad, de cara a la ciudadanía, tanto desde la formulación de la estrategia de atención, con la racionalización de trámites, hasta la puesta en marcha de cada una de las formas de atención de la Secretaría; para la prestación de este servicio, la Dirección actualmente tiene concesionados los siguientes trámites:

- **Concesión de Parqueaderos y Grúas:** El contrato No. 2018-114 fue celebrado para dar cumplimiento a la función de *“Atender la operación para la custodia de los vehículos, objeto de la sanción de inmovilización y las acciones conexas para su destino final”*, que a su vez contó durante la vigencia 2021 con las interventorías de los contratistas Consorcio CP 2019 y Transcapital, sumando un total de vehículos inmovilizados de 61.605 vehículos inmovilizados por infracción a las normas de tránsito y transporte y 15.568 fueron por accidente de tránsito, para un total de **77.173** inmovilizaciones y un total de trámites de salida de **58.724** vehículos, lo que representa el 76,1%.

Durante la vigencia 2021 se logró un recaudo por **\$3.989 millones** a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, cifra total recibida por la Secretaría, una vez se realizó la normalización del pago de los servicios especiales prestados por el concesionario GYP, por un total de \$831 millones.

Adicionalmente, se consolidó el Procedimiento de entrega de vehículos remanentes, logrando trasladar 2.205 vehículos a la Secretaría y se avanzó en la digitalización de los documentos de las carpetas de vehículos inmovilizados en los parqueaderos del Concesionario y en el cumplimiento del plan de contingencia tecnológico hasta el 91% durante esta vigencia.

- **Concesión de Trámites y Servicios:** El contrato No. 071 de 2007 es el actual contrato *“para la prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor, de conductores y tarjetas de operación”*, que cuenta con la interventoría del contrato No. 1239-2015 de JAHV McGregor SAS y finaliza en febrero de 2022.

Durante la vigencia 2021 se logró un recaudo por **\$67.273 millones** a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad y dando cumplimiento a la decisión de Amigable Composición No. 128914 del 25 de octubre de 2021, convocada por el Consorcio Servicios Integrales para la Movilidad SIM y a través del cual se solicitaba definición sobre una posible suspensión del contrato a causa de la Pandemia COVID-19, sus posibles repercusiones en el plazo y un posible desequilibrio económico, la Secretaría definió pagar al Consorcio SIM, a través de su porcentaje en el recaudo; de acuerdo con lo expuesto en la Decisión del Amigable Compondor: *“los ingresos que dejó de percibir entre el 20 de marzo y el 11 de mayo de 2020, reducido en el 5% al que se refiere el numeral 5.6.3 del pliego*

PA01-PR01-MD01 V.3.0

de condiciones” (párrafo tomado de la Decisión de Amigable Composición); cantidad que corresponde a \$6.144,2 millones y que al cierre de 2021 se ha pagado en \$3.657 millones, el 60%.

Adicionalmente, el plan de medios de la vigencia se desarrolló a través de medios digitales, presenciales y tradicionales (prensa, radio y televisión), con la estrategia “Lo Hacemos SIMple”, sobre los servicios prestados por el Concesionario; sumado a la producción de piezas gráficas e imagen institucional de los PITS.

Dentro de la gestión del contrato, se modificó el Plan de Relación con la Comunidad, con el fin de reflejar las acciones en la ciudadanía, llevando a cabo encuentros virtuales con los representantes de los diferentes segmentos del mercado, Ferias de Servicios, capacitaciones y estudios de mercado especializados y en cuanto al archivo y almacenamiento, se presentan los siguientes logros:

- Construcción de la bodega nueva para el almacenamiento y manejo de archivos.
- Adecuación y ampliación de la bodega existente.
- Revisión por parte de los historiadores y restauradores de la entidad, de la documentación correspondiente a las series Registro Distrital Automotor-RDA, Registro Distrital de Conductores-RDC y Registro de Tarjetas de Operación-RTO pertenecientes al Fondo Documental Acumulado (FDA), solicitando la aprobación de la intervención de este acervo documental mientras se aprueban las correspondientes Tablas de Valoración Documental.
- Traslado a la bodega CP (anterior Centro de Producción) adecuada por el SIM, del Fondo Documental Acumulado administrado por el SIM
- Transferencia primaria al archivo central, de las carpetas de matrículas de vehículos de servicio particular que cumplieron el tiempo de retención establecido en las TRD, correspondientes al periodo de los años de 2011 al 2015

Reversión y empalme Nueva Concesión de Trámites y Servicios

Teniendo en cuenta que el contrato No. 071 de 2007 finaliza el 28 de febrero de 2022, se han implementado diferentes acciones encaminadas al proceso de reversión y empalme, principalmente a través del equipo de profesionales especializados que dan seguimiento tanto a la estructuración de la Nueva Concesión como a los procesos de reversión de la actual concesión, trabajando en conjunto con el equipo de la Secretaría tanto de la Dirección de Atención al Ciudadano como con la Subdirección Administrativa.

Con el fin de adelantar las actividades de validación necesarias para la reversión del acervo documental al finalizar el contrato, se inició la revisión y validación de una muestra de 1.200 carpetas (200 mensuales), para verificar la existencia de la documentación que va a ser revertida a la SDM y se acordó realizar mesas de trabajo mensuales entre la Subdirección Administrativa y la interventoría con el fin de revisar los avances en la actividad.

Sumado a la prestación de servicios que llevan a cabo las Concesiones anteriormente mencionadas, la Dirección de Atención al Ciudadano debe cumplir con funciones adicionales que realiza de forma directa, lo que permite para 2021 presentar los siguientes avances:

1. Estrategia de Descongestión de Patios

Con el fin llevar a cabo una gestión estratégica de los espacios dispuestos para la inmovilización de los vehículos para los casos específicos en que deba hacerse en los patios de la SDM y disminuir los costos por la tenencia de estos, la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía articuló una estrategia de descongestión que incluye diferentes ámbitos de acción interinstitucional: proyectos normativos, enajenación y subasta, contacto ciudadano y sinergia institucional; a continuación se presentan los avances para la vigencia 2021:

Como parte de la línea de acción en **proyectos normativos**, la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía lideró el Proyecto de Acuerdo de amnistía de patios y grúas y la modificación de la Ley 769 de 2002. En cuanto a la **sinergia institucional**, se realizaron mesas de trabajo quincenales con la Fiscalía y Policía, logrando el traslado de 1.404 vehículos a patios de la Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, se **contactó** a 3.789 ciudadanos a través del Centro de Contacto de la Secretaría, para incentivar el retiro de sus vehículos de los patios.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Sumado a esto, se cuenta con la implementación de la Ley 1730, que permite entregar a través de subasta y en calidad de chatarra, los vehículos que se encuentran abandonados en los patios de la Secretaría; en la vigencia 2021 se entregaron los vehículos de la subasta realizada en 2020, en la que se enajenaron 274 vehículos y se encuentra en preparación para 2022 una nueva subasta con 527 vehículos.

Dentro de esta estrategia, hace parte del proceso la verificación y certificación de los vehículos en los patios de la Secretaría, por lo que se tomaron 1.114 improntas y se certificaron 464 vehículos por parte de la Policía – DIJIN; adicionalmente, el perito de la Secretaría entregó 366 avalúos y 1.097 re avalúos.

2. Prestación directa de trámites y servicios a la ciudadanía

La Dirección de Atención al Ciudadano se encarga de la atención a la ciudadanía en diferentes trámites y servicios prestados directamente y de la forma de prestación del servicio de parte de las demás dependencias, esto se define como el trámite prestado y la forma o estrategia para la prestación de dicho trámite; a partir de la racionalización de trámites se optimiza la forma en la que se ofrece el trámite al ciudadano y se reduce la cantidad de pasos que este debe cumplir para completarlo, utilizando herramientas como la virtualización para evitar que el ciudadano requiera asistir más de una vez de forma presencial.

Así las cosas, se presentan los avances tanto en la racionalización como en la prestación y atención de la demanda por cada trámite:

Resultados racionalización de trámites y servicios 2021

Como tarea principal de racionalización, durante la vigencia 2021 se desarrollaron acciones de racionalización de tipo administrativo y normativo, que impactaron en la ejecución, simplificación y automatización de procesos de dos (2) trámites, mejorando la cobertura y oportunidad en la atención al ciudadano, así:

TABLA NO. 25 RESULTADOS RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Trámite	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización
Orden de entrega del vehículo inmovilizado	Actualmente los ciudadanos cuentan con un solo punto de atención para realizar el trámite de Orden de Entrega de Vehículo inmovilizados.	Abrir un nuevo punto de atención para facilitar a los ciudadanos realizar el trámite de Orden de Entrega de Vehículos Inmovilizados, ampliando los canales de atención.	El ciudadano contará con un nuevo punto de contacto dónde podrá realizar el trámite previo agendamiento, menos requisitos documentales y reducción del tiempo de gestión y respuesta a la solicitud ciudadana.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención
	Los ciudadanos deben portar físicamente y aportar una copia de los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico Mecánica, para transporte público pólizas de responsabilidad civil contra y extracontractual, tarjeta de operación, para realizar el trámite de orden de entrega de vehículo inmovilizado.	El ciudadano no debe aportar copias de los documentos, y la verificación de la vigencia de los mismos los hará la SDM a través del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)	El ciudadano no deberá aportar físicamente los requisitos documentales que pueden ser validados en el RUNT, ni debe allegar copias, menos requisitos documentales y reducción del tiempo de gestión y respuesta a la solicitud ciudadana	Normativa	Eliminación de documentos
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Actualmente el ciudadano debe asistir a la Sede Administrativa de Paloquemao para recibir la notificación y copia del acto administrativo o resolución del Acuerdo de Pago	El ciudadano al suscribir y firmar el preacuerdo autoriza a la SDM la notificación por correo electrónico por lo cual se hará uso de este medio de notificación para evitar el desplazamiento del	Reducción en tiempos y costos de desplazamientos para la obtención de la notificación.	Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano

		ciudadano a los puntos de la SDM.			
	Actualmente los ciudadanos deben ir a la Sede Administrativa de Paloquemao para suscribir el acuerdo de pago.	Abrir un nuevo punto de atención para facilitar a los ciudadanos suscribir un acuerdo de pago con la SDM, ampliando los canales de atención.	El ciudadano contará con un nuevo punto de contacto dónde podrá realizar el trámite previo agendamiento.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención

Fuente: Elaboración propia DAC

Adicionalmente, se rediseñaron bajo metodología BPMN los 26 trámites y/o servicios y 12 acciones y se agruparon los trámites y servicios de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos en Macro procesos (Contravencional, Tránsito y transporte, Administrativo, Información).

A continuación, se detalla el estado de virtualización y racionalización de cada uno de los trámites y servicios que componen el portafolio de servicios de la SDM:

ESTADO DE LA VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES

TABLA NO. 26 VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES

ITEM	NOMBRE DEL TRÁMITE U OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE	% VIRTUALIZACIÓN	MACROPROCESOS RELACIONADOS
1	Cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito.	Dirección de Atención al Ciudadano	10%	Todos los trámites contravencionales
2	Facilidades de pago para deudores de obligaciones no tributarias.	Dirección de Gestión de Cobro	20%	
3	Orden de Entrega de Vehículos Inmovilizados (Salida de Patios).	Subdirección de Contravenciones	100%	
4	Solicitud de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos tributarios y no tributarios.	Subdirección Financiera	50%	Administrativo
5	Emisión concepto de Señalización (VUC) / Verificación de Señalización implementada.	Subdirección de Señalización	100%	Tránsito y Transporte
6	Inscripción o Autorización para la Circulación vial (Exceptuados pico y placa).	Dirección de Atención al Ciudadano	100%	
7	Registro de Rutas de transporte escolar.	Dirección de Gestión de Tránsito Control de Tránsito y Transporte	100%	
8	Permiso para movilización de carga indivisible, extra dimensionada y/o extra pesada.	Subdirección de Transporte Privado	50%	
9	Revisión y aprobación de Estudios de tránsito (VUC).	Subdirección de Infraestructura	100%	
10	Plan de manejo de tránsito (VUC).	Subdirección de Plan de Manejo de Tránsito	100%	

Fuente: Elaboración propia DAC

ESTADO DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS

TABLA NO. 27 VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DEL TRÁMITE U OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE	% VIRTUALIZACIÓN	MACROPROCESOS RELACIONADOS
1	Registro BICI	Subdirección del peatón y la Bicicleta	100%	Tránsito y Transporte
2	Sellos de Calidad Ciclo parqueaderos	Subdirección del peatón y la Bicicleta	100%	

PA01-PR01-MD01 V.3.0

ITEM	NOMBRE DEL TRÁMITE U OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE	% VIRTUALIZACIÓN	MACROPROCESOS RELACIONADOS
3	Impugnación de comparendos impuestos por medios tecnológicos o notificados en vía.	Subdirección de Contravenciones	80%	Todos los trámites contravencionales
4	Solicitud de revocatoria directa por infracciones a las normas de tránsito.	Subdirección de Contravenciones	50%	
5	Entrega de licencia de conducción suspendida / Remisión a curso de sensibilización por conducir en estado de embriaguez.	Subdirección de Contravenciones	100%	
6	Solicitud desembargo por multas, infracciones de normas de tránsito y transporte público.	Dirección de Gestión de Cobro	50%	
7	Actualización de información de acuerdos de pago Comparendos	Dirección de Gestión de Cobro	100%	Administrativo
8	Solicitud de Información sobre el reporte de semáforos que presentan fallas en la vía - Solicitud de semaforización -	Subdirección Semaforización	100%	
	Reporte de señales de tránsito dañadas y solicitud de señales de tránsito.	Subdirección de Señalización	100%	
9	Desvinculación Administrativa de vehículos de transporte Público	Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	100%	
10	Desintegración física de vehículos de servicio público.	Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	100%	

Fuente: Elaboración propia DAC

ESTADO DE VIRTUALIZACIÓN OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TABLA NO. 28 VIRTUALIZACIÓN DE OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ITEM	NOMBRE DEL TRÁMITE U OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE	% VIRTUALIZACIÓN	MACROPROCESOS RELACIONADOS
1	Ruta pila	Dirección de Gestión de Tránsito Control de Tránsito y Transporte	50%	Tránsito y Transporte

Fuente: Elaboración propia DAC

Excepción de pico y placa

- Se realizó una reducción en el tiempo de respuesta para la resolución del trámite, estimado ahora en 15 días hábiles, a través de la actualización del procedimiento y de la expedición de la Resolución 118139 de 2021 mediante la cual se definen las condiciones para el trámite de inscripción de los vehículos particulares exceptuados de la restricción de circulación vehicular en la ciudad de Bogotá.
- Se automatizó la inscripción de vehículos eléctricos e híbridos por la plataforma dispuesta en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Cursos de pedagogía

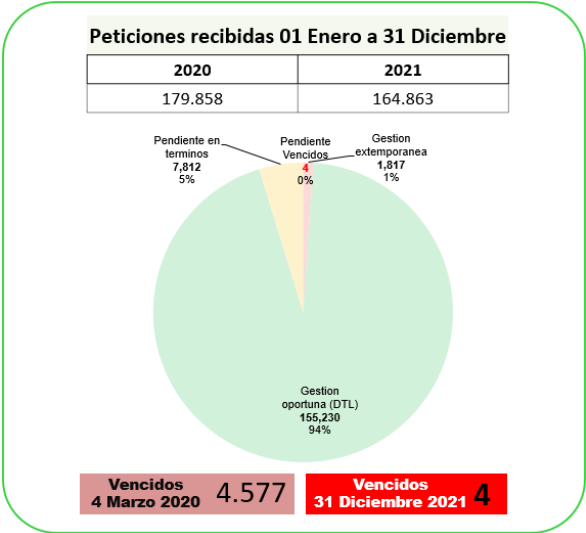
Se llevó a cabo la adquisición del biométrico requerido para la interoperabilidad con el RUNT y de esta forma dar cumplimiento a la norma para la certificación de la prestación de los cursos de pedagogía

Atención de PQRS

- Se implementó el seguimiento a las peticiones entre autoridades a partir del segundo semestre de 2021.
- Se mejoró el indicador de calidad, en 5 puntos respecto al año anterior, desde la connotación de las respuestas emitidas durante la vigencia.

- Reducción de vencimientos y número de peticiones en un promedio del 33%, respecto al año anterior. Por otra parte, para las PQRS que fueron atendidas fuera de términos, se mejoran los tiempos de respuesta, a partir de la notificación de ampliación de términos.
- De acuerdo con la estrategia de seguimiento de PQRS establecida desde la vigencia 2020, se ha podido evidenciar una disminución en el número de PQRS que no se responden dentro de los términos, llegando a una gestión oportuna del 94% en la vigencia 2021:

GRÁFICA NO. 1 RESUMEN PQRS - SDM



Fuente: Tablero de Control PQRS (ORFEO-SICON-BTE)

Estrategia de mejoramiento en la atención: ciudadano como eje central de la gestión

Se implementó el modelo de gestores de servicio que busca un mejor acompañamiento a la ciudadanía cuando asiste a los Centros de Servicios de Movilidad, adicionalmente se implementaron mejoras en los puntos de atención a través de cambios en la distribución de espacios y mayor accesibilidad.

La Dirección de Atención al Ciudadano reporta las siguientes cifras de atención con el cierre de la vigencia 2021:

TABLA NO. 29 CIFRAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

#	TRÁMITE/SERVICIO	PRESTACIÓN PRESENCIAL	PRESTACIÓN VIRTUAL	TOTAL
1	Cursos pedagógicos (Número de cursos)	6.740	0	6.740
	Cursos pedagógicos (Número de asistentes)	88.175	0	88.175
2	Orden de entrega vehículo inmovilizado (salida de patios)	53.514	4.038	57.552
3	Exceptuados de pico y placa (vehículos activos)	5.188	11.560	16.748
4	Actualización de información de comparendos- cursos pedagógicos	0	3.433	3.433
5	Remisión a curso de sensibilización por conducir en estado de embriaguez	1.029	45	1.074
6	Información puntos de contacto y gestión local en temas de movilidad	911	62	973
7	Asistencia ciudadanos en los puntos de la SDM	305.273	-	305.273

Fuente: Elaboración propia DAC

Transparencia en la gestión

- Se mejoró y rediseño la matriz de riesgos Antisoborno de la entidad, acompañado de las estrategias del Gestor de Cumplimiento.
- Se implementaron seguimientos por autocontrol realizados mensualmente entre el mes de enero a noviembre de 2021.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Se hizo reporte del 1er, 2do y 3er trimestre del 2021 para los Riesgos Institucionales de gestión, corrupción y soborno.
- Se consolidó la herramienta **Lupa Ciudadana**, que busca mejorar la prestación del servicio de traslado y custodia de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de tránsito y transporte, con la participación activa de la ciudadanía como principal actor del proceso, buscando mostrar de forma transparente el desarrollo de los procesos operativos de la concesión, que garanticen los derechos de los ciudadanos, con énfasis en la aplicación de políticas anti soborno y anticorrupción adoptadas por el concesionario GyP Bogotá S.A.S.

*De acuerdo con el reporte de cierre de Lupa Ciudadana se recibieron un total de **1.051 PQRS** a las que se le han dado respuesta: 282 PQRS han sido responsabilidad del Concesionario, lo que equivale al 26,8% del total de PQRS recibidas. A su vez, estas equivalen al 5,46% en relación con el total de vehículos que han salido del patio. De las 282 PQRS, 225 son por daños a vehículos, lo que representa el 80%.*

Retos de ejecución durante el 2021

Los principales retos enfrentados desde la Dirección se basaron en el impacto directo e indirecto de la pandemia generada por el COVID-19, principalmente por la nueva dinámica de demanda de los trámites y servicios, que implican que la oferta de los servicios y de la atención en general requiera adaptabilidad a los picos de demanda que se presentan tras los diferentes hitos de la emergencia sanitaria.

Por otro lado, las Concesiones con las que presta los servicios la Dirección se vieron afectadas por el bajo flujo en la demanda en ciertos momentos de 2020, lo que implicó respuesta a diferentes requerimientos y dentro de ello al pago de servicios o decisiones judiciales que solventaran estas diferencias.

Sumado a esto, la ocupación de los patios remanentes de la Secretaría se encuentra por encima del 95%, lo que disminuye las posibilidades de cobertura o recepción de todos los vehículos que deban ingresar a estos patios, adicionalmente, la estrategia de descongestión que incluye la Ley 1730, no ha tenido continuidad en su implementación, pues depende de factores como disponibilidad de personal policial para improntas y certificación, prontitud en la entrega de Certificados de Tradición de parte de otros organismos de Tránsito y completitud en los expedientes para completar el trámite de enajenación.

II. Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte

La Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte tiene como función principal *“asesorar a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso contravencional y el control e investigación al transporte público”*, por lo que la dedicación completa de la gestión corresponde a la resolución de los recursos presentados por parte de los ciudadanos contraventores y así mismo optimizar la prestación del servicio para que se genere un beneficio en doble vía, dinamizando los procesos contravencionales y buscando la transformación positiva del comportamiento vial a través de una cultura ciudadana nueva.

Es importante mencionar que la organización tanto de la Dirección como de las Subdirecciones a través de la denominada Secretaría Común, ha permitido mejorar en la gestión desde los diferentes ámbitos de la Dirección y es el principal logro de la estrategia que se implementó desde 2021.

Actual Sistema de Información Contravencional SICON

El proceso contravencional como actualmente se lleva a cabo en la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, cuenta con un sistema de información denominado SICON, que se desarrolló a través del contrato 2012-1188, especialmente en lo relacionado con las impugnaciones y audiencias automáticas sancionatorias derivadas del proceso contravencional de tránsito por la imposición de órdenes de comparendo; el ciclo de vida de las sanciones por concepto de multas y comparendos, los cursos pedagógicos; los registros de recaudo y cartera; parte del proceso administrativo de cobro coactivo; el sistema de información de transporte público; el sistema de información al ciudadano sobre la cartera, acuerdos de pago y el detalle de las infracciones; las inmovilizaciones de vehículos; el cálculo y reporte e información de la capacidad transportadora del

servicio en las modalidades de transporte individual de pasajeros y transporte colectivo, factor de calidad, entre otros.

Así mismo, este sistema permite la interacción con otras aplicaciones, convirtiéndose en un sistema misional soporte de la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en virtud de los procesos e investigaciones de carácter administrativo surgidas por las infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Durante la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Movilidad adquirió el Sistema Inteligente de Servicio, que actualmente se encuentra en construcción y se proyecta como la médula espinal del ejercicio de la autoridad de tránsito en Bogotá, por lo que requiere alimentarse de la información del actual Sistema de Información Contravencional y para lo cual se suscribió el anexo 21 del contrato 2012-1188, con el fin de dar continuidad al servicio de administración, operación y soporte que actualmente presta la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., a través del Sistema de Información Contravencional SICON PLUS, y a su vez lograr el acceso y la transferencia de los datos del sistema que sean requeridos por la Secretaría

Adicional y asociado a la operación del sistema contravencional, se cuenta con la prestación del servicio de interventoría al contrato 2012-1188, a través de la suscripción de las adiciones y prórrogas número 14 y 15 al contrato 2015-1205 suscrito con la firma CONSORCIO SERVICIOS TICS.

Fallos de segunda instancia procesos contravencionales

El equipo de segunda instancia de la Dirección conformado por sustanciadores y revisores, para la vigencia de 2021, proyectó **3.803** actos administrativos y revisó **4.344** actos administrativos que resuelven los recursos de apelación interpuestos en contra de los fallos emitidos en primera instancia por las Subdirecciones de Contravenciones y Control e Investigaciones de Transporte Público y de las solicitudes de desvinculación administrativa.

La Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte cuenta con dos subdirecciones, encargadas cada una de llevar a cabo las investigaciones pertinentes dentro del proceso contravencional y de control al transporte público, por lo que su gestión aporta significativamente a la función de la Dirección y a continuación se presentan los avances en cada una de ellas:

i. Subdirección de Contravenciones

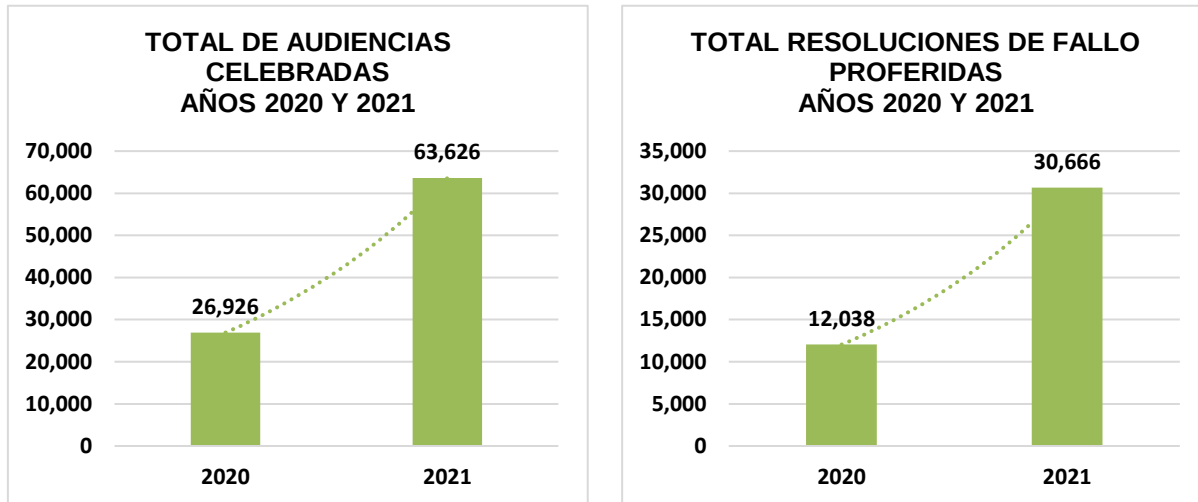
La Subdirección de Contravenciones tiene el objetivo principal de *resolver en primera instancia los procesos contravencionales por infracciones a las normas de tránsito, tales como, procesos de impugnación de órdenes de comparendo, procesos sancionatorios especiales de subsanaciones y reincidencias y otras actuaciones como, autorizaciones de salida de vehículos inmovilizados, respuestas a derechos de petición y trámites de revocatoria directa.*

Por tal motivo, tiene un componente importante de atención a la ciudadanía y se integra al fortalecimiento del Centro de Servicios, participando activamente en la estrategia de mejoramiento en la atención, que tiene al ciudadano como eje central de la gestión; las acciones enfocadas a este propósito durante 2021 fueron:

Implementación de una nueva distribución conforme a los roles y perfiles de las personas que conforman el CSM, permitiendo la conformación de grupos de trabajo así: Actos Urgentes - Salidas de Vehículos (adelantan el proceso de salidas de vehículos inmovilizado) y grupo de Aperturas y Procesos (apertura de procesos de impugnación y realización de audiencias)

Esta estrategia de trabajo ha permitido tener resultados óptimos, considerando que en el Centro de Servicios de Movilidad se atienden al día en promedio **270** usuarios, lo que representa un aumento del 42,8% con relación al año 2020, cuando se atendieron en promedio 189 usuarios al día. A continuación, se presenta la gráfica con el incremento de la prestación de los trámites en comparación con 2020:

GRÁFICA NO. 2 TRÁMITES SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



Fuente: Elaboración propia Subdirección Contravenciones

- **Implementación de diferentes estrategias que permitieran descongestionar la atención de todos los procesos represados desde vigencias anteriores** y adicionalmente, dar continuidad a la gestión del día a día, que como se mencionó a lo largo de este informe, es la prioridad de nuestra Subsecretaría, así:

- **Medidas para el impulso de actuaciones represadas por la suspensión de términos en tiempo de pandemia (del 17 de marzo a 2 de septiembre de 2020):**

- a. Designación de apoyo administrativo de manera permanente a cada uno de los procesos de competencia de la Subdirección (evitando la rotación de personal), para incorporar en los expedientes y demás carpetas contentivas de la información, los documentos represados en pandemia. También se han designado personas de manera temporal para apoyar los procesos que tienen de mayor represamiento.
- b. Designación personal para el seguimiento de expedientes: con el fin de identificar los expedientes que requieren impulso procesal prioritario con ocasión a la suspensión de términos, a través de la revisión y análisis de información de los reportes entregados por la ETB, con la información que reposa en SICON, identificando 3.502 expedientes del proceso contravencional que requirieron impulso procesal, adicionalmente se solicitó el ajuste en el sistema SICON de 1.587 procesos, con lo cual se evita el vencimiento de términos a través del Sistema y favorece el cobro de las sanciones de multa por parte de la Dirección de Gestión de Cobro.

- **Jornadas de descongestión de servicios y trámites**

Buscando mejorar la atención al ciudadano y reducir los tiempos de espera en las solicitudes de agendamiento programadas, la Subdirección de Contravenciones llevó a cabo varias jornadas de contingencia en el servicio que lograron dar impulso procesal a los procesos de impugnación, durante los días 4 y 25 de agosto de 2021 y 1 y 15 de septiembre 2021

Adicionalmente, entre el 15 de septiembre y hasta el 15 de octubre de 2021 se realizaron diariamente, para la atención oportuna al ciudadano del trámite de Aperturas de Impugnación, la cual se llevó cabo por los grupos: Actos Urgentes - Aperturas y Procesos Contravencionales, logrando el objetivo planteado inicialmente que era atender la agenda represada por los meses de suspensión de términos generados por la emergencia de COVID-19 durante el año 2020, cerrando con las siguientes cifras:

TABLA NO. 30 JORNADAS DE DESCONGESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Actividad	No. Ciudadanos
Atendidos	2.638
No contestaron llamado inicial	1.351
Otros (Pago, N° invalido, No impugna)	1.501
No asistieron	383
TOTAL	5.873

Fuente: Base de Agendamiento Presencial - SC (<https://n9.cl/h7vn>)

De la cifra anterior cabe resaltar que el número de ciudadanos clasificados en el ítem “No contestaron llamado inicial” (1.351) recibieron posteriormente un correo en el cual se les indicó que el agendamiento se asignaba para los últimos días de contingencia en vista de la dificultad en la comunicación con ellos, esto garantizó que todos los ciudadanos que tenían una solicitud de impugnación pendiente, tuvieran la oportunidad de presentarla ante la SDM en un tiempo prudencial mucho menor al inicialmente asignado.

Como resultado de las medidas tomadas para el impulso de los procesos contravencionales, se evidenció un incremento en las audiencias y resoluciones de fallos proferidos en comparación con la vigencia 2020, así:

TABLA NO. 31 RESULTADOS TRÁMITES Y SERVICIOS

Trámite/Vigencia	2020	2021	% Incremento
Audiencias de Apertura	2.137	30.478	1.326%
Audiencias de continuación	26.926	63.626	136%
Resoluciones de fallos proferidos	12.038	30.666	155%

Fuente: Elaboración propia Subdirección Contravenciones

- **Prestación directa de trámites y servicios a la ciudadanía**

La Subdirección de Contravenciones trabaja de la mano con la Dirección de Atención al Ciudadano en la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía en el Centro de Servicios de Movilidad, lo que en complemento permite a la Subsecretaria presentar el avance en la prestación de los trámites y servicios, tanto en la gestión de la forma de prestación del trámite como en las cifras de atención a la ciudadanía, que en este caso se presentan así para 2021:

TABLA NO. 32 AVANCES EN LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

No.	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
1	Orden de entrega vehículo inmovilizado (salida de patios)	53.514	4.038	57.552
2	Impugnación de comparendos (Aperturas)	19.849	1.618	21.467
3	Solicitud de revocatoria directa por infracción a normas de tránsito	0	5.888	5.888
4	Entrega de licencia de conducción suspendida	950	13	963
5	Remisión a curso de sensibilización por conducir en estado de embriaguez	1.029	45	1.074

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contravenciones

**Como se puede evidenciar, en los trámites de entrega de licencia de conducción suspendida y remisión a curso de sensibilización por conducir en estado de embriaguez, a partir de 2021 se implementaron*

estrategias que permiten realizar el trámite de manera virtual, reflejando cifras pequeñas dado que recientemente inicia.

Adicionalmente, la Subdirección de Contravenciones se encarga de procedimientos relacionados con el Proceso Contravencional, en donde se obtuvieron las siguientes cifras de servicios para la vigencia 2021:

TABLA NO. 33 CIFRAS PROCESO CONTRAVENCIONAL

Trámite/Vigencia	2020	2021	% incremento
Actos administrativos de subsanación	646	814	26%
Expedientes de subsanación abiertos	52	482	827%
Actos administrativos por reincidencia	2.789	3.283	18%
Resoluciones de revocatoria	2.629	6.481	147%

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contravenciones

Transparencia en la gestión

- Se respondió Auditoría Anti Soborno en donde no se encontraron observaciones por parte del equipo auditor y se resaltó el avance y cambio en los controles efectuados por la Subdirección.
- Se respondió Auditoría Proceso de Gestión Contravencional, el equipo auditor concluyó que no se encontraron inconformidades o hallazgos en la ejecución y desarrollo de los procedimientos a cargo de la Subdirección de Contravenciones.

Retos de ejecución durante el 2021

Uno de los principales retos para la vigencia 2021 enfrentado por la Subdirección se debió a la Sentencia C-038 de 2020, teniendo en cuenta que las infracciones de tránsito impuestas en uso del mecanismo de foto detección (cámaras Salvavidas y Centro de Gestión) tienen declaratoria de inexecutable del parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en Sentencia C-038 de 2020 de la Corte Constitucional; para tal efecto, se creó un procedimiento para establecer los lineamientos generales tendientes a efectuar la etapa de averiguaciones preliminares, con el fin de identificar plenamente al presunto infractor y se creó el protocolo *PM05-PR012* denominado “*Etapa de Averiguaciones Preliminares y Archivo de las órdenes de comparendo impuestas por mecanismos de foto-detección (Cámaras Salvavidas y Centro de Gestión)*”.

Otro reto bastante importante para la Subdirección y que afecta notoriamente el normal funcionamiento de los procesos contravencionales, es el Sistema de Información Contravencional actual, que como se ha mencionado en vigencias anteriores, tiene bastantes falencias que no han permitido llevar a cabo procesos óptimos o toma de decisiones, entre otros por falta de generación de reportes para la toma de decisiones, falta de interoperabilidad con otros sistemas como el sistema de gestión documental y retrasos en la información solicitada; situación que se debe solventar en tanto entra en funcionamiento el Sistema Inteligente de Servicio.

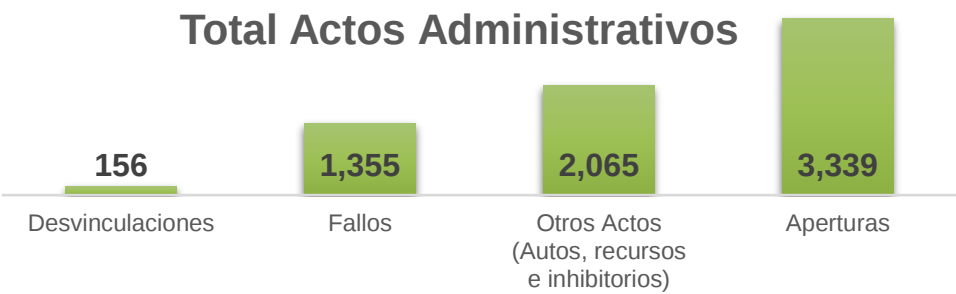
ii. Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público

La Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, ejerce la función de *adelantar las investigaciones administrativas por presunta violación a las normas de transporte público, la función de inspección y vigilancia al cumplimiento de los requisitos de habilitación y cumplimiento legal de las empresas para la prestación del servicio público de transporte, la función de verificación documental en las plantas de desintegración de física de vehículos de transporte público y el seguimiento a los Fondos de Reposición y al Factor de Calidad.*

Como es posible evidenciar, la Subdirección se encarga de la atención a la ciudadanía para el segmento relacionado con el Transporte Público, de forma que tiene un público diferente, actuando como complemento de la Subsecretaría en la atención de la ciudadanía; durante la vigencia 2021 prestó directamente los siguientes trámites y servicios:

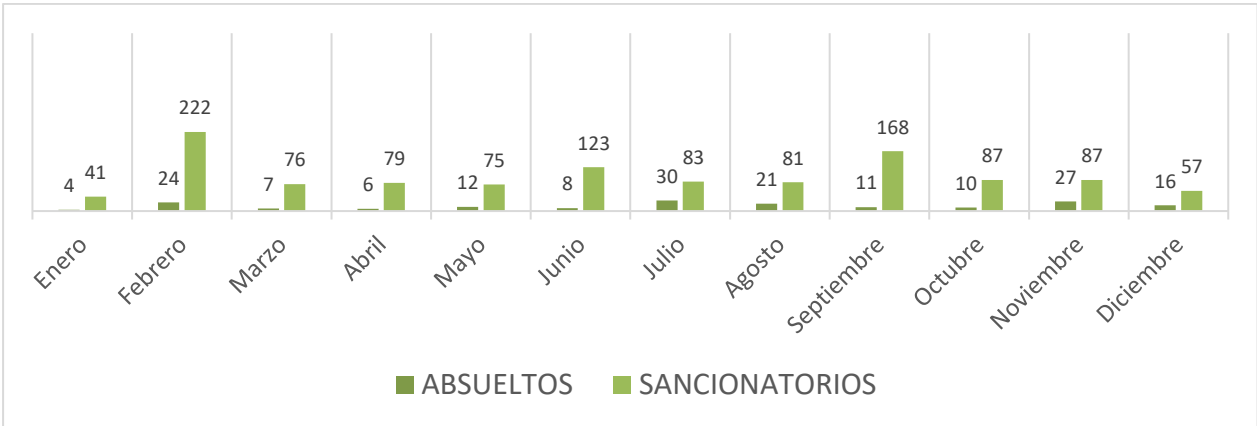
- La SCITP sustanció los diferentes **actos administrativos por investigaciones al transporte público** en la cantidad total de: **6.915** actos administrativos resumidos a continuación:

GRÁFICA NO. 3 ACTOS ADMINISTRATIVOS SCITP



Fuente: Elaboración propia SCITP

GRÁFICA NO. 4 ACTOS ADMINISTRATIVOS ABSUELTOS Y SANCIONADOS SCITP



Fuente: Elaboración propia SCITP

- Durante la vigencia se allegaron y gestionaron **733 quejas por presunta mala prestación del servicio de transporte público Individual, colectivo y masivo**, requiriendo a las empresas para que informen acerca de los hechos, corrijan este tipo de comportamientos y se mejore la calidad del servicio que se presta a los usuarios del transporte público.
- Se ejecutó el **seguimiento y control** a **139** empresas de transporte público de pasajeros, concluyendo el año con los informes finales en los que se analizan los aspectos revisados (aspectos técnicos, de seguridad, de operación, financieros y protocolos de bioseguridad), con el fin de solicitar, en caso de ser procedente, se inicie la respectiva investigación administrativa que en derecho corresponda por presunta infracción a las normas de transporte público en contra de las empresas.
- Así mismo se encuentra en trámite de diseño LA CARTILLA DEL ABC, agenda que será entregada a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros con radio de acción Bogotá y que contiene unas separatas que ilustran el proceso de visitas administrativas que permitirán a las empresas tener un mayor conocimiento y “tips” sobre este proceso.
- Frente al proceso de visitas administrativas es importante anotar que en la vigencia 2021 se elaboró e implementó conforme al sistema de gestión de calidad este procedimiento garantizando que todos los funcionarios que participen en este proceso realicen las actividades de la misma forma con los mismos pasos, criterios y controles.

Desintegración física de vehículos de transporte público

El proceso de desintegración de transporte público es realizado por tres plantas, Diaco, Sidenal y Unión Temporal SCT MERL, quienes son vigiladas por el Ministerio de Transporte.

La función de verificación documental es competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público; así mismo, las plantas desintegradoras envían un reporte mensual durante los 5 primeros días del mes siguiente; del total desintegrado.

Al cierre de la vigencia, la cantidad de vehículos desintegrados fue de **3.615**, distribuidos en 1.466 de TPI (Transporte Público Individual), **2.072** de TPC (Transporte Público Colectivo) y **77** de TPM (Transporte Público Masivo), así:

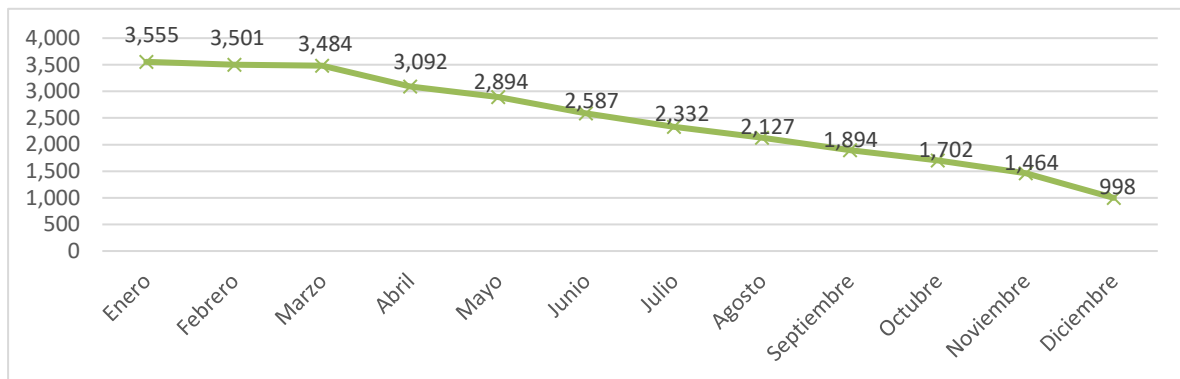
Adicionalmente, debido al desmonte de rutas del SITP provisional paulatino y definitivo al mes de diciembre de 2021, se intensificó la desintegración de vehículos del TPC y por ende la verificación documental proporcionalmente, lo que ha exigido mayores esfuerzos por parte de la Subdirección, dando cabal cumplimiento a esta función.

Factor de Calidad y Fondo de Reposición

La Subdirección adelanta la liquidación y seguimiento del **factor de calidad** regido por el Decreto Distrital 115 de 2003 que se aplica a las empresas de Transporte Público Colectivo (SITP Provisional) y que corresponde al componente que se incorpora a la tarifa del servicio de transporte público colectivo, para ser destinado a la compra de vehículos que se retirarán de circulación.

La liquidación por factor de calidad durante el año 2021 se realizó en valor 0, conforme al Decreto Distrital 139 del 11 de junio del 2020, mediante el cual se ordenó el cambio de destinación del factor de calidad, medida que siguió vigente durante el año 2021. La información correspondiente a la cantidad de vehículos con liquidación valor 0 durante el año 2021 es la siguiente:

GRÁFICA NO. 5 VEHÍCULOS FACTOR DE CALIDAD POR MES - 2021



Fuente: Información Base de Datos SCITP

La disminución paulatina mes a mes en la cantidad de vehículos en la vigencia 2021, tuvo como fundamento el desmonte del SITP provisional con fecha de finalización 31 de diciembre de 2021, plazo establecido en la Resolución No. 381 de 2019.

Conforme a la situación anterior, en esta vigencia se realizó el último proceso de convocatoria para la postulación de vehículos del SITP provisional a través del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, siendo adquiridos a través del Fondo los últimos vehículos en concordancia con los últimos recursos que tenía el FMCS, procediendo a efectuar en conjunto con las Fiduciarias la liquidación del Fondo para el mejoramiento de la calidad del servicio, teniendo en cuenta que ya no hay recaudo por factor de calidad y adicional el plazo máximo para el desmonte del SITP provisional se encuentra previsto a 31 de diciembre de 2021.

Por último punto, es pertinente precisar que la SCITP, en conjunto con otras áreas de la SDM y otras entidades trabajó durante la vigencia 2021 el proyecto de Decreto **"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, PARA SU ENTRADA EN OPERACIÓN TOTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** que permitirá entre otros temas materializar la compra de los 222 vehículos incluidos en la lista de adquiribles del factor de calidad, que no pudieron ser adquiridos por el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, por haberse agotado los recursos de este fondo.

En cuanto al **Fondo de Reposición** caracterizado como Fondo de Reposición Empresarial, que tiene como fuente los recursos de los propietarios y cuya destinación es la compra de un vehículo nuevo al

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

vencimiento de la vida útil del anterior, adscrito a la empresa afiliadora; con el nuevo esquema implementado del SITP quedó abolida la reposición de vehículos del TPC, Decreto 156 de 2011, sin embargo las empresas continuaron recaudando dineros por este concepto.

En la labor de vigilancia al Fondo de Reposición, se efectuaron requerimientos a las empresas para el cumplimiento de la devolución de los dineros del Fondo, logrando que a la fecha se haya devuelto a los propietarios por concepto del Fondo de Reposición, \$5.743 millones, conforme a lo ordenado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 575 de 2020.

Aporte de la virtualización a los trámites de la Subdirección

- Dentro del trámite de **desintegración física de vehículos de transporte público**, existe un paso adicional en caso de aquellos que no pueden llegar a las plantas de desintegración por sus propios medios y que cumplen con los requisitos para ser desintegrados, que corresponde a la solicitud del ingreso en grúa, para la vigencia 2021 se llevó a cabo la virtualización de esta solicitud, logrando que el ciudadano la radique a través de la página de la Entidad y que por este mismo medio pueda hacer seguimiento y descargar la respuesta, logrando llevar cerca del 50% de solicitudes de forma virtual.
- Adicionalmente, se observa el avance en los trámites de la Subdirección, así:

TABLA NO. 34 TRÁMITES DE LA SCITP				
#	TRÁMITE/SERVICIO	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
1	Certificación de procesos de investigaciones administrativas	7.231	11.475	18.706
2	Información sobre la desintegración física de vehículos de servicio público	3.400	2.666	6.066

Fuente: Elaboración propia SCITP

Evidenciando que cerca del 30% de los trámites se ha realizado de manera virtual.

Retos de ejecución durante el 2021

Conforme a lo que ha sido mencionado en el informe, el sistema de información actual de la entidad SICON, no es la herramienta idónea para generar reportes en tiempo real y de manera confiable, lo que ha dificultado no solo contar con información al día, además, no permite que se lleva a cabo una toma de decisiones basada en cifras.

La expedición de la Circular 015 de 2020 de la Superintendencia de Transporte generó un desborde en la imposición de Informes de Transporte a vehículos de servicio particular, lo que conllevó al incremento de la sustanciación de actos administrativos.

III. Oficina de Gestión Social

En articulación de la misionalidad de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, se encuentra la Oficina de Gestión Social, que tiene como función principal la de “asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad, en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión social”. Que corresponde principalmente a las estrategias de participación de la ciudadanía en los temas de movilidad en Bogotá y así mismo la creación de diferentes espacios en donde se brinde una atención óptima y se haga parte al ciudadano de la gestión de la Secretaría.

Para la vigencia 2021, la Oficina de Gestión Social desempeñó sus labores, con el fin de llevar a cabo las siguientes estrategias:

- Empleabilidad en Oficios no Convencionales – estructuración e inicio de implementación:** Se realizó la formulación, estructuración contractual y el inicio de la implementación del proceso de Empleabilidad de Mujeres en Oficios no Convencionales.

Este proyecto contribuye con el cierre de brechas de género en Bogotá y se convertirá en un ejemplo de buenas prácticas frente a la garantía del derecho al trabajo de las mujeres en condiciones de igualdad y dignidad, en un sector altamente masculinizado, como el sector transporte; esta estrategia busca capacitar a 450 mujeres para que se sumen como conductoras y mecánicas de mantenimiento automotriz eléctrico y se contempla como una acción afirmativa que contribuye a la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito y al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, su autonomía económica, y al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidades, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.

- **Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales de Bogotá D.C, ORVI – recepción y orientación:** Se recibió de parte de la Oficina de Seguridad Vial la operación e implementación del Centro de Orientación a Víctimas Directas e Indirectas de Siniestros Viales.

Para dar continuidad al Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, se realizó la estructuración de la nueva contratación, se acompañó el proceso de contratación y se dio continuidad a la operación de este como parte del nuevo contrato. En el marco de esta nueva operación se fortalecieron los procesos de comunicación y visibilización del Centro, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y de Cultura para la Movilidad, se consolidaron los procesos de reporte y seguimiento a la información de las atenciones presentadas y se brindaron lineamientos para la atención social como parte de las actividades realizadas en el Centro.

Se informa que la cantidad de atenciones realizadas por parte del Centro en la vigencia 2021, es la siguiente:

TABLA NO. 35 CIFRAS DE ATENCIÓN CENTRO ORVI

Tipo de Citas	Cantidad	Tipo de actor vial atendido	Nº Usuarios
Citas de acogida	290	Peatones	50
Orientación jurídica	273	Ciclista	16
Orientación social	178	Pasajeros	50
Orientación psicológica	326	Conductores	140
		Motociclista	34
Total de Citas	1.067	Total de víctimas atendidas	290

Fuente: Elaboración propia SSC

- **Dialogo Social – protocolo:** En el curso de este año se conformó un equipo especializado de trabajo para el Dialogo Social y atención de procesos de tensión con la ciudadanía en el sistema de movilidad y el espacio público. Como resultado de este, se elaboró un protocolo de atención que sirve de guía y orientación para el trabajo en esta temática en articulación con el conjunto de las dependencias de la Secretaría y otras entidades de la Administración Distrital. El equipo de Diálogo Social del nivel central acompañó escenarios específicos relacionados con los actores vinculados a la movilidad.

*18 de junio: Bloqueo de la Y de Yomasa por parte de conductores del SITP provisional, se realizó acercamiento con Secretaría de Gobierno que derivó en mesa técnica de discusión de la implementación de la nueva flota.

*29 de septiembre: Se atiende plantón ciudadano en Calle 13 con Carrera 104, por demandas por el mal estado de la malla vial. Se hace empalme con UMV e IDU y se acompaña mesa de trabajo para revisar compromisos de las entidades con CLM como garante.

*11 de octubre: Bloqueo de la Avenida Ciudad de Cali a la altura del Tintal por parte de bici taxistas, se realiza acercamiento y mediación referente a los controles de tránsito que producen inmovilización y se concerta mesa con Mintransporte para ver avance de homologación.

- **Centros Locales de Movilidad:** Se fortaleció el equipo territorial de la Oficina de Gestión Social en cada una de las 20 localidades de la ciudad, como parte del cual se realizaron procesos de cualificación y fortalecimiento de conocimientos para la atención de la ciudadanía y la promoción de procesos de participación ciudadana. A pesar de las dificultades presentadas producto de la

pandemia y los diferentes procesos de limitaciones a la movilidad, el equipo se encontró el conjunto del año en total disposición y acompañando los diferentes procesos en calle que fueron requeridos para la gestión social de los proyectos de la Secretaría en los territorios.

- **Alianzas IDPAC:** Se realizó un proceso de articulación interinstitucional junto al IDPAC con el objetivo de concretar procesos de alianza en temas de formación y de participación ciudadana. Como parte de estos se diseñaron módulos de formación para la participación en temas de movilidad producto de los cuales se realizaron talleres con comunidad. De igual forma se realizó la firma del Pacto por la Movilidad de las Personas Mayores.
- **Rendiciones de Cuentas:** Se realizaron procesos de rendición de cuentas en el conjunto de territorios de la ciudad como parte del proceso de transparencia de la Secretaría. De igual forma, se acompañaron los procesos de rendición de cuentas locales ISOIWA. Ejercicios coordinados y gestionados junto a las entidades del sector y la Veeduría Distrital.

Este proceso contó con dos fases generales de desarrollo. La fase de Diálogos Ciudadanos y la fase de Audiencias. En la fase de diálogos ciudadanos, se realizaron 5 diálogos ciudadanos nodales entre marzo y mayo de 2021 (Nodo Oriente, Nodo Sur, Nodo Suroriente, Nodo Noroccidente, Nodo Sur Rural) con un total de **474 personas inscritas y 277 personas registradas**. En la fase de audiencias públicas se realizaron 20 audiencias públicas participativas a nivel local entre junio y octubre de 2021 con un total de **940 personas inscritas y 799 personas registradas**.

Como parte de la publicación de la información es importante destacar la elaboración de 20 informes preliminares de la rendición de cuentas a nivel local y 2 informes finales, uno es el informe final de los diálogos ciudadanos y, el otro, es el informe final de todo el proceso de rendición de cuentas a nivel local. Todo esto se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Retos de ejecución durante el 2021

El principal reto a vencer durante la vigencia 2021 se presenta de forma interna a nivel Distrital, pues para llevar a cabo el objetivo de la Oficina se requiere de la Sinergia entre varias dependencias de la Secretaría o entre entidades del Distrito, lo que implica que día a día se deben construir alianzas con el fin de aportar a la ciudadanía y fortalecer la imagen de la administración de cara a la ciudadanía.

Debido a las medidas tomadas en torno a la mitigación de los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 se ha dificultado el desarrollo de actividades con la ciudadanía, razón por la cual se han aprovechados las herramientas TIC existentes para cumplir con las actividades programadas.

2.10.3 TEMAS PRIORITARIOS EN 2022

Luego de la definición y construcción de la estrategia de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía iniciada en el 2020 y fortalecida en la vigencia 2021, sumado a la experiencia adquirida con la prestación del servicio en las condiciones expuestas durante las vigencias 2020 y 2021; a partir de 2022 se implementarán los proyectos estratégicos diseñados en estos periodos.

Así las cosas, los temas prioritarios para la Subsecretaría en 2022, se definen por la estrategia **“El ciudadano como eje central de la transformación en el servicio”**, propendiendo por la resolución de las necesidades de la ciudadanía y los trámites y servicios que esta requiera, a través de la interoperabilidad de las herramientas formuladas desde 2020.

De acuerdo con esto, la entrada en funcionamiento tanto de la *Nueva Concesión de Trámites y Servicios –VUS (Ventanilla única de Servicios)*, el *Sistema Inteligente de Servicio – Fénix* y la continuidad del Centro de Servicios de Movilidad fortalecido por el Centro de Contacto, es la prioridad para la vigencia 2022 y será el enfoque principal de la gestión de las dependencias de la Subsecretaría, considerando que se debe avanzar en temas como la reversión, empalme e inicio de operaciones de la Nueva Concesión y la puesta en marcha del Sistema Inteligente de Servicio, situaciones que implicarán dar fin a dos formas de prestación de servicio como ya se conocían y que requieren por lo tanto un empalme para la Entidad y para la ciudadanía.

Dentro de la importancia de la entrada en funcionamiento de estas herramientas, se buscará fortalecer los procesos y procedimientos y principalmente los puntos de control que correspondan al seguimiento

de los temas relacionados, buscando evidenciar y emitir alertas tempranas en caso de ser necesarias y estar preparados para la migración que se realizará.

Adicionalmente y con ocasión del Concurso de Méritos realizado en el nivel Distrital, se espera a través de la Escuela de Servicios, prestar el apoyo para el acompañamiento del proceso de transición entre los funcionarios en estado de provisionalidad y el ingreso de los nuevos funcionarios a posesionarse, con el objeto de consolidar al personal de la Subsecretaría en su misionalidad para el cumplimiento de objetivos.

Sumado a lo anterior, la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía se propone durante 2022 fortalecer todas las acciones que permitieron llevar a cabo un servicio de atención y prestación de trámites y servicios en el 2021, dando continuidad a los contratos estratégicos como el Centro de Orientación a Víctimas, la estrategia de Oficios No Convencionales, el Centro de Contacto, enlace con el RUNT y las interventorías que cumplen la labor de supervisión de los contratos que así lo requieren.

2.11. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

I. PRINCIPALES LOGROS

- **Actualización y creación de procedimientos, manuales y formatos**

Durante la vigencia 2021, las direcciones bajo el liderazgo y tutela de la Subsecretaría de Gestión Jurídica realizaron la actualización y creación de procedimientos, manuales y formatos logrando con ello un desempeño eficiente en cada una de las funciones y actividades a desarrollar desde el componente legal, normativo, contractual y de cobro. A continuación, se relaciona algunas de las actualizaciones y creaciones de documentos:

TABLA NO. 36 LISTA DE DOCUMENTOS CREADOS Y ACTUALIZADOS 2021

Dirección	Documento	Fecha	Observación
Contratación	PA05-PR16 Procedimiento Sancionatorio por Incumplimiento Contractual versión 2.0	12-03-2021	Actualización
	PA05-PR17 Procedimiento de Liquidación de Contratos versión 2	12-03-2021	Actualización
	PA05-IN04 Instructivo Socialización de Ingreso a Contratista versión 2.0	23-09-2021	Actualización
	PA02-G03 Guía Criterios en SST para la Contratación de Productos y Servicios versión 1.0	22-09-2021	Nuevo
Gestión de Cobro	PA05-PR02 Facilidades de Pago versión 3.0	06-12-2021	Actualización
	PA05-PR03 Procedimiento Cobro Coactivo versión 3.0	06-12-2021	Actualización
	PA05-PR04 Administración de Cartera versión 2.0	12-03-2021	Actualización
	PA05-M01 Manual de Cobro Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad versión 2.0	22-12-2021	Actualización
Normatividad y Conceptos	PA05-IN02 Instructivo Normatividad y Conceptos versión 7. 0	06-05-2021	Actualización
	PA05-PR11- Procedimiento de Pago Oficioso de Sentencia versión 3.0	12-03-2021	Actualización

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Dirección	Documento	Fecha	Observación
Representación Judicial	PA05-PR12-Procedimiento para Solicitudes de Conciliación versión 3.0	02-11-2021	Actualización
	PA05-PR14 Procedimiento de Procesos Judiciales ley 1437 de 2011 versión 2.0	12-03-2021	Actualización
	PA05-PR15 Procedimiento de Procesos Judiciales Decreto 01 de 1984 versión 2.0	12-03-2021	Actualización
	PA05-PR22 Procedimiento para Estudio de Acción de Repetición versión 1.0	06-12-2021	Nuevo
	PA05-PR23 Procedimiento para el Registro de Marcas de la SDM versión 1.0	23-09-2021	Nuevo
	PA05-PM04 Manual de Adopción de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico versión 2.0	12-01-2021	Actualización

Fuente: Elaboración propia SGJ

- Seguimientos

La Subsecretaría de Gestión Jurídica realizó durante el 2021 de manera semanal reuniones con los directores y sus equipos de trabajo, a fin de realizar seguimiento a los planes de trabajo, cumplimiento de indicadores, metas, acciones de mejora y demás temas relevantes de las dependencias.

- Segunda Instancia de procesos disciplinarios

La Subsecretaría de Gestión Jurídica recibió durante la vigencia 2021 para análisis y trámite, los siguientes expedientes disciplinarios en segunda instancia.

TABLA NO. 37 PROCESOS DISCIPLINARIOS - SEGUNDA INSTANCIA

No.	Proceso	Nombre	Fecha de ingreso	Descripción del asunto	Fecha de salida
1	046-2020	EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES	5/04/2021	PROFERIR FALLO 2 INSTANCIA CONTRA AUTO DE ARCHIVO	15/06/2021
2	237-2019	EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES	1/12/2021	PROFERIR FALLO 2 INSTANCIA CONTRA AUTO DE ARCHIVO	SE ENCUENTRA EN REVISIÓN EL PROYECTO

- Comité Interinstitucional de Coordinación Jurídica del Sector Movilidad

En cumplimiento de lo contenido en el Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 654 de 2011, Resolución 233 de 2018, Resolución 753 de 2020 expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 139 de 2017, Circular 044 de 2009 y Acuerdo No. 001 de 020, la Subsecretaría de Gestión Jurídica, realiza de manera trimestral Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Movilidad (Primera sesión - 24 de febrero de 2021; segunda sesión - 24 de mayo de 2021; tercera sesión - 25 de agosto de 2021; cuarta sesión - 01 de diciembre de 2021), encontrándose los correspondientes informes trimestrales y el anual debidamente publicados en la página WEB de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Otras actividades

- Se atendió de manera oportuna la totalidad de los requerimientos realizados por entes de control, Concejo, Congreso y otras autoridades.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Se realizó la planeación y seguimiento de la contratación de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.
- Se realizó la planeación y seguimiento de la ejecución presupuestal de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.
- Se realizan seguimientos oportunos a los sistemas de información y herramientas de control de la correspondencia que sea asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica y las direcciones que la componen, logrando con estos seguimientos disminuir a “ceros”, las solicitudes sin respuesta o trámite oportuno.
- Se realizó la entrega a la Subdirección Administrativa de la totalidad del archivo de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Normatividad, a fin de que ellos tengan a cargo la administración del mismo.
- Se adelantó de acuerdo al Plan de Trabajo establecido con la Subdirección Administrativa la organización y unificación del archivo de la Dirección de Gestión de Cobro.

II. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Continuar realizando las reuniones semanales con los directores y sus equipos de trabajo, a fin de adelantar seguimiento a los planes de trabajo, cumplimiento de indicadores, metas, acciones de mejora y demás temas relevantes de las dependencias.
- Elaborar y ejecutar en conjunto con las direcciones el plan de trabajo para la actualización de los procedimientos, manuales y formatos que hacen parte de los procedimientos que conforman el proceso de gestión jurídica.
- Elaborar y ejecutar en conjunto con las direcciones el plan de trabajo para adelantar la contratación de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica, de modo que se suplan las necesidades de las dependencias y se evite la consolidación de reservas para la vigencia 2023 superiores al 20% del total del presupuesto asignado.
- Continuar realizando seguimientos oportunos a los sistemas de información y herramientas de control de la correspondencia que sea asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica y las direcciones que la componen, a fin de evitar el vencimiento de términos de los radicados asignados.
- Adelantar la oportuna planeación, que permita lograr la consolidación del contrato de tercerización de la intervención, consolidación y gestión del archivo de la Dirección de Gestión de Cobro y del contrato de cobro persuasivo.

2.11.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

I. PRINCIPALES LOGROS

- Recaudo

Durante la vigencia de 2021, la Dirección de Gestión de Cobro logró un recaudo por todo concepto de **CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$124.377.981.597)**, cumpliendo con efectividad la meta de recaudo, dicho valor ascendió al 105,4% de la meta reformulada.

TABLA NO. 38 RECAUDO 2021

Mes/Año	2021	Mes/Año	2021
Enero	\$8.013.276.666	Julio	\$10.024.043.038
Febrero	\$10.091.313.747	Agosto	\$9.601.422.798
Marzo	\$10.736.135.463	Septiembre	\$12.726.246.181
Abril	\$8.810.142.310	Octubre	\$11.483.717.998
Mayo	\$6.934.810.076	Noviembre	\$12.198.353.019
Junio	\$7.207.718.230	Diciembre	\$16.550.802.071
Total recaudo	\$124.377.981.597		

Fuente: Bancos e Ingresos DDT

- Transporte Público

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Se recepcionó y revisó el 100% de los 1.226 expedientes enviados por la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, de los cuales al cierre del año se cuentan con 840 procesos vigentes por valor de \$3.695.470.078; 283 expedientes de los cuales se logró un recaudo por valor de \$324.171.177; y 103 expedientes los cuales fueron estudiados a fin de identificar su cumplimiento de los requisitos mínimos para iniciar el debido proceso de cobro coactivo.

Así mismo, se realizó la apropiación de 44 títulos de depósito Judicial por valor de \$37.432.121,49 correspondiente a obligaciones de transporte público.

- **Apoyo a la defensa**

En principio, para la informada anualidad, cabe resaltar la disminución del 49.76% de tutelas originadas por la Dirección respecto del año 2020; igualmente, la reducción en un 69% de la cantidad de fallos desfavorables y en materia de incidentes de desacato una reducción de un 84% con relación al año inmediatamente anterior.

Para alcanzar estas metas, además de una sustanciación y revisión mayormente acuciosa a los informes para responder las acciones de tutela, se inició con un plan de retroalimentación que consiste en la realización de reuniones semanales con los profesionales partícipes del hecho generador de la tutela para evidenciar las causas y mitigar los riesgos.

- **Facilidades de pago**

El principal logro en materia de facilidades de pago, corresponde a la reducción de incumplimientos en el pronto pago de las cuotas, esto es debido al seguimiento diario que se les realiza a las facilidades suscritas durante el año 2021. Esta estrategia de seguimiento, consiste en la comunicación, principalmente telefónica con el ciudadano, para informarle acerca de la fecha de pago de la correspondiente cuota y el envío del volante de pago a su correo electrónico, para los casos en que el ciudadano lo aporte durante la llamada.

Teniendo en cuenta esta metodología de trabajo, se logró una disminución en la mora del pago del 47% para las facilidades suscritas durante el año 2021, cifra altamente alentadora comparada con las facilidades que se encuentran en cartera de las vigencias anteriores, las cuales reportan mora del 98.60%

Así mismo, debido a las amnistías se evidenció una disminución muy importante en los últimos meses respecto de la suscripción de acuerdos de pago.

- **Siniestros Pólizas**

En virtud de lo establecido en el clausulado general y específico de la garantía bancaria o de póliza de seguro y del Manual de Cobro Coactivo, se realizaron las siguientes gestiones a fin de presentar reclamaciones por siniestros de insolvencia de pago o fallecimiento de los ciudadanos que presentan facilidades de pago con estado en mora:

TABLA NO. 39 GESTIÓN DE SINIESTROS DE PÓLIZAS

Número de Gestiones Realizadas	Tipo de Gestión
275.685	Comunicaciones físicas para gestión persuasiva
192.532	Comunicaciones por SMS y MAILING
1.872	Reportes negativos a deudores ante las centrales de riesgo y además
2.448	Declaratorias del incumplimiento de la facilidad de pago de aquellos acuerdos con más de 170 días de mora

Fuente: Elaboración propia SGJ

Se presentaron reclamaciones sobre 10.447 expedientes por valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$14.827.431.749), así como la reconsideración frente a las objeciones realizadas a la entidad aseguradora por un total de 8.991 expedientes, que equivalen a TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO M/CTE (\$13.943.170.588).

La aseguradora Seguros La Equidad realizó el pago de derechos indemnizatorios respecto de facilidades de pago garantizadas con pólizas de 29 obligaciones a través de 12 giros a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$72.219.820).

Finalmente, con el fin de proteger las obligaciones garantizadas con pólizas, fueron enviados los expedientes objetados por las entidades aseguradoras a la Dirección de Representación Judicial para que inicie las acciones pertinentes a fin de que se proceda con su reconocimiento y cobro ante la Jurisdicción Ordinaria por un total de 14.656 expedientes por valor de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$22.846.941.018).

- Gestión de Peticiones

En materia de peticiones, es importante señalar que de las peticiones radicadas por medio del aplicativo “Bogotá te Escucha” durante el año 2020 se tenía un rezago de 2.513 peticiones las cuales quedaron para respuesta durante la vigencia 2021 y durante la vigencia a reportar, fueron recibidas **11.251** solicitudes, gestionando el trámite de un total de **13.764**.

En cuanto al aplicativo “ORFEO” durante la vigencia de 2021, se reportó la asignación de un total de **56.335** radicados, de los cuales fueron tramitados **53.090**.

Así mismo, es importante anotar que, se ajustaron los tiempos y la forma en que se realiza el reparto de las peticiones, a fin de que dicha actividad fuera más ágil y eficiente; se dispuso de un punto de control efectivo de vencimientos y seguimiento a la gestión de los trámites por parte de los profesionales a quienes se les asignan las peticiones, además de un control posterior para su oportunidad y correcto trámite. Del mismo modo se continuó con el registro en base de datos de las principales causas de error al momento de contestar derechos de petición para atacar estas y mejorar la gestión en la respuesta.

Es importante destacar que, el avance en la oportunidad y calidad de las respuestas a los derechos de petición, permitió que se presentara una reducción en el número de acciones de tutela y requerimientos presentados ante los despachos y entes de control, disminuyendo significativamente este tipo de acciones constitucionales y minimizando las reiteraciones realizadas frente a las respuestas.

Así mismo se continuaron con actividades de atención integral a la ciudadanía en la sede de Paloquemao, las cuales permitieron reducir en un 50% la formulación de quejas y reclamos respecto al año anterior.

Finalmente, se implementó un seguimiento oportuno a los documentos de respuesta que son devueltos y por ello no eran entregados al ciudadano, gestionando acciones adicionales para lograr la notificación como es el uso del correo electrónico y/o notificación web, garantizando así que el ciudadano tenga acceso a la respuesta emitida por la Secretaría.

- Acciones de Impulso Procesal

En el 2021 se logró la creación y consolidación de un call center que nos ha permitido aumentar el recaudo a través de autorizaciones de apropiaciones de títulos de depósito judicial y pagos directos motivados por las comunicaciones con la ciudadanía, por medio de las llamadas o la atención presencial.

Se logró un aumento de efectividad en la ubicabilidad de los deudores generando una mayor eficacia en la gestión persuasiva al conseguir la entrega de las comunicaciones, lo que aumenta las posibilidades de pago total de la obligación. y permite así mismo realizar campañas personalizadas evitando la prescripción de la acción de cobro por omisión o extemporaneidad en las gestiones propias de la Dirección.

Resolución oportuna de las excepciones contra Mandamientos de Pago y objeciones a las Liquidaciones de Crédito enmarcada dentro del proceso de cobro coactivo

Se estructuró una base de seguimiento a las prescripciones generadas en el área, la cual, por primera vez para una anualidad, concuerda con los valores reportados por la ETB y la Subdirección Financiera a partir de su análisis y oportuno seguimiento.

Emisión de órdenes de embargos realizados de forma oportuna a partir de los análisis de bases de datos, títulos ejecutivos físicos estudiados y con acompañamiento de la Subdirección de Contravenciones.

Se implementó los cruces de requerimientos, cruces con Cristal Report y trabajo humano a fin de desembargar con mayor oportunidad. Lo que implicó una disminución de las solicitudes por esta casuística respecto de años anteriores.

Continuidad y optimización de la base en línea para actualización por pago del aplicativo SICON y SIMIT, además de la implementación del envío semanal de solicitudes de actualización al SIMIT disminuyendo solicitudes por esta casuística respecto de años anteriores.

Se Implementó de manera continua estrategias y planes de medios realizados de la mano con la Oficina Asesora de Comunicaciones frente a asuntos como el Acuerdo 816 de 2021, Ley 2155 de 2021, embargos, vencimiento de licencias entre otros, lo cual cooperó en brindar mayor impacto a la gestión realizada desde la Dirección.

Implementación de estrategias y herramientas ofimáticas que al interior de la Dirección optimizaron procesos, tales como, la utilización de nuevos procesos masivos, uso de robots, socializaciones continuas, entre otros.

Suscripción del contrato de tercerización de cartera que nos permitirá estudiar su probable valor agregado, el cual, de resultar un hecho, daría pie a un nuevo contrato con una cartera a entregar mucho más significativa, de lo contrario, los recursos podrán ser reinvertidos al interior de la Dirección o contratar servicios para mejorar ubicabilidad o pago personal al ciudadano.

Frente a las acciones de cobro coactivo, a continuación se exponen en cifras, todas las expedidas por la dependencia que con su trámite no solo interrumpieron acciones prescriptivas, si no que, además, contribuyeron de gran manera al objetivo del recaudo, afirmación que respalda las cifras de recaudo por vía coactiva obtenido:

TABLA NO. 40 ACCIONES DE COBRO COACTIVO

Descripción	Gestión	Consolidado 2021
Mandamientos de pago	Emisión	73.574
	Citación - Empresa de mensajería	74.594
	Notificación - Empresa de mensajería	32.029
	Notificación MP vía web	89.220
	Notificación MP vía correo	40.573
Comparendos	Persuasivo vía correo certificado	117.578
	Persuasivo SMS o Correo	2.789

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Descripción	Gestión	Consolidado 2021
Otros Cobros	Persuasivos	135
	Citaciones	64
Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución	Emisión	13.789
	Notificación vía correo certificado	13.795
	Notificación vía web	185.094
Liquidación de crédito	Liquidaciones de crédito	3.876
	Autorización de liquidación	742
	Notificación Liquidación o Aprobación	2.248
Embargos	Embargos Comparendos/AP	21.136
	Persuasivos aviso de embargo	-
Desembargos	Salario	17.303
	Cuentas	132.096
	Facilidades	10.303
	Subsanaciones	-
	Vehículos	7.327
	Patios y grúas	121
	Inmuebles	525
Siniestros	Requerimientos para aplicación de pagos	7
Total general		838.918

Fuente: Elaboración propia DGC

- **Depuraciones de cartera**

Se llevó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable la depuración de 14.375 obligaciones de tránsito que equivalen a \$11.317.973.177, con el fin de sanear las acreencias contables de la Secretaría, de los cuales, fue aplicada con efectividad la depuración a 14.117 obligaciones por valor de \$11.185.768.197, lo anterior diferencia, en virtud del pago total de 102 obligaciones y la declaratoria de prescripción de 156 más durante el proceso de aprobación y aplicación.

Igualmente, producto de mesas de trabajo realizadas con la Subdirección Financiera, se pudo establecer una metodología adecuada que permitió el análisis de terceros y la obtención de la conciliación de las cuentas de Transporte Público, lo que significó, una conciliación por valor de \$3.242.783.680; de dicho trabajo, se logró presentar al Comité de Depuración Contable la depuración en materia de transporte público.

- **Títulos de Depósito Judicial**

Expedición de Autos para impulso de Títulos de Depósito Judicial

El 2021 fue el año con mayor gestión de títulos de depósito judicial, y esto implicó de igual manera que fuese el año con el más alto monto de monetización de títulos.

Lo anterior, producto de diferentes estrategias, que engranadas unas con otras resultaron un impulso eficiente para efectos de cumplir con algunos de los objetivos de la Dirección. Entre las estrategias, es importante destacar la labor del call center, ya referido con anterioridad, los planes de liquidación y aprobación de crédito sobre determinada cartera para apropiar y hasta las gestiones persuasivas especiales buscando convencer al deudor para lograr su autorización de apropiación.

En lo corrido del año 2021 se han expedido 28.858 actos administrativos que dan impulso a procesos de cobro coactivo con títulos de depósito judicial.

Además, se realizó la devolución de títulos de depósito judicial por pago total de la obligación de los ciudadanos la cual ascendió a \$7.798.248.160

Monetización de Títulos de Depósito Judicial

Producto de la gestión referida con anterioridad y en comparación del año 2020 frente lo corrido del año 2021, se refleja un crecimiento en la monetización del 26.42%:

2020	\$ 2.945.643.783,76
2021	\$ 4.003.121.386,98

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Disminución en el recaudo, ocasionado por la Emergencia Sanitaria y las protestas en la ciudad.
- Se aplicaron las normas expedidas en la presente vigencia, correspondientes al otorgamiento de descuentos a multas que oscilan entre el 80% y el 50% del valor del capital, y el 100% de los intereses, situación que no fue contemplada en la proyección inicial para la meta de recaudo.
- Cumplimiento a la Sentencia C-038 de la Honorable Corte Constitucional que afecta la parte contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad (foto multas).
- Debido a las dificultades anteriormente planteadas la Dirección de Gestión de Cobro tuvo que realizar la solicitud para el ajuste de la meta de recaudo establecida por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, una reducción en la magnitud de 135 mil millones a 118 mil millones.
- La parametrización del sistema SICON, en algunos casos dificulta la labor, pues se requiere de información de otras áreas que a veces generan inconsistencias.

III. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- **INDRA:** Continuar con la ejecución de plan de trabajo acordado y finalizar el módulo correspondiente a la Dirección de Gestión de Cobro durante el término previsto en el cronograma contractual; así mismo debe seguirse la ejecución del contrato, con el fin de apalancar el cumplimiento del mismo.
- **NOVARUM:** Seguimiento estricto a la ejecución del contrato de tercerización de cartera para analizar el valor agregado, y de ser el caso, preparar los documentos para un nuevo contrato con una cartera a entregar mucho más significativa. En el seguimiento del mismo debe verificarse en el mes de febrero la ejecución y el porcentaje de recaudo con el fin de determinar si los recursos deben ser reinvertidos al interior de la Dirección o contratar servicios para mejorar ubicabilidad o pago personal al ciudadano.
- **CENTRALES DE RIESGO:** Elaborar los documentos precontractuales con la debida anticipación para que se pueda adjudicar el contrato una vez se finalice la ejecución con TIGLOBAL. Se ajustará lo pertinente para poder sacar beneficio en el reporte a la central de riesgo y en la calidad de los datos de ubicabilidad.
- **ASOBANCARIA:** Verificar la pertinencia y la utilidad de un convenio para optimizar el tema de embargos y desembargos, tomando como parámetro la experiencia de otras entidades como es el caso de la DIAN.
- **TERCERIZACIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO:** deben planearse, establecerse y ejecutarse en conjunto con la Subdirección Administrativa un plan de trabajo que permita adelantar de manera oportuna y eficiente la estructuración del contrato que conlleve a la adjudicación del contrato para el manejo y gestión del archivo de la dependencia.

- **PLAN DE MEDIOS:** Continuidad de inversión en un plan de medios que impulse los objetivos de la Dirección, para este año se dispuso de 100 millones.

Se debe programar reuniones al interior del Comité de Ingresos con el fin de definir con claridad la forma en que se debe medir el recaudo y verificar si desde la imposición del comparendo se deben realizar acciones de mejora.

2.11.2 DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

I. PRINCIPALES LOGROS

Se tramitó un total de 5.941 acciones de tutela, de las cuales, atendiendo los fallos favorables se obtuvo un éxito procesal de la gestión del 95.11%; de igual manera, se observó una disminución del número de tutelas presentadas respecto del año 2020 de un 11%, lo que repercute en un progreso de la gestión por parte de la entidad.

Para el año 2021 se observó una mejora en el cumplimiento de fallos de tutela logrando la disminución de los incidentes de desacato un 98% en comparativo con el año 2020.

Se logró la actualización del sistema SIPROJ en lo que se refiere a estados procesales en asuntos judiciales. De igual forma, se actualizaron los diferentes módulos en lo relacionado a registro de procesos, apoderados y estado de actas del Comité de Conciliación; así mismo, se revisaron y unificaron bases de procesos, tutelas y denuncias penales, permitiendo el control y entrega de información actualizada con la respectiva trazabilidad.

Gracias a la gestión realizada en la defensa, se obtuvo una tasa de éxito procesal cuantitativo del 95.6% y cualitativo de un 98%, lo que implicó un ahorro de CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000.000) según reporte generado en la plataforma SIPROJ.

Se realizó seguimiento a la formulación de Políticas de prevención del Daño Antijurídico, superando 3 de las 5 causas identificadas en los temas relacionados con solicitudes de derecho de petición de temas coactivos. En relación con la Subdirección de Contravenciones, se superaron 4 de las 6 identificadas.

En mejora de la defensa judicial, se aprobó por parte del Comité de Conciliación, líneas de defensa.

Se avanzó en la articulación con las áreas misionales en mejora de la oportunidad y calidad de los insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela y presentación de casos al Comité de Conciliación, entre otros.

Se generó el alistamiento de 160 solicitudes de conciliación para la reclamación a la aseguradora Equidad de 10.900 pólizas que se negaron a cancelar esto por valor de \$ 17.437.122.954.

En temas relacionados con sentencias y recuperación de recursos:

- Se implementaron bases de seguimiento y control al cumplimiento de fallos en contra, a fin evitar ejecutivos, desacatos y disminuir el valor de los intereses.
- Fueron formulados indicadores de impacto respecto de los tiempos en los que llevan los casos a comité.
- Se revisaron los fallos favorables de los últimos 5 años identificando créditos pendientes de cobro.
- Se logró actualización de estado de acciones populares en SIPROJ por parte de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Se ha logrado la recuperación de \$766.612.580 en los procesos iniciados a favor de la entidad.
- Se fortalecieron las fichas de estudio de repetición, incluyendo análisis de posibles agentes responsables.

Las acciones de tutela para la vigencia tuvieron el siguiente comportamiento:

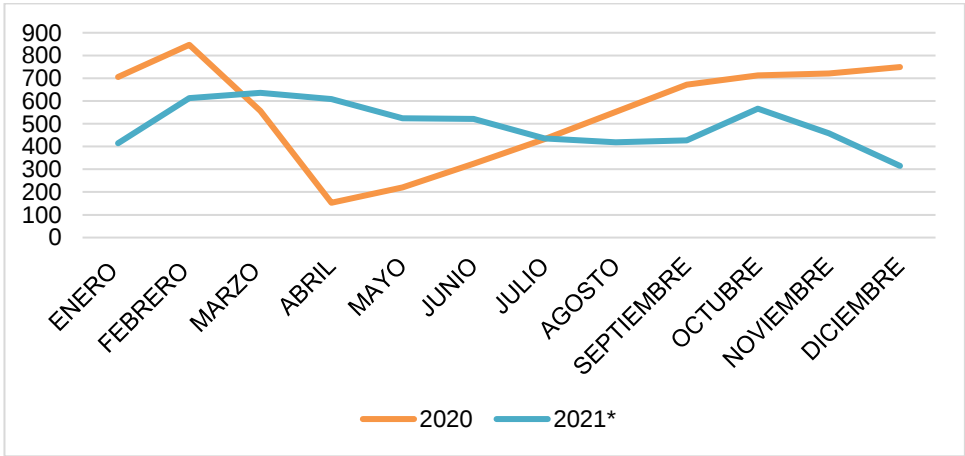
TABLA NO. 41 ACCIONES DE TUTELA VIGENCIA 2021

Mes	No de tutelas	Pendientes de fallo consolidado	Notificados fallos 1 ins	Fallo favor 1 inst	Fallo contra 1 ins	Con fallo 2 ins	Fallo favor 2 ins	Fallo contra 2 ins	Tasa de éxito 1 ins	Tasa de éxito 2 ins
Enero	415	359	621	550	70	59	44	15	89%	77%
Febrero	613	456	540	501	39	111	92	19	93%	83%
Marzo	636	395	636	585	51	54	49	5	92%	91%
Abril	609	362	631	603	28	82	70	12	96%	85%
Mayo	524	372	519	477	42	91	79	12	92%	87%
Junio	522	270	509	478	31	73	55	18	94%	75%
Julio	436	207	489	460	29	71	63	8	94%	89%
Agosto	419	152	415	382	33	88	77	11	92%	88%
Septiembre	427	163	453	434	19	70	52	18	96%	74%
Octubre	567	152	415	397	18	56	47	9	96%	84%
Noviembre	458	184	612	561	51	49	39	10	92%	80%
Diciembre	315	161	338	313	25	58	48	10	93%	83%

Fuente: Elaboración propia DRJ

En cuanto al **éxito procesal**, se han interpuesto contra la Entidad un total de 5.941 acciones de tutela, de las cuales se han notificado a la Entidad 7.040 fallos de los que 436 fueron desfavorables en primera instancia, y 147 fallos desfavorables en segunda instancia, lo que implica que con lo notificado a 31 de diciembre del 2021 el total de fallos a favor es de 6.456 lo que indica que el éxito procesal de la gestión consolidada del año es del 95.11%.

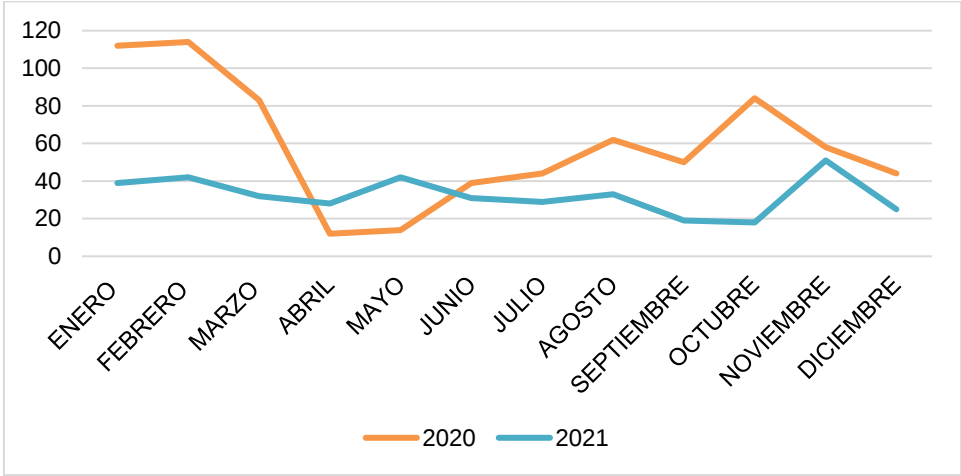
GRÁFICA NO. 6 COMPARATIVO TUTELAS NOTIFICADAS 2020-2021



Fuente: Elaboración propia DRJ

En lo que se refiere a la cantidad de tutelas notificadas se presentó una **DISMINUCIÓN DEL 7%** en comparación con las acciones recibidas en el año 2020, evidenciándose un descenso en el número de solicitudes en el último trimestre del 2021.

GRÁFICA NO. 7 COMPARATIVO FALLOS EN CONTRA PRIMERA INSTANCIA 2020-2021



Fuente: Elaboración propia DRJ

De igual manera de dio una **DISMINUCIÓN DEL 54%** en comparación con los registros de fallos recibidos en el año 2020, evidenciándose un descenso en el número de solicitudes en el último trimestre del 2021.

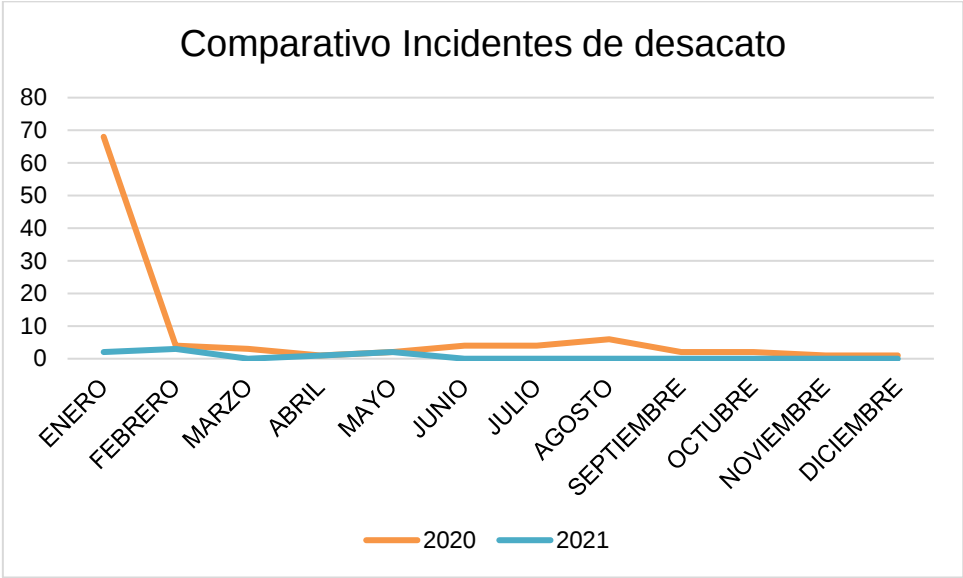
En cuanto al inicio de desacatos o requerimientos previos a abrir el incidente, se tuvo el siguiente comportamiento:

TABLA NO. 42 INCIDENTES DE DESACATO

Mes	No. de tutelas	No. De incidentes o requerimientos previos	A favor	En contra	Pendientes por resolver
Enero	415	2	2	0	0
Febrero	613	2	2	0	0
Marzo	636	3	3	0	0
Abril	609	5	5	0	0
Mayo	524	1	1	0	0
Junio	522	5	5	0	0
Julio	436	3	3	0	0
Agosto	419	0	0	0	0
Septiembre	427	2	1	0	1
Octubre	567	2	2	0	0
Noviembre	458	2	1	0	1
Diciembre	315	3	0	0	3
TOTAL	5.941	30	25	0	5

Fuente: Bases de datos de la DRJ

GRÁFICA NO. 8 COMPARATIVO INCIDENTES DE DESACATO 2020-2021



Fuente: Elaboración propia DRJ

Se presentó una **DISMINUCIÓN DEL 98%** en comparación con los incidentes recibidos en el año 2020, se evidencia la disminución de las notificaciones de incidentes al grado de tener meses en donde no se recibió ninguna notificación al respecto.

A 31 de diciembre de 2021 se tenían los siguientes procesos, discriminados por tipo de calidad de la entidad, medio de control e instancia así:

TABLA NO. 43 PROCESOS JUDICIALES

CALIDAD	MEDIO DE CONTROL	TOTAL GENERAL	INSTANCIA		VALOR DE LAS PRETENSIONES
			1	2	
ACTIVA 21	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1	1		\$ -
	ACCIÓN DE REPETICIÓN	5	4	1	\$ 1.777.519.547
	CONTRACTUAL	5	4	1	\$ 47.175.783.149
	EJECUTIVO	1		1	\$ 6.523.776.412
	NULIDAD SIMPLE	2	2		\$ -
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	1		\$ -
	REPARACIÓN DIRECTA	1		1	\$ 11.769.168.750
	VERBAL SUMARIO	5	5		\$ 130.995.213
PASIVA 413	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	11	11		\$ -
	ACCIÓN DE LESIVIDAD	17	16	1	\$ -
	CONTRACTUAL	21	13	8	\$ 205.946.273.982
	NULIDAD DE INCONSTITUCIONALIDAD	1	1		\$ -
	NULIDAD SIMPLE	16	16		\$ -

CALIDAD	MEDIO DE CONTROL	TOTAL GENERAL	INSTANCIA		VALOR DE LAS PRETENSIONES
			1	2	
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	116	91	25	\$ 64.154.855.793
	ORDINARIO LABORAL	9	8	1	\$ 1.249.171.744
	REPARACIÓN DIRECTA	222	197	25	\$ 1.278.952.843.817
TOTAL GENERAL		434	370	64	\$ 1.617.680.387.407

Fuente: Bases de datos de la DRJ y Reporte SIPROJ

Para el 31 de diciembre del 2021 se contaba en SIPROJ con el siguiente reporte de denuncias penales y se actualizó el estado de las denuncias en el sistema SIPROJ como ya se mencionó.

TABLA NO. 44 DENUNCIAS PENALES

PRETENSIONES / DERECHOS VULNERADOS	CANTIDAD
DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	5.053
DENUNCIA PENAL - FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL	1.233
DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO	150
DENUNCIA PENAL - FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO	36
DENUNCIA PENAL - FALSEDAD DE DOCUMENTO PRIVADO	30
DENUNCIA PENAL - FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL -- DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	29
DENUNCIA PENAL - USO DE DOCUMENTO FALSO	18
DENUNCIA PENAL - DESTRUCCIÓN, SUPRESIÓN Y OCULTAMIENTO DOCUM	7
DENUNCIA	6
DENUNCIA PENAL - FRAUDE PROCESAL	4
DENUNCIA PENAL - FALSEDAD PERSONAL	3
DENUNCIA PENAL - FRAUDE A RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	3
DENUNCIA PENAL - FRAUDE PROCESAL -- DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	3
DENUNCIA PENAL - HURTO	3
ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO	2
DENUNCIA PENAL - CONTRATO INCUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES -- DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN	2
DENUNCIA PENAL - ESTAFA	2
DENUNCIA PENAL - FALSEDAD	2
DENUNCIA PENAL - ABUSO DE CONFIANZA	1
DENUNCIA PENAL - ABUSO DE FUNCIÓN PÚBLICA.	1
DENUNCIA PENAL - COHECHO PARA DAR U OFRECER	1

PRETENSIONES / DERECHOS VULNERADOS	CANTIDAD
DENUNCIA PENAL - CONCUSIÓN -- DENUNCIA PENAL - PREVARICATO POR ACCIÓN	1
DENUNCIA PENAL - CONTRATO INCUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES	1
DENUNCIA PENAL - DESTRUCCIÓN, SUPRESIÓN Y OCULTAMIENTO DOCUM - - DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	1
DENUNCIA PENAL - FALSEDAD PARA OBTENER PRUEBA DE UN HECHO	1
DENUNCIA PENAL - FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL -- DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO	1
DENUNCIA PENAL - FRAUDE PROCESAL -- DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO -- DENUNCIA PENAL - ESTAFA	1
DENUNCIA PENAL - HURTO AGRAVADO -- DENUNCIA PENAL - DAÑO EN BIEN AJENO	1
DENUNCIA PENAL - HURTO CALIFICADO -- DENUNCIA PENAL - DAÑO EN BIEN AJENO	1
DENUNCIA PENAL - LESIONES	1
DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN	1
DENUNCIA PENAL - USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS	1
TOTAL	6.600

Fuente: Elaboración propia DRJ

Para el 2021, de las 348 solicitudes de conciliación recibidas se han puesto en consideración del comité un total de 344 casos, dicha actividad se refleja de la siguiente manera, teniendo pendiente de presentar 4 casos.

TABLA NO. 45 SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN 2021

MES	CANTIDAD	A COMITÉ	PENDIENTE
Enero	6	5	0
Febrero	2	2	0
Marzo	8	8	0
Abril	14	14	0
Mayo	11	11	0
Junio	11	11	0
Julio	6	6	0
Agosto	55	55	0
Septiembre	22	22	0
Octubre	38	38	0
Noviembre	88	88	0
Diciembre	87	83	4
TOTAL GENERAL	348	344	4

Fuente: Elaboración propia Base de datos DRJ

PA01-PR01-MD01 V.3.0

En cuanto a la tasa de éxito procesal tenemos que en el año 2021:

IMAGEN NO. 12 PROCESOS JUDICIALES SIPROJ



Fuente: SIPROJ

En el segundo semestre se presentaron los siguientes fallos en contra:

IMAGEN NO. 13 FALLOS EN CONTRA

TASA DE ÉXITO PROCESAL EN SIPOJ							
TIPO DE PROCESO		ÉXITO CUANTITATIVO (En contra)		ÉXITO CUALITATIVO (En contra)			
ACCION DE REPETICION		1		\$ 38.563.030			
ACCIÓN DE TUTELA		126		\$ -			
ACCIÓN POPULAR		1		\$ -			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO		1		\$ 56.670.306,56			
Total general		129		\$ 89.357.342			

NUMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONSULTA RAMA JUDICIAL	MEDIO DE CONTROL	ID SIPOJ	DEMANDANTE	CAUSA	CONDENA
2003-02409	25000232600020030240901	ACCION DE REPETICION	19946	19274521 SANCHEZ GAITAN EDGAR Y OTROS (1)	SE SOLICITA AL TRIBUNAL SE DECLARE A LOS DEMANDADOS RESPONSABLES A TITULO DE DOLO O CULPA GRAVE POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL FONDATP POR EL FALLO PROFERIDO A FAVOR DE PINTUCO S.A	\$0 + costas
2015-00366	11001333502920150036600	ACCIÓN POPULAR	498496	1136880546 MELO ERAZO LUIS GABRIEL (1)	PROTEJAN LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DEL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO Y LA UTILIZACION Y LA DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PUBLICO	OPERATIVOS CONTROL DE BICITAXIS
2019-00016	11001333502820190001600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	596028	28308828 MALAGON CASTAÑEDA AMANDA ESPERANZA (1)	SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DEL OFICIO NO SDM- DAL-200909-2018 DE FECHA 14 09 2018, POR MEDIO DEL CUAL NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE TODAS LAS PRESTACIONES SOCIALES	56.670.306,56

Además, se han realizado gestiones tendientes a la recuperación de recursos por concepto de costas a favor de la Secretaría logrando el pago por valor de \$11.293.249; de igual forma se encuentra en trámite judicial el cobro por valor de \$ 27.674.013.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Las principales dificultades que se presentaron fueron las siguientes:

- Deficiencias de la información generada en la plataforma de información SIPROJWEB.
- Falta de articulación en los canales de comunicación con los líderes de las demás áreas que permitiera oportunidad y pertinencia en la entrega de insumos para la defensa.

III. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Aplicación de políticas para presentar casos al Comité de Conciliación.
- Seguir adelantando estrategias para la optimización de los tiempos en que se presentan los casos que van al Comité de Conciliación.

- Capacitación a los apoderados en cuánto a líneas de defensa que deben ser tenidas en cuenta.
- Seguimiento a la oportuna gestión de procesos en la plataforma SIPROJ.
- Mantener tasa de éxito igual o superior al 92%.
- Continuar adelantando el comité de análisis de casos mensuales.
- Revisión de actuaciones de defensa y actualización de argumentos de defensa.
- Fortalecer controles en bases de datos.
- Optimizar el trámite de compensación.
- Fortalecer control de fallos y costas.
- Insistir en la solicitud de cierre de las acciones populares.
- Formular procedimiento para el cobro de costas.
- Acompañar formulación de políticas de prevención en lo judicial y en conciliaciones.
- Realizar control trimestral de las causas generadoras de acciones de tutela.

2.11.3 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

I. PRINCIPALES LOGROS

La Dirección de Contratación de la Secretaría de Movilidad, tiene a cargo los siguientes temas:

- Adelantar los procesos de selección solicitados por las áreas y contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Secretaria Técnica del Comité de Contratación.
- Contratación Directa (contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión).
- Revisión de las Liquidaciones de contratos.
- Acompañamiento a las áreas en los diferentes procesos sancionatorios.
- Respuesta a los diferentes Derechos de Petición y entes de control.
- Expedición de Certificaciones Contractuales.
- Reportes SIVICOF.

Los cuales se dio cumplimiento para cada ítem en el año 2021 de la siguiente manera:

TABLA NO. 46 PROCESOS DE SELECCIÓN					
LICITACIONES PÚBLICAS	CONCURSOS DE MÉRITOS ABIERTOS	SELECCIONES ABREVIADAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	MINIMA CUANTÍA	TOTAL
18	15	37	52	37	159

Fuente: Elaboración propia Dirección de Contratación

Dentro de los procesos de selección señalados se destaca la adjudicación de aquellos a los cuales se le autorizaron vigencias futuras, (señalización, vigilancia, seguros, aseo y cafetería, transporte, tercerización del grupo guía, papelería entre otros), la adjudicación de procesos estratégicos como la nueva concesión de trámites, sistema de bicicleta pública y estacionamiento en vía, el CGT 2.0 (Sistema Inteligente de Tránsito), a través de convenio interadministrativo con la ETB, entre otros, garantizando pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los principios de la contratación.

Adicionalmente, se implementó el uso de los pliegos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos que impliquen infraestructura de transporte. A través de ellos se adjudicaron los procesos estratégicos de señalización, semaforización y sus interventorías.

Ahora bien para garantizar la aplicación de los principios contractuales, desde la Dirección de Contratación se gestionó la contratación de una firma (Piza & Caballero) quien efectuó un diagnóstico transversal frente a la aplicación principio de transparencia entregando a la Secretaria una Guía para que dicho principio sea observado y aplicado en todas las etapas contractuales; a su vez efectuaron acompañamiento al proceso estratégico de la nueva concesión de trámites, participando como un punto de control en la evaluación de la misma.

Así mismo, los demás temas se gestionaron así:

TABLA NO. 47 TEMAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN 2021

Actividad	Cantidad
Comités de Contratación	127
Contratación Directa (Apoyo a la gestión)	2753
Acompañamiento a procesos sancionatorios	39
Derechos de petición gestionados	307
Certificaciones	3.286
Liquidaciones	315
Reportes de SIVICOF	12

Fuente: Elaboración propia DC

- Comité de contratación: Se desarrollaron 127 comités, citados y documentados desde esta Secretaría Técnica, recomendando a los diferentes ordenadores las publicaciones respectivas, creando seguridad jurídica en trámite de los diferentes procesos de selección
- Contratación directa: se llevaron a cabo 2.753 contratos, los cuales permitieron el desenvolvimiento de las actividades de las áreas de la SDM.
- Liquidaciones: Se gestionaron 315 solicitudes de liquidación, liquidando efectivamente 155 contratos, haciendo de esta manera el cierre jurídico y financiero de cada uno de los contratos, liberando los saldos respectivos y contribuyendo a la mejora en la gestión de las reservas presupuestales y pasivos exigibles.
- Sancionatorio: Para esta vigencia se acompañó un total de 39 procesos sancionatorios de las diferentes áreas de la secretaría, destacando la participación en los procesos que se adelantaron contra la concesión de patios y grúas y la de SIM por parte de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad.
- Derechos de Petición: Se dio respuesta a 307 derechos de petición elevados por los ciudadanos y las entidades interesadas en los procesos contractuales en diversos temas.
- Certificaciones: Se certificaron 3.286 contratos, dando respuesta a las solicitudes elevados por los contratistas de la SDM.

Reportes SIVICOF: Se enviaron 12 reportes a la plataforma de SIVICOF, además se implementaron puntos de control que permitieron dar información más fidedigna.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Alteración del orden público que implicó dificultad para obtención de pólizas, lo que provocó la declaratoria de desierto del proceso de seguros de la entidad y demoras en los inicios de ejecución de los contratos
- Alta rotación de personal del área.
- Modificaciones al régimen contractual que afectaron en alguna medida el curso de estructuración de los procesos, debido a que causaron en algunos casos reprocesos en la documentación.

Definitivamente el tema prioritario para gestionar es adelantar el plan de contingencia para la suscripción y gestión de contratos previo a ley de garantías, teniendo los siguientes datos:

III. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

El tema prioritario para gestionar en 2021 es adelantar el plan de contingencia para la suscripción y gestión de contratos previo a ley de garantías, teniendo los siguientes datos:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

TABLA NO. 48 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS 2022

SUBSECRETARÍA	CANTIDAD DE CONTRATOS
GESTIÓN CORPORATIVA	109
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	91
GESTIÓN JURÍDICA	125
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	117
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	443
TOTAL	885

Fuente: Elaboración propia SGC

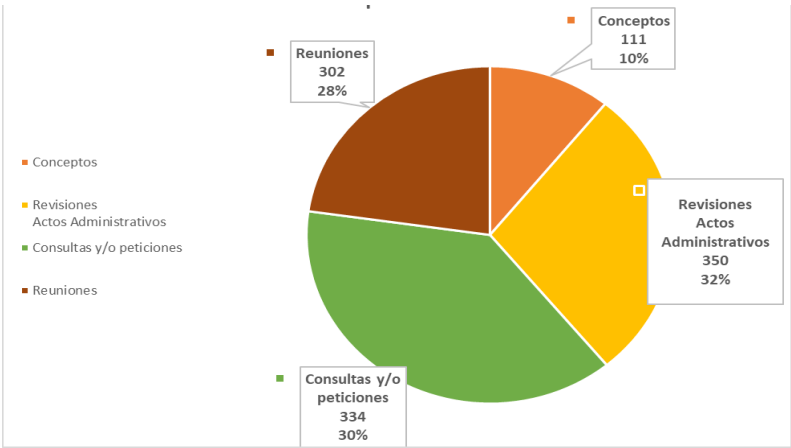
Así mismo se debe adelantar un total de 108 modificaciones contractuales (adición y prórroga) de contratos.

De otro lado, resulta prioritario seguir apoyando a las áreas en los procesos estratégicos definidos oportunamente.

2.11.4 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS

La Dirección de Normatividad y Conceptos – DNC en el marco de las funciones que le fueron asignadas en el Decreto Distrital 672 de 2018, adelantó durante la vigencia 2021, el control de legalidad sobre los diferentes actos administrativos que fueron puestos a consideración de la dependencia, así como, atendió los requerimientos de conceptos jurídicos, solicitudes y derechos de petición recibidos por el área. Adicionalmente hizo parte de las reuniones a las cuales fue invitada la dependencia y para lo cual se ilustra a continuación:

GRÁFICA NO. 9 INFORMACIÓN GESTIONADA POR LA DNC 2021



Fuente: Elaboración propia DNC - Informes de gestión mensual

I. PRINCIPALES LOGROS

La Dirección de Normatividad y Conceptos en el marco de la necesidad de regulación, adelantó la revisión de los actos administrativos en los que intervino la Secretaria Distrital de Movilidad, obteniendo como un logro la emisión de actos administrativos coherentes, racionales y simplificados destinados a la protección de la vida de los ciudadanos, en especial a regular temas de movilidad tan complejos como los que se enuncian a continuación, aun cuando el instructivo PA05 IN02 “*Instructivo Normatividad y Conceptos*” establece los tiempos de respuesta para la revisión de los citados documentos, la DNC realizó la revisión de los mismos en un tiempo menor.

Con ocasión de lo anterior los temas más relevantes que fueron regulados a través de la emisión de actos administrativos corresponden a los siguientes:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

1. Tarifas de Transporte Público Individual de pasajeros en vehículos tipo taxi.
2. Complejos de Integración Modal.
3. Micromovilidad.
4. Domiciliarios.
5. Restricción de circulación de vehículos automotores de servicio particular y servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis.
6. Constitución de la Operadora Distrital de Transporte.
7. Registro Bici Bogotá y Estrategia Rutas Seguras para Ciclistas.
8. Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular.
9. Estacionamiento en Vía.
10. Modificación planta de personal de la SDM (Agentes de Tránsito Civiles).
11. Carga.

Aunado al control de legalidad de los actos administrativos, la DNC realizó la construcción, consolidación, seguimiento, actualización y publicación de la agenda regulatoria en la página web e intranet de la SDM, como un documento que tienen en cuenta por ser una a) Herramienta de planeación normativa de la SDM y b) facilita y promueve la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión normativa de las entidades públicas de la ciudadanía, agenda que es objeto de actualización constante.

Así mismo, la Dirección de Normatividad y Conceptos tiene a cargo la inclusión de la normatividad que se expida y que impacte las funciones de la entidad, para lo cual cuenta con una herramienta denominada Matriz de Cumplimiento Legal, la cual es actualizada de forma constante a partir de la información que envíen las otras áreas, así como, la conocida al interior de la misma dependencia.

De otra parte, la DNC si bien cuenta con un tiempo legal de treinta (30) días para emitir conceptos de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, los mismos fueron tramitados y atendidos en tiempos más cortos, con conclusiones destinadas a absolver las dudas presentadas, atendiendo a un estudio de disposiciones normativas, jurisprudencia, conceptos y demás fuente de información. En este mismo sentido se atendieron los requerimientos correspondientes a derechos de petición y solicitudes.

Adicionalmente. En coordinación con la mesa de servicio de la Secretaría Distrital de Movilidad, la DNC desarrolló una funcionalidad en la página Web de la Entidad, para que la ciudadanía pueda acceder a los conceptos más relevantes que expida la dependencia DNC, como se observa a continuación:

IMAGEN NO.14 FUNCIONALIDAD WEB DE CONCEPTOS JURÍDICOS

← → ↺

movilidadbogota.gov.co/web/conceptos-juridicos

🔍 🏠 ⭐ ⚙️ 🌐

Conceptos Jurídicos

Aquí podrás encontrar los conceptos más relevantes emitidos por la SDM, clasificados por tema y fecha de emisión.

Concepto

Fecha

Es igual a

Buscar

Por ejemplo, 12/29/2021

Fecha Conceptos Jurídicos: Nov-2021

Conceptos	Fecha	Descripción	Descargar
DNC 20215206657581-NOVIEMBRE 2021-TRANSPORTE DE MASCOTAS	23-11-2021	RESPUESTA AL RADICADO 20216122030942- MASCOTAS- SERVICIO PUBLICO/ SERVICIO PARTICULAR- SANCIONES	📄 Descargar
DNC 20215206651271- NOVIEMBRE 2021- RESTRICCIÓN LA CIRCULACIÓN- EXCEPCIONES-	22-11-2021	RESPUESTA AL RADICADO 20216121955452-EXCEPCIONES RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN- VEHÍCULOS BLINDADOS	📄 Descargar



Link de consulta: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/conceptos-juridicos>

De otra parte, se realizó el análisis jurídico a cuarenta y siete (47) Proyectos de Acuerdo tramitados por el Concejo Distrital y se analizaron iniciativas legislativas.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Por último, se potencializó exponencialmente el uso de herramientas colaborativas de tipo tecnológico a través de las cuales se hizo más eficiente la gestión de la dependencia.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

La Dirección de Normatividad y Conceptos evidenció que durante la vigencia 2021, una dificultad, en la presentación de solicitudes de conceptos por parte de las áreas de la entidad, sin atender los parámetros establecidos en el instructivo PA05 IN02 “*Instructivo Normatividad y Conceptos*”, así como, la radicación de requerimientos a través de canales comunicación no destinados para tal fin.

Adicionalmente, el estado actual de trabajo generó la integración y adaptación en el uso de tecnologías, no obstante, lo anterior, se aumentó en un número significativo la citación a reuniones, las cuales en ocasiones trataban temas técnicos en las cuales no se requería inicialmente el componente jurídico.

Por último, aunque existió una mejora en cuanto a la experiencia obtenida en el año 2020, la Dirección evidenció durante la presente anualidad que la parte técnica, aunque estructuraba los documentos y atendida las observaciones, se desligaba del trámite administrativo que deriva de la revisión y firma de los actos administrativos, en especial en lo que correspondía a proyectos de Decretos.

III. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Adelantar las gestiones tendientes a realizar el control de legalidad de los proyectos de actos administrativos y estudios de proyecto de Ley y Acuerdo, aplicando con más fuerza las buenas prácticas destinadas a la mejora normativa.
- Adelantar las actividades de emisión de conceptos y atención de solicitudes radicadas en el área, para lo cual se tendrá en cuenta las lecciones aprendidas desde la creación de la dependencia.
- Mantener una Agenda Regulatoria actualizada, a partir de la información que suministren las áreas, atendiendo las necesidades normativas de la SDM. Adicionalmente adelantar gestiones de sensibilización a las dependencias de la SDM en cuanto a la planeación normativa.
- A partir de la información que se obtenga de las otras áreas y de la conocida por la DNC mantener actualizada la Matriz de Cumplimiento Legal.
- Mantener actualizado el observatorio de conceptos.
- Consolidar con más fuerza a la Dirección de Normatividad y Conceptos como una oficina que aplica las buenas prácticas normativas.

2.12. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. PRINCIPALES LOGROS

De conformidad con el Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional inicialmente adoptada, y atendiendo el “Estudio Técnico Rediseño Institucional - Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá 2018”, se crearon varias dependencias dentro de las cuales se encuentra la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a la cual se asignó como función general “Establecer las políticas y lineamientos generales de las áreas administrativa, financiera y de talento humano”.

Para el logro de estas funciones se apoya en las siguientes áreas:

TABLA NO. 49 AREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	
ÁREA	FUNCIÓN PRINCIPAL
Dirección Administrativa y Financiera	Dirigir la ejecución y control de las políticas, planes y programas en materia administrativa y financiera.
Subdirección Administrativa	Coordinar y controlar las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos de la Secretaría; ejecutar políticas sobre austeridad y racionalización del gasto público adoptadas por la Entidad; ejecutar las políticas de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física y parque automotor de la Secretaría; liderar e implementar el Subsistema de Gestión Ambiental y el Subsistema Interno de Gestión Documental.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

ÁREA	FUNCIÓN PRINCIPAL
Subdirección Financiera	Coordinar la ejecución presupuestal: elaborar los traslados, adiciones y modificaciones; coordinar, controlar y administrar el Sistema de Información del Presupuesto de Gastos e Inversión; coordinar la presentación de los Estados Financieros y los Estados Contables; expedir los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) de los diferentes rubros y los registros presupuestales de los contratos (RP).
Dirección de Talento Humano	Fortalecer y formalizar la gestión de talento humano, así como la promoción y desarrollo de los servidores.

Fuente: Elaboración propia SGC

La delegación de la ordenación del gasto, para la cual se expidió la Resolución No. 069 del 19 de febrero de 2020, y se delega a cada Subsecretario la competencia para ordenar el gasto y el pago en sus respectivas unidades ejecutoras presupuestales, para el caso de la Subsecretaría de Gestión Corporativa contempla la ordenación del gasto del Despacho del Secretario, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación Institucional, Oficina de Control Disciplinario y la Oficina de Control Interno. En la resolución No. 238 de 2020 del 31 de agosto de 2020 donde se modifica el artículo primero de la Resolución No. 069 del 19 de febrero de 2020 se asigna la ordenación del gasto a la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

• **Sistema de Gestión Antisoborno**

La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector movilidad, y de acuerdo al compromiso que adquirió en el 2020 de ser reconocida como ejemplo de cultura ciudadana y generar confianza entre la ciudadanía y los diferentes actores y partes interesadas del sector, adoptó para el 2021 diversas herramientas para garantizar la lucha contra la corrupción y el soborno, permitiendo así el contribuir al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento.

Para el 2021 la SDM construyó su matriz de riesgos de soborno, elemento clave para identificar que actividades presentan una alta exposición a hechos de soborno de acuerdo a su interacción con externos, así mismo, permitió identificar que cargos son los que tienen esta alta exposición y poder así definir controles que vayan alineados al cumplimiento de la Política Antisoborno; esta matriz se construyó por cada uno de los 17 procesos de la Entidad y ha sido monitoreada semestralmente.

Con el fin de generar mayor transparencia sobre los procesos contractuales de cuantías superiores a los CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000) y que son de gran impacto de cara a la ciudadanía, se adoptó mediante la Resolución No. 84 de 2021 la metodología de bitácora de proyectos, la cual consiste en estandarizar toda la información de manera secuencial y cronológica por medio de diferentes documentos que darán fe de que todos los intervinientes en el proceso contractual actuaron con la debida diligencia en sus responsabilidades y permite que los ordenadores del gasto puedan tener control sobre estos procesos; esta metodología se ha utilizado en procesos como la nueva concesión de trámites y servicios, proceso vigilancia, seguros, mensajería, reversión SIM, entre otros.

Otra de las actividades relevantes del Sistema de Gestión Antisoborno ha sido la participación en la selección del personal de Agentes de Tránsito Civiles, mediante la inclusión de un componente de transparencia en las entrevistas realizadas a los aspirantes, una revisión de antecedentes y una prueba de poligrafía; estos controles buscan garantizar que este cuerpo de agentes cuente con los más altos principios de transparencia y Antisoborno para el desarrollo de sus funciones en vía.

Por último, para garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno se estaba implementando correctamente se llevaron a cabo ejercicios de auditoría interna y auditoría externa, ambos ejecutados por personal idóneo con la experiencia, formación y competencia en la norma 37001, este último ejercicio de auditoria se llevó a cabo entre el 9 y el 19 de noviembre por el ente certificador CMD Certification quien luego de revisar al detalle el cumplimiento de cada uno de los requisitos de la norma, decidió otorgarle a la Entidad la certificación en la ISO 37001:2016 a su Sistema de Gestión Antisoborno; esto se convierte en el reto para las próximas vigencias, ya que

debemos mantener y fortalecer el sistema, situación que será evidenciada en las auditorias anuales del organismo certificador.

Es importante mencionar que este es un logro a nivel Distrital, ya que solo hay dos (2) Entidades públicas certificadas en este sistema a nivel Nacional y las 2 corresponden al orden Distrital y al sector de Movilidad.

• **Sostenibilidad – Responsabilidad Social**

En cabeza de la SGC, la Secretaría Distrital de Movilidad se destacó dentro del premio de sostenibilidad a las buenas prácticas laborales, al quedar como **FINALISTA** en la categoría “Entidades Públicas”.

Este premio es organizado por La Federación Colombiana de Gestión Humana (ACRIP) y el Centro Internacional de Responsabilidad Social & Sostenibilidad (Centro RS) y tiene como finalidad **destacar las acciones, iniciativas y buenas prácticas** de las organizaciones que, desde la sostenibilidad, contribuyen a la construcción de una **sociedad justa, equitativa y en paz**.

De igual manera, busca promover un **modelo de alta exigencia** que sirve de referente para que las organizaciones identifiquen la gestión de la responsabilidad como parte de las estrategias de sostenibilidad, alineada a las mejores prácticas nacionales e internacionales y **generar conciencia** sobre la importancia de la gestión responsable de las áreas de gestión humana y su contribución a la sostenibilidad de las organizaciones.

La Subsecretaría de Gestión Corporativa inició este 2021 la implementación de las bases de la responsabilidad social y participó en el premio de sostenibilidad, al evidenciar significativos avances adelantados en la Entidad, que le permitieron destacar junto a importantes entidades públicas.

IMAGEN NO. 15 PREMIO SOSTENIBILIDAD 2021



• **Mantenimiento del Sistema Efr1000**

Se realizó la auditoria de mantenimiento del sistema Efr, continuando con la certificación, se avanzó en las actividades de nivel B+ y se llevó a cabo la primera feria de medidas Efr.

• **Proyecto Kactus**

En cabeza de Subsecretaría de Gestión Corporativa, y con el propósito de optimizar en la Entidad los procesos de pago a contratistas por prestación de servicios y de nómina, así como de poder contar con herramientas tecnológicas que faciliten la interoperabilidad con los aplicativos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se ha adelantado la implementación en el año 2021 de este sistema.

• **Certificación SAFE GUARD**

La Secretaría Distrital de Movilidad, comprometida con la salud de sus colaboradores(as) y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de bioseguridad, orgullosamente, obtuvo

el sello de bioseguridad - Safe Guard de Bureau Veritas, por cumplir con los estándares de higiene, seguridad y bioseguridad para prevenir en la Entidad la propagación del COVID-19.

- **Concurso de Méritos Distrito Capital 4**

La Subsecretaría de Gestión Corporativa durante la vigencia 2021 adelantó el proceso de acompañamiento con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para la planeación, estructuración y desarrollo del concurso de méritos en el cual se ofertaron 386 empleos a través de la Convocatoria Distrito Capital 4, cuyas listas de elegibles ya se encuentran en firme y ad portas de vincular los nuevos funcionarios y funcionaras a la Entidad.

- **Vinculación de Agentes de Tránsito Civiles**

Para el 2021 logro de la creación de los 150 empleos que conforman el cuerpo de agentes de tránsito civiles, la Subsecretaría de Gestión Corporativa – SGC adelantó en conjunto con la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad – SGM, la construcción de los documentos técnicos que fueron presentados ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, para la aprobación de la modificación de la planta de personal en los componentes técnicos y presupuestales.

Una vez superado este proceso y como consecuencia de la creación de estos empleos, la SGC adelantó el proceso de provisión conforme con los lineamientos establecidos en el Decreto 1083 de 2015, los procedimientos internos de la Entidad y el uso de la Plataforma Talento No Palanca.

- **Proceso de Negociación Colectiva**

La Subsecretaría de Gestión Corporativa para el período que cobija el presente informe de gestión, garantizó el cumplimiento en su totalidad de 61 acuerdos pactados en el acuerdo de negociación colectiva suscrito con las Organizaciones Sindicales de la Entidad para el período agosto 14 de 2020 y agosto 13 de 2022.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

Se tuvo retraso en las contrataciones a cargo de la SGC por el fondo de multas de tránsito, toda vez que el año 2021, la Secretaría Distrital de Movilidad tuvo dificultades para el recaudo por este fuente afectando las fechas de contratación y los multiprocesos a cargo, pero logrando con éxito cambiar la fuente con ayuda de la Oficina Asesora de Planeación Institucional al fondo de Derechos de Tránsito que nos permitió dar cumplimiento a la Ciudadanía y mantener la disponibilidad de los servicios de la SDM, tanto tecnológicos como de cultura Ciudadana.

III. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

La Subsecretaría de Gestión Corporativa en materia de contratación a lo largo de la vigencia de 2021, logró un avance de ejecución a corte 31 de diciembre de 2021, para el proyecto 7568- Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad el **(97,69%)**, para el proyecto 7563- Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaria Distrital de Movilidad, **(94.07%)**, para el proyecto 7570- Actualización mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá **(99,67%)**, para el proyecto 7574- Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad **(97,27%)** y el proyecto 7581-Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá **(99.75%)**.

Para los recursos de funcionamiento se logró una ejecución del **96.01%** cubriendo las necesidades de la Entidad desde su ordenación del Gasto.

Las Dependencias a su cargo suscribiendo un total de 472 contratos, con las siguientes modalidades:

TABLA NO. 50 MODALIDADES CONTRATOS SGC

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Total
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	13
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA - NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	8
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	361
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	38
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	14
14.3-SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	3
200-LICITACIÓN PÚBLICA	10
304-SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA	8
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	5
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	11
Total general	472

Fuente: Elaboración propia SGC

IV.TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Mantenimiento del Sistema Antisoborno en la NTC ISO 37001:2016, y seguir fomentando una cultura de transparencia en la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Realizar seguimiento continuo al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y a las reservas presupuestales garantizando el cumplimiento de las metas y ejecución en los términos señalados y la gestión al pago y/o liquidación de los pasivos.
- Realizar el seguimiento oportuno a la radicación y suscripción de las contrataciones prioritarias en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, las cuales garantizan el adecuado funcionamiento de la Entidad.
- Garantizar desde la dependencia la información solicitada por los Entes de Control en su proceso de auditoría, así como la buena relación y buena comunicación con los auditores y la gerencia.
- Seguir trabajando en el proyecto estratégicos de trabajo inteligente promoviendo espacios menos rígidos y más amigables e interactivos, flexibilizando horarios de trabajo y mejorando el ambiente laboral.

2.12.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad con las funciones asignadas a la Dirección Administrativa en el Decreto 672 de 2018, es competencia de esta área asesorar a la Subsecretaría de Gestión Corporativa en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa y financiera.

El desarrollo de estas funciones, implica llevar a cabo actividades que van desde la definición de lineamientos para la estructuración y formulación de los diferentes proyectos de inversión y subsistemas de gestión, hasta el desarrollo de actividades de dirección, seguimiento y articulación con las áreas orgánicamente dependientes (Subdirección Financiera y Subdirección Administrativa), al igual que con demás procesos tanto misionales como de apoyo de la SDM.

Las mencionadas actividades de formulación, articulación y seguimiento, conllevan a la generación de informes, acompañamientos técnicos y jurídicos, desarrollo de planes de acción, cargue de información en los Sistemas Nacionales (MGA – SPI), atención de auditorías internas y externas, gestión de riesgos en el mapa institucional, respuestas a solicitudes de otras Entidades y entes de control, definición de hojas de vida de indicadores de gestión, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero.

I. PRINCIPALES LOGROS

- Proyecto Kactus

Como parte de los proyectos estratégicos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, y con el propósito de optimizar en la Entidad los procesos de pago a contratistas por prestación de servicios y de nómina, así como de poder contar con herramientas tecnológicas que faciliten la interoperabilidad con los aplicativos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se ha adelantado la implementación del sistema de información Kactus.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

En lo que respecta a la gestión de pago a contratistas, en el diagnóstico inicial realizado por la Subsecretaría, se identificó que este era un proceso manual y operativo que se aplicaba a cada una de las cuentas desde la radicación, las cuales ascienden a 1.900 en promedio mensual, y que ocasionaba una gran cantidad de devoluciones de cuentas a contratistas, por errores comunes desde la radicación. Por otra parte, y debido también a la manualidad, se debían implementar gran cantidad de puntos de control en la gestión de la Subdirección Financiera, lo que trae consigo que el proceso tardará mayor tiempo y resultará menos eficiente. En cuanto a la gestión de nómina en la Secretaría, se identificó que el sistema empleado no contaba con las suficientes funcionalidades que permitieran tanto liquidar como gestionar la administración de personal desde la Dirección de Talento Humano.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Gestión Corporativa consideró importante implementar una herramienta tecnológica que, en principio automatice los procesos que se realizan de forma operativa y manual, que optimice los tiempos de gestión, y que cuente con diversas funcionalidades que le permita a la Dirección de Talento Humano contar con un sistema de información robusto tanto de nómina como de administración de personal. Por lo tanto, actualmente mediante contrato 2020-2023 suscrito con la empresa Digital Ware, se adelanta la implementación de la solución Kactus-HCM en la Secretaría Distrital de Movilidad, contando con un licenciamiento de uso a perpetuidad y servicio de soporte, actualización y mantenimiento del aplicativo.

Dicho contrato inició el pasado 18 de enero de 2021, y mediante su ejecución se ha venido adelantado el proyecto en varias fases tal como se nombran a continuación:

- Alistamiento: En donde se realizó la definición y asignación del recurso tanto humano, logístico e infraestructura tecnológica para el desarrollo del proyecto por parte de la Entidad y la empresa consultora.
- Fase 1: En la cual se realizó la socialización de los procesos internos por parte de la Secretaría hacia el equipo consultor, y se realizó la instalación del software Kactus- HCM pre-parametrizado.
- Fase 2: Etapa en la cual se llevó a cabo la capacitación a los colaboradores internos de los procesos financieros, tecnológicos y de nómina, así mismo, se realizó el ajuste a la parametrización estándar del sistema.
- Fase 3: En donde se hizo la migración y cargue de la información de bases de datos de todos los colaboradores, se dió inicio al ciclo de pruebas funcionales, y se realizó el plan de salida a producción de la herramienta.
- Fase 4: La cual se encuentra actualmente en ejecución, en donde avanzan y se mantienen las pruebas al sistema por parte de los diferentes intervinientes en los procesos de pago, y adicionalmente se instala la herramienta en los servidores definitivos de producción.

A corte del 31 de diciembre de 2021, este proyecto mantiene un 88% de ejecución según cronograma de actividades, de manera que se han adelantado labores de pruebas funcionales y validaciones con las áreas funcionales que operan el sistema, así como migración de la herramienta en los servidores que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha dispuesto para tal fin. Así mismo, se adelantan las actividades de capacitación a los usuarios finales, proyectando que en el mes de noviembre se habilite su uso a los mismos.

De esta manera, con la implementación de este sistema se esperan obtener como principal beneficio, la automatización de la gestión de nómina y pago de contratistas por prestación de servicios, lo que a su vez trae consigo menores riesgos en este tipo de procesos y la optimización del mismo.

- Sistema de Gestión efr

Se realizó la auditoria de mantenimiento del Sistema efr, continuando con la certificación, se avanzó en las actividades de nivel B+ y se llevó a cabo la primera feria de medidas efr.

En el marco de las funciones asignadas a la Subsecretaría de Gestión Corporativa por el Decreto 672 de 2018, entre las cuales se resaltan “1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa, financiera y de talento humano de la entidad. 2. Liderar la formulación y ejecución del plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad, en los componentes administrativo, financiero y del talento humano. (...) 8. Dirigir la implementación de los planes, programas y proyectos relacionados con

la gestión del talento humano, asociados al ingreso, permanencia, desarrollo integral y retiro de los servidores públicos de la entidad.”

La Subsecretaría de Gestión Corporativa, orientada en la búsqueda de mejorar el bienestar de calidad de vida laboral para los servidores, delegó a la Dirección Administrativa y Financiera el proyecto de implementación del Sistema de Gestión efr en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Razón por la cual, durante la vigencia 2020 se implementó en la Secretaría Distrital de Movilidad el Sistema de Gestión de “Empresa Familiarmente Responsable-efr-”, norma que fue creada por la Fundación Española Másfamilia y tiene origen en la denominada Responsabilidad Social Empresarial; este modelo, es una herramienta de gestión valiosa, en la medida en que se orienta a la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal, y tiene como premisa de una nueva cultura sociolaboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo (entidad – servidor).

Que como consecuencia de la implementación del Sistema de Gestión efr en la SDM y el trabajo realizado por la administración, en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Dirección Administrativa y Financiera, el 16 de octubre de 2020 la Entidad recibió el Certificado de “Empresa Familiarmente Responsable”, emitido por la Fundación Másfamilia, en el nivel de excelencia C+.

Ahora bien, teniendo en cuenta que este Modelo está orientado a la excelencia a través de un proceso de mejora continua, durante la vigencia 2021 la Subsecretaría de Gestión Corporativa realizó todas las actividades administrativas necesarias, para el mantenimiento, sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión efr; entre las cuales se destaca la realización de la auditoría interna la cual tuvo lugar el pasado 31 de agosto de 2021, y se encuentra en preparación la auditoría externa de mantenimiento, la cual tiene como fecha prevista el próximo 05 de octubre de 2022.

Adicionalmente es importante señalar que durante la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión efr, se crearon varias medidas de conciliación, se trabajó en la comunicación asertiva del sistema y se desarrollaron diversas jornadas de sensibilización.

Finalmente, es necesario resaltar que con el fin de mantener la certificación y lograr la mejora en el Sistema de Gestión efr, resulta imperioso realizar las auditorías de mantenimiento en el año 2022 y de recertificación en el año 2023.

- **Liderazgo y Seguimiento**

Se realizaron las actividades programadas en los planes institucionales y proyectos de inversión y se ejecutaron las actividades administrativas y financieras a cargo de la Dirección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Decreto 672 de 2018, corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera desempeñar las siguientes funciones:

1. *Asesorar a la Subsecretaría de Gestión Corporativa en la formulación, e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa y financiera.*
2. *Participar en la formulación y ejecución del plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad, en los temas de su competencia.*
3. *Coordinar la elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Gastos e Inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad.*
4. *Formular los proyectos de inversión en materia administrativa y financiera para el fortalecimiento institucional.*
5. *Orientar el desarrollo de las estrategias de racionalización del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad.*
6. *Dirigir el proceso de programación, ejecución y control del Presupuesto Anual de Funcionamiento e Inversión en los temas de su competencia.*
7. *Formular políticas, directrices y lineamientos relacionados con la gestión financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.*
8. *Formular políticas, directrices y lineamientos relacionados con gestión documental, ambiental, gestión de recursos físicos y demás servicios administrativos de la entidad.*
9. *Dirigir el proceso de los proyectos de intervención, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de la Secretaría Distrital de Movilidad.*
10. *Coordinar el proceso de adquisición de bienes y servicios relacionados con la gestión administrativa y financiera para el funcionamiento y soporte de la entidad.*

11. *Coordinar el proceso de apoyo logístico institucional necesario para el cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad.*
12. *Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad.*
13. *Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa y financiera.*
14. *Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la Dependencia.”*

Que en el marco de las funciones mencionadas la Dirección ha desarrollado las siguientes acciones:

- Se realizó el seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las Subdirecciones y se realizan las actividades programadas en el POA de la DAF.
- Se realizó el seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC pertenecientes a la Subdirección Financiera y de la Subdirección Administrativa.
- Se realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción de las Subdirecciones Administrativa y Financiera y a la aplicación y cumplimiento de los controles establecidos.
- Se realizó el seguimiento a los riesgos de gestión de las Subdirecciones Administrativa y Financiera y a la aplicación y cumplimiento de los controles establecidos.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, que están a cargo de las Subdirecciones Administrativa y Financiera.
- Se realizó el seguimiento a las actividades incluidas dentro de los proyectos de inversión, a cargo de la Subdirección Administrativa y se cargó dicho avance en el SPI de manera mensual.
- Se realiza seguimiento al avance en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental según lo establecido en la norma ISO 14001: 2015.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora que conforman los planes de mejoramiento institucional, que estén a cargo de la Subdirección Administrativa y de la Subdirección Financiera.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora que conforman los planes de mejoramiento por procesos, que estén a cargo de la Subdirección Administrativa y de la Subdirección Financiera.
- Se realizó seguimiento a los procesos contractuales durante mediante la realización de Mesas de Trabajo.
- Se adelantó el seguimiento a la ejecución de los principales contratos asociados a la gestión del área (Vigilancia, gestión documental, vehículos, entre otros).
- Se ha adelantado el seguimiento al estado y ejecución de las Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles de la Subdirección Financiera y de la Subdirección Administrativa.
- Se realiza seguimiento al avance en la ejecución del Plan Institucional de Movilidad Sostenible.
- Se realiza la consolidación del reporte de manera semestral del Plan de Austeridad del sector movilidad al Concejo de Bogotá
- Se realiza el reporte de las acciones realizadas por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial.
- Gestión y seguimiento a los procesos contractuales a cargo de la DAF y sus subdirecciones adscritas, relacionados con las necesidades en materia administrativa y financiera de la Entidad.
- Gestión y seguimiento a los trámites de liquidaciones, adiciones, prorrogas, modificatorios, suspensiones de los contratos suscritos a cargo de la DAF y sus subdirecciones adscritas, que tienen como objeto suplir las actividades en materia administrativa y financiera de la Entidad.
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones – PAA de los procesos y proyectos de Inversión y Funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y sus subdirecciones adscritas para garantizar el cumplimiento de su ejecución.
- Revisión de los actos administrativos que emiten las subdirecciones adscritas a la Dirección Administrativa y Financiera.
- Revisión y seguimiento a las respuestas emitidas en los requerimientos por entes de control y otras entidades.
- Seguimiento y control a los requerimientos elevados mediante PQRS.

II. DIFICULTADES PRESENTADAS

En 2021 la dificultad que se presentó en la Dirección Administrativa y Financiera fue el personal con predisposición al cambio.

III. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Cumplimiento de los planes y proyectos institucionales.
- Seguimiento a la certificación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Seguimiento y promoción al uso de medidas efr.
- Seguimiento a la contratación de las dependencias a cargo de la DAF.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

I. PRINCIPALES LOGROS

De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa tiene como finalidad suministrar el apoyo logístico en materia administrativa para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales; liderar el Subsistema de Gestión Ambiental y el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA; la conservación y el mantenimiento de la infraestructura física; gestionar los bienes de la entidad; así como prestar los servicios de correspondencia; impresión, fotocopiado y escáner; vigilancia y seguridad; aseo y cafetería; transporte y seguros.

Durante el año 2021, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por la Alcaldía de Bogotá la Subdirección Administrativa prestó los servicios de apoyo a las actividades misionales y administrativas de manera satisfactoria, resaltando los siguientes logros:

- Aprobación de siete (7) vigencias futuras de los contratos de: Vigilancia, Aseso y Cafetería, Impresión y Fotocopiado, Transporte, Mensajería y correspondencia, Papelería y Programa de seguros.
- Reducción de las PQRS por pérdida de elementos en patios, atribuibles como responsabilidad de la SDM, pasando de un 37% a un 2%.
- Ampliación de rutas institucionales de 3 a 7.
- Gestión efectiva del 87% de liquidaciones a cargo de la Subdirección (209 ejecutadas de 240).
- Se reconoció el SGA a través de la encuesta realizada por la OACCM en el mes de junio para medir el nivel de apropiación de contenidos divulgados por los canales de comunicación interna, obteniendo un 94%.
- Se adelantó, en el marco del proyecto de trabajo inteligente, la adecuación de espacios colaborativos en su fase 1.
- Adecuación de patios (mantenimiento o adecuación de sistema de iluminación, instalación de un sistema de transporte vertical en patio sur, adecuación del cerramiento, ampliación y adecuación de espacios).
- Adecuaciones en el CADE para el mejoramiento de espacios a los ciudadanos.

GESTIÓN AMBIENTAL

Desde la Subdirección Administrativa se han realizado acciones tendientes a mejorar las condiciones ambientales de las diferentes sedes de la SDM, mediante actividades de capacitación, sensibilización, celebración de la semana ambiental, suscripción de contratos y seguimiento a los instrumentos de planeación como lo son el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA. En el marco de dichas actividades se destacan los siguientes resultados:

- **Puntos ecológicos:** Se realizó la implementación de puntos ecológicos de acuerdo al nuevo código de colores enmarcado en la Resolución No. 2184 de 2019 en las diferentes sedes de la SDM, con el objetivo de fomentar la cultura para la adecuada separación de residuos generados en la Entidad.

- **Acuerdo de corresponsabilidad:** La Secretaría Distrital de Movilidad suscribió el acuerdo de corresponsabilidad No. 2021- 1923 con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro para la gestión de residuos aprovechables generados en las sedes de la SDM.
- **Certificación 14.001:** Respecto del avance en la certificación de la norma ISO 14001, la Subdirección Administrativa ha avanzado en un 69%, considerando que de los 100 requisitos a la fecha se han cumplido 69.
- **Socialización del SGA:** Esta actividad se viene programando por dependencias para lograr una mayor cobertura. Los temas principales de estas jornadas son: Política del SGA, objetivos ambientales, actividades y programas ambientales, código de colores para la clasificación de residuos, matriz de aspectos e impactos ambientales, plan de contingencia para derrames de sustancias químicas, residuos peligrosos y combustibles, documentos del SGA en la intranet.

GESTIÓN DOCUMENTAL

La Subdirección Administrativa lidera el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA enmarcado en la sexta dimensión (Información y comunicación) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, entendiendo la gestión documental como un área estratégica de la gestión institucional por la importancia que atesora la información como evidencia y soporte diario de la gestión, respaldo de transparencia, garante de derechos ciudadanos y parte del patrimonio documental de la ciudad.

Los resultados de la gestión realizada se muestran de acuerdo a las ocho operaciones a través de las cuales se desarrolla la gestión documental institucional: Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición Final, Preservación a Largo Plazo y Valoración. Estas son las bases conceptuales sobre las cuales se estructura y ejecuta el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental -PGD. A continuación, las principales actividades adelantadas y los logros obtenidos:

- **Sistema de Información y Gestión Documental:** Se logró emplear las normas técnicas y prácticas para la administración de los flujos documentales y archivísticos con el fin de garantizar la calidad de los procesos documentales dentro de la SDM, mediante Orfeo. Este es un sistema web que le permite acceder fácilmente mediante cualquier navegador a través de Internet o Intranet para gestionar la trazabilidad de los documentos producidos, evitando así en un gran porcentaje el manejo de documentos físicos. Durante el 2021 se conformó el equipo técnico para presentar y aprobar los requerimientos de desarrollo del Sistema ORFEO remitidos por las dependencias de la SDM de acuerdo con las necesidades de cada uno de los procesos que se manejan al interior, el equipo se encuentra conformado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección Administrativa.
- **Liberación de zonas comunes y centralización de espacios:** Durante la vigencia 2021 se trasladaron 11.992 cajas de las diferentes áreas y se centralizaron los archivos en la sede de Villa Alsacia, para un total de 34.000 cajas enviadas en la vigencia 2021 al contratista de Custodia Skaphe, se liberó así un total de 11.498 Metros Lineales de documentación.
- **Inventario del Fondo Documental Acumulado – FDA:** Para el cierre de 2020, se logró inventariar el 100% del FDA que contiene la documentación producida por las entidades que precedieron a la Secretaría Distrital de Movilidad entre los años 1954 y 2006.
- **Tablas de Valoración Documental – TVD:** Este instrumento permitirá la organización de una parte del Fondo Documental Acumulado de la SDM que reposa en la Sede Villa Alsacia. En el mes de noviembre de 2021 se recibieron observaciones por parte del Archivo de Bogotá frente a las TVD radicadas en diciembre de 2020, una vez validada la información, se subsanó el día 31 de diciembre de 2021 bajo memorando 20216126787941.
- **Transferencias Documentales:** Uno de los logros realizados en el año 2021 fue la realización de 22 transferencias documentales de las diferentes sedes de la Entidad al Archivo Central. Se

transfirieron un total de 12.370 cajas referencia x 200, despejando pasillos y depósitos de sedes como Calle 13, Casa 21, Puente Aranda y Paloquemao.

- **Aplicación de Tabla de Retención Documental – TRD:** Se inició con el desarrollo del Plan de eliminación documental, estructurado para la aplicación de la disposición final de TRD, así se dispuso para eliminación 5.321 cajas x200 cumpliendo con los protocolos, normatividad archivística y procedimientos establecidos por la SDM.

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Desde la Subdirección Administrativa se adelanta la administración de los diferentes inmuebles entregados a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, adelantando todas las intervenciones en la infraestructura física y el mobiliario, de tal manera que se garanticen de las condiciones funcionamiento y mejoramiento del bienestar de los colaboradores y usuarios de los servicios de la SDM. En este sentido, desde el grupo de infraestructura se adelantan todos los trámites necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, revisión y ajuste del mobiliario de la SDM, así como adquisición de nueva dotación para las sedes de la Entidad. Cabe resaltar que, las intervenciones a la infraestructura física se hicieron en las Sedes Paloquemao, Calle 13, Casa 21, Patio 50, Patio Fontibón 2, Patio Álamos, Patio Suba, Patio Mutis, Patio Sur, Puerta de Teja, Centro de Servicios y Almacén general, donde se adelantaron trabajos en materia de:

- Intervención general de cada una de las sedes, realizando el mantenimiento total a la pintura interna de la edificación.
- Adecuación y renovación de los biciparqueaderos, contando con bici-estacionamientos cubiertos para protección de las bicicletas frente al clima.
- Adecuación de las salas de juntas, mediante la modernización de acabados arquitectónicos en pisos y techos y la instalación de redes para conectividad en la misma.
- Adecuaciones menores para la mejora en la atención de la ciudadanía, mediante la construcción de un punto de información adecuado y la adecuación del punto de radicación en el acceso a las sedes.
- Proceso de migración de luminarias fluorescentes a LED, en pro de un consumo eficiente del recurso energético.
- Se realizaron las versiones arquitectónicas finales del proyecto de trabajo inteligente para la totalidad de la Sede Paloquemao y Calle 13.
- Actualización del sistema de registro biométrico de los colaboradores de la SDM.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor y certificación del mismo.
- Mantenimiento de los tótems de mantenimiento para bicicletas, cambiando los sistemas de sujeción de las herramientas y el reemplazo de las bombas de aire.
- Actualización del sistema de control de acceso y registro biométrico de los colaboradores de la SDM.
- Instalación del cerramiento provisional, compuesto por postes en madera y lámina de zinc en cerca del 60% de los predios, en el otro 40% se instaló lona sobre el cerramiento existente.
- Mantenimiento general al sistema de iluminación realizando el reemplazo de reflectores tipo LED que se encontraban averiados.
- Se adelantó la ampliación de las salas de espera de ciudadanos en los patios.
- Adecuación de los mesones de atención a la ciudadanía para asegurar accesibilidad a las personas en condición de discapacidad.
- Demarcación de filas en el acceso por colores de acuerdo al trámite.
- Traslado de barreras en vidrio y el retiro de fileros fijos para mejorar el flujo de personas dentro de las instalaciones.
- Demarcación de espacios para los pupitres en las aulas de pedagogía.

PROYECTO TRABAJO INTELIGENTE

• Objetivo

Que el Sector Movilidad adopte un modelo de trabajo innovador que beneficie a sus funcionarios, mediante alternativas de jornadas laborales dinámicas, una infraestructura tecnológica adecuada que permita promover altos estándares de productividad, así como la adecuada administración de espacios.

- **Meta**

Diseñar un ambiente de trabajo dinámico que fomente el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.

- **Beneficios**

- Movilidad inteligente
- Optimización de espacios
- Productividad
- Reducción del ausentismo

GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **Servicio de correspondencia:** Para la vigencia 2021 se suscribió el contrato No. 2021-1040 para la prestación del servicio de mensajería, por medio del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Actualización documentación del proceso: Durante la vigencia 2021 se actualizó la documentación del subsistema de Gestión Documental, desde los procedimientos de correspondencia hasta el procedimiento de disposición final de la documentación, dicha documentación no sufría actualización desde el 2019.

Digitalización comunicaciones ETB: Durante los meses de mayo a diciembre de 2021 se logró cargar en el Sistema de Gestión Documental ORFEO la digitalización del año 2020: 707.493 comunicaciones recibidas y enviadas por el aplicativo ETB durante esa anualidad, gestión que incluye procesos como: extracción de las imágenes que se encontraban en custodia de correspondencia, alistamiento de archivo Excel para asignar nombres de los archivos, renombramiento de imágenes, carga de imágenes a disco para entregar a la OTIC.

- **Servicio de impresión fotocopiado y escáner:** Durante la vigencia 2021 se contó con el contrato vigente No. 2021-1704, suscrito con Solution Copy, iniciado en el mes de mayo por un término de 30 meses y valor de \$3.753.066.000. Se cuentan con 76 máquinas dispuestas en las diferentes sedes de la Entidad. Con este servicio, la Subdirección Administrativa ha logrado mayor control en la utilización de la maquina por el uso de la clave de acceso a las impresoras, control sobre el conteo de impresiones por usuario, racionalización del manejo del papel, ampliación de cobertura en servicios a otras sedes de la Entidad, contribuyendo en la disminución de los costos suministrados de papel, tóner, soporte técnico y mantenimiento.
- **Servicios de aseo y cafetería:** La Subdirección Administrativa suscribió por Acuerdo Marco de Aseo y cafetería III, el contrato No. 2021-1893 con orden de compra No. 70341 suscrito con la empresa SEASIN LTDA que se extenderá hasta el 09 de diciembre de 2023, el cual se ha venido desarrollando de manera normal, cubriendo servicios especiales de fumigación y poda de los patios y sedes de la Entidad y servicios de aseo, cafetería y limpiezas a cada una de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- **Transporte público especial terrestre:** La Subdirección Administrativa cuenta bajo su gestión con un parque automotor de 10 vehículos propios, con los cuales apoya parte de las solicitudes de prestación del servicio de transporte en la Entidad, los cuales, debido a la alta demanda requiere de la contratación de servicios adicionales para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones.

Así mismo, se suscribió el contrato No. 2021-2164, celebrado entre CORREAGRO S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y la Secretaría Distrital de Movilidad. El presupuesto general del contrato es de DIECIOCHO MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 18.102.606.861), y cuenta con la participación de las cinco Subsecretarías de la Entidad como aportantes y usuarias del servicio. De esta manera, se cuenta con una flota automotor disponible de sesenta y cinco (65) vehículos, de los cuales catorce (14) son de tecnología híbrida, aportando así a los objetivos institucionales y política pública de movilidad de cero y bajas emisiones.

- **Mantenimiento de vehículos oficiales de uso administrativo:** Se cumplió con el 100% de los servicios de mantenimiento solicitados durante la vigencia del contrato, cambio de llantas a los vehículos administrativos.

GESTIÓN DE BIENES E INVENTARIOS

El proceso de gestión de bienes se encarga de ejecutar la recepción, el almacenamiento, los movimientos y el control de los diferentes bienes que adquiere la Secretaría Distrital de Movilidad, para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo a la gestión. Para este fin, la Subdirección Administrativa toma como guía el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, establecido por la Secretaría de Hacienda Distrital.

- **Comités de Inventarios:** Conforme lo establecido en la Resolución No. SDM 059 de 2019, se delega a la Subsecretaría de Gestión Corporativa la competencia para autorizar baja de bienes servibles no utilizables, bienes inservibles, bienes inmuebles y la salida definitiva de los mismos conforme a las disposiciones legales sobre la materia. Así mismo, el comité de inventarios de la SDM, órgano creado mediante la resolución No. 397 de 2007, realizó sesiones de ordinarias durante la vigencia 2021.
- **Programa de seguros de la entidad:** Conforme se establece en el numeral 7 del Artículo 40 – Subdirección Administrativa del Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, es función de la Subdirección Administrativa, “Administrar el programa de seguros que amparan los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, relacionados con los procesos de su competencia”. En tal sentido, se han efectuado los procesos tendientes a la contratación, mediante las modalidades normativamente establecidas, de los seguros que se requieren al interior de la Entidad.

Se contó con el contrato de intermediación No. 2021-1045 a nombre de JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, cuyo objeto es “Contratar los servicios de intermediación de seguros para asesorar, contratar y gestionar el programa de seguros requerido por la Secretaría Distrital de Movilidad para amparar los bienes inmuebles, muebles y demás intereses asegurables de los que sea responsable.”

Por otra parte, se suscribieron los **contratos No. 2021-2130** a nombre de **SBS SEGUROS** encargados de la póliza Responsabilidad Profesional por pérdida de Datos – CYBER, **contrato No. 2021-2131** a nombre de **LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS** encargados de la póliza SOAT de la Subdirección Administrativa y la Seccional de Tránsito y Transporte, **contrato No. 2021-2131** a nombre de **LA UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y AXA COLPATRIA SEGUROS** encargados de las Pólizas Administrativas: Todo Riesgo Daños Materiales – Administrativa, Todo Riesgo Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Automóviles – Administrativa, y el **contrato No. 2021-1476** a nombre de **LA UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA SEGUROS, AXA COLPATRIA SEGUROS, MAPFRE SEGUROS, HDI SEGUROS, SBS SEGUROS** encargados de la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales – Dispositivos en Vía.

- **Sistema de Información SI Capital – Módulo propiedad planta y equipo SAI (devolutivos y consumo controlado):** Durante la vigencia 2021 se han realizado los cierres contables correspondientes a los meses de enero a noviembre, con las conciliaciones respectivas entre el informe contable generado por el sistema de información y el reporte detallado por placas.

II. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Adelantar la devolución de la sede Campincito al IDRD.
- Gestionar las adecuaciones de cara a la renovación de la infraestructura de los Centros de Servicios de Calle 13, Paloquemao, Chico y Patio 4 en el marco del proyecto de Trabajo Inteligente.
- Finiquitar la enajenación a título gratuito de equipos de control a los municipios de Ocaña y Montería.
- Contratación de Póliza Todo Riesgo Daños Materiales – Dispositivos en Vía.
- Adjudicación del proceso de tercerización del grupo de apoyo de Gestión Documental.
- Realizar la valoración de oportunidad para obras de reforzamiento estructural de las sedes que cuentan con estudios y diseños (almacén, archivo Puente Aranda, casa 21).
- Verificar jurídicamente el tipo de tenencia de la sede Paloquemao en la que tradicionalmente ha estado la Secretaría de Tránsito y la Secretaría de Movilidad, la cual es propiedad del Ministerio de Transporte y se encuentra en proceso de subsanación predial.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



- Culminar las liquidaciones pendientes.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

De conformidad con el Decreto 567 de 2006, esta Subdirección “*Coordina la ejecución presupuestal; realiza los traslados, adiciones y modificaciones; coordina, controla y administra el Sistema de Información del Presupuesto de Gastos e Inversión; coordina la presentación de los Estados Financieros y los estados contables*”

A continuación, se presentan los principales logros y resultados presentados en la vigencia fiscal 2021, así como las metas y temas prioritarios para el año 2022, por cada uno de los temas a su cargo.

I. PRESUPUESTO Y PAGOS

- Principales logros

La Subdirección Financiera realizó el seguimiento mensual a la ejecución de ingresos, gastos, reservas, pasivos exigibles y PAC (Plan Anualizado de Caja), el cual fue informado oportunamente a los Ordenadores del Gasto para su respectivo análisis.

- Al cierre de la vigencia 2021, la Subdirección Financiera expidió 1.037 CDP de la Unidad Ejecutora 01 y 3.295 CDP de la Unidad Ejecutora 02, para un total de 4.332 CDP expedidos.
- Fenecimiento por segunda vez en la historia de la Cuenta Fiscal de la Secretaría por la Contraloría de Bogotá.
- Optimización del proceso de radicación de cuentas de contratistas, conservación de la Ventanilla Virtual, se mantiene la política de Cero Papel, se desarrolló el aplicativo de pagos a contratistas en un 100%, iniciando el 2022 bajo la plataforma de Kactus, desde la generación automática del certificado de supervisión, a partir de la información generada en el proceso de contratación desde la base de datos incorporada al sistema de gestión contractual desarrollado por la OTIC para la Subsecretaría de Gestión Contractual, hasta la generación de los archivos planos para la contabilización en el sistema contable LIMAY y para el pago, a través de BogData, todo esto por medio de las interfaces emitidas por el aplicativo Kactus, facilitando la gestión y minimizando el riesgo a error propio de la manipulación de la información.
- Disminución en tiempo trámite de pagos a contratistas (De 12 a 7 días en promedio). El 95% de las cuentas se pagan en un plazo de 4 a 5 días hábiles.
- Disminución porcentaje de devolución cuentas de cobro contratistas: Del 20% al 9% en promedio, gracias a capacitación y retroalimentación.
- Acción y reacción a problemática presentada por implementación de BogData en su segundo año.
- Durante la vigencia 2021 se procesaron y tramitaron alrededor de 2.000 cuentas de cobro mensuales, que se tradujeron en órdenes de pago a favor de contratistas y proveedores de bienes y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Se cumplió con la presentación periódica de informes en materia presupuestal, con destino a los entes de control y la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control y ciudadanos con relación al tema presupuestal y de pagos.

- Temas prioritarios por gestionar en 2022

Para el año 2022 en temas de presupuesto y pagos, la Subdirección Financiera hará un mayor acompañamiento a las áreas para mejorar la programación y ejecución del PAC.

Así mismo seguiremos optimizando el procedimiento de pagos de la entidad, buscando minimizar el número de devoluciones y mejorando los tiempos de pago.

II. CONTABILIDAD

- Principales logros

Para las últimas dos vigencias, se obtuvo una calificación de 4.8 en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, la cual fue elaborada por la Oficina de Control Interno Contable.

Se obtuvo por parte del equipo auditor de la Contraloría de Bogotá, una opinión razonable en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad para las últimas dos vigencias.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, recomendó las siguientes depuraciones durante la vigencia 2020 y 2021, las cuales fueron registradas en los Estados financieros de la Entidad:

- Depuración extraordinaria: Resolución 326 de 2020, 7.024 registros por valor de \$ 1.730.679.180.
- Depuración Ordinaria: Resolución 326 de 2020, 174.392 registros por valor de \$ 82.790.930.851.
- Depuración Ordinaria: Resolución 93497 de 2021, 14.374 registros por valor de \$11.317.650.977.
- Depuración Extraordinaria: Resolución 93497 de 2021, 1 registro por valor de \$322.200.
- Depuración Ordinaria: Resolución 173100 de 2021, 37 registros por valor de \$ 3.129.738.916.

Se presentaron oportunamente todos los informes contables y de los Estados Financieros trimestralmente a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación y envió a la Contaduría General de la Nación.

Se concilió periódica y oportunamente las operaciones recíprocas con las distintas entidades con las que interactúa la Entidad y se implementaron mecanismos de comunicación y seguimiento a las entidades de nivel Distrital y Nacional, para dar cumplimiento con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, estipulados en el instructivo No. 001 del 17 de diciembre del 2019, literal 2.3.3 Conciliación de Operaciones Recíprocas.

Los mecanismos de comunicación y seguimiento implementados fueron:

- **Procedimiento PA03-PR02 Conciliación Cuentas:** Elaborando el procedimiento, los lineamientos y creando el formato de conciliación el cual incluye la conciliación de todas las cuentas que reflejan información alimentada de otras áreas misionales tales como: Cuentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Cuentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Intangibles, Nómina por Pagar, y las distintas cuentas que afecten las Operaciones Recíprocas emitidas por las distintas entidades como producto de las actividades propias de la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- **Correo institucional:** De acuerdo con el reporte de las operaciones, se elaboran los oficios o comunicaciones a todas las entidades, siendo estos enviados desde correo el operacionesreciprocas@movilidadbogota.gov.co con el objetivo de unificar todas las comunicaciones con estas entidades referente al tema.
- **Cuadro control de seguimiento:** Se registran los saldos y fechas en las que se enviaron las comunicaciones a las Entidades, y de igual forma, se registran los valores, observaciones y fechas que las entidades reportan, para realizar la conciliación.

Es de mencionar que, la Dirección Distrital de Contabilidad, llevó a cabo la capacitación para todas las entidades de nivel Distrital, en la cual nos permitió un espacio para divulgar los mecanismos mencionados anteriormente. Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control y ciudadanos con relación a temas contables.

Se presentaron periódica y oportunamente los informes contables exigidos por la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF. Se realizó la homologación del Plan de Cuentas de la Secretaría de Hacienda Distrital con el Plan de Cuentas de la Secretaría Distrital de Movilidad, para lograr la parametrización del módulo de terceros en el aplicativo BOGDATA – SAP y así permitir la correcta validación de los pagos a contratistas y proveedores. Oportunidad y diligencia en la creación de los terceros solicitados por las diferentes áreas de la Entidad; así mismo se brindó soporte contable

PA01-PR01-MD01 V.3.0

al área de presupuesto durante el proceso de pagos a contratistas y proveedores. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos de proveedores de la entidad, fueron incluidos en el proceso contable.

Se realizaron mensualmente conciliaciones de cuentas de enlace de gastos de funcionamiento, gastos de inversión y de recaudo de ingresos con la Dirección Distrital de Tesorería. Se implementó la conciliación de nómina en conjunto con la Oficina de Talento Humano, en lo referente a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima de vacaciones.

Se efectuaron conciliaciones mensuales con el Sistema contravencional para cartera de comparendos, acuerdos de pagos, subsanaciones, fallos de choque simple, intereses, procesos en inspección, cartera inferior a cero y pagos no aplicados. También se efectuaron conciliaciones mensuales con los recursos del fondo cuenta que administra Transmilenio S.A. y los del convenio 1292 de 2016 con Transmilenio S.A.

Cabe mencionar que todas las conciliaciones serán registradas en el formato PA02-PR02 a partir de su implementación, esto es a partir de la vigencia 2022.

Se publicaron en la página web de la Entidad, el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, para conocimiento de la comunidad. Se elaboraron y publicaron las notas explicativas a los Estados Financieros, generales y específicas.

- Temas prioritarios por gestionar en 2022

- Continuar con el seguimiento para la culminación del proceso de depuración de las cuentas del Balance, de tal forma que estas cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.
- Migrar la información contable que se encuentra alojada en el módulo de LIMAY, al nuevo sistema BOGDATA – SAP, adquirido por la Secretaría de Hacienda Distrital, incluyendo pruebas, revisión y cargue definitivo.
- Elaborar el diseño y presentación de los Estados Financieros de la SDM, sus revelaciones y sus anexos.
- Fortalecer los procesos de depuración y conciliación contable.
- Continuar con el proceso de conciliación de los rubros contables y así garantizar que la información contable refleje la realidad financiera, económica, ambiental y social de la Entidad.

III. EJECUCIÓN DE INGRESOS

- Principales logros

- Se atendieron más de 1.654 solicitudes de devolución por concepto de pagos en exceso o de lo no debido, de las cuales procedieron 653 órdenes de devolución ante la Dirección Distrital de Tesorería. Las restantes fueron remitidas a las áreas competentes de la SDM para su respectiva gestión o respuesta a los ciudadanos indicando las razones de la no procedencia o carencia de soportes.
- Se realizó la conciliación diaria de los valores consignados en las cuentas bancarias con la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se realizó el cargue de los archivos de recaudo de Banco Caja Social, SIMIT y los del Banco de Occidente que así lo requieren, verificando que se hagan en su totalidad o solicitando al administrador del sistema contravencional los ajustes requeridos, especialmente en los casos de pagos PSE que exceden los tiempos de confirmación de la transacción establecidos.
- En cuanto a los pagos de comparendos y acuerdos de pago vía web service, se trabajó conjuntamente con los bancos recaudadores y el operador del sistema contravencional de la Entidad, para garantizar un adecuado servicio a los ciudadanos.
- El Banco Caja Social culminará en el primer trimestre de 2022, las actualizaciones necesarias para reportar el recaudo a vía web service, conjuntamente con las OTIC y ETB/SICON.
- Se actualizó el acuerdo operativo de servicios con el Banco de Occidente y se suscribió adición del Convenio de recaudo por un año. Así mismo se suscribió la modificación de plazo de ejecución del Convenio con el Banco Caja Social. Y la correspondiente actualización del Acuerdo operativo de servicios.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Temas prioritarios por gestionar en 2022

La Subdirección Financiera en cuanto al tema de Gestión de ingresos (Recaudo / Bancos / Sistema Contravencional) tendrá como objetivos para el año 2022 los siguientes:

- Continuar con el procedimiento de conciliación de ingresos con la Tesorería Distrital. Para garantizar que los reportes de legalización de los Bancos ante esa dependencia, coincidan con los archivos de recaudo recibidos en la SDM.
- Implementar el recaudo vía web service con el Banco Caja Social, proceso que ya se ha adelantado conjuntamente con la OTIC.
- Fortalecer el recaudo en los corresponsales bancarios de los dos bancos, como opción de facilidad en el pago de las obligaciones por comparendos y acuerdos de pago y evaluar otras alternativas como el kiosko virtual y físico.
- Generar espacios de concertación con las demás áreas de la entidad involucradas en la “Aplicación de Pagos”, como son Subdirección de Contravenciones, Dirección de Gestión de Cobro, Dirección de Atención al Ciudadano (Cursos pedagógicos) y el administrador del sistema, para obtener como resultado un porcentaje de casi la totalidad de aplicación de los pagos recibidos.
- Seguir atendiendo con oportunidad las solicitudes de devolución de dinero por devolución de retención en la fuente por trámite de enajenación de activo no exitoso en la Concesión SIM y por concepto de comparendos y acuerdos de pago.

IV. PROCESOS CONTRACTUALES

- Principales logros

En lo corrido de la vigencia 2021, con corte al 31 de diciembre, la Subdirección Financiera apoyó la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad realizando la estructuración, revisión y seguimiento de 49 procesos contractuales que adelantó la entidad garantizando la adecuada ejecución de los mismos cumpliendo con los postulados de la Contratación Estatal; lo anterior de acuerdo con la solicitud de las áreas responsables. Así mismo, se evaluaron 22 procesos de los 41 estructurados.

- Temas prioritarios por gestionar en 2022

Fortalecer los procesos de estructuración y evaluación que realiza la Subdirección Financiera, se cumplirá a cabalidad las metas propuestas en el plan de compras cumpliendo con los requisitos establecidos por la oficina generadora y la dirección de contratación de la SDM.

V. CALIDAD

- Principales logros

Se actualizaron los documentos que ameritaban y que soportan la gestión del Proceso. Se efectuó seguimiento a la Matriz de Riesgos de gestión, corrupción y soborno en las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación Institucional - OAPI, así como al POA.

En cuanto a los Planes de Mejoramiento a cargo de la subdirección, se solicitó el cierre de todos los hallazgos que estaban asignados al área financiera.

La Subdirección Financiera fue auditada por Auditoría de Calidad y se dio cumplimiento a las acciones pactadas dentro del plan de mejoramiento.

En cuanto a las socializaciones, se logró sensibilizar al 100% de los servidores del proceso, en temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Subdirección Financiera cumplió con dar respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas por los entes de control y atendió el 100% de auditorías realizadas.

- Dificultades presentadas

Uno de los grandes retos que tuvo la Subdirección Financiera en el 2021, es sin lugar a dudas la adaptación al sistema BogData del Distrito. Durante el 2021 la Secretaría Distrital de Movilidad ha tenido que consolidar sus procesos adaptándolos a los requisitos del sistema en cuestión, que continúan generando traumatismos en los procesos de pagos a contratistas, proveedores, en la gestión presupuestal y contable, y por supuesto tesorero.

- Temas prioritarios por gestionar en 2022

- La Subdirección Financiera en su permanente compromiso con los temas de calidad, para el 2022, tendrá como objetivo mantener actualizados los documentos del SIG
- Realizar dos capacitaciones en cada uno de los semestres a Supervisores e Interventores de contratos con relación al procedimiento PA03-PR09 – Procedimiento de trámite órdenes de pago y relación de autorización
- Socializar permanentemente a los funcionarios de la Subdirección en los cambios relacionados con el SIG y MIPG
- Continuar con el oportuno cumplimiento a las respuestas a solicitudes realizadas por los entes de control y terceros que requieran información que esté a cargo del área.
- Así mismo se pretende asegurar el cumplimiento del plan operativo anual con los mismos indicadores del año 2021, pero ajustando las líneas base teniendo en cuenta el resultado obtenido en la vigencia anterior.

2.12.2 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad es la dependencia encargada de dirigir la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos referentes al talento humano, buscando el desarrollo integral de los funcionarios y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y objetivos institucionales de la Entidad.

I. PRINCIPALES LOGROS

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Se ejecutaron actividades para el cumplimiento de todas las acciones definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia 2021. Se destacan entre otras, la implementación del Programa de Desvinculación Asistida, el programa de inducción virtual para Gerentes públicos, el ajuste de las mediciones de impacto para las capacitaciones, la creación de la política de género para Talento Humano, realización del estudio de cultura organizacional y la evaluación de todos los gerentes públicos. Se plantean como retos para el 2022: La definición de planes de mejoramiento individual en el marco del proceso de evaluación del desempeño, definición del programa de bilingüismo, seguimiento al reporte de información en SIGEP y el seguimiento a oportunidades de movilidad laboral de los funcionarios.

Política de Gestión del Conocimiento e Innovación

En trabajo conjunto con la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, se ejecutaron actividades para el cumplimiento de las acciones definidas para el 2021, entre las que se resaltan: la conformación del grupo de gestores del conocimiento, la definición de la metodología para recopilar buenas prácticas y lecciones aprendidas, promoción de actividades y capacitaciones en innovación, la realización de la segunda feria del conocimiento y la innovación. Para el año 2022 se plantean como retos: la definición de mapas de conocimiento, la sistematización y clasificación del conocimiento de los funcionarios, la conformación de grupos de investigación

Otras Políticas MIPG

La Dirección de Talento Humano realizó diferentes actividades adicionales encaminadas al cumplimiento de acciones de 3 políticas MIPG lideradas por otras dependencias de la Entidad. Se destaca el rol frente a la Política de Integridad mediante la actualización del Manual de Integridad y el seguimiento a las declaraciones de bienes y rentas y conflicto de interés de los funcionarios en conjunto con la Subsecretaría de Gestión Corporativa, así como capacitaciones en actualización normativa, seguridad digital e información estadística.

PLAN DE ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Secretaría Distrital de Movilidad con corte al 15 de diciembre de 2021, cuenta con un total de 618 empleos provistos cómo se relacionan a continuación:

TABLA NO. 51 DATOS PLANTA DE PERSONAL SDM

JERÁRQUICO	NO. DE EMPLEOS TOTAL	NO. DE EMPLEOS PROVISTOS	NO. DE EMPLEOS VACANTES
DIRECTIVO	36	33	3
ASESOR	10	10	0
PROFESIONAL	378	328	50
TÉCNICO	188	181	7
ASISTENCIAL	68	66	2
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	680	618	62

Fuente: Elaboración propia DTH

Dentro de las actividades establecidas en el Plan de Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, la Dirección de Talento Humano realizó las acciones establecidas por Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, dentro del proceso de planeación y estructuración del concurso público de méritos de ascenso y abierto a la ciudadanía denominado “Proceso de Selección No. 1487 de 2020 – DISTRITO CAPITAL 4”, teniendo como base las 386 vacantes definitivas que se cargaron en la Oferta Pública de Empleos - OPEC con corte al 31 de diciembre de 2020. A su vez, la Dirección de Talento Humano actualizó semestralmente el estado de las vacantes cargadas en la Oferta Pública de Empleos - OPEC, de acuerdo con las situaciones administrativas que se generaron en el transcurso de la vigencia 2021 y lo establecido en la normatividad vigente.

TABLA NO. 52 VACANTES DEFINITIVAS OFERTADAS

Nivel	Cantidad de vacantes
Profesional	301
Técnico	32
Asistencial	53
Total	386

Fuente: Elaboración propia DTH

En relación con este proceso de adelantaron las siguientes actividades:

- Inscripciones Ascenso: Del 4 al 12 de febrero de 2021
- Inscripciones Abierto: Del 19 de febrero al 19 de marzo de 2021
- Aplicación de pruebas escritas: 18 de julio de 2021
- Entrega de resultados: 18 de agosto de 2021
- Citación revisión de pruebas escritas: 5 de septiembre de 2021
- Resultados Valoración de Antecedentes: 30 de septiembre 2021
- Publicación lista de elegibles en el BNLE: 19 de noviembre de 2021
- Revisión lista de elegibles para exclusiones: Del 22 al 25 de noviembre de 2021
- Pruebas de polígrafo y ejecución: Entre el 19 y 26 de noviembre de 2021
- Publicación de listas de elegibles en firme cuando no proceda exclusión: 29 de noviembre de 2021
- Elaboración acto administrativo de nombramiento: 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2021.
- Acceso a las Pruebas de ejecución y pruebas de polígrafo: 5 de diciembre de 2021

Con corte al 31 de diciembre de 2021, la dirección de Talento Humano se encuentra en la elaboración de los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba dentro de los términos señalados por el Decreto 1083 de 2015. Así como de las actividades señaladas respecto a la comunicación del acto y el término para aceptar el nombramiento, como para para la posesión.

Vinculación Agentes Civiles de Tránsito

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de los Decretos 393 y 430 de 2021 creó en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de Agentes de Tránsito Civiles, quienes prestan sus funciones en relación con los diferentes campos de la movilidad, las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en la ciudad, seguimiento a la operación de las Zonas de Parqueo en vía, operación y verificación de los medios tecnológicos de fotodetección y la educación vial.

La Subsecretaría de Gestión Corporativa adelantó en conjunto con la Dirección de Talento Humano y la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad la construcción de los documentos técnicos ante el DASCD y el SHD para la aprobación de la modificación de la planta de personal señalada anteriormente.

Por otra parte, en relación con la provisión de estos empleos se contemplaron las acciones establecidas en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.3.1 que señala:

“Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes definitivas en empleo de período o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan.”

En virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó el proceso de encargos mediante el *“Estudio de verificación sobre el cumplimiento de requisitos”* a todos los funcionarios de carrera administrativa en el cual se validó los requisitos de formación académica y de experiencia.

Una vez superado el proceso de encargos señalado, la norma previamente citada, faculta al nominador para proceder con el nombramiento provisional, otorgándole la potestad de elegir al aspirante que será nombrado en el empleo que se encuentre vacante.

No obstante, lo anterior y en aras de realizar un proceso de selección que le permita a la Secretaría contar con los mejores servidores públicos, se realizó la búsqueda y evaluación de los perfiles que se encuentran inscritos en la Plataforma Talento No Palanca, para identificar el cumplimiento de los requisitos de los diferentes perfiles creados dentro del cuerpo de agentes de tránsito civiles.

Cuando culminó este proceso, se realizó una entrevista que incluyó el componente técnico, comportamental y de antisoborno. Las personas que superaban esta entrevista, se les realizó la aplicación de la prueba de poligrafía y prueba de competencias comportamentales con el apoyo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD.

Finalmente, y una vez se contó con los resultados de las pruebas mencionadas, se realizó la selección de los aspirantes y se dio aplicación al procedimiento interno PA02-PR03

"Procedimiento para proveer un empleo mediante nombramiento provisional" versión 5, donde el aspirante allegó previamente toda la documentación de hoja de vida y soportes de las mismas, con el fin de avanzar con el proceso de vinculación.

CAPACITACIÓN

Se realizaron capacitaciones clasificadas por ejes de ejecución con el fin de preservar e incrementar el mérito de los servidores, garantizando la actualización de los conocimientos y el mejoramiento continuo de sus competencias laborales para responder a los permanentes cambios y crecientes exigencias de la comunidad, lo cual contribuye de manera significativa y constante con la estrategia de gestión del conocimiento al interior de la Entidad.

Las capacitaciones realizadas para el año 2021, contaron con la participación total de 7.931 asistentes, entre los cuales se encuentran 2.459 funcionarios de planta y 5.472 contratistas. Estas se clasifican de la siguiente manera: Autogestión: 69%, Gestión Interinstitucional: 29%, Contratación: 3%, Con recursos a la demanda, destinados a seminarios, diplomados etc. requeridos por el superior inmediato requeridos para el cumplimiento de las funciones de las personas de planta y que no se encuentran incluidos en el PIC, participaron 3 funcionarios de la oficina de control interno. El PIC 2021, se encuentra ejecutado en el 100%.

Las siguientes son líneas de ejecución y los temas tratados:

- *Línea de Autogestión:* Corresponde a las capacitaciones u orientaciones realizadas al interior de cada área por parte de las diferentes dependencias de la Entidad. Entre las temáticas socializadas se encuentran: Inducción corporativa, política y gestión de la Movilidad, evaluación del desempeño, servicio al ciudadano, marco de políticas de transparencia y gobernanza pública, código Disciplinario, maximización de la eficiencia e incremento de la productividad, gestión ambiental, comunicación asertiva, enfoque de Género en las políticas públicas, gestión de calidad, gestión de tránsito y transporte, gestión documental, entre otros.
- *Línea Gestión Interinstitucional:* Capacitaciones realizada por el **DASCD** en temas como: "Agility - Metodologías ágiles", "Cómo transformar un grupo de innovación en un equipo de innovadores", "Control social al empleo público", "Derecho disciplinario", "Integridad transparencia", "Seguridad y Salud en el trabajo", "Ingreso al servicio público", "Bonificación por permanencia", "Transformación creativa del conflicto", "Sistema general de pensiones", "Situaciones administrativas", "Evaluación del desempeño laboral", entre otros. **Agencia Nacional de seguridad Vial:** "Taller LSVSTTR campañas", "Educación para la movilidad segura", "Asistencia técnica PESV- Servicio transporte individual- Taxi", "Taller Plan estratégico de seguridad vial", "Promoción y uso de la bicicleta", "Paso a paso para realizar una campaña pedagógica". **DANE:** "Taller sobre proceso de anonimización de las bases de datos para uso estadístico", socialización de la "Política de Gestión de información estadística en el marco del MIPG", Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020", entre otros, **DIAN:** "Facturación electrónica". **Internacional de Servicios Públicos y Federaciones sindicales:** "Derechos sindicales en el sector público". **Ministerio de Transporte:** Talleres y capacitaciones en el marco de la Resolución 11355 de 2020. **Ministerio del Trabajo:** "Buenas prácticas de seguridad vial en el transporte", "Contrato individual de trabajo". **Personería Distrital:** "V Congreso nacional de derecho disciplinario", "Tiempos del conocimiento". **Secretaría Distrital de Integración Social:** "Acercamiento a lenguaje de señas". **Secretaría General:** "Énfasis en Coaching Organizacional". Adicionalmente la SG en coordinación con el DAFP han realizado talleres en temas de Gestión de Conocimiento e Innovación. **Veeduría Distrital:** "Lenguaje claro -redacción administrativa y legal", "Lenguaje claro y producción de textos"
- *Línea de Contratación:* A través de los contratos 2020-1982 y 2021-2222 suscritos con la Universidad Nacional de Colombia se han realizado las siguientes capacitaciones: "Hermenéutica y Argumentación Jurídica", "Sistemas de Gestión", "Sistema de Gestión y riesgo fraude anticorrupción", PNL, Trabajo en Equipo, "Liderazgo", "Comunicación Asertiva" y "Competitividad e innovación".
- *Línea a Demanda:* Diplomado "Alcances de la Nueva Ley 2094 de 2021, "Reforma el Código General Disciplinario".

Se implementó el curso de inducción por la plataforma Moodle, y se efectuarán las inducciones previa posesión del funcionario.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL

El plan de Bienestar Social y Clima laboral de la SDM buscó el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la Entidad y sus familias, promoviendo espacios de integración familiar y laboral, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia entre el servidor público con la Secretaría.

El Programa de Bienestar desarrolló actividades contempladas para la vigencia 2021 dirigidas al fortalecimiento institucional, a través del mejoramiento del clima organizacional de la Entidad, mediante la integración de sus funcionarios y la consecución de espacios para la recreación entre compañeros y sus familias siempre acatando las medidas de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Distrital, a razón de la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Dichas actividades se desarrollaron a través de la modalidad virtual en diferentes campos como: Deporte (participación en la Media Maratón Virtual Bogotá 10k, participación en los juegos deportivos coordinados por el DASCD, la entrega de bonos para la práctica libre de natación, tenis de mesa, se llevó a cabo la feria efr en la sé cuál realizaron torneos relámpago de microfútbol, baloncesto y voleibol); actividades recreativas (día de la familia, paseo en el tren de la sabana y visita a la catedral de sal, caminatas virtuales, novena navideña); actividades culturales (invitación a participar en la ruta navideña, entrega de bonos de cine, entre otras); actividades infantiles (vacaciones recreativas, día del niño, Halloween para los niños de la SDM, aguinaldo navideño); actividades de reconocimiento a los colaboradores en días especiales, como día de cumpleaños, día de la mujer, día del auxiliar administrativo, día del servidor público nacional y distrital, día del conductor, además de contar con beneficios de salario emocional, como día de cumpleaños, tarde de juegos, día de la familia, pase off, permiso por matrimonio, reconociendo el preciado tiempo con los bebés, entre otros; así como el Cierre de Gestión SDM 2021 la cual se ejecutó para visibilizar la importancia y participación que tienen los colaboradores de la Secretaría en el logro de los objetivos institucionales y como un espacio de integración.

Adicionalmente se llevó a cabo la feria educativa, la feria de emprendimiento, la semana de la cultura, apoyo a la semana de la salud, entre otras. Se llevó a cabo también el programa dirigido a los pre pensionados de la SDM, talleres de nuevas tecnologías, gestionando mi cambio, manejo de duelo, entre otros. También se continúa con la estrategia de la sala amiga de la familia lactante con el fin de prestar un servicio de acompañamiento a las madres lactantes, gestantes y sus familias, en la labor de la extracción, conservación y transporte de este alimento, además de temas de importancia para esta etapa de las vidas de los bebés y sus padres.

Incentivos

En este aspecto se busca elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores(as) de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el desempeño de su labor contribuyendo al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, mediante un sistema de estímulos que exalte los niveles sobresalientes, Se seleccionaron los mejores funcionarios por nivel, se adelantó la convocatoria para inscripción de los equipos de trabajo (desierto), se otorgó apoyo para educación formal, a nueve (9) funcionarios de carrera administrativa.

Se efectuó Ceremonia para entrega de Reconocimientos realizada el 30 de noviembre de 2021 de manera presencial en la cual se reconocieron las siguientes categorías:· Deportistas destacados en torneos deportivos externos en representación de la Entidad, funcionarios comprometidos con el uso de la bicicleta, integrantes distinguidos por dependencia del equipo operativo del Sistema de Gestión de la Entidad, reconocimiento a la participación en equipos que promuevan y desarrollen ideas innovadoras al interior de la Entidad en el marco de la Feria de Gestión del Conocimiento y la Innovación, dependencia con mayor participación y compromiso con el Sistema de Gestión de la Entidad, distinción como Auditor Interno líder/apoyo, distinción en buenas prácticas de Servicio al Ciudadano (de las dependencias Dirección de Atención al Ciudadano, Subdirección de Contravenciones y Dirección de Gestión de Cobro), reconocimiento Gestor de Integridad, reconocimiento a brigadistas, reconocimiento pensionados 2021, funcionarios destacados en el Distrito o en la Nación, antigüedad en la Entidad: 5, 10, 15, 20 y 25 años, y otras, asociados al cumplimiento de los fines misionales o el desarrollo de competencias del servidor público.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 150 de 209

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el transcurso de la vigencia 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

TABLA NO. 53 ACTIVIDADES DE SST 2021

Tema	Detalle
COVID - 19	Seguimiento a 579 casos positivos - Seguimientos a casos tercerizados 51.
	Seguimiento a casos 693 sospechosos - Seguimientos a casos tercerizados 27.
	Sello de bioseguridad Safe Guard en las sedes Calle 13 y Paloquemao.
	Actualización protocolo de bioseguridad Resolución SDM 53233 del 14 de junio de 2021, junto con 5 Anexos complementarios.
PREVENCIÓN EN DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS	Pausas activas presenciales con una participación de 286 colaboradores.
	Seguimiento a recomendaciones médicas por riesgo Biomecánico a 13 colaboradores.
	26 capacitaciones en las diferentes dependencias sobre ergonomía en el manejo de video terminales, manipulación manual de cargas, higiene postural.
	109 inspecciones presenciales y virtuales a puestos de trabajo.
PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR "Muévete por tu corazón"	Hábitos saludables en nutrición a 76 colaboradores.
	Recesos muévete Bogotá – IDRD a 21 colaboradores.
	Importancia de la actividad física – IDRD a 23 colaboradores.
	Actividad de Rumba tropical folclórica a 26 colaboradores.
PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL	Servidores usuarios de apoyo psicológico COVID-19: 1.310 intervenciones.
	Atención individual psicosocial que solicitaron el servicio: 35.
	Talleres y capacitaciones en temas psicosociales: 36.
	Cultura del comportamiento seguro: 33 seguimientos a personas que tuvieron accidente de trabajo.
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Actualización de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
	Planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, juntos con 5 Anexos.
	Programa de protección contra caídas por trabajo en alturas.
	Simulacro de autoprotección con participación en sede y en casa de 344 colaboradores.
	Inspecciones de seguridad en las diferentes sedes, 14 realizadas con acompañamiento del COPASST.
	Capacitación en conservación auditiva: 46 colaboradores.
	Mediciones higiénicas de iluminación, discomfort térmico, gases.
	Entrega de elementos de protección personal de bioseguridad: tapabocas, guantes.
PROCESOS CONTRACTUALES	Adquisición de elementos de bioseguridad COVID – 19, elementos de protección personal, dotación de calzado y vestido, elementos de ergonomía, elementos para dotar botiquines, sello de bioseguridad, señalización e instalación de emergencias, auditoría externa para certificar al subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Prestación de servicios en recarga de extintores, calibración de equipos de Sala Amiga y exámenes medico ocupacionales.
SEMANA DE LA SALUD	Actividades presenciales: 13 con la participación de 535 colaboradores(as). Actividades virtuales: 10 con la participación de 288 colaboradores(as).

Fuente: Elaboración propia DTH

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Debido a la emergencia sanitaria, a la cual se le ha dado la mayor prioridad a lo largo de todo el año, varias de las actividades programadas en el plan de trabajo anual se ejecutaron de manera virtual, por parte de los Comités SST, cada uno de ellos adelantó sus compromisos de acuerdo con la Ley y los planes de trabajo establecidos y sus actas reposan en las Secretarías Técnicas.

Certificación Safe Guard

En el mes de septiembre de 2021 BUREAU VERITAS entidad certificadora otorgó el Sello de bioseguridad SAFE GUARD a las sedes Calle 13 y Paloquemao de la SDM, el cual acredita que estas sedes cumplen con los estándares de higiene, seguridad y bioseguridad para prevenir la propagación de la COVID – 19.

Esta declaración de etiqueta del sello está vigente hasta el 8 de marzo del año 2022 en donde la SDM tiene proyectado realizar la renovación de los mismos.

Certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo

La SDM tomó la decisión de certificarse en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST bajo la norma ISO 45001:2018 para la vigencia 2021, con un alcance aplicable a los procesos administrativos y operativos de las sedes Calle 13 y Paloquemao, en el mes de diciembre se adelantó el proceso de selección de mínima cuantía SDM-MC-141-2021 para contratar los servicios de auditoría externa para el proceso de certificación, con el propósito de verificar que se cumplan con todos los parámetros establecidos en la misma, en beneficio de la seguridad de los trabajadores, colaboradores y visitantes de la Entidad.

ESTRATEGIAS ADICIONALES

Evaluación del desempeño

Bajo el Sistema de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, 94 funcionarios realizaron la concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales con sus jefes inmediatos bajo la herramienta EDL-APP de la CNSC, para el período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y 31 de enero de 2022; efectuando la correspondiente evaluación del primer semestre. En relación con la evaluación de la gestión de empleados provisionales, 371 servidores, se ha socializado y asesorado sobre el diligenciamiento de la herramienta dispuesta por el DASCD, “Protocolo Sistema de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales”.

De acuerdo a los acuerdos de gestión, al mes de septiembre de 2021, de 32 gerentes públicos sólo se encontraba pendiente que dos (2) gerentes públicos reportaran el Acuerdo de Gestión – AG. La dirección de Talento Humano ha socializado para cada tipo de evaluación, los instrumentos respectivos y ha enviado correos recordando las fechas de acuerdo con las fases de la evaluación según tipología.

Nómina

Como parte de los proyectos estratégicos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Dirección de Talento Humano, y con el propósito de optimizar los procesos de pago de nómina en la Entidad, así como poder contar con herramientas tecnológicas que faciliten la interoperabilidad con los aplicativos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se ha adelantado la implementación del sistema de información Kactus.

Gestión de situaciones administrativas

La Dirección de Talento Humano tramitó el 100 % de las solicitudes de los funcionarios referidas a trámites de vacaciones, solicitudes de liquidación y reliquidación de primas técnicas, incapacidades, licencias remuneradas y no remuneradas, permisos ordinarios y de estudio, libranzas y demás trámites asociados a la nómina, afiliaciones a EPS y ARL de nuevos funcionarios

II. TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2022

- Realizar la auditoría de seguimiento de la certificación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con los estándares mínimos exigidos en la norma y lo establecido en la ISO 45001:2018.
- Renovar el Sello de bioseguridad SAFE GUARD de las sedes Calle 13 y Paloquemao.
- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de auto capacitación en los diferentes temas prioritarios que lidera la SDM.
- Consolidar la conformación de grupos de investigación para definir temas concretos de desarrollo en el marco de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la innovación.
- Conformar el equipo de trabajo que adelantará el proceso de negociación colectiva con los sindicatos en la vigencia 2022.
- Consolidar la información de buenas prácticas, lecciones aprendidas e inventario de conocimiento de los funcionarios de la SDM en sus diferentes áreas de trabajo.
- Realizar el descuento de seguridad social dejado de descontar en el 2020 - Decreto 588 de 2020, a los funcionarios de planta.
- Seguimiento al funcionamiento del sistema de nómina Kactus.
- La implementación del Autoservicio – Nómina.
- Revisión del proceso de incapacidades.

Anexo No. 1 Avance de metas PDD y metas proyecto de inversión a corte 31 de diciembre de 2021

SUBSECRETARÍA DE POLITICA DE MOVILIDAD

Proyecto 7579: Implementación Del Plan Distrital De Seguridad Vial En Bogotá

Objetivo General: Reducir la siniestralidad Vial en Bogotá.

Objetivo Específico:
➤ Reducir los factores de riesgo en seguridad vial.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Implementar Un 40 % Adicional De Las Acciones De Seguridad Vial Enmarcadas En El PDSV, Priorizando Los Actores Más Vulnerables Y Mitigando Los Factores De Riesgo Que Tienen Mayor Incidencia En La Ocurrencia De Sinestros Viales, Que Incluye El Centro De Orientación A Víctimas	10	10	100	En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se realizó el avance del 10% del PDSV, con acciones tales como: Eje 1: Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial: Implementación permanente del límite máximo de velocidad en 50 km/h (Decreto Distrital No. 073 de 2021), visitas de control a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de los concesionarios: 92 visitas a los concesionarios; optimización de seguimiento a Lineamientos y actualización de 7 de estos; Realización de 5 sesiones de la CISV y articulación bajo mesas de trabajo interinstitucionales. Eje 2. Actores de la vía, comunicación y cultura vial: Puesta en marcha de campañas de la nueva movilidad y bájala al acelere. Formación de 9.000 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. Sensibilización a un promedio de 5.000 ciudadanos entre operadores del sistema, peatones, ciclistas y motociclistas a través de jornadas en vía. Se ha logrado impactar directamente a más de 150.000 usuarios de moto. Eje 3. Víctimas: Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Sinestros Viales; entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 en el Centro de Orientación a Víctimas de Sinestros Viales de Bogotá fueron atendidas 290 nuevas víctimas de siniestros viales, de las cuales 140 son conductores, 34 motociclistas, 50 pasajeros, 16 ciclista y 50 peatones. Se realizaron 290 citas de acogida, 273 citas de orientación jurídica, 178 citas de orientación social y 326 citas de orientación psicológica, para un total de 1067 citas. Eje 4. Infraestructura Segura: Estructuración del proyecto Barrios Vitales, revitalización de plazoleta Barrio Inglés e implementación de Galerías y Piloto de Patio Bonito. Coordinación intervención de franja ciclopeatonal de la calle 13. Se ejecutaron actividades de señalización, adecuación de paraderos, segregación, siembra y otros para proteger la vida de todos los actores viales de la zona. Por otra parte, se logró apoyar la priorización, formulación y pre-diseños de más de 85 proyectos, que suman más de 70.000 metros cuadrados de espacios seguros especialmente para los peatones. Igualmente, entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2021 se implementaron 1.325 medidas integrales de gestión de tránsito, se demarcaron 2.246 pasos peatonales y se beneficiaron 198 Instituciones Educativas. Eje 5. Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos: Se creó la primera línea de trabajo de "Tecnología al servicio de la Seguridad Vial. En el año 2021 se realizaron 1003 controles de velocidad, que han resultado en la imposición de 4.709 comparendos por exceso de velocidad C29. Adicional, mediante la operación de las Cámaras Salvavidas, se han impuesto 139.602 comparendos C29. En cuanto a los controles de embriaguez, se han realizado 870 controles, que han resultado en la imposición de 1.701 comparendos F. Se desarrolló la nueva metodología para priorizar controles de velocidad, a partir de registros de cámaras salvavidas e

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					identificación de tramos más críticos para el desarrollo de controles que persuadan las principales conductas de riesgo, Se creó la primera línea de trabajo de "Tecnología al servicio de la Seguridad Vial", que se materializa a través del Road Safety Lab, convocatoria Internacional de Desarrollos Tecnológicos para la Seguridad Vial (con más de 30 aplicaciones), a través del desarrollo e implementación de acciones integrales con motociclistas, se ha logrado impactar directamente a más de 150.000 usuarios de moto, y se han generado nuevos espacios de diálogo y trabajo con actores claves como asociaciones de motociclistas y centros de enseñanza automovilística.

Proyecto 7583: Implementación Del Sistema De Transportes De Bajas Y Cero Emisiones Para Bogotá

Objetivo General: Promover mejores condiciones para un uso eficiente de modos de transporte en Bogotá y la región.

Objetivos Específicos:

- Formular las políticas, planes, programas y proyectos que reduzcan el impacto ambiental del sector transporte.
- Incentivar el uso y disfrute de la bicicleta.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar El 100 % De Las Acciones De La Política Pública De La Bicicleta	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021 los avances y logros de esta meta proyecto de inversión se desarrollaron en cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta así: 1. "Más seguridad personal" Durante el 2021 se realizaron 883 jornadas de registro de bicicletas en las siguientes localidades: Antonio Nariño 49, Barrios Unidos 33, Bosa 48, Candelaria 33, Chapinero 48, Ciudad Bolívar 41, Engativá 76, Fontibón 59, Kennedy 51, Los Mártires 34, Puente Aranda 45, Rafael Uribe 23, San Cristóbal 42, Santafé 45, Suba 69, Teusaquillo 48, Tunjuelito 53, Usaquén 45 y Usme 41 Por lo tanto, se realizaron 62.797 registros de bicicletas. Se registraron en la plataforma de registro bici: 83.558 usuarios. Mujeres: 18.505 Hombres:63.343 No reporta sexo:1710 Para brindar condiciones frente a la seguridad personal se firmaron los decretos: 294 de 2021 de Rutas Seguras para Ciclistas y el 242 de 2021 registro bici obligatorio 2. "Mayor seguridad vial" Durante la vigencia 2021 se realizaron 232 acciones en vía dirigidas a ciclistas como, juego de roles, bicipensante, puntos ciegos, pista de pericia, vidas reflectivas, sentidos en todo sentido, donde se atendieron a 22.509 personas. 3. "Más y mejores viajes en bicicleta" El desarrollo de este objetivo específico se realizó a través de las siguientes acciones: Tramo con factibilidad técnica: - CL 11 Sur entre KR 10 y KR 10C Este (1.5 km) - KR 7 entre CL 106 y CL 116 & CL 116 entre KR 7 y KR 11 (1.38 km) - CL 66 - CL 68 entre KR 29B y Av. Caracas (3.7 km) - TV 42 entre CL 3 y CL 6 (2 km) - Av. Suba entre KR 91 y CL 127 (5 km) Tramo en revisión final y ajustes a la factibilidad técnica: - KR 99 entre CL 139 y CL 148 (0.75 km)

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					Tramo en estudios de prefactibilidad técnica: - CL 83A entre KR 102 y KR 116B (5.5 km) - Av. Américas entre KR 50 y Tv 28 (3 km) - Conexión AK 7 & KR 11 (0.05 km) Tramo en implementación obra: - Av. Suba entre KR 91 y CL 127 (5 km) En cuanto a ciclovías temporales se finaliza el año con 18 km. Para el planeador de viajes durante el 2021 se avanzó en dos tomas de información, una realizada en marzo y otra realizada en septiembre. Así mismo, se realizó un informe semestral correspondiente a estas dos tomas de información. De igual manera, se llevaron a cabo las Secretarías Técnicas y Comités de Seguimiento para la toma de decisión y para la presentación de los resultados y avances. En relación a cicloparqueaderos se tiene el siguiente reporte de avances y logros para la vigencia 2021: -Se realizó el levantamiento de inventario de cicloparqueaderos en Parques, Plazas y plazoletas de la ciudad, dando como resultado un total de 183 Cicloparqueaderos para un total de 5.315 cupos. -Se realizó el levantamiento de inventario correspondiente a cicloparqueaderos en equipamientos distritales de la ciudad, dando como resultado un total de 11.218 cupos - Se realizó el Estudio Técnico de actualización SBP-ET-003-2021 "Lineamientos y Parámetros Técnicos para la Priorización de Cupos de Cicloparqueaderos en Bogotá" -Expedición del Decreto 091 de 2021 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 26,27,28,29,30,31 y 32 del Acuerdo Distrital 780 de 2020" -Expedición de la resolución conjunta 001 de 2021 de SDM/SDG para reglamentar el Acuerdo 794 de 2021. -Se logró involucrar diversos proyectos, actividades y espacios, que contribuyen al mejoramiento y habilitación de cupos de cicloparqueaderos para la ciudadanía, vinculando a entidades públicas y brindando la oportunidad a empresas privadas de unirse activamente en la construcción de una red de cicloparqueaderos para nuestros ciclistas. Adicionalmente, durante el transcurso del año 2021, se realizaron las siguientes implementaciones de cupos de cicloparqueaderos en infraestructura pública: Secretaría Distrital de Hacienda 334, Terminal de transporte 33, IDU 302, Secretaría Distrital de Educación 695, Secretaría Distrital de Hábitat 33, Secretaría Distrital de Ambiente 56, Gobernación de Cundinamarca 250, IPES 310, Secretaría Distrital de Movilidad 52, Acueducto de Bogotá 244, Alcaldía General-Secretaría de Gobierno-Secretaría Jurídica 111, Secretaría Distrital de Integración Social 52, Contraloría 36, IDPYBA 33, Parqueo en vía 192 cupos, Inventario 16533 Para un total de cupos implementados en infraestructura pública de: 19.266. Por otro lado, se ha registrado un avance de 36% frente a las gestiones que se realizan para incentivar la implementación de cupos de cicloparqueaderos en infraestructura privada. En este sentido, 1. Se han realizado 7 sinergias entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Movilidad. 2. Se contactó durante el año a 25 empresas a las cuales se realizó el seguimiento correspondiente y se les dio a conocer el Acuerdo Distrital 790 de 2020 y el programa de Sellos de calidad, dichas empresas son: Asobares, Asobancaria, Ara, Tostao, Fenalco, Anato, Grupo éxito, OPAIN, Cencosud, CC Avenida Chicle, Terpel, ACOPI, Enel, Farmatodo, Caracol TV, Decathlon, Wok, Bancolombia-sura, Seguros del Estado, Makro, Alsea, Movistar, Crepes & Waffles, Homecenter y Home Sentry. 3. Durante el transcurso del año se realizaron las siguientes certificaciones:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					Universidad de los Andes 460 cupos, Centro Comercial Unicentro 270 cupos, Centro Comercial Plaza Central 536 cupos, Centro Comercial, Atlantis 120 cupos, Centro Comercial Avenida Chile 130 cupos, J&J 52 cupos, Centro Comercial Floresta Outlet 120 cupos, Home Sentry Calle 116 40 cupos, Centro Comercial Porto Alegre 70 cupos, Parking International 386 cupos, Centro Comercial Subazar 37 cupos Acuerdo 794: 1.038 cupos 4. Se certificaron 45 cupos bajo el Acuerdo Distrital 780 de 2021 En el cumplimiento de este objetivo específico también se destaca la realización del Proyecto Acuerdo Regional "Por el cual se crea y se reglamenta la mesa regional de la bicicleta". Por lo tanto, se tiene que para el 2021 la ciudad conto con: -Cupos gestionados en infraestructura pública 19.266 -Cupos gestionados (2021) en infraestructura privada 3.304 Para un total de 22.570 cupos gestionados en el 2021. Finalmente, la ciudad cuenta con un total de 48.505 CUPOS DE CICLOPARQUEADROS ACUMULADOS CON VIGENCIAS ANTERIORES. Adicionalmente, para fortalecer la infraestructura y conectividad en la región se inició la realización del Proyecto Acuerdo Regional "Por el cual se crea y se reglamenta la mesa regional de la bicicleta". Y durante la XIV Semana Distrital de la Bicicleta con la temática Ciudad - Región donde se realizaron 109 actividades y participaron 21 entidades públicas de 5 municipios de la ciudad región, así como 35 colectivos, 9 empresas privadas y 5 universidades. 4."Más bici para todas y todos" Para la promoción del uso de la bicicleta y en cumplimiento de este objetivo específico de la política pública de la bicicleta se tienen la siguiente actividad para el 2021: 1. Se ha logrado que la página del Plan bici haya recibido 6213 visitas. 2. Se firmó el convenio de asociación N. 1399 de 2021, entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD, la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y la Federación Colombiana de Ciclismo- FCC para desarrollar una etapa de la vuelta a Colombia masculina que se llevó a cabo el 25 de abril evento que permitió la difusión de diferentes mensajes de seguridad vial y promoción del uso de la bicicleta a través de elementos publicitarios, difusión en canales de TV y difusión en emisoras de radio. 3. Se firmó el convenio interadministrativo marco entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC y la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, para propender por la salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad. 4. Se realizó la XIV semana de la bicicleta 5. Se logró la ejecución de los eventos propuestos para el día mundial de la bicicleta 6. Se realizó la instalación del consejo distrital de la bicicleta en el que participaron 19 concejeros distritales de la bicicleta. 7. En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2021 se han realizado 217 acciones pedagógicas con ciclistas, en las cuales se han atendido aproximadamente a 28.736 personas. 8. Se realizó una etapa de la vuelta a Colombia femenina en el marco de la semana de la bicicleta, con esta actividad se ayudó a visibilizar mucho más las campañas y mensajes para la seguridad vial de los ciclistas. 9. Se apoyó el evento L Etapa Colombia fue un gran escenario de participación para dar a conocer las campañas y actividades que lidera la secretaria en pro de la seguridad vial de los ciclistas. 10. Se logró hacer la actualización del mapa de las ciclorrutas y su publicación en la página Web de la SDM. 11. Se logró iniciar un proceso de dialogo con los colectivos ciclistas y bicimensajeros donde se abordan distintitas

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					temáticas para identificar cuellos de botella que se presenten a la hora de realizar los viajes en bicicleta. 12. Se inició y reviso el borrador del proyecto modificatorio del Decreto 495 de 2021 y de la exposición de motivos del proyecto. 13. Se realizó la primera mesa de trabajo intersectorial y ciudadana para inclusión de enfoque de género y diferencial en Consejos Locales Bici, en articulación con la Secretaria Distrital de la Mujer 14. Se realizó la tercera sesión Ordinaria Consejo Distrital de la Bicicleta. Finalmente, se realizó el primer informe de implementación de la Política Pública de la Bicicleta.
2	Gestionar la implementación de un (1) Sistema de Bicicleta Pública (compartida	35%	35%	100	Durante la vigencia 2021, la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Movilidad en la implementación de la Política Pública de Bicicleta se dio en las siguientes acciones: -Adjudicación del proceso de licitación pública No. SDM-LP-101-2021, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ZONAS DE USO PÚBLICO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD – SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS (SBC), SUJETO A SU PRESERVACIÓN, BUEN USO, DISFRUTE COLECTIVO Y SOSTENIBILIDAD". El sistema contará con 3.300 bicicletas, 1.500 de las cuales serán de pedaleo asistido (eléctricas). Adicionalmente presentaron 150 Manocletas, 150 Sillas traseras porta niños, 150 Bicicletas de cajón (carga), 300 talleres para reparar bicis, 30 personas -gestores en vía, y se dará un 20% de descuento en las tarifas para personas de menores ingresos. El contrato con el operador establece una retribución por parte de este hacia el Distrito por un valor aproximado de 10.400 millones en los 7.5 años, que se entregara en especie con más o menos 3.750 racks para cicloparqueaderos (30.000 cupos).
3	Formular E Implementar El 100 % Las Acciones De La Política Pública De Movilidad Motorizada De Cero Y Baja Emisiones	30%	30%	100	En cuanto a la implementación de las acciones de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones durante la vigencia 2021., se realizaron las siguientes acciones: Envío del diagnóstico de la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones a la Secretaria Distrital de Planeación, dando cumplimiento al procedimiento de Política Pública del Distrito, este diagnóstico hace parte de la segunda fase de cuatro para la formulación e implementación de la política pública que fue establecida por la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas que fue aprobado por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital. Se construyó el acuerdo de 2021 en el cual se establecieron unas metas claras de ascenso tecnológico de flota oficial. Se estructuró el componente ambiental del Plan Maestro de Movilidad y se incluyeron las Zonas Urbanas por un Mejor Aire dentro del Plan de Ordenamiento Territorial. Se avanzó en el plan de acción de la política, definiendo las fichas de proyectos, así como la articulación con el Plan Maestro de Movilidad. Se apoyó la estrategia de participación de la Política realizando 9 de 39 mesas con diferentes actores y ciudadanía durante este periodo. Apoyo en la solicitud de la creación de la actividad de recarga de vehículos eléctricos en el Decreto 552 de 2018, junto con la creación del protocolo, el documento técnico de soporte y el modelo financiero. Coordinación interinstitucional de la estrategia de ascenso tecnológico de carga logrando consolidar un diagnóstico y plan de acción. Se avanzó en la documentación y el proceso administrativo para la compra de dos vehículos de transporte de carga eléctricos. Culminó la estrategia de participación de la fase de formulación de la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones que contó con más de 30 espacios

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					de participación en los cuáles se validaron y consolidaron los objetivos, metas y estrategias de la Política. Así mismo, la Política obtuvo el respaldo del PNUMA y se lanzó la estrategia de compromisos publico privados en el marco del programa MoveToZero del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente PNUMA, buscando vincular los esfuerzos del sector privado y generar compromisos concretos. Igualmente, se apoyó la socialización de los avances de la Política en el marco de la COP 26 y se lanzó la estrategia de compromisos por la electromovilidad apoyados de PNUMA y su iniciativa MoveToZero, logrando que 31 organizaciones se comprometieran a través de 69 compromisos por la movilidad eléctrica. En el proyecto Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA), cuyo objetivo es buscar mejorar la calidad de aire en un área determinada por medio de acciones en fuentes fijas y móviles, es decir industrias y vehículos, se realizó el análisis y visitas de campo a las 5 zonas potenciales y se realizó una articulación con áreas de la Secretaria Distrital de Movilidad y Secretaria Distrital de Ambiente y con otras entidades como la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Secretaria Distrital de Salud, entre otras. Se adelantaron procesos de postulación a cooperación técnica para el proyecto ZUMA con la Agencia de cooperación internacional (C40) y convocatoria de cooperación del Reino Unido (UKPact), ante los cuáles se obtuvo respaldo por parte las organizaciones internacionales. Se apoyó en la formulación y socialización de la Política Distrital de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones a través del liderazgo de 10 de 34 mesas con diferentes tales como comercializadores, importadores, ensambladores de vehículos, motos, y triciclos, transportadores de carga, financieras, aseguradores, grandes superficies, combustibles, empresas de promoción e inversión y ciudadanía. Se llevaron a cabo procesos de cooperación para el mejoramiento en el transporte de carga y su logística, a través de Gobiernos locales por la sostenibilidad (ICLEI) y Smart Cities Challenge. Se apoyó el proceso de cooperación MotoRec con la Unión Europea que incluye acciones contempladas en la Política con el objetivo de recibir cooperación técnica internacional.
4	Fortalecer Y Hacer Seguimiento Al 100% De Las Políticas, Planes, Proyectos De Movilidad En El Componente Ambiental	34%	34%	100	Durante la vigencia 2021 se cumplió con el porcentaje programado en el fortalecimiento de las políticas, planes, proyectos en el componente ambiental de movilidad., con las siguientes acciones: Envío del pacto por la calidad de aire y revisión del plan aire, el cual es la política Distrital para mitigar las emisiones de material particulado para la ciudad. Revisión de los diferentes productos y requerimientos enviados por las diferentes subdirecciones de la SDM desde el enfoque ambiental, como por ejemplo componente ambiental de la evaluación de impacto de Transmicable, emisiones de la cicloalameda medio milenio y plan de logística baja en carbono (ICLEI). Se adelantaron reuniones de retoma de confianza con los taxistas del piloto que ha demostrado tener éxito. Solicitud de la creación de la actividad de recarga de vehículos eléctricos en el Decreto 552 de 2018, junto con la creación del protocolo, el documento técnico de soporte y el modelo financiero. -Artículos 212 y 213 del POT y todo el componente ambiental del PMM -Se recibió el Entregable 3 (Lineamientos de infraestructura) del proyecto de cooperación con Asociación Sustentar y LEDS LAC que tiene por objeto "definir lineamientos para la implementación de la estrategia de despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá".

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					- Se recibió el Entregable 1 (Plan de Trabajo) y el Entregable 2 (Diagnóstico) del proyecto de cooperación con Asociación Sustentar y LEDS LAC que tiene por objeto "definir lineamientos para la implementación de la estrategia de despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá". - Se recibió el Entregable 1 (Plan de Trabajo) y el Entregable 2 (Modelos de negocio) del proyecto de cooperación con La Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), ejecutado por Transconsult, el cual tiene por objeto "Propuestas de modelos de negocio para la proveeduría de energía eléctrica para transporte público". -Se recibió el Entregable 3(Guía infraestructura y modelos de negocio) y el Entregable 4 (Análisis infraestructura Bogotá) del proyecto de cooperación con La Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), ejecutado por Transconsult, el cual tiene por objeto "Propuestas de modelos de negocio para la proveeduría de energía eléctrica para transporte público".
5	Ejecutar El 100 % De Acciones De Fomento Para Mejorar La Experiencia De Viaje Del Peatón	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021 en cumplimiento de la programación del porcentaje de acciones de fomento para mejorar la experiencia de viaje del peatón, la Secretaría Distrital de Movilidad adelanto: -Los lineamientos base de los artículos del POT que definen el componente peatonal y establecen los principios de diseño de la infraestructura para la caminata. -La formulación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible. -Se realizaron Visitas de campo, solicitud de información secundaria, verificación de conceptos y los pre diseños de proyectos que modifican la distribución del espacio del perfil vial para beneficiar la circulación peatonal, al incrementar el espacio que les corresponde a los peatones y disminuir los riesgos de posibles siniestros viales que involucran a estos usuarios, a través de señalización en calzada para demarcar ensanchamientos de andén, extensión de esquinas e implementar reductores de velocidad se intervendrán las calzadas de las localidades de Bosa, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Tunjuelito, Suba, Rafael Uribe, Usaquén, Chapinero y La Candelaria. Esto se traduce en 28 intervenciones en el marco de Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Pateonal y 53 tramos pre-diseñados para ser intervenidos como Andenes Emergentes y/o Pasos Seguros. -Desarrollo del proyecto de Barrio Vitales, que se contempla su implementación en cinco (5) Barrios priorizados que son: San Felipe, Las Cruces/San Bernardo, Bosa, San Cristóbal y Tunjuelito. Para el caso de San Felipe, se adelantó la etapa de socialización final del proyecto para implementación en el 2022 donde se espera intervenir 5000 m2 (aprox.) de espacio para la movilidad activa, nuevos cruces peatonales señalizados y zonas para la permanencia. Adicionalmente, se avanzó en el diseño de los otros cuatro (4) Barrios Vitales desde los equipos técnicos y de gestión social de la SDM. -Intervención del espacio público de circulación peatonal con demarcación en pintura y obra civil para mejorar las condiciones de caminata, haciendo el espacio más agradable y seguro.
6	Impulsar El 100 % Las Acciones Para Adelantar Un Esquema De Transporte Alternativo Y Ambientalmente Sostenible Mediante El Fomento De La Micromovilidad	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021 se alcanzó un 30% de avance las acciones para adelantar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad mediante las siguientes: -Aprobación del Acuerdo 811 de 2021 que: 1. Permite la Publicidad Exterior Visual en vehículos de micromovilidad y 2. Permite a la Administración Distrital regular la provisión del servicio ante el Concejo Distrital. -Construcción y publicación del protocolo de la actividad "Alquiler de vehículos de micromovilidad" mediante la Resolución No. 86572 -Expedición de la regulación de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495 -Construcción del DTS de publicidad exterior visual, con el cual se soportó la resolución de Secretaría Distrital de Ambiente que regula la publicidad

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					exterior visual, documento que se encuentra en fase de observaciones -Publicación de la Circular 11 de 2021 "Lineamientos para la expedición de permisos temporales de alquiler de vehículos de micromovilidad de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 073 de 2021, en el marco de la situación excepcional de emergencia sanitaria por el COVID-19." - Se gestionó con Secretaría de Ambiente la expedición de la resolución No. 03815 "Por medio de la cual se determinan las características y condiciones de instalación de elementos de publicidad exterior visual en los vehículos y sus accesorios y elementos que conforman el sistema de movilidad individual en Bogotá D.C."

Proyecto 7588: Fortalecimiento De Una Movilidad Sostenible Y Accesible Para Bogotá Y Su Región

Objetivo General: Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo y calidad en el transporte, considerando las particularidades de segmentos poblacionales por género, diferencial y territorial para Bogotá y la Región

Objetivos Específicos:

- Identificar e implementar una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad del Transporte Público.
- Realizar la implementación de políticas de gestión de la demanda y otros mecanismos para el desincentivo del uso ineficiente del vehículo privado.
- Mejorar la experiencia de viaje del usuario y del prestador del servicio de transporte público individual.
- Fortalecer las instancias de coordinación regional para la planeación, gestión y operación del sistema de movilidad urbano - regional (supramunicipal).

Avance físico y logros por meta

Proyecto 7588 Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Formular e implementar el 100% las acciones de seguimiento de la experiencia de viaje del usuario y prestador del servicio de transporte público individual	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021. Con el apoyo del equipo técnico se desarrollaron las siguientes estrategias o actividades para avanzar en el desarrollo de la meta: 1. Creación de casos de uso para al ajuste del Sistema de Información y Registro de Conductores - SIRC y de la interfaz de programación de aplicaciones de Taxi Inteligente (API Taxis) con el objetivo de lograr la configuración de un número único en la tarjeta de control y el ajuste de requerimientos a nivel de dispositivos por funcionalidades en aras a lograr la reactivación de la iniciativa Taxi Inteligente, 2. Estructuración de estrategia de comunicaciones y marca del nuevo Taxi Inteligente. 3. Co-creación con Representantes del Gremio y actores del servicio, de la nueva marca Taxi Inteligente en coordinación con la Oficina de Comunicaciones. - Construcción de proyecto de modificación de los Decretos 456 y 568 de 2017 con el objetivo de modificar los términos y condiciones de la adopción de plataformas tecnológicas en la ciudad. - Conceptualización integral del modelo de calidad con el planteamiento de su estrategia de implementación, mecanismos de medición y componentes ajustados.

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
2	Realizar El 100 % De Las Acciones Para Hacer Seguimiento Al Cumplimiento De Los Lineamientos De Política De Transporte Público Individual	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021. se han desarrollado las siguientes acciones: 1. Desarrollo de ajustes de fábrica relacionados con e API de Taxi Inteligente y el Sistema de Información y Registro de Conductores - SIRC, de acuerdo con el diagnóstico y las historias de usuario formuladas. 2. Durante el año 2021 periodo febrero a marzo, se realizaron 37 capacitaciones en formato virtual, dirigidas a conductores y conductoras de taxi las cuales contaron con 1565 participantes; los ejes desarrollados de forma directa por la Secretaría de Movilidad fueron: cultura para la movilidad, seguridad vial y sostenibilidad, adicionalmente se contó con la participación de las Secretarías de Salud, Ambiente y el Instituto Distrital de Turismo con quienes se desarrollaron capacitaciones en promoción en salud, bienestar, ambiente y turismo. A partir del mes de junio de 2021, se generaron certificados por participación para 23 jornadas, los cuales quedaron disponibles para descarga en línea en la página de la entidad (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/certificados-capacitaciones-taxis).
3	Formular E Implementar El 100 % Las Estrategias De La Gestión De La Demanda De Transporte Que Fomenten El Uso Eficiente De Los Vehículos Privados	33%	33%	100	Durante la vigencia 2021, se han realizado las siguientes acciones: Pico y Placa Solidario: Fase 1: -Recaudo: \$ 12.624.482.000 COP -Permisos otorgados: 6.110 -Recaudo por donaciones a Bogotá Solidaria \$ 1.423.391.626 COP -Material reciclado: 7.69 ton -La Red Muévete Mejor atendió 255 solicitudes de asesoría para presentación del PIMS como compensación social. Su recibieron 23 radicaciones de PIMS. Fase 2: -Elaboración de documentos para estructuración (DTS). -Actualización de curso pedagógico. -Preparación de la base tecnológica para el lanzamiento. Elaboración de documentos técnicos de soporte del algoritmo de cobros. Se creó el algoritmo con SDA, SDH, RDA; se creó la plataforma web y se realizaron verificaciones de funcionamiento. Desde el 27 de agosto en adelante, la plataforma está habilitada para uso de la ciudadanía. -Construcción y publicación del Decreto 297 2021, donde estipula un proceso de sensibilización obligatorio y una contraprestación voluntaria y los parámetros generales para el establecimiento de la tarifa). -Publicación de la Resolución 83464 de 2021, donde se establecen las características de la implementación. -Recaudo y permisos tramitados desde el 27/08/2021 hasta el 31/12/2021: Diario: \$ 1.648.161.500 (28.537 permisos), Mensual: \$ 1.069.989.800 (2.240 permisos), Semestral: \$ 10.872.801.200 (4.034 permisos), para un total de \$ 13.590.952.500 (34.811 permisos) -Evento de divulgación de la medida con explicación del funcionamiento de la plataforma. -Se adelantó mesas de trabajo con Bancolombia, OTIC y ETB para evaluar la posibilidad de agregar un nuevo método de pago que permita diversificar las fuentes de ingreso de la medida. Estrategia de estacionamientos: 1. Registro Distrital de Estacionamientos (RDE): -Capacitación a alcaldías locales acerca del funcionamiento de la plataforma y el procedimiento de validación. Capacitación general a alcaldías locales (mayo) -Se realizó capacitación a operadores en la Localidad de Barrios Unidos sobre el funcionamiento de la plataforma. (agosto)

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					-Visitas de campo para apoyo en el registro de estacionamientos no registrados. 274 visitas programadas 103 encuestas de registro realizadas -Registros generados desde enero 2021: 374 2. Valet Parking: -Visitas para la identificación de puntos de operación en 3 zonas de la ciudad: Zona G, Zona T y Usaquén. 34 puntos de operación identificados. -Revisión y validación de puntos de operación que cumplen con los requisitos. 9 puntos de operación con 35 cajones de operación. -Estructuración de piloto para los meses de oct-enero con los puntos que cumplen requisitos. Se elaboró DTS y solicitud al DADEP para el no cobro por uso de espacio público durante los meses del piloto. -Reunión con operadores de Valet Parking para la socialización de la prueba piloto. -Se recibió información de los operadores y se dio inicio al piloto, con un total de 35 celdas habilitadas para la prestación del servicio. -Se realizaron, con apoyo de la subdirección de inteligencia para la Movilidad, aforos durante los 4 fines de semana del mes de noviembre, para conocer la demanda de la actividad de valet parking en las tres zonas del piloto. 3. Permisos para cobro de máxima tarifa: -Estructuración del DTS y Res. Conjunta 001 de 2021 entre SDG y SDM. -Se expidieron las constancias del registro en el RDE a los 34 estacionamientos con solicitudes de máxima tarifa. -Actualmente 23 de los 34 estacionamientos cumplen con el requisito de sello oro expedido por la subdirección de bicicleta y peatón, los cuales quedan pendientes de la aprobación de la Secretaria de Gobierno por medio de las Alcaldías Locales para que obtengan el beneficio de máxima tarifa. 4. Estacionamiento en vía: -Se trabajó en la estructuración el proyecto de EEV para el lanzamiento de 1000 estacionamientos en una prueba piloto en el mes de noviembre en Chapinero. -En el mes de octubre de 2021 se suscribió el contrato interadministrativo 2021-2470, entre la Terminal de Transporte S.A. y la SDM, con la finalidad de dar inicio a la operación pública del estacionamiento en vía para la ciudad. - Inició operación el 2 de noviembre de 2021 la primera zona de estacionamiento en vía.
4	Realizar El 100 % El Apoyo Técnico, Administrativo, Legal Y/O Financiero A Los Proyectos De Movilidad	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021. se conformó el equipo técnico para apoyar y dar continuidad con las actividades jurídicas, financieras, presupuestales y administrativas que se adquirieron desde la SPM, se han impartido lineamientos y se ha acompañado los procesos en los estudios y proyectos tendientes a la implementación del fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región.

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
5	Diseñar, gestionar e implementar el 100% una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021, se han realizado las siguientes acciones: Con el apoyo del equipo técnico se desarrollaron las siguientes estrategias o actividades que se definen a continuación para avanzar en el desarrollo de la meta. Adicionalmente, varios de los procesos contaron con el apoyo de plan de medios para lograr el acercamiento con los actores necesarios para la implementación de los proyectos. 1. Aplicación de encuesta que evalúa temas de gestión de la demanda, con énfasis en aspectos de movilidad compartida. 2. En el marco de la excepción al Pico y Placa para vehículos con 3 o más ocupantes, se continuaron registrando aproximadamente 30.000 vehículos semanales. Entre enero 1 y noviembre 5 de 2021 se registraron en el SIMUR 2.044.094 permisos semanales por alta ocupación vehicular, 376.000 vehículos distintos se registraron durante el mismo periodo. 3. Se presentaron los resultados de la evaluación de los carriles para vehículos de alta ocupación. 4. Se renovó el contrato para que Movilab apoye a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) en el proceso de revisión de las características operativas de las plataformas tecnológicas que permitirán el registro en la excepción semanal de la restricción de circulación de vehículos automotores por alta ocupación (3 o más personas). 5. Se publicó entre el 12 y el 16 de diciembre la resolución de intercambio de información con plataformas tecnológicas para comentarios de la ciudadanía 6. En colaboración con la Red Muévete Mejor se ha trabajado en la articulación de la estrategia de incremento de la ocupación vehicular y la política de Planes Integrales de Transporte Sostenible PIMS. Dentro de la actualización del Decreto 037 de 2019, el cual reglamenta los PIMS, se están planteando incentivos para las empresas que implementen los PIMS, y con la interacción entre el Decreto y la resolución de plataformas tecnológicas, fortalecer las estrategias de fomento de la movilidad sostenible (caminata, uso de Transporte Público, bicicleta y Movilidad Compartida). 7. En colaboración con el grupo de modelación, se evalúan los resultados preliminares presentados por la consultoría sobre Gestión de la Demanda que realiza la Universidad de California en Berkeley. Los escenarios evaluados incluyen la evaluación de la probabilidad del uso de carriles exclusivos con pago y carriles de alta ocupación. Uno de los principales resultados observados al momento es que, con la ayuda de algún tipo de incentivo, existe una disposición estimada del 15% entre usuarios del vehículo particular como conductor o pasajero de compartir el vehículo. Se observa una disposición superior a compartir cuando la persona que acompaña el viaje pertenece a un grupo social común (empresa, universidad, etc.) 8. Se realizará una reunión con la Startup Muverang, interesada en realizar un piloto de movilidad compartida en Bogotá. 9. Se realizó encuesta entre las personas usuarias del Pico y Placa Solidario y el permiso semanal por alta ocupación vehicular, 3.065 personas en total respondieron la encuesta.

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
6	Implementar El 100 % De Las Acciones Para El Mejoramiento De La Calidad Del Transporte Público	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021. Con el apoyo del equipo técnico se desarrollaron las siguientes estrategias o actividades que se definen a continuación para avanzar en el desarrollo de la meta: - Avance en la implementación del SITP y desmonte total del SITP provisional - Se expidió el Decreto Distrital con las medidas de cierre del SITP trabajado entre SDM, TMSA y SDH. -Se expidió la Resolución No 173156 de 2021 que autorizó un trazado adicional en Bogotá para los vehículos de servicio intermunicipal que prestan el servicio desde los barrios Planadas y Porvenir del municipio de Mosquera con el Portal Dorado y otras resoluciones para mejorar la integración del servicio intermunicipal con Bogotá, con la instalación de paraderos y mejoras en los trazados autorizados. - Se participó en el comité del convenio Soacha Bogotá para la actualización de placas. - Se dio inicio al contrato de interoperabilidad - Se realizó el seguimiento al piloto de la campaña pedagógica "Échale ojo al carril preferencial"; la cual busca mejorar el desempeño de la red de carriles preferenciales, generando conciencia en la ciudadanía del correcto uso de esta infraestructura destinada para el transporte público. - Se realizaron los comités de seguimiento al FET en los cuales se revisó el comportamiento de los indicadores de gestión de la oferta y de gestión de la demanda del SITP verificando el uso eficiente de los recursos destinados y su impacto en la calidad del servicio percibido por los usuarios. - Con los recursos del FET se logró aumentar por encima del 95% los indicadores de cumplimiento de despachos, cumplimiento de kilómetros y cumplimiento de servicios del componente zonal y aumentar la puntualidad de los servicios del componente troncal por encima del 98%. – - Se coordinaron las acciones necesarias para la actualización tarifaria del SITP para el año 2022 - Se capacitó el 30% del total de gerentes y representantes del bicitaxismo en "pasos para la creación de empresa", 25 de las 75 organizaciones de bicitaxismo, al igual que se firmó el convenio de oferta educativa a SDM-SENA, se capacitaron 156 conductores de bicitaxi, en temas de "seguridad vial, sostenibilidad y cultura para la movilidad"
7	Acompañar El 100 % De Los Proyectos De Infraestructura Vial Y Equipamientos De Transporte Del Sistema De Movilidad	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades: *12 jornadas de sensibilización en temas relacionados con la accesibilidad, enfocadas a grupos de interés, entre los que se encuentran funcionarios de áreas misionales de la SDM, quienes participan en la planeación del tránsito y el transporte, en las políticas de movilidad y en la articulación interinstitucional, con el ánimo que concientizar acerca de la importancia del diseño universal para la movilidad, las herramientas que se requieren para alcanzarla y que se fortalezca de manera importante el enfoque de accesibilidad en los proyectos estratégicos. *Se ha realizado el diagnóstico para establecer las condiciones de mejora para la infraestructura vial en puntos estratégicos solicitados por la comunidad y proposición de acciones de mejora en los mismos. *Apoyo a las áreas de la SDM en el enfoque de accesibilidad para proyectos fundamentales como la revisión del anexo técnico del sistema de bicicletas públicas, las características de los estacionamientos accesibles para el sistema de estacionamiento en vía, la creación del proyecto de tarjeta de estacionamiento accesible, acompañamiento en la creación de campañas de comunicación incluyente, revisión del manual de señalización. *Mesa de seguimiento a paraderos del SITP: Se han realizado diez (10) mesas técnicas de las cuales ocho (8) de ellas durante el año 2021. Se analizan los casos

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					especiales para la implementación, traslado, reubicación, retiro de paraderos, así como su priorización para intervención por parte de entidades como TM, IDU, DADEP y UMV. *Mesa de seguimiento a la tutela T-192-14: Durante el año 2021 se han realizado 4 mesas de seguimiento, en donde cada una de las entidades que participan, muestra los avances con relación a la implementación del Plan de Movilidad Accesible. Así mismo se realizaron 4 informes de seguimiento uno por cada trimestre que fueron radicados ante el juzgado a la fecha llevamos 26 y se encuentra en elaboración el número 27 que informará las acciones del último trimestre vencido de 2021. *Videos Paraderos Accesible y Flota vehicular accesible: junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (ACCM) se realizaron dos videos en el cual se describen los paraderos del SITP zonal y su accesibilidad, así como la flota vehicular nueva incorporada (Énfasis en puerta de acceso elevador, sillas PcD, espacio ayuda viva, perro guía, entre otros).
8	Implementar El 100 % De Las Acciones Del Plan De Movilidad Accesible	30%	30%	100	Durante la vigencia 2021: El equipo técnico lleva a cabo labores de coordinación y apoyo técnico a la Secretaría Distrital de Planeación para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial en lo que respecta a temas del Sector Movilidad, específicamente en la preparación para la entrega ante el CTPD realizada el 12 de julio y ante el Concejo Distrital realizada el 10 de septiembre, la correspondiente discusión de la propuesta ante la Comisión territorial del Concejo Distrital, así como la atención de inquietudes y aclaraciones sobre la propuesta provenientes desde entes de control y ciudadanía. - En cuanto a la integración de la red férrea el SITP, durante el primer semestre del 2021 se llevó a cabo el seguimiento y la participación en los convenios interinstitucionales con la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional para la integración de los proyectos Regiotram del Norte y Regiotram de Occidente con el transporte público del distrito. - Por otra parte, se hicieron mesas de trabajo interinstitucionales, con la Gobernación de Cundinamarca y con el Congreso de la República para apoyar la construcción de los borradores de la Ley Orgánica que reglamentará la recién creada Región Metropolitana de Bogotá y abrirá el camino para constituir una Autoridad Regional de Transporte.
9	Establecer El 100 % De Las Estrategias Para El Fortalecimiento De Las Instancias De Planeación, Gestión Y Operación Del Sistema De Movilidad Urbano - Regional	30%	30%	100	Se firmó el convenio interinstitucional SDM 2020-1925 con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional, el Instituto de Desarrollo Urbano y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente el SITP de Bogotá. - Se firmó un convenio con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y Findeter para que el distrito haga parte de los estudios de factibilidad y la estructuración del Regiotram del Norte - Se está proyectando la Resolución de horarios no convencionales de carga 24H. Se ha avanzado en formular: Lineamientos de infraestructura logística, normatividad y servicios logísticos. - En alineación con el Decreto 126 de 2020 y dando continuidad el Programa Distrital Bogotá 24 horas se busca Establecer franjas horarias para cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales mediante proyecto de resolución con la participación del sector privado para mejorar la eficiencia de las actividades de carga en la ciudad en Bogotá D.C. - Se ha realizado el diagnóstico de las operaciones de e-commerce de última milla que tienen lugar en Bogotá e identificar buenas prácticas que permitan optimizar las operaciones logísticas asociadas con actividades de este tipo y que puedan realizarse en la ciudad. - Se está desarrollando el Plan de acción de logística

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					urbana baja en carbono mediante proyecto ICLEI con el apoyo del gobierno Alemán, adicionalmente se lanzó el proyecto piloto de Ciclo Logística con la participación de 5 empresas del sector donde se estará analizando la distribución de mercancías de última milla utilizando bicicletas de carga asistidas.

Proyecto 7596: Desarrollo De Lineamientos Estratégicos E Insumos Con Enfoques Diferenciales Para Mejorar La Movilidad En Bogotá

Objetivo General: Generar condiciones que faciliten el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá región, con un enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género.

Objetivo Específicos:

- Promover el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá, con un énfasis en la población vulnerable económicamente.
- Analizar e implementar fuentes alternativas de financiación que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público.
- Identificar y generar acciones de respuesta oportunas a los cambios en la demanda de movilidad, al surgimiento de nuevas tecnologías y modos transporte, y al reconocimiento del enfoque poblacional-diferencial y de género.

Avance físico y logros por meta

Proyecto 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Desarrollar El 100 % De Las Acciones Que Permitan Implementar Una Política Tarifaria Más Incluyente Y Sostenible	15%	15%	100	En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaria Distrital de Movilidad ha desarrollado el 100% de las acciones tendientes a implementar una política tarifaria más incluyente y sostenible que permita el disfrute y acceso igualitario y con calidad al transporte público de todas las personas, mediante la reducción del gasto para poblaciones vulnerables y la implementación de nuevas fuentes de fondeo, así: 2020 La Secretaría Distrital de Movilidad evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A., para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente. Este Decreto se mantuvo en el 2021. 2021 Se dio inicio a la organización de las bases de datos de minorías y revisión bibliográfica sobre temas tarifarios, movilidad y género. Se establecieron las bases para realizar la evaluación de impacto de la política tarifaria con apoyo del banco mundial lo cual permitirá evaluar los impactos que tienen los beneficios en tarifa en diferentes ámbitos y teniendo en cuenta un enfoque diferencial. Se realizó la adjudicación del contrato 2021-2481 el cual tiene por objeto la Toma y Captura de las Encuestas a Hogares "Encuesta de Percepción del Riesgo Vial 2021-EPRV" y "Encuesta de Movilidad y Género 2021 -EMG " para la ciudad de Bogotá y municipios aledaños. Se elaboró el documento técnico que describe los ejercicios para definir el punto de corte y la transición de corto plazo hacia el nuevo esquema de focalización "Documento técnico para el rediseño de la focalización del

Proyecto 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					beneficio tarifario del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)", el documento técnico "Estimaciones presupuestales de los beneficios tarifarios actuales del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)", la entrega de la propuesta de modificación al Decreto 073 de 2020 y el ABC sobre el Sisbén como insumo para la estrategia de comunicaciones de la transición de corto plazo, además se revisó la literatura sobre indicadores de accesibilidad, asequibilidad y políticas de accesibilidad para la redefinición de la política de beneficios tarifarios y se elaboró el marco conceptual y se elaboró el marco conceptual de la misma. La CAF-Banco de Desarrollo de América Latina- aprobó formalmente el proyecto de cooperación técnica "Consultoría de Movilidad y Género para la ciudad de Bogotá", el cual prevé un plazo de ejecución de siete meses y su valor total es de USD \$122.557, de los cuales USD \$100 mil serán financiados por la entidad.
2	Diseñar E Implementar El 100 % De Las Nuevas Fuentes De Fondos Para El SITP Y El Sector Movilidad	12.5%	12.5%	100	En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaria Distrital de Movilidad ha implementado las siguientes fuentes de fondeo: 1. Pago voluntario por acceso a zona con restricción, autorizado mediante el Plan Nacional de Desarrollo, y el Decreto Distrital 749 de 2019 con lo cual se han recaudado desde su implementación \$29.996 millones de pesos con corte a noviembre de 2021 (Secretaria Distrital de Movilidad). La medida contempla un componente de donación para hogares vulnerables de la ciudad por medio del programa "Bogotá Solidaria en Casa", esta fuente comenzó a recaudar recursos en 2020, sin embargo, la coyuntura de la pandemia, el levantamiento de la media de pico y placa, y otros factores técnicos, hicieron que no se recaudara lo esperado, adicionalmente con la expedición de la Resolución 83464 de 2021 se dio inicio a la implementación de la fase 2 del proyecto, en la cual se introdujo la posibilidad de pago diario y mensual. 2. Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito, autorizada por el artículo 94 del Acuerdo 761 de 2020, "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el cual señaló lo siguiente: Toda entidad y/o persona natural o jurídica del derecho privado que solicite a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) derechos de tránsito, tales como: Planes de Manejo de Tránsito (PMT), estudios de tránsito, estudios de cierres viales por eventos, diseños de señalización, estudios de atención y demanda a usuarios y los trámites para su recibo, deberá asumir los costos según corresponda en cada caso, conforme a la metodología que se establezca que incluirá criterios de eficiencia, eficacia y economía. Dichas tasas fueron definidas e implementadas mediante Resolución No. 081 del 1º de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, se han recaudado \$2.951 millones de pesos con corte a noviembre de 2021 (Secretaria Distrital de Movilidad), con destinación al Programa Estratégico del PDD Sistema de Movilidad Sostenible. 3. Fuente Tasa por el Derecho de estacionamiento sobre las vías públicas: se encuentra autorizada mediante el Acuerdo Distrital 695 de 2017, su implementación se inició en 2021 y la captación de excedentes para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) se proyecta para 2023. Con su puesta en operación, se proyectan ingresos que cubran la remuneración al operador del servicio, el mantenimiento de la infraestructura, la implementación de zonas de parqueo y los excedentes mencionados para el SITP. En el último trimestre 2021 entraron en operación las primeras zonas de parqueo pago, en total 862 cupos y se han recaudado \$122,4 millones de pesos con corte a diciembre de 2021, en virtud del contrato

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					interadministrativo No. 2021-2470 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Terminal de Transporte S.A. De acuerdo a lo anterior se concluye que la Secretaria Distrital de Movilidad ha encaminado sus esfuerzos al cumplimiento de la meta "Diseño e implementación de las nuevas fuentes de fondeo" con respecto a la programación de la presente vigencia, lo cual permitirá mejorar la calidad del sistema de movilidad.
3	Desarrollar El 100 % De Los Estudios Técnicos, Estadísticos, Sociales Y Financieros, Que Permitan Modelar, Monitorear Y Evaluar Diferentes Alternativas De Solución De Necesidades De Movilidad	20%	20%	100	Durante la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Movilidad suscribió los contratos, estudios, análisis de información y evaluación de las diferentes alternativas de solución a las necesidades de movilidad, mediante el desarrollo del 100% de las actividades programadas para la vigencia, dentro de las cuales se destacan: - En mayo de 2021 el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 127 de 2021 "Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá". - Se adjudicó el contrato de consultoría 2021-2259, el cual tiene por objeto "Estructurar el componente técnico y tecnológico del sistema interoperable de recaudo (SIR) de Bogotá y la gradualidad de implementación en el sistema de transporte público de la ciudad, incluyendo la incorporación de nuevos medios de transporte del sistema." -El desarrollo de la plataforma tecnológica "Centro de Datos" extrae, analiza, integra, almacena y visualiza diversas fuentes de información de la Secretaría y Entidades externas del Distrito. Este proyecto, permite a la Secretaría Distrital de Movilidad facilitar el análisis de datos, mejorar los tiempos de respuesta ante situaciones propias de la movilidad en la ciudad, estandarizar procesos, y en general proveer un mecanismo ágil de articulación de la información que la Dirección de Inteligencia para la Movilidad genera hacia otras áreas de la Entidad y entidades externas que lo requieran. Adicionalmente, permite abstraer lógicas de cálculo complejas y abrir los resultados de forma clara y concisa que permita entender comportamientos de la movilidad en la ciudad. -Así mismo, en octubre de 2021 se realizó el lanzamiento del Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C., herramienta de gestión con datos abiertos que permite a los usuarios consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad, fortaleciendo así el principio de transparencia que rige el derecho al acceso de información oficial, detallada, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

Proyecto 7573: Apoyo A Las Acciones De Regulación Y Control De Tránsito Y Transporte En Bogotá

Objetivo General: Aplicar las medidas de control y regulación frente al mal uso del espacio público y los comportamientos inadecuados de todos los actores de la vía.

Objetivos específicos:

- Incentivar la corresponsabilidad de los actores viales.
- Velar por el cumplimiento de normas de tránsito y transporte

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar 71.705 Controles Preventivos, Regulatorios O Sancionatorios Para La Regulación Y Control Del Tránsito Y El Transporte En La Ciudad.	21.000	22.205	105%	Durante la vigencia 2021, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá realizó en total 22.205 controles de tipo preventivo, regulatorio y/o sancionatorios, superando la meta de 21.000 operativos que se tenía proyectada, lo que ha permitido evitar la ocurrencia de accidentes pues los infractores de las normas han sido sancionados, evitando el riesgo y las consecuencias que sus acciones puedan tener sobre la seguridad vial en la ciudad. Adicionalmente, se realizaron controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito. Como avance y logro a resaltar durante la presente vigencia, se expone que, adicional a la labor de control, el personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá reportó un total de 151.801 incidentes a través de la línea 123 y atendidos por el centro de control de tráfico - sala de radio (Promedio mensual de incidentes: 12.650 - Incremento del 31% con respecto al año anterior), sin embargo, pese a que dicha cifra de incidentes presentó un incremento significativo, los tiempos de atención a los mismos disminuyó un 21% con respecto al año anterior.
2	Realizar 6500 Acciones De Prevención Vial Con Actores Viales, A Fin De Propender Por La Reducción De La Siniestralidad En La Ciudad.	1.571	1.584	100,8	Durante la vigencia 2021 la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá realizó en total 1.584 acciones de prevención vial que han permitido concientizar a los diferentes actores viales acerca del respeto a las normas y el cumplimiento de las mismas, procurando evitar y disminuir la ocurrencia de accidentes y siniestros en las vías de la ciudad.

Proyecto 7576: Consolidación Del Programa Niñas Y Niños Primero Para Mejorar Las Experiencias De Viaje De La Población Estudiantil en Bogotá

Objetivo General: Promover condiciones favorables que mejoren la experiencia de viaje y seguridad vial en los desplazamientos realizados por niñas, niños y adolescentes hacia y desde las instituciones educativas en la ciudad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias de acompañamiento en vía a las niñas, niños y adolescentes en los trayectos hacia y desde las instituciones educativas.
- Incentivar el involucramiento de las instituciones educativas en temas relacionados con la movilidad escolar
- Implementar estrategias u operativos de verificación de cumplimiento de requisitos legales en vehículos de transporte escolar

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar 3000000 De Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Al Colegio En Bici Durante El Cuatrienio.	244.396	244.396	100	En la vigencia 2021 se realizaron 244.396 viajes. En el mes de febrero se dio inicio a la operación de ciclo-expediciones por grupos pequeños en las 13 localidades donde opera el proyecto. Durante el mes de octubre se mantuvo la operación de las estrategias con 99 rutas de confianza, 5 polígonos de biciparceros y se sumaron 3 más en las localidades de suba y Kennedy, a su vez se mantuvo la operación de las ciclo-expediciones a diferentes lugares representativos de la ciudad, así como la participación en actividades pedagógicas de la semana de receso y la articulación con Cable móvil para la entrega de cascos y visita al transmicable en Ciudad Bolívar. Para el mes de noviembre lo más importante es que se mantuvo la operación en las rutas de confianza y polígonos activos, de igual manera los eventos de cierre el primero para al colegio en bici en la biblioteca Virgilio barco con la participación de más de 100 estudiantes, el segundo en TransmiCable y Quebrada La Vieja Bici-parceros con la asistencia de más de 60 estudiantes y por último el evento de premiación de bici-parceros donde se realizó la entrega de bicicletas y elementos de protección a más 60 participantes.
2	Realizar 410000 Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Ciempiés Para El Cuatrienio.	109.434	109.434	100	En el mes de febrero se dio inicio a la operación de sectorizaciones por grupos pequeños en las 4 localidades donde opera el proyecto; durante el mes de agosto lo más significativo fue el avance en la vuelta a la presencialidad mediante la metodología R-GPS a las instituciones educativas, lo que permitió la operación de los 28 caminos seguros en 4 localidades de la ciudad. Para el mes de septiembre se aumentó la asistencia en las instituciones educativas y el aforo para un máximo de 40 estudiantes. Durante el mes de octubre, se mantuvo el número de aforo en los caminos seguros y las actividades en los parques. Adicionalmente, se hizo entrega de Kits a los estudiantes que cumplieron los requisitos, también se llevó a cabo el intercambio de calletones en las 4 localidades. En el mes de noviembre, se llevó a cabo el cierre del programa de NNP, se continuó con la operación de los caminos seguros, safaris y actividades en parques hasta el 26 de noviembre, fecha en la que todos los colegios culminaron las clases.
3	Visitar 380 instituciones educativas en el proyecto de Ruta Pila	60	60	100	Durante el 2021 se realizaron 60 visitas a instituciones educativas, desarrollando acciones de prevención, control y seguimiento de las condiciones de seguridad y cumplimiento de la normativa de transporte especial escolar por parte de los vehículos de transporte escolar que prestan sus servicios en los establecimientos educativos visitados.
4	Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila.	4.000	4.000	100	Durante la vigencia se han realizado 163 operativos de control y revisión a vehículos de transporte escolar, 60 en instituciones educativas y los restantes 103 en los principales corredores viales de la ciudad, en estos operativos se han verificado las condiciones de seguridad y cumplimiento normativo de 4.000 rutas escolares.

Proyecto 7578: Fortalecimiento De La Gestión Y Control De La Movilidad En Bogotá

Objetivo General: Mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos:

- Promover a través de medidas de gestión en vía y uso de herramientas tecnológicas el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- Implementar acciones para reducir la congestión vial de la ciudad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Mantener Por Encima Del 99 % La Disponibilidad Del Sistema De Semaforización.	99	99,69	100,7	Se logró ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, por lo cual se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal, que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad al tener en funcionamiento el mismo fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta ser peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema.
2	Implementar Regulación Semaforica En 95 Intersecciones De La Ciudad	12	12	100	Durante la vigencia se logró el cumplimiento del 100% de la meta planteada con la instalación de 12 intersecciones semaforizadas Es preciso indicar, que debido a la falta del contrato de obras civiles no fue posible cumplir con la meta planteada inicialmente para la vigencia, motivo por el cual se tuvo que solicitar con la justificación requerida la reprogramación de las pendientes para implementar de esta vigencia más las programadas para la siguiente vigencia todas para el 2022 de manera que para el cuarto trimestre se diera por cerrada está meta. Pese a lo anterior, en la medida en que se implementen más regulaciones semaforicas en la ciudad, se mejora en la seguridad vial y la regulación para que el uso del mismo espacio físico para todos los actores viales, se realice de manera más adecuada.
3	Operar 100 % Del Sistema Inteligente De Transporte - Si Realizando La Renovación De La Infraestructura Tecnológica Necesaria Para La Operación	15	15	100	Durante la vigencia se logró alcanzar el 100% de lo programado para el año, puesto que se ha garantizado la prestación de los servicios, con la correcta operación y conectividad del sistema, además de brindar la solución tecnológica para la gestión en vía. Con la operación de los diferentes componentes del SIT, se logró contar con la información que ayuda a la toma de decisiones en busca de la mejora de la movilidad en la ciudad y reducción de la siniestralidad con los dispositivos electrónicos de apoyo con los que se cuenta para realizar control en vía.
4	Mantener En Máximo 30 % La Afectación Del Tiempo De Viaje Promedio, Para Los Usuarios De Modos Motorizados En La Infraestructura Vial, Por Efecto De Las Obras Y La Implementación De Pmt Sobre Los 14 Corredores Viales Principales-Incluidas Vías De Desvío	30	30	100	La afectación del tiempo de viaje promedio para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los catorce (14) corredores viales principales (incluidas las vías de desvío) es del 1,22% en el mes de noviembre de 2021 (solo para aquellos casos en los cuales se presentaron modelaciones como soporte a los PMT), y del 1,08% acumulado del trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2021). El total entre enero y diciembre de 2021 corresponde al promedio de los valores alcanzados en cada trimestre, esto es, 0,80%. Teniendo en cuenta la metodología de medición del indicador, en Segplan se relaciona como valor ejecutado el 30%.
5	Realizar Seguimiento Al 45 % De Los Pmt Autorizados Que Generen Mayor Afectación A Los Usuarios De La Infraestructura Vial,	45	47,18	104,8	Entre enero y diciembre de 2021 se logró superar la meta establecida alcanzando un (47%) y así mismo realizar el seguimiento a más del 45% de los PMT vigentes en el mismo periodo, de manera tal que, se logra verificar el cumplimiento de lo autorizado en los PMT por la Secretaría Distrital de Movilidad a la muestra seleccionada de acuerdo con el indicador, y

Proyecto 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
	Verificando Que Para Estos Se Promueva De Manera Segura La Configuración De Infraestructura Destinada A Peatones Y Ciclistas				con ello se genera el menor impacto negativo posible a la movilidad. En este sentido, en el último mes del tercer trimestre se incrementó la línea base del indicador, pasando de 40% a 45% y por consiguiente, de acá en adelante la línea base para esta meta es del 45%.
6	Incrementar La Velocidad En 90 Tramos De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías De Su Área De Influencia, A Través De Medidas De Gestión En Vía En Un 15%.	27	27	100	Durante lo corrido de la vigencia, se ha venido cumpliendo con la meta realizando 27 tramos con pruebas pilotos. Durante el primer semestre se realizaron 12 tramos con pruebas pilotos que han beneficiado a corredores como Av. Suba, Autopista norte, Av. Calle 13, Av. Cra 68, Autopista sur. Durante el segundo semestre se han ejecutado 15 tramos con pruebas pilotos que han beneficiado a los corredores de la Av. Boyacá y de la calle 26, Av. Américas, Carrera 7, Carrera 68, Calle 80, Av. Ciudad de Cali, Av. Caracas, Autopista sur, Av. Suba, Autopista norte, Av. Calle 13 y Primera de mayo.
7	Realizar 196.100 Jornadas De Gestión En Vía	52.200	52.774	101,10	Durante lo que corrido del año se realizaron 52,774 jornadas, logrando atender todos los requerimientos que en temas de gestión temporal de tránsito, eventos de emergencia, encuestas y aforos, campañas de seguridad vial, campañas del buen uso de la infraestructura, recuperación de espacio público, apoyo en servicio al ciudadano y apoyo en el proceso de implementación de semáforos inteligentes, en todos los puntos que se presentaron estos en la ciudad; sin embargo en el mes de junio se realizó la adjudicación de un contrato que tercerizó la contratación de personal a través de un outsourcing de manera que mientras se realizó el empalme con dicha empresa se presentaron algunos retrasos en la programación establecida; sin embargo, esta acción permitiría que la carga administrativa en la entidad se reduzca dejando lugar prioritario a la planeación operativa y técnica, permitiendo una mejor respuesta en la operación.
8	Realizar 40 Inspecciones De Seguridad Vial A Los Puntos Más Críticos De Siniestralidad Con El Fin De Que Sean Un Insumo Para La Toma De Decisiones Y/O Acciones A Realizar	12	12	100	Entre enero y diciembre de 2021 se han realizado 12 inspecciones. A continuación, el detalle los tramos de inspección de seguridad vial en los cuales se identificaron los hallazgos y realizaron recomendaciones para la mitigación de la siniestralidad del sector y para mejoras en próximos proyectos a ejecutar: A avenida carrera 68 con calle 26, Avenida Boyacá X Av. mutis, Avenida Bosa, Av. San Antonio (calle 183 entre Kr 54 D y antes de la intersección con la Av. Boyacá, Av. Primera de Mayo x NQS, Autopista Norte entre calles 170 y la Carrera 7 entre calles 82 y 77, Av. 1 de Mayo X Av. Caracas, Av. Caracas X Diagonal 51b Sur, Av. Boyacá x calle 72. Av. 1 de mayo X Carrera 50, Av. Suba x Carrera 91.

Proyecto 7587: Implementación De Señalización Para Mejorar Las Condiciones De Seguridad Vial, Movilidad Y Accesibilidad En Bogotá

Objetivo General: Mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

- Desarrollar intervenciones de señalización robusta, planificada y de alta calidad, conforme a las necesidades de señalización de la ciudad.
- Restablecer la importancia de los peatones dentro de la pirámide de prioridad vial del sistema de movilidad, a través de intervenciones que propendan por su seguridad vial.
- Realizar mantenimiento, demarcación, implementación, instalación y verificación de elementos y dispositivos de señalización vial en la ciudad.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Brindar una mayor y mejor oferta de ciclo-infraestructura a través de intervenciones que permitan una mayor conectividad, seguridad vial y accesibilidad para los ciclistas.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Implementar 5150 Medidas Integrales De Gestión De Tránsito, Pacificación O Tráfico Calmado	1.325	1.325	100	En lo corrido de la vigencia se implementaron 1.325 medidas de gestión, se identificaron puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial, dentro de las medidas se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras, alcanzando a cubrir las necesidades de pacificación en 19 localidades del distrito.
2	Realizar Mantenimiento A 400000 Señales Verticales De Pedestal	161.198	161.198	100	En lo corrido de la vigencia se realizó el mantenimiento de 161.198 señales verticales de pedestal en 17 diferentes localidades del distrito, mejorando la visibilidad de la señalización para los diferentes actores viales.
3	Intervenir 400 Puntos Con Sistemas De Contención Vehicular, Dispositivos De Canalización U Otros Elementos De Control De Tránsito	119	119	100	En lo corrido de la vigencia se intervinieron 119 puntos con sistemas de contención, lo que ha permitido la recuperación del espacio público, mediante la implementación de diferentes elementos como barandas peatonales y New Jersey en diferentes puntos de la ciudad como: Avenida Circunvalar con Diagonal 39, AV NQS entre CL 57A y DG 61C, entre Av. Primera de Mayo y Calle 17Sur, AC 80 entre la KR 119 y la KR 120, AC 72 entre KR 20C y KR 22, AK 27 entre las Calles 38 sur y 32 sur, CL 13 entre la KR 36 y la KR 38, Av. Villavicencio entre la KR 44 y la KR 46A, Avenida Primero de Mayo entre KR 14 y 12D, Avenida Primero de Mayo entre TV 35 y KR 3, Avenida Primero de Mayo con Carrera 72 y Autopista Sur entre KR 62F y 62A), AK 24 entre CL 63 y 63F, KR 27 entre TV 24 I y CL 14 SUR, en la localidad de Sumapaz (Curva Peñalisa); igualmente se adelantó la instalación de materas en la Carrera 11 entre Calle 82 y Calle 100. Así mismo, se ha mejorado la seguridad vial en puntos y críticos de accidentalidad donde es necesario implementar sistemas de contención como amortiguadores, defensa metálica entre otros en lugares como: Auto Norte con Calle 116, Calle 103, Calle 94, Calle 153, Calle 157, Calle 150, Calle 127, Calle 142, Calle 128, Calle 102, Calle 104, Calle 105, Calle 106B, Calle 118, Calle 145, Calle 147, Calle 148, Calle 153, Calle 166, Calle 168. Avenida Circunvalar con Calle 18 y Avenida el Dorado con Calle 100.
4	Implementar 26000 Señales Verticales De Pedestal	8.935	8.935	100	En lo corrido de la vigencia se implementaron 8.935 señales verticales, beneficiando la comunidad de 19 localidades, logrando con la implementación de la señalización vertical transmitir e informar las restricciones existentes en las vías del distrito según la operación vehicular, mejorando la circulación segura para los diferentes actores viales.
5	Intervenir 800 Instituciones Educativas Con Señalización De Zona Escolar En Las Vías Aledañas	198	198	100	En la vigencia del 2021 se intervinieron 198 instituciones educativas, mediante la implementación de 478 desarrollos de zona escolar, beneficiando 60000 escolares entre niños, adolescentes y jóvenes de mediante la implementación de diferentes dispositivos de señalización que permiten advertir la presencia de actores vulnerables (peatones y población escolar) en las vías de aproximación a las instituciones.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
6	Desarrollar 14 Proyectos De Urbanismo Táctico, Con El Fin De Recuperar Y Reconvertir El Espacio Público Para Priorizar La Movilidad Y Seguridad Vial Peatonal	1	1	100	'En lo corrido de la vigencia 2021, se logró la implementación de un (1) proyecto de urbanismo táctico. Estas medidas permiten mejorar la movilidad de los actores vulnerables mediante la recuperación del espacio público haciendo de esto un entorno más agradable para la población en general, generando intervenciones de calles completas, con la participación de la comunidad, y espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y esparcimiento). Por lo anterior, se ha venido adelantando todo el proceso de factibilidad, diseño y demás acciones para la implementación y ejecución de la meta.
7	Intervenir 12000 Pasos Peatonales	2.246	2.246	100	En lo transcurrido de la vigencia 2021 se han implementado 863 pasos cebrados y 1.383 senderos peatonales. Con la cantidad de pasos peatonales instalados se ha alcanzado una cifra de 2.246, lo que ha logrado mejoras de infraestructura en diferentes intersecciones viales de la ciudad en las 19 localidades del Distrito, que benefician a los actores más vulnerables y así mismo se refuerza el uso correcto de las cebras en las intersecciones semaforizadas.
8	Demarcar 2200 Km - Carril En Vía	371.14	371.14	100	En esta vigencia se han demarcado 371,14 km los cuales lo componen elementos como líneas de carril, líneas de borde, carriles preferenciales, puntos conéctate, flechas direccionales. Con esta meta se logró la delimitación de los carriles en las diferentes vidas del distrito, mejorando la circulación de los automotores y una mejora en la operación de los corredores. Dichas actividades se han ejecutado en 19 localidades del Distrito capital, demarcación que se realiza sobre vías locales, intermedias y arteriales.
9	Mantener Señalizados De Manera Integral 150 Km De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías Del Área De Influencia	34.61	34.61	100	En la vigencia 2021 se señalaron integralmente 34,61 km mejorando tiempos de viaje en los principales corredores de la ciudad para lo cual su correcta señalización es indispensable, ya que permite a todos los actores estar informados de las restricciones y operación de todo el corredor en general. Estas actividades se han ejecutado en 5 localidades del Distrito capital, las cuales corresponden a Fontibón, Kennedy, Usaquén, Barrios Unidos y Suba.
10	Implementar 56 Km De Ciclorruta En Calzada	16.42	16.42	100	En lo corrido de la vigencia se implementaron 16,42 km, esta implementación de nuevas ciclorrutas en calzada ha permitido incentivar el uso de modos de transporte alternativos sostenibles y más seguros teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país. Dichas actividades se han ejecutado en 19 localidades del Distrito capital, demarcación que se realiza sobre vías locales, intermedias y arteriales. Los principales proyectos de ciclorruta a destacar son los siguientes: AC 13 entre Carrera 100 y Carrera 135. Carrera 73 entre Av. Boyacá y Av. Primero de Mayo.
11	Realizar El Mantenimiento A 20 Km De Ciclo-Infraestructura	3.66	3.66	100	En la vigencia 2021 se implementaron 3,66 km de la cicloinfraestructura existente. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria es indispensable realizar estos mantenimientos con el fin de garantizar condiciones de operación. Estas actividades se han ejecutado en 3 localidades del Distrito capital, las cuales corresponden a Suba, Teusaquillo y Fontibón. Las ciclorrutas a las cuales se les ha adelantado mantenimiento fueron las siguientes: Av. Boyacá, KR 59A entre AC 134 y CL 135. KR 16 entre CL 35 y CL 36 y entre CL 60 y CL 61. CL 17 entre KR 98 Y KR 100 y entre KR 116A y 124. CL 17 entre KR 97A Y KR 136.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Proyecto 7593: Investigación Por Infracción A Las Normas De Tránsito Y Transporte Público En Bogotá

Objetivo General: Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivo específico:

- Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7593 - Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Fallar El 70 % De Las Investigaciones Administrativas Y De Los Procesos Contravencionales Con Vencimiento En La Vigencia.	70	80.27	115	A diciembre se logró un porcentaje de avance del 80 % de fallos relacionados con investigaciones administrativas y procesos contravencionales aperturados a los ciudadanos y/o a las empresas de transporte público, en la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones de Contravenciones y Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público. El porcentaje de avance corresponde a la relación entre 44,773 expedientes fallados entre enero y diciembre y 55,772 expedientes a la fecha. El indicador de conformidad con la recolección de información ha presentado tendencia al cumplimiento, lo anterior denota que la dinámica jurídica y operativa propia de las investigaciones está en procura de atender con mayor celeridad las investigaciones administrativas y/o contravencionales aperturadas. Así como también se adelantaron contingencias de descongestión con el fin de avanzar con procesos que se tenían en espera con ocasión de la pandemia que inicio en el año 2020

Proyecto 7907: Consolidación Del Centro De Orientación A Víctimas De Siniestros Viales De Bogotá

Objetivo General: Informar, orientar y realizar acompañamiento a las víctimas directas o indirectas de accidentes y/o siniestros viales frente a los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un incidente de tránsito.

Objetivo específico:

- Generar y fortalecer las acciones, insumos y canales estratégicos que permitan desarrollar procesos de acompañamiento a víctimas de víctimas de siniestros viales con componentes sociales, jurídicos y psicológicos.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7907 - Consolidación Del Centro De Orientación A Víctimas De Siniestros Viales De Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Consolidar 1 servicio integral a víctimas directas e indirectas de siniestros viales a partir de los componentes sociales, jurídicos y psicológicos.	1	1	100	Se recibió de parte de la Oficina de Seguridad Vial la operación e implementación del Centro de Orientación a Víctimas Directas e Indirectas de Siniestros Viales. Como parte de este se realizó la estructuración de la nueva contratación que aseguraba la continuidad del servicio, se acompañó el proceso de contratación y se dio continuidad a la operación de este como parte del nuevo contrato. En el marco de esta nueva operación se fortalecieron los procesos de comunicación y visibilizarían del Centro, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y de Cultura para la Movilidad, se consolidaron los procesos de reporte y seguimiento a la información de las atenciones presentadas y se brindaron lineamientos para la atención social como parte de las actividades realizadas en el Centro.
2	Implementar el 100 por ciento de las acciones programadas en la estrategia de generación de conocimiento de las dinámicas y problemáticas sociales, psicológicas y jurídicas que se vinculan con las situaciones generadas por los siniestros viales.	25	25	100	El logro más importante relacionado con la implementación de esta meta se refiere al avance en los procesos de consolidación de información y reporte; como base de los procesos investigativos a adelantar en el Centro, como parte del esquema de implementación de la atención del mismo. Como resultado de lo anterior, el Centro empezará a ofertar procesos formativos y brindará una estrategia de formación articulada que incluye cursos y diplomados, en los siguientes meses.

Proyecto 7595: Implementación De Estrategias De Participación Ciudadana Para Una Movilidad Segura, Incluyente, Sostenible Y Accesible En Bogotá

Objetivo General: Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas.

Objetivo específico:

- Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7595 - Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Implementar 1 Estrategia De Información Constante Con La Ciudadanía	0,25	0,25	100	Los logros más importantes de esta meta en la vigencia, además de los relacionados con los procesos de jornadas informativas vinculadas con los proyectos de movilidad del Sector implementados en los territorios de la ciudad, se cuentan además con los procesos con la articulación de los procesos de información relacionados con la población vinculada con la remisión del SITP Provisional ofreciendo la oferta de atención de terceros afectados gestionada por la Secretaría para la población. Adicional a lo anterior, se puede considerar el logro más importante poder contar con un equipo de trabajo altamente formado en disposición de facilitar los procesos de información de los diferentes proyectos e intervenciones de la Secretaría.

Proyecto 7595 - Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
2	Implementar 1 Estrategia De Formación Ciudadana	0,25	0,25	100	Los logros más importantes de esta meta en la vigencia, además de los relacionados con los procesos de jornadas formativas vinculadas con los proyectos de movilidad del Sector realizadas por los Centros Locales de Movilidad implementados en los territorios de la ciudad, ese cuentan además los procesos de formación a mujeres en Oficios no Convencionales y en las actividades vinculadas y relacionadas con el proceso de alianza estratégica realizado por la Oficina con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. Adicional a las anteriores actividades se desarrollaron las actividades de formación relacionadas con la implementación de acciones del convenio que tiene la Secretaría Distrital de Movilidad y la Administración Distrital con el Servicio Nacional de Aprendizaje y con lo mismo se vincularon personas vinculadas con ciudadanía vinculada a los procesos de remisión del SITP Provisional y del Centro de Orientación a Víctimas.
3	Implementar 1 Estrategia Para El Fortalecimiento De Procesos De Consulta Y Co-Gestión Participativa	0,25	0,25	100	El principal logro alcanzado en el curso de la vigencia 2021 en esta meta está relacionado con el acompañamiento de los procesos y con el enfoque de consulta y co-gestión participativa se refiere al desarrollo de estrategias de gestión social en los proyectos de la SDM, con los cuales se fortaleció la visibilidad, legitimidad y sostenibilidad de las acciones participativas; facilitando su implementación y los impactos positivos al respecto de la situación problemática.

Proyecto 7653: – Implementación De Políticas Integrales Y Transparentes Al Servicio De La Ciudadanía En Bogotá

Objetivo General: Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la prestación de servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos.

Objetivo específico:

- Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnologías de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de la ciudadanía frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7653 - Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar El 100 % De Las Actividades Necesarias Para Mejorar La Prestación De Los Servicios Prestados Por La Entidad A La Ciudadanía Y Partes Interesadas.	100	100	100	Al inicio de la vigencia salió a producción la integración de Bogotá Te Escucha y el sistema de gestión documental y corte 31 de diciembre 2021, la Secretaría Distrital de Movilidad cumple con el indicador de conectar el sistema Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con los Sistemas de Gestión Documental. Con el inicio de producción del sistema ORFEO se espera Tener disponibilidad de la información, para realizar consultas del estado de las peticiones y poder Centralizar la información para toma de decisiones, que permitan mejorar la atención y respuesta a las peticiones interpuestas por la ciudadanía. Continuando con la gestión de PQRS, es importante mencionar que, en esta vigencia se cumplió con la meta de

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7653 - Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					mejorar la calidad de las respuestas emitidas en el sistema “Bogotá Te Escucha” con un acumulado del año 2021 hasta el mes de noviembre del 91% de acuerdo con el reporte de resultados del indicador de cumplimiento en la calidad de las respuestas emitido por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General, para el cumplimiento del indicador se hizo la evaluación de las respuestas emitidas de peticiones ciudadanas, en el mes de octubre y noviembre se realizó la evaluación a las respuestas emitidas en el 3er trimestre y de acuerdo con los resultados se establecieron recomendaciones a las dependencias de la entidad. Por otra parte, se implementó la estrategia del centro de contacto de movilidad - BPO mediante la modalidad de OUTSOURCING, que cubre los canales de comunicación telefónica, presencial, virtual y multicanal establecidos por la secretaria distrital de movilidad. El objetivo de esta estrategia es unificar todos los canales que dispone la entidad, manejando en todos una comunicación unificada, coordinada y coherente, lo cual permite que los ciudadanos se relacionen con la entidad con mayor eficiencia y de esta manera satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Cabe destacar que, durante la vigencia 2021 se avanzó en un 88% con el indicador de disponer de espacios idóneos de atención al ciudadano en los puntos de atención por fuera de la Red CADE, para el cumplimiento del indicador se aplicó la matriz de puntos idóneos en las sedes de Movilidad Calle 13 y Paloquemao y el promedio de cumplimiento para los 2 puntos de atención es del 88%.
2	Racionalizar 8 Trámites/Servicios De La Oferta De La Secretaría Distrital De Movilidad.	2	2	100	En la vigencia 2021, se desarrollaron estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente. Para ello, fue vital el diseño e implementación de acciones necesarias para dar cumplimiento con la estrategia de Racionalización de trámites que permite que el ciudadano disponga de una reducción en tiempos y costos de desplazamientos para la obtención de la notificación, así mismo contará con un nuevo punto de contacto dónde podrá realizar el trámite previo agendamiento. Por consiguiente, a continuación, se describen las acciones de racionalización de los siguientes trámites: -Trámite de Facilidades de Pago para deudores de obligaciones no Tributarias: . Abrir un nuevo punto de atención para facilitar a los ciudadanos realizar el trámite de Orden de Entrega de Vehículos Inmovilizados, ampliando los canales de atención. . El ciudadano no debe aportar copias de los documentos, y la verificación de la vigencia de estos los hará la SDM a través del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) -Trámite Orden de Entrega de Vehículo Inmovilizado, . El ciudadano al suscribir y firmar el preacuerdo autoriza a la SDM la notificación por correo electrónico por lo cual se hará uso de este medio de notificación para evitar el desplazamiento del ciudadano a los puntos de la SDM. . Abrir un nuevo punto de atención para facilitar a los ciudadanos suscribir un acuerdo de pago con la SDM, ampliando los canales de atención.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

Proyecto 7589: Desarrollo De La Gestión Jurídica En La Secretaría Distrital De Movilidad En Bogotá

Objetivo General: Asesorar a la Secretaría en materia de contratación, aplicación de normas relacionadas con representación judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.

Objetivo específico:

- Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7589 - Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Atender Oportunamente El 100 % De Las Solicitudes Radicadas En La Subsecretaría De Gestión Jurídica.	100	100	100	Para la Vigencia 2021, se implementaron estrategias que contribuyeron al cumplimiento de las actividades programadas al 100%, es así, que de enero a diciembre en la SDM se tramitaron un total de: * 206 solicitudes de procesos de selección. * 2751 procesos de contratación directa relacionados con prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión. * 744 solicitudes de trámites de liquidación * 129 solicitudes de apoyo en procesos sancionatorios. Con lo que permitió que la entidad pudiera cumplir con su misión institucional, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía en general.
2	Gestionar Oportunamente El 100 % De Las Actuaciones Relacionadas Con La Representación Judicial De La Entidad Debidamente Notificadas	100	100	100	Para la Vigencia 2021, se implementaron estrategias que contribuyeron al cumplimiento de las actividades programadas al 100%, es así, que de enero a diciembre se tramitaron en la SDM un total de: * 5379 acciones de tutelas radicadas. * 376 audiencias de procesos contenciosos. * 121 demandas notificadas en la SDM. * 118 solicitudes a audiencia de principio de oportunidad. * 294 solicitudes de conciliación. Esto generó un beneficio a la ciudadanía, toda vez, que desde la celeridad y transparencia en el desarrollo de las actividades que implementa la Dirección de Representación Judicial, se benefició al ciudadano con un trámite rápido y adecuado a las necesidades requeridas. Se destaca dentro de los trámites realizados, la disminución en la radicación de tutelas, lo que traduce en una mejora en las respuestas otorgadas por las diferentes áreas y un mejor desempeño de estas.
3	Gestionar Oportunamente El 100 % Las Solicitudes De Consultas, Conceptos Y Actos Administrativos Que Sean Puestos A Consideración De La Dirección.	100	100	100	Para la Vigencia 2021, se implementaron estrategias que contribuyeron al cumplimiento de las actividades programadas al 100%, es así, que de enero a diciembre en la SDM se tramitaron un total de: *206 solicitudes de procesos de selección. *2751 procesos de contratación directa relacionados con prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión. *744 solicitudes de trámites de liquidación

Proyecto 7589 - Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
					*129 solicitudes de apoyo en procesos sancionatorios. Con lo que permitió que la entidad pudiera cumplir con su misión institucional, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía en general.
4	Gestionar El 100 % De Las Solicitudes De Contratación Radicadas En La Dirección De Contratación	100	100	100	La Dirección de Contratación para la Vigencia 2021, implementó estrategias que contribuyeron al cumplimiento de las actividades programadas al 100%, es así, que de enero a diciembre se tramitaron un total de: * 206 solicitudes de procesos de selección. *2751 procesos de contratación directa relacionados con prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión. * 744 solicitudes de trámites de liquidación *129 solicitudes de apoyo en procesos sancionatorios. Con lo que permitió que la entidad pudiera cumplir con su misión institucional, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía en general.
5	Realizar El 100 % De La Gestión De Cobro De Las Obligaciones Que Sean Cobrables, En Los Términos Previstos Por El Manual De Cartera.	100	100	100	Para la vigencia 2021 en la SDM se realizó de manera eficaz todas las actividades, lo que contribuyó a que se obtuviera un recaudo de \$124.463.402.282 las actividades gestionadas fueron: 1) 296.240 cobros persuasivos. 2) 331.714 mandamientos de pago. 3) 25.959 investigación de bienes y órdenes de registro con el fin de adelantar las medidas cautelares a la que haya lugar. 4)177,223 emisiones y notificaciones de órdenes, para seguir adelante con la ejecución. Lo anterior, le permitió a la entidad contar con una fuente de recursos, cuya destinación soporta los planes, programas y proyectos establecidos en el artículo 160 de la Ley 769 de 2002.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyecto 7563 - Fortalecimiento De Herramientas Para La Prevención De La Corrupción En La Secretaria Distrital De Movilidad

Objetivo General: Fortalecer las herramientas de transparencia y de prevención en contra de la corrupción

Objetivos específicos:

- Implementar un modelo de gestión que articule e impulse las herramientas de transparencia y prevención de la corrupción.
- Fortalecer el Subsistema Control Interno con el enfoque de mejora continua.
- Sensibilizar y apropiar a los colaboradores de la entidad en la práctica de los valores y principios de integridad institucionales.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7563_Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Certificar e implementar 1 sistema de gestión antisoborno	1	1	100	Durante la vigencia se ha realizado la implementación del sistema antisoborno, en el cual se resaltan las siguientes acciones: 1. Revisión de todo lo relacionado con el contexto de la organización y liderazgo del sistema. 2. Revisión y actualización documental

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7563_Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					3. Definición de la metodología de riesgos, formulación y monitoreo de estos. 4. formulación y seguimiento a la batería de indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno - SGCAS 5. Selección del ente certificador que realizará la auditoría externa Así mismo, se han realizado sensibilizaciones generando un mayor compromiso y participación por parte de los servidores públicos de la Secretaría. Con la implementación y certificación del SGAS, la entidad establecerá una cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento y de lucha contra el soborno y la corrupción, aunando en mejor atención y prestación de los servicios a la ciudadanía. Producto de todo lo mencionado anteriormente en el mes de noviembre de 2021, se obtuvo la certificación del SGAS para la SDM
2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Control Interno	100	100	100	En lo corrido de la vigencia 2021 ha cumplido con el 100% de las actividades (entre Auditorías, Procesos de Evaluación y Seguimiento, Informes de Ley, Procesos de Asesoría y Fortalecimiento de la Cultura del Control) programadas para el primer trimestre. Se informó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, al Representante Legal y a los responsables de los diferentes procesos, del resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas por la OCI en el marco del Plan Anual de Auditorías, con el fin de presentar oportunidades de mejora para la gestión institucional.
3	Ejecutar 1 Estrategia Anual De Integridad	1	1	100	Se han desarrollado las siguientes acciones: Se actualizó el PAAC y publicó en la web e intranet, de igual forma se socializaron sus componentes. Se adelantó la semana de integridad con una dinámica lúdica "Bingo de Integridad, participaron más de 480 colaboradores. Se apoyó el cumplimiento de la Directiva 001 de 2021 sobre denuncia de posibles actos de corrupción, canales de denuncia y protección al denunciante. Se revisaron los lineamientos técnicos de la política de conflicto de interés. Se participó activamente en el reto de la SENDA DE INTEGRIDAD, sobre comportamientos asociados a los valores institucionales y se definieron los comportamientos de la SDM. Inició la construcción del Manual de Integridad. Como resultado de la oportuna gestión por parte de la Oficina Asesora de planeación la secretaria Distrital de Movilidad en los premios Distrital a la Gestión recibió las siguientes condecoraciones: -2do puesto en la Senda de integridad -2do puesto en Gestión Institucional -1 ir puesto en la categoría de colaboración por la feria del conocimiento y la innovación Evidenciando con estas premiaciones que el equipo de la Secretaría Distrital de Movilidad trabaja de manera eficiente para lograr prestar los mejores servicios a la ciudadanía y de manera transparente, es importante desatacar que el Sector Movilidad fue líder en los Premios Distrital a la Gestión, logrando destacarse entre las 78 entidades que conforman el Distrito.

Proyecto 7568: Fortalecimiento Institucional De La Secretaria Distrital De Movilidad

Objetivo General: Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.
- Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.
- Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.
- Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsable, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7568_Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros avances y dificultades
1	Soportar El 100% De Los Procesos Estratégicos, Apoyo Y Evaluación De La Secretaría Distrital De Movilidad	100	100	100	Se fortaleció la estructura de la capacidad de trabajo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa permitiendo cumplir con los procesos a cargo. Se dio cumplimiento a las funciones a cargo de la Subsecretaria de Gestión Corporativa permitiendo con el avance de esta meta suplir las deficiencias de personal de planta en las áreas.
2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad De La Gestión Ambiental	100	100	100	Con las actividades programada para la vigencia 2021 del Subsistema de Gestión Ambiental, se espera contribuir a la mitigación del cambio climático, a través de campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, además de la realización de los mantenimientos de los jardines verticales con los que cuenta la Entidad, para mejorar la calidad del aire de la Ciudad

Proyecto 7568_Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros avances y dificultades
3	Realizar el 100 % de las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo que le permitan a la entidad obtener la certificación ISO 45001	100	98	98	Se generaron condiciones más seguras para el desplazamiento tanto para funcionarios con el propósito de descongestionar el Sistema de Transporte en las horas pico y así prevenir contagios tanto de nuestros colaboradores como de la ciudadanía en general. La Secretaría ha sido certificada con el Sello de Bioseguridad Safe Guard, con esta certificación la ciudadanía puede estar más segura dentro de las instalaciones de la Entidad, brindando condiciones más confiables de salubridad. La señalización se realizó en 15 sedes, tales como Calle 13, Paloquemao, Patios, Archivo, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y Resolución 319 de 2020, donde se incluyó señalización en braille. Se cumplió con requisito normativo de la norma ISO 45.001 de 2018 con miras a la certificación. Adicionalmente, con la certificación de esta norma, se beneficia a la entidad en cuanto a la disminución del riesgo de accidentalidad laboral para los funcionarios, colaboradores de la SDM y ciudadanos que requieran de los servicios de la Entidad, además de garantizar el cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en cuanto a condiciones seguras con las que cuenta la secretaria. La Entidad fue certificada con el Sello de Bioseguridad Safe Guard, el cual ha generado conciencia del cuidado de la salud en los usuarios internos y de cara a la ciudadanía que se atiende en las diferentes sedes de la Entidad. Para la presente vigencia no se logró la adjudicación del proceso contractual de la auditoría externa para la certificación en ISO-45001, declarándose desierto por el no cumplimiento de los requisitos técnicos de los proponentes, se reanudará en 2022.
4	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Sistema De Gestión De Calidad	100	100	100	Se ha continuado con el fortalecimiento de la política de Planeación Institucional, mediante el seguimiento a la certificación ISO 9001:2015, lo que permite que la Entidad mantenga sus procesos de mejora continua, garantizando una mejor prestación de trámites y servicios institucionales. La entidad para el mes de noviembre recibió la certificación ISO 9001:2015 para continuar con el diseño y prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de Tránsito, certificación recibida de Global Colombia Certificación SAS.
5	Mantener En Un 100 % La Prestación De Los Servicios Administrativos Para Garantizar El Adecuado Funcionamiento De La Entidad.	100	100	100	Se continuo con la prestación del servicio de aseo y cafetería en la Entidad, el cual busca garantizar las adecuadas condiciones de salubridad tanto para los usuarios internos, como los ciudadanos que requieran de los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad. Mantener la prestación de los servicios administrativos, de tal forma se garantice el adecuado funcionamiento de la SDM.
6	Mejorar El 60 % De La Infraestructura Física De Las Sedes De La SDM.	10	10	100	Mejora en las condiciones de los espacios para los funcionarios de en articulación con la estrategia de trabajo inteligente, así como la atención al ciudadano.
7	Obtener El 80 % De Satisfacción De Los Funcionarios En Las Actividades Desarrolladas En El Plan De Bienestar Social Y Mejoramiento Del Clima Institucional	80	80	100	Se realizó la ejecución de las actividades propuestas en Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional, dirigidas al fortalecimiento institucional, a través del mejoramiento del clima organizacional de la entidad, la integración de sus funcionarios.

Proyecto 7570: Fortalecimiento Institucional De La Secretaria Distrital De Movilidad

Objetivo General: Fortalecer y sostener las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para promover el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías que consoliden a la Secretaría Distrital de Movilidad como una entidad competitiva, en un entorno de confianza digital.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades de gestión de T.I. y Proveer una Infraestructura de TI confiable y segura que mejore la gestión de movilidad en sus procesos internos y de cara al ciudadano, y que permitan la continuidad del negocio.
- Establecer y Promover las bases institucionales para el uso, fortalecimiento, aprovechamiento y sostenibilidad de las TIC en la Entidad, en el sector y con los diferentes actores sociales.
- Contribuir e impulsar el desarrollo y la transformación digital de la entidad y del sector en el marco de la política de Gobierno Digital.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaria distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Fortalecer Y Actualizar 80% La Plataforma Tecnológica De La SDM Para Asegurar La Operación Y La Continuidad De Los Servicios Institucionales.	30	30	100	Durante la vigencia, para fortalecer y actualizar el 80% de la plataforma tecnológica se realizaron todas las acciones programadas entre ellas es de destacar la renovación del licenciamiento de las plataformas de virtualización, la ampliación de la capacidad almacenamiento de información tipo NAS de la entidad, la renovación del licenciamiento del software para el seguimiento y gestión de la mesa de servicios tecnológicos de la entidad; con todo lo anterior se logró asegurar la operación y la continuidad de los servicios institucionales..
2	Contar Con 1 Documento Actualizado Que Sea El Hilo Conductor, Que Oriente La Transformación Digital De La Entidad A Través De La Construcción De Sistemas De Información, Nuevos Servicios Digitales, Interoperabilidad Y Mayor Interacción Con Los Usuarios Y Ciudadanos De Bogotá Región.	0,3	0,3	100	Durante la vigencia, a través de seguimientos que permitieron ajustar el PETI a los objetivos estratégicos y el mapa de riesgos de la entidad, se logró la actualización del PETI que será el hilo conductor, que oriente la transformación digital de la Entidad durante 2021-2023
3	Asegurar 100% De Funcionamiento Del Sistema Integrado De Información Sobre Movilidad Urbano Regional (SIMUR) La Disposición De La Información De Manera Accesible, Confiable Y Oportuna.	30	30	100	Durante la vigencia se realizaron las acciones programadas para asegurar el funcionamiento del Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional, entre ellas la contratación de servicios de nube, de software especializado de para modelación y planeación de transporte; así mismo se mantuvo actualizado el soporte de fábrica del software especializado de bases de datos y se contó con personal especializado para, con todo lo anterior, asegurar la disposición de la información de una manera accesible, confiable y oportuna por parte de la Entidad a los ciudadanos.
4	Mantener 97% De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos De La Secretaría Distrital De Movilidad	97	97	100	Durante la vigencia se realizaron las acciones programadas para mantener el 97 % de disponibilidad de los Servicios tecnológicos de la SDM, entre ellas el alquiler de equipos de TI, la contratación del Operador de la plataforma tecnológica, la contratación de software especializado, la renovación de contratos de soporte y garantía de fábrica de los más relevantes componentes de hardware y del personal especializado y calificado asegurando la operación

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					hasta el primer trimestre de 2022. Con lo anterior se dio cumplimiento a la meta.
5	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Administrativos De La Entidad Para Soportar La Operación Interna Administrativa Y De Gestión Institucional.	30	30	100	Durante la vigencia, los sistemas de información administrativos de la Entidad se desarrollaron y fortalecieron con actividades que incluyeron la renovación de desarrollos e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software, con la renovación del software para la edición, diseño y productos audiovisuales, la contratación de licenciamiento de herramientas colaborativas en línea que incluyeron correo electrónico, almacenamiento en nube, herramientas para reuniones virtuales, etc., con lo cual se soportó la operación interna administrativa y de gestión institucional de la Entidad, cumpliendo con la meta.
6	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Misionales Y Estratégicos A Cargo De La OTIC Para Que Sean Utilizados Como Habilitadores En El Desarrollo De Las Estrategias Institucionales Y Sectoriales.	30	30	100	Durante la vigencia, los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OTIC se desarrollaron y fortalecieron con actividades que incluyeron la contratación de personal calificado para desarrollo y gestión, así como con la contratación de software especializado para sistemas de información geográfica ArcGIS donde se mantiene y administra la información geográfica de manera centralizada permitiendo publicar servicios de mapas, imágenes, búsquedas y geolocalización para la entidad; por lo que éstos sistemas de información pudieron ser utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.
7	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Iniciativas Que Impulsen La Cultura Digital, El Fortalecimiento Organizacional, El Teletrabajo Y Proyectos De Innovación Con Uso De Tic, Que Solucionen Retos Y Problemáticas En La Secretaría Distrital De Movilidad.	30	30	100	Durante la vigencia se realizaron acciones tendientes a desarrollar y fortalecer el 100% de las iniciativas que impulsaron la cultura digital, el fortalecimiento organizacional, el teletrabajo y proyectos de innovación con uso de TIC, que solucionaron retos y problemáticas en la Secretaría Distrital de Movilidad a raíz de la pandemia, donde se implementó la estrategia de trabajo inteligente, y se dieron pasos para la elaboración y desarrollo experimental, formación y desarrollo de capacidades, servicios tecnológicos y actividades de innovación e innovación social para el sector movilidad.
8	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Gestión Seguridad De La Información En La Entidad.	30	30	100	Durante la vigencia, se realizaron las acciones para la implementación de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información en la Entidad, donde se destaca la adquisición de licenciamiento de software de protección End-Point, la contratación del servicio de monitoreo de seguridad de la plataforma tecnológica de la Entidad a través de un centro de operaciones de seguridad, la gestión constante de vulnerabilidades, el control global de riesgos, la adquisición de licenciamiento de una plataforma de protección con el uso de inteligencia artificial y demás software especializado de seguridad de la información.

Proyecto 7574: - Fortalecimiento De La Gestión Documental De La Secretaría Distrital De Movilidad

Objetivo General: Generar las herramientas de gestión documental necesarias para el manejo y acceso eficiente, efectivo, oportuno y seguro de la información que maneja la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer los instrumentos archivísticos, (manuales, guías y procesos de sensibilización en temas de gestión documental) de la SDM.
- Implementar software de gestión documental transversal para toda la SDM.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Crear un archivo centralizado y organizado (en la Subsecretaría de Gestión corporativa) que permita su debida administración y manejo de la gestión documental.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7574_Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Actualizar E Implementar 8 Instrumentos Archivísticos Existentes Y Actualizados En La Secretaría Distrital De Movilidad	1,8	1,8	100	Para la vigencia 2021, se realizó la implementación de los siguientes instrumentos archivísticos: el Plan Institucional del Archivos, el Programa de Gestión Documental, las Tablas de Retención Documental Decreto 672 de 2018 y las Tablas de Valoración Documental del FONDATT para el proceso de gestión documental transversal a la SDM. Estos permiten brindar mayor claridad, seguridad y cumplimiento normativo en la ejecución de tareas del proceso de Gestión Documental, para una gestión segura de la información. Cabe resaltar que, las actualizaciones de las TVD y TRD están en proceso de convalidación del Archivo de Bogotá.
2	Implementar el 100% del sistema de información de gestión documental.	100	100	100	Para la vigencia 2021, se continuo con la implementación del Gestor Documental ORFEO, para generar una mayor productividad en la recepción y envío de información. Adicionalmente, se crea el Comité de Cambios en ORFEO para aprobar aquellas mejoras que requieran las áreas funcionales. Las mejoras aprobadas durante la vigencia 2021 por el comité fueron: Categorización de los informados, Servicio web con la VUC, Aprobación de la carpeta “en gestión” Todos estos ajustes permiten que la trazabilidad de la información en el aplicativo sea más clara, así mismo, permite que los firmantes puedan categorizar los trámites en gestión, los informados, los cerrados, entre otros. También, permitió que la Ventanilla Única de Construcción se enlace con todas las entidades que tienen relación en ella y que cada comunicación que llegue a la SDM relacionada con este tema se cargue de manera automática a esta ventanilla. Del mismo modo, se adquirieron los servidores de ORFEO, para ampliar la capacidad de almacenamiento, organización y envío de archivos. Se mejora el procesamiento y tratamiento de la información de manera más rápida, por medio de los canales electrónicos dispuestos por la Entidad.
3	Atender el 100% De los requerimientos de soporte técnico de los usuarios del software de gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad.	12,48	12,48	100	Se dio continuidad al soporte técnico de la Plataforma ORFEO, a través de las salas de ayuda de Google Meet, permitiendo de esta manera una mejor interacción y uso de la plataforma para los nuevos usuarios. Se atendieron cada una de las solicitudes de los requerimientos funcionales y técnicos del sistema ORFEO.
4	Tercerizar El 100 % De La Custodia Del Archivo Documental Correspondiente Al Fondo Acumulado De La SDM.	27	27	100	Para el cierre de vigencia se realizaron un total de 26 transferencias documentales, para un total de 12.434 cajas en archivo central, donde se liberaron más de 22 depósitos ocupados por archivo en cada una de las dependencias, esto busca generar mayor bienestar laboral de los colaboradores de la Entidad, así mismo, se mejoró la atención de consultas y los tiempos de respuesta.
5	Organizar Y Digitalizar El 100 % De Los Archivos Documentales De La SDM De Acuerdo A Las TRD O TVD.	21	21	100	Se adjudicó el proceso de tercerización de la gestión documental y se dio inicio de este contrato el 15 de diciembre de 2021, se vincularon los 15 recursos incluidos en el Pliego de Condiciones y se recepcionaron las 33.000 cajas para custodia. Con el proceso de tercerización de la gestión documental, se contribuye a una mejor eficiencia en los tiempos de respuesta de cada solicitud que realicen los usuarios internos y externos de la Entidad

Proyecto 7581: Fortalecimiento De La Comunicación Y La Cultura Para La Movilidad Como Elementos Constructivos Y Pedagógicos Del Nuevo Contrato Social En Bogotá

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Objetivo General: Propiciar transformaciones culturales entre los diferentes actores viales que intervienen en la movilidad del distrito capital.

Objetivos Específicos:

- Definir metodologías de alto impacto para promover una cultura ciudadana para la movilidad.
- Fortalecer la propuesta argumentativa para lograr acuerdos colectivos entre los diferentes actores viales.
- Establecer un sistema óptimo de información y comunicación frente a los contenidos de los mensajes y el impacto que puedan generar en la ciudadanía.
- Definir y desarrollar, de manera articulada a nivel intra e interinstitucional, estrategias de cultura ciudadana para la movilidad.
- Aumentar el conocimiento y apropiación de la normativa de tránsito y transporte, a través de los diferentes canales y estrategias de comunicación, pedagogía y educación vial.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Diseñar Y Evaluar El 100 % De Una Metodología De Alto Impacto Frente A Cultura Ciudadana Para La Movilidad	30	30	100	Durante el primer trimestre de 2021, se realizaron dos (2) contrataciones de prestación de servicios que aportan al cumplimiento de la meta. A través de los productos asociados al contrato se han realizado charlas, talleres y acciones de comunicación, de cultura ciudadana y pedagogía en torno al diseño e implementación de la medición de la metodología de cultura ciudadana para la movilidad. Para el segundo trimestre y en cumplimiento de los compromisos institucionales, se alcanzaron los siguientes logros: a. Suscripción del contrato 2021-1637 b. Revisión de la propuesta frente a comunicación en crisis para iniciar el proceso de la restructuración de los lineamientos c. Estructuración de los lineamientos frente a las estrategias de Cultura Ciudadana Para el tercer trimestre: 1. A nivel de pedagogía se han retomado actividades como el moviparque, la estrategia "plan aula", bicipensante y sentidos en todo sentido, propuestas pedagógicas y de educación vial encaminadas al aumento de la percepción de riesgo y de la disminución de los siniestros viales, a través de un aprendizaje basado en principios y acciones relacionadas con la cultura ciudadana. 2. El buen uso de los carriles preferenciales al que apunta la metodología de alto impacto facilita el cumplimiento del logro de ciudad 26 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en sus componentes de tiempo, calidad y territorial. También facilita el cumplimiento del Programa 49 "Movilidad segura, sostenible y accesible" del Plan Distrital de Desarrollo". Adicionalmente, se enmarca en la temática de "Cultura Ciudadana/ Experiencia en el desplazamiento" que tiene que ver con "estrategias y acciones de la SDM y aliados para promover la cultura ciudadana en la ciudad, a través de estrategia de comunicación con enfoque de cultura ciudadana que busca mejorar comportamientos". Se cumplió el 100% de la meta, y para ello se realizaron una serie de actividades a nivel pedagógico, de comunicaciones y la implementación de campañas, tareas que redundaron en el fortalecimiento de Cultura Ciudadana para la Movilidad. Durante el 2021 se implementaron 1.997 acciones pedagógicas y se desarrollaron 5 campañas de cultura ciudadana, adicional a lo dado a conocer a través de los diferentes medios y canales de comunicación frente a los principales proyectos, programas y planes de movilidad, como fue el caso para este último trimestre, del diseño y puesta en marcha de la estrategia para comunicar a los ciudadanos beneficiarios del subsidio Sisbén a la tarifa del sistema TransMilenio. Los logros de la evaluación de las acciones frente a Cultura para la Movilidad se relacionan con poder dar cuenta de los efectos que las acciones comunicativas y pedagógicas tienen en la

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					creación de imaginarios colectivos que busquen mejores condiciones para la experiencia de viaje y reduzcan la siniestralidad. Dar cuenta de que las acciones de la OACCM responden a los intereses ciudadanos y a sus necesidades en materia de seguridad vial y experiencia de viaje es también una forma de conectar las acciones de la SDM y darles legitimidad. A nivel interno dentro de la SDM, evaluar las acciones es un ejercicio necesario para reconocer las distintas metodologías de evaluación y los múltiples alcances de la evaluación. También los aprendizajes, recomendaciones y retos que salen a partir de la evaluación contribuyen a mejorar la calidad de las intervenciones. Poder evidenciar resultados ha sido el gran logro de este trimestre, pues se demuestra la importancia de la medición para la toma de decisiones.
2	Implementar El 100 % De Las Estrategias De Cultura Ciudadana Definidas Para El Sistema De Movilidad Con Enfoque Diferencial, De Género Y Territorial.	30	30	100	Durante el primer trimestre de 2021 se suscribieron dos (2) contratos (1219, 1221) y de adicionó y prorrogó el contrato 20191841 a través de los cuales desarrollan productos y se prestan servicios que apuntan al cumplimiento de la meta de estructurar e implementar estrategias de cultura para la movilidad. A través de estos contratos, la SDM ha facilita la interacción interinstitucional del gobierno y ciudadanía, habilitando el principio fundamental de comunicar y de informar a la ciudadanía sobre, su gestión y sobre las temáticas de interés entre los diferentes actores viales. El servicio recibido producto de esta contratación ha permitido el acceso a los medios de comunicación, en los que se divulga las actividades lúdicas y pedagógicas realizadas en calle y todas las formas de contacto con los ciudadanos, facilitando gobernabilidad y la labor de la administración. Es muy importante destacar que el marco general de acción de la Secretaría Distrital de Movilidad surgió la necesidad de una política pública de divulgación del quehacer institucional al servicio de la ciudadanía con criterios de corresponsabilidad, de difusión de los servicios públicos que la administración acomete y acometerá en ejercicio de sus funciones. Si no se comunica, no se pueden generar en la ciudadanía respuestas positivas frente a la movilidad, las campañas, herramientas y componentes constitutivos, se convierten en base de la gestión y consolidación de las estrategias comunicacionales. Finalmente, el desarrollo de acciones y productos que faciliten la medición de resultados, permiten el mejoramiento de manera continua los procesos de comunicación y cultura ciudadana. Para el segundo trimestre, con el proceso de reestructuración de los módulos, la oferta pedagógica logró mantener actualizados los conceptos, temáticas y actividades con relación a las dinámicas de la Entidad y de la ciudad; propiciando la construcción de escenarios que permitieron la reflexión sobre los comportamientos individuales y colectivos en pro de garantizar los derechos de todos los usuarios de las vías y proteger la vida de los más vulnerables. Para este mismo periodo, se implementaron y continuaron las campañas como "Un Pedido por la Vida, Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad, No Pares la Vida, Gerencia en Vía y el Curso Virtual para Motociclistas: La Nueva Movilidad Actores en la Vía", que permitieron avanzar en la puesta en marcha de acciones cuyo fin era y es mejorar los comportamientos de las personas en el sistema de movilidad y esto se ve reflejado en la disminución de incidentes viales. Las estrategias generaron canales directos de transmisión de información a la ciudadanía, originando aprendizajes y visibilidad de las diferentes temáticas contenidas en las páginas, materiales audiovisuales, cursos y pautas. La interacción de la ciudadanía con las estrategias de cultura ciudadana, cuya información es precisa, asertiva y llamativa, genera una alta recordación, lo cual es conducente en las transformaciones de las actitudes y percepciones sobre la seguridad vial y el cuidado de los demás actores viales. Para el desarrollo de las estrategias de cultura ciudadana se evidenció la coordinación de las acciones complementarias en diferentes campos siendo los relevantes el pedagógico y el comunicacional.

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					A nivel de contratación: Durante el tercer trimestre de 2021 se suscribió la adición y prórroga al contrato No. 2020-1911 así como la adjudicación del nuevo contrato de transporte, este servicio aporta al cumplimiento de la meta, ya que logra garantizar el servicio de traslado de equipos y personal en todas las acciones y actividades realizadas por la OACCM en el marco del cumplimiento de su planes, programas y proyectos. Así mismos se suscribió el contrato 2021-2349 a través de la Bolsa Mercantil, para realizar la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Movilidad, contrato estratégico para la implementación de las diferentes acciones de comunicación y cultura ciudadana. Ahora bien, en relación con la capacitación teórico-práctica, entre los meses de julio y septiembre, en los 2 primeros escenarios en calle se tuvo un índice de participación del 100%, cifra que corresponde a los domiciliarios que tomaron las capacitaciones de principio a fin y llenaron las encuestas de aprendizajes y percepciones. Así mismo, el número de motociclistas domiciliarios capacitados en dichos meses en ambos escenarios fueron: Entre dos Ruedas, 107 personas; Un Pedido por la Vida, 112 personas. Curso Virtual para Motociclistas: La Nueva Movilidad Actores en la Vía: entre los meses de julio y septiembre 347 personas se encontraban en proceso de finalización del curso. En pedagogía, entre los avances del periodo se encuentra el incremento en las jornadas dirigidas a motociclistas y el apoyo que brinda la policía de tránsito en el desarrollo de las actividades Se ha logrado posicionar las acciones pedagógicas en las instituciones educativas y empresas, consiguiendo con ello la aceptación y satisfacción con los servicios prestados. Más 150.000 usuarios de moto (conductor + acompañante) han sido impactados con acciones integrales de pedagogía y cultura ciudadana, adicional, se han generado nuevos espacios de diálogo y de trabajo con asociaciones de motociclistas y centros de enseñanza automovilística. Asimismo, las estrategias de comunicación fortalecieron los canales directos de transmisión de información con la ciudadanía, generando aprendizajes y visibilidad de las diferentes temáticas contenidas por medio de pautas digitales, entre otros.
3	Implementar Y Evaluar El 100 % De Las Campañas De Cultura Para La Movilidad Diseñadas.	30	30	100	Durante este periodo se suscribieron 22 contratos de prestación de servicios, los cuales aportan al cumplimiento de la meta, ya que a través de ellos se implementan acciones actividades en calle, que impactan directamente a la ciudadanía y a los públicos objetivos, a través de intervenciones en puntos seleccionado estratégicamente de acuerdo con los niveles siniestralidad o que apunte de manera directa a los objetivos de las campañas. Para este periodo se acentuaron en motociclistas y domiciliarios, en los que se invitaron a no exceder los límites de velocidad y acatar las normas de transido para proteger la vida de todos los actores viales. Para el segundo trimestre, los logros fueron: a. Un Pedido por la Vida: El principal beneficio de la campaña fue el de generar el aprendizaje y la recordación entre los motociclistas domiciliarios del límite de velocidad máxima, así como transformaciones en la percepción del costo familiar que implican los siniestros viales. b. Curso Virtual para Motociclistas: La Nueva Movilidad Actores en la Vía: Esta campaña pedagógica con enfoque de cultura ciudadana permitió que los motociclistas bogotanos adquirieran información sobre tips de conducción y comportamientos asertivos y de riesgo, generando en estas mejores actitudes ante la seguridad vial y la interacción con los demás actores viales. c. No Pares la Vida: Esta campaña de comunicación con enfoque de cultura ciudadana posibilitó la reflexión sobre los medios de la protesta social y las implicaciones de las acciones violentas y de bloqueo del sistema Sitp – TransMilenio, convocando a todas y todos al cuidado del patrimonio, a través

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					de la exposición de relatos de vida y de los beneficios que presta transporte público. d. Gerencia en Vía: El componente de comunicación con enfoque de cultura ciudadana que posee esta estrategia, permitió principalmente apoyar elementos de recordación sobre velocidad máxima en corredores principales (50 km/h), así como el cuidado de los actores viales más vulnerables (peatón, ciclistas y motociclistas), disminuyendo los incidentes viales en estos corredores. e. Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad: A partir de la implementación de los pilotos en calle, se creó una acción en calle de cultura ciudadana que generará transformaciones en las zonas de intervención, especialmente en el cuidado del actor vial más vulnerable, el peatón. Igualmente, con la creación y lanzamiento de esta campaña, se logró posicionar dentro de los objetivos fundamentales de la Secretaría Distrital de Movilidad, el respeto por los espacios y pasos peatonales, como eje de una movilidad verdaderamente incluyente, justa y sostenible. Para el tercer trimestre, la implementación de las estrategias de comunicación de Cultura Ciudadana para la Movilidad: Un Pedido por la Vida, Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad, Échale Ojo a los Carriles Preferenciales y el Curso Virtual para Motociclistas, permitieron avanzar en el Objetivo Estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad frente al desarrollo de estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía. Asimismo, permite el cumplimiento del propósito 4 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 que se refiere a: "Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible". En lo relacionado con el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, las estrategias facilitan la gestión de los riesgos asociados como son "No fomentar la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos", para lo cual, de forma preventiva, se hace una implementación integral de lo dispuestos en los lineamiento en relación con la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad. La implementación de campañas tanto en su componente de comunicación con enfoque de cultura ciudadana como de intervención en calle, generaron un acercamiento con los diferentes actores viales, promoviendo el buen uso del espacio público y el conocimiento de la señalización. De igual manera, se trabajó con las zonas de parqueo. Con los instrumentos de evaluación, para el cierre del trimestre, se realizaron 684 encuestas de evaluación de resultados. Algunos resultados relevantes de estas son: el reconocimiento del carril preferencial, ante la exposición de la imagen de referencia, pasó de un 88% en el momento ex ante a un 94% en el momento ex post; se logró un reconocimiento del 30% de la señalética (Ojos: Échale Ojo al Carril Preferencial) ubicada en algunas rutas de SITP zonal en los corredores con carril preferencial; a partir de la observación de la acción en calle, logramos aumentar entre la ciudadanía la identificación de las cualidades u objetivos de la campaña: prevención pasó 16% a 20%, respeto a los carriles 25% a 36% y conciencia 6% a 14%. La evaluación de gestión y resultados, previos, durante y después de la intervención, generaron información precisa sobre los efectos de las campañas. En estos, no solo se evidenció el alcance en número de ciudadanos intervenidos, capacitados o participantes, sino las transformaciones en sus percepciones y conocimientos sobre la seguridad vial, la normatividad y su papel como actor vial. Adicionalmente, el testeo de instrumentos técnicos permitió avanzar en la consolidación de la batería de indicadores y herramientas de monitoreo, medición y evaluación para la OACCM.
4	Ejecutar Y Evaluar El 100 % De Las Estrategias De Pedagogía Y	30	30	100	Durante este periodo se suscribieron 25 contratos de prestación de servicios, los cuales aportan al cumplimiento de la meta, con los productos asociados a estas contrataciones se han logrado implementar las estrategias pedagógicas que aportan a la contratación de una cultura ciudadana respetuosa de las normas y que prioriza su seguridad y la de los actores en la vía. Estas

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
	Educación Vial Diseñadas				acciones facilitan el posicionamiento de mensajes entre los públicos objetivos y al ser intervenciones de mayor grado de exposición garantizan mejor recordación e impacto entre el público objeto de las actividades. Finalmente, con esta contratación se ha realizado la medición de los planes implementados. En el primer trimestre el equipo de pedagógica continuó con las acciones en la modalidad online/sincrónica y reactivo las acciones presenciales; manejar las dos (2) modalidades de intervención han permitido que el equipo continúe realizando acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura para la movilidad. Las acciones pedagógicas entre abril y junio se realizaron en tres escenarios como fueron el virtual, presencial y acciones en vía. Adicional, hubo un incremento en el número de actividades implementadas. * 289 acciones Pedagógicas en Empresas Y Entidades: 5.228 personas * 178 acciones Pedagógicas En Instituciones Educativas: 10.282 personas * 65 acciones Pedagógicas En Vía: 7593 personas A continuación, se relacionan, los logros alcanzados en el tercer trimestre del 2021 1. Diseño del programa de formación de promotores escolares en seguridad vial (PESVI): durante el periodo se planeó la continuación de la reestructuración de las 3 sesiones del módulo de capacitación del programa PESVI, que incluye los contenidos, metodología, estrategia pedagógica y actividades plasmadas en presentaciones, protocolo y anexo. Estos productos luego de entregados al equipo de reestructuración de la oferta pedagógica entraron a fase de revisión, socialización de observaciones, ajustes y piloteo con estudiantes. Los cambios están planificados para entregar en octubre del 2021. La nueva sesión fue piloteada por personas del equipo de pedagogía en las formaciones con los estudiantes. De la misma manera, fueron formados en diferentes sesiones los promotores escolares de varias instituciones educativas. 2. Formación a promotores escolares: entre el 1 de julio y 25 de septiembre de 2021, se realizaron 21 sesiones de capacitación y se formaron a 162 estudiantes de doce instituciones educativas como promotores escolares en seguridad vial. 3. Hackathon Escolar 2021 (Concurso Innovadores en Seguridad Vial y Foro Promotores Escolares en Seguridad Vial PESVI): para el periodo se estipularon las siguientes fases contenidas en la matriz del plan de acción de la Hackathon Escolar, la cual es organizada en alianza con Secretaría de Educación y Transmilenio: planeación estratégica y articulación entre entidades, convocatoria, relacionamiento con aliados, definición de evaluación de impacto, planeación de los tres días de evento y Demo Day, preparación, fortalecimiento de equipos, estructuración del proceso de evaluación de las propuestas y pre evento. Entre los resultados claves esperados más relevantes se incluye: lograr convocar e inscribir equipos participantes a los tres retos, fortalecer con conocimientos a dichos equipos, enviar información relevante vía correo tal como agenda del evento y criterios de evaluación y conseguir premios y apoyo por parte de aliados. Se estructuro la Hackathon Escolar frente a los retos (CamíAndo Seguro, Al Colegio en Bici y TransmiAventura) y con ello se buscó que los equipos de estudiantes pudieran plantear soluciones en cada una de las acciones planteadas en el desarrollo del proceso de aprendizaje a través de la lúdica. La convocatoria se realizó por medio del microsítio de la Secretaría de Educación, así como vía grupos de WhatsApp y mailing, logrando la inscripción de 71 equipos a 3 retos donde se logró alcanzar la meta establecida de mínimo 60 equipos inscritos. También se estructuró el proceso de evaluación y se enviaron a los equipos inscritos, los criterios de evaluación de proyectos, así como las plantillas para un adecuado desarrollo de sus proyectos.

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					Para el último periodo, se implementó y desarrolló la estrategia pedagógica en seguridad vial y cultura para la movilidad, en escenarios educativos, empresas, entidades y acciones en vía; para instituciones educativas y empresas se desarrolló tanto en la modalidad presencial como en la virtual. * 93 acciones pedagógicas en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y superior, en las cuales participaron 2.403 niñas, niños y adolescentes y 284 adultos * 252 acciones pedagógicas en empresas y entidades, en las cuales participaron 6.779 personas * 231 acciones pedagógicas en vía, en las cuales participaron 17.819 personas. Frente a la evaluación se obtuvieron 1020 respuestas distribuidas en pretest 607 y postest 413. A nivel general, se garantizará obtener estimaciones con un nivel de confianza del 95% y un coeficiente de variación de máximo 3%. Estos parámetros han sido tenidos en cuenta para el cálculo del tamaño de muestra.
5	Desarrollar El 100 % Del Plan Estratégico De Comunicaciones Y Cultura Para La Movilidad	30	30	100	Durante este periodo se suscribieron 20 contratos de prestación de servicios, los cuales aportan al cumplimiento de la meta; con la ejecución de estos contratos se ha implementado las acciones, planes y estrategias de comunicación a través de la construcción de piezas comunicaciones, relacionamiento con medios, habilitación de canales de interacción y comunicación, construcción de mensajes y en general todas las acciones de socialización entre los públicos objetivos. Por otra parte, la claridad en los contenidos de los mensajes permitió avanzar en las siguientes actividades del plan de comunicaciones: 1. Mantener contacto/relaciones con los medios de comunicación. 2. Planear, diseñar y divulgar contenidos a través de las redes sociales. 3. Diseñar piezas de comunicaciones. Adicionalmente, frente al plan distrital de desarrollo 2020-2024, se avanzó en el cumplimiento del propósito 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. Frente a los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad se avanzó en el cumplimiento del objetivo 5. Formular e implementar estrategias de movilidad que reverdezcan a Bogotá y mejoren la experiencia de viaje de la ciudadanía y visitantes de Bogotá Región, en los aspectos de tiempo, calidad y costo, a través de la tecnología y la innovación. 6. Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad.6. Mantener contacto/relaciones con los medios de comunicación. 7. Diseñar piezas de comunicaciones. Frente al plan distrital de desarrollo 2020-2024, se avanzó en el cumplimiento del propósito 8. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. Frente a los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad se avanzó en el cumplimiento del objetivo 9. Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad y en el objetivo 10: Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones. 12. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. Frente a los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad se avanzó en el cumplimiento del objetivo 13. Formular e implementar estrategias de movilidad que reverdezcan a Bogotá y mejoren la experiencia de viaje de la ciudadanía y visitantes de Bogotá Región, en los aspectos de tiempo, calidad y costo, a través de la tecnología y la innovación, entre otros. Para el segundo trimestre, los logros se evidencian tanto a nivel externo como a nivel interno: a.Mantener contacto/relaciones con los medios de comunicación. Planear, diseñar y divulgar contenidos a través de las redes sociales y organizar e implementar eventos. De igual forma, estas acciones aportan al propósito del PDD como es el de cambiar los hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptar y mitigar el cambio climático. Los beneficios

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					para los ciudadanos que se mueven en bici se dan en términos de acceso a la información con la cual se ofrecen herramientas pedagógicas para realizar un viaje seguro. Ahora bien, se dan a conocer recomendaciones útiles para proteger la bicicleta al momento de estacionarla y se genera conciencia sobre la protección de la vida y la corresponsabilidad de las acciones de cada persona en el sistema de movilidad. b. Por otra parte a nivel interno, con la implementación del Plan de Comunicaciones se logró unificar, organizar y socializar los contenidos de los diferentes Sistema de Gestión de la entidad y darlos a conocer para con ello generar la apropiación, participación y beneficios para la entidad, así como permitir la certificación en las diferentes normas de calidad, otorgándole altos estándares en la prestación del servicio a la ciudadanía y bienestar en los colaboradores. c. Frente al monitoreo se logró avanzar en el empoderamiento de un procedimiento y un canal que permite replicar al interior de la entidad las necesidades que demanda la SDM como órgano cabeza del sector. Para el tercer trimestre, la puesta en marcha de 100 % del Plan Estratégico de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad 2021 permitió avanzar en la Misión y Visión de la Secretaría Distrital de Movilidad y sus objetivos estratégicos, en especial el 4. Desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial. También permite el cumplimiento de la Visión de ciudad que plantea el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en su artículo 4, desarrollar en enfoque de cultura ciudadana que plantea el artículo 6 y el Programa 49 Movilidad segura, sostenible y accesible en su componente de implementar estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad. Igualmente, permite la divulgación y realización de los Programas estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 expresados en el artículo en lo concerniente al propósito 4 Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. Por otra parte, con el monitoreo de medios se logró mayor interacción con los ciudadanos a partir de la materialización de la información y comunicación en función de escuchar las necesidades que demanda los ciudadanos en materia de movilidad y apropiación de temas misionales por parte de los servidores a partir de la socialización diaria de la información emitida por los medios de comunicación. Y, frente a la contratación durante este periodo se logró contar con el servicio de monitoreo de medios como servicio fundamental para el seguimiento de la información divulgada, que facilita la toma de decisiones sobre el impacto y alcance de la información socializada entre los públicos objetivos y la manera en que es replicada o divulgada por los medios de comunicación. Con esta contratación se cumple el 100% de la meta programada para la vigencia. Los logros del Plan de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad se ven reflejados en los diferentes indicadores, metas y tareas descritos en el POA de Inversión, pues cada una de las tareas se encuentran asociadas con las principales temáticas a publicar, como: - Las diferentes acciones y estrategias diseñadas e implementadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de mejorar el contenido de los mensajes, así como los canales de comunicación internos y externos. Con lo anterior se buscó mantener la ciudadanía informada y así, disminuir los tiempos de desplazamiento y aumentar la percepción del riesgo vial. - Trámites y servicios de la Entidad, los resultados, actividades y acciones adelantadas a través del Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento de los requisitos normativos y reglamentarios. Sin desconocer la información y comunicación cotidiana frente al quehacer de la Entidad y la movilidad en la ciudad, se han perfilado algunos temas específicos. - Difusión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Ley de transparencia y acceso a la información, del Sistema Integrado de Gestión; conformado por: Sistema de Gestión de

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					la Calidad (SGC), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Empresa Familiarmente Responsable (efr), Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) y Sistema de Gestión Ambiental (SGA), entre o otros temas. Nota: Se publicará en la Web de la Entidad, información relevante y de interés colectivo traducida a lenguas indígenas, de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la ley de transparencia y acceso a la información, numeral 10. En cuanto al monitoreo, obtener el apoyo de los responsables de cada de cada una de las áreas en el escalamiento de los temas para que se generen acciones concretas en relación con las demandas ciudadanas emitidas a través de medios de comunicación, se ha fortalecido.

LOGROS SOBRE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

La Secretaría Distrital de Movilidad a través de los proyectos de inversión tiene a su cargo 23 Meas Plan de Desarrollo. Estas están asociadas a los Programas 1, 35, 49, 51 y 56 del Plan de Desarrollo Distrital. A continuación, el seguimiento a diciembre de 2021:

Programa 1_Subsidios y transferencias para la equidad					
Proyecto de inversión 7596_Development of Strategic Guidelines and Inputs with Differential Approaches to Improve Mobility in Bogotá					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad.	3	3	100	En lo corrido del plan de Desarrollo 2020- 2021 se implementaron las siguientes fuentes de fondeo: 1. Pago voluntario por acceso a zona con restricción, autorizado mediante el Plan Nacional de Desarrollo, y el Decreto Distrital 749 de 2019 con lo cual se han recaudado desde su implementación \$29.996 millones de pesos con corte a noviembre de 2021 (Secretaria Distrital de Movilidad). La medida contempla un componente de donación para hogares vulnerables de la ciudad por medio del programa “Bogotá Solidaria en Casa”, esta fuente comenzó a recaudar recursos en 2020, sin embargo, la coyuntura de la pandemia, el levantamiento de la media de pico y placa, y otros factores técnicos, hicieron que no se recaudara lo esperado, adicionalmente con la expedición de la Resolución 83464 de 2021 se dio inicio a la implementación de la fase 2 del proyecto, en la cual se introdujo la posibilidad de pago diario y mensual. 2. Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito, autorizada por el artículo 94 del Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual señaló lo siguiente: Toda entidad y/o persona natural o jurídica del derecho privado que solicite a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) derechos de tránsito, tales como: Planes de Manejo de Tránsito (PMT), estudios de tránsito, estudios de cierres viales por eventos, diseños de señalización, estudios de atención y demanda a usuarios y los trámites para su recibo, deberá asumir los costos según corresponda en cada caso, conforme a la metodología que se establezca que incluirá criterios de eficiencia, eficacia y economía. Dichas tasas fueron definidas e implementadas mediante Resolución No. 081 del 1º de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, se han recaudado \$2.951 millones de pesos con corte a noviembre de 2021 (Secretaria Distrital de Movilidad), con destinación al Programa Estratégico del PDD Sistema de Movilidad Sostenible. 3. Fuente Tasa por el Derecho de estacionamiento sobre las vías públicas: se encuentra autorizada mediante el Acuerdo Distrital 695 de 2017, su implementación se inició en 2021 y la captación de excedentes para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) se proyecta para 2023. Con su puesta en operación, se proyectan ingresos que cubran la remuneración al operador del servicio, el mantenimiento de la infraestructura, la implementación de zonas de parqueo y los excedentes mencionados para el SITP. En el último trimestre 2021 entraron en operación las primeras zonas de parqueo pago, en total 862 cupos y se han recaudado \$122,4 millones de pesos con corte a diciembre de 2021, en virtud del contrato interadministrativo No. 2021-2470 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Terminal de Transporte S.A.

Programa 1_Subsidios y transferencias para la equidad					
Proyecto de inversión 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
6	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.	25%	26%	0 ¹	Para la vigencia 2020 se realizaron los estudios y modelaciones de diagnóstico, que contribuirán a la planificación del territorio en relación con la disminución en el gasto en transporte de los hogares de mayor vulnerabilidad económica. La implementación de la herramienta tecnológica permite registrar y analizar la información requerida como parte del proceso de reactivación económica para garantizar un servicio eficiente hacia los ciudadanos a través del componente de procesamiento y analítica de datos para obtener información sobre los patrones de movilidad bajo el escenario COVID, el cual no tiene precedentes en el mundo y que se desconocían las dinámicas de la ciudad bajo estas condiciones.

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
264	Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	880.368	880.367	100	Durante el Plan de Desarrollo la Secretaría Distrital de Movilidad, la Administración distrital ha incentivado el uso de la bicicleta en la ciudad, a través de las acciones para el cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta, así: 1. Más seguridad personal: Para la ejecución de este objetivo, se realizaron 65.579 registros de bicicletas, en la plataforma de registro bici: 84.579 usuarios, de los cuales 18.722 fueron mujeres, 64.141 hombres y no reporta sexo 1.716. 2. "Mayor seguridad vial": Apoyó con material POP la realización de 257 acciones en vía dirigidas a ciclistas en las que se atendió a 23.725 personas. 3. Más y mejores viajes en bicicleta": Se realizaron estudios técnicos: Factibilidad 15.9 km, Tramo en revisión final y ajustes a la factibilidad técnica 0.75 km, Prefactibilidad: 8.57 km y Tramo en implementación de obra: 6.2 km. y se inició la realización del Proyecto Acuerdo Regional para el uso y promoción de la bicicleta. 4. Más bici para todas y todos: Se firmó el Convenio de Asociación No. 1399 de 2021, entre el IDRD, la SDCRD y la Federación Colombiana de Ciclismo- FCC para desarrollar una etapa de la vuelta a Colombia masculina y femenina. Se firmó el convenio interadministrativo marco entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC y la SDM, para propender por la salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad. Se realizó la XIV semana de la bicicleta con 109 actividades con la participación de 25 entidades públicas, 5 municipios, 9 empresas privadas, 35 colectivos, 5 universidades. Se realizaron 20 campañas, 50 actividades en campo, 16 rodadas, 23 Webinar con la participación de 98.000 asistentes a las actividades, Se realizó la instalación del Consejo Distrital de la Bicicleta. Se iniciaron los diálogos con los colectivos ciclistas y bicimensajeros. Se realizó la 1ª mesa de trabajo intersectorial y ciudadana para inclusión de enfoque de género y diferencial en Consejos Locales Bici, en articulación con la Secretaria Distrital de la Mujer. Se realizó el primer informe de implementación de la Política Pública de la Bicicleta. En el marco del impacto generado por el COVID19 en los patrones de comportamiento de la movilidad en la ciudad,

¹ Estrato 1: Meta decreciente con Línea Base 26. Fórmula de medición = (Ejecutado vigencia anterior - Ejecutado vigencia) / (Ejecutado vigencia anterior - Programado vigencia).
Estrato 2: Meta decreciente con Línea Base 24. Fórmula de medición = (Ejecutado vigencia Anterior - Ejecutado vigencia) / (Ejecutado vigencia anterior - Programado vigencia).

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					la SDM ha desarrollado una metodología de medición conjugando diferentes fuentes de información y análisis estadísticos para lograr identificar el número de viajes en bicicleta que se realizan en la ciudad obteniendo una estimación aproximada del número de viajes que se realizan al día, con rangos de incertidumbre, pero no alcanza la robustez de una operación estadística con el nivel de representatividad de la Encuesta de Movilidad, con el fin de mantener la consistencia en fuente primaria de información de calidad, la SDM tiene programado realizar la EM en el año 2023, proyectando contar con la información de viajes en la ciudad-región, finalizando el año en mención.
265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	4894	4894	100	En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se ha logrado el aumento del número de vehículos de cero y bajas emisiones con un resultado a diciembre de 2021 de 4894, donde 2826 son eléctricos y 2068 dedicados a gas natural vehicular, el avance de la meta corresponde una parte a la adquisición de flota en Transmilenio S.A. según el acuerdo 811 de 2021 relacionado con lineamientos para la adquisición de flota oficial eléctrica. (Los datos reportados se refieren a los vehículos de cero y bajas emisiones matriculados a la fecha, de acuerdo con la base de datos "Registro Distrital Automotor"-RDA-.)
265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	4	4	100	Adicionalmente, se estima que otro factor que impulsa el incremento, obedece a que en Bogotá se han creado nuevos incentivos tanto para vehículos eléctricos como para vehículos híbridos, como son, descuentos en el impuesto vehicular y exenciones en el pico y placa, y estas medidas al parecer estas medidas han impactado significativamente en las ventas de vehículos de cero y bajas emisiones. Así mismo se ha incentivado la implementación de los 20 puntos de recarga y se está creando el marco legal. Actualmente, la ciudad cuenta con cinco (5) estaciones de carga rápida con corte a noviembre de 2021, de las cuales cuatro (4) hacen parte de las veinte (20) nuevas que se tienen como meta en el Plan Distrital de Desarrollo. La fase de agenda pública tuvo concepto favorable por parte de la SDP, por tanto, se da inicio a la fase de formulación; esta fase consiste en acciones para cada modo de transporte y acciones transversales que serán construidas a través de una estrategia de participación similar a la fase de diagnóstico. Culminó la estrategia de participación de la fase de formulación de la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones que contó con más de 30 espacios de participación en los cuales se validaron y consolidaron los objetivos, metas y estrategias de la Política. Así mismo, la Política obtuvo el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se lanzó la estrategia de compromisos público privados en el marco del programa MoveToZero del PNUMA, buscando vincular los esfuerzos del sector privado y generar compromisos concretos. En el marco de la formulación de la Política de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, durante 2021 la SDM realizó diversas mesas de trabajo con actores clave. Como resultado de esas mesas de trabajo se definió el objetivo específico de "Consolidar una red de infraestructura de recarga inteligente, accesible y competitiva en articulación con el sector privado", que incluirá acciones para promover los puntos públicos de carga, en espacio público y espacio privado, y también para promover los puntos de carga privada, esto para carga lenta, semi-rápida y rápida.
					Durante la vigencia 2021 se obtuvo un avance del 35% en la implementación de un sistema de bicicletas públicas, con la adjudicación del proceso de licitación pública No. SDM-LP-101-2021, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ZONAS DE USO PÚBLICO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD – SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS (SBC), SUJETO A SU PRESERVACIÓN, BUEN USO, DISFRUTE COLECTIVO Y SOSTENIBILIDAD". EI

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
266	Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	35%	35%	100	sistema contará con 3,300 bicicletas, 1,500 de las cuales serán de pedaleo asistido (eléctricas). Adicionalmente presentaron 150 Manocletas, 150 Sillas traseras porta niños, 150 Bicicletas de cajón (carga), 300 talleres para reparar bicis, 30 personas -gestores en vía, y se dará un 20% de descuento en las tarifas para personas de menores ingresos. El contrato con el operador establece una retribución por parte de este hacia el Distrito por un valor aproximado de 10.400 millones en los 7.5 años, que se entregara en especie con más o menos 3.750 racks para cicloparqueaderos (30.000 cupos).
267	Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público	30%	30%	100	Durante lo corrido de la vigencia 2021 y en cumplimiento de la meta se reportan los siguientes avances: -Construcción y publicación del protocolo de la actividad "Alquiler de vehículos de micromovilidad" mediante la Resolución No. 86572. -Expedición de la regulación de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495. - Se gestionó con Secretaría de Ambiente la expedición de la resolución No. 03815 "Por medio de la cual se determinan las características y condiciones de instalación de elementos de publicidad exterior visual en los vehículos y sus accesorios y elementos que conforman el sistema de movilidad individual en Bogotá D.C" - Aprobación del Acuerdo 811 de 2021 que: 1. Permite la Publicidad Exterior Visual en vehículos de micromovilidad y 2. Permite a la Administración Distrital regular la provisión del servicio ante el Concejo Distrital. - Publicación de la Circular 11 de 2021 "Lineamientos para la expedición de permisos temporales de alquiler de vehículos de micromovilidad de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 073 de 2021, en el marco de la situación excepcional de emergencia sanitaria por el COVID-19."
271	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (Aporte de Movilidad a meta del Sector Ambiente)	37.8%	34.34%	0 ²	La Secretaría Distrital de Movilidad ha trabajado con la Secretaría Distrital de Ambiente en la construcción del Plan Aire que será la hoja de ruta para la reducción de la concentración de material particulado. Definición de un Plan Estratégico Peatonal 2021 -Intervenciones de peatonalizaciones -Resignificación de vías peatonales que están siendo usadas por carros -Barrios Vitales Se está avanzando en la estrategia de despliegue de infraestructura de vehículos eléctricos, la solicitud de creación de actividad permitirá que en espacio público y bienes públicos se pueda instalar infraestructura de recarga a través de una licitación. Adicionalmente, a través de cooperación internacional se logró conseguir dos asistencias técnicas que buscan fortalecer el documento técnico de soporte. Desde la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón se desarrollaron los lineamientos base de los artículos del POT que definen el componente peatonal y establecen los principios de diseño de la infraestructura para la caminata. Se adelantó el trabajo de formulación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible.
		19.5%	17.6%	0 ³	A lo largo del año se realizaron visitas de campo, solicitud de información secundaria, verificación de conceptos y los pre diseños de proyectos que modifican la distribución del espacio del perfil vial para beneficiar la circulación peatonal, al incrementar el espacio que les corresponde a los peatones y disminuir los riesgos de posibles siniestros viales que involucran a estos usuarios, a través de señalización en

² Meta de tipo decreciente. La línea base es de 38.3. Fórmula de medición = (Ejecutado vigencia anterior - Ejecutado vigencia) / (Ejecutado vigencia anterior - programado vigencia).

³ Meta de tipo decreciente. La línea base es de 19.7. Fórmula de medición = (Ejecutado vigencia anterior - ejecutado vigencia) / (Ejecutado vigencia anterior - Programado vigencia).
PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					calzada para demarcar ensanchamientos de andén, extensión de esquinas e implementar reductores de velocidad se intervendrán las calzadas de las localidades de Bosa, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Tunjuelito, Suba, Rafael Uribe, Usaquén, Chapinero y La Candelaria. Esto se traduce en 28 intervenciones en el marco de Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Peatonal y 53 tramos pre-diseñados para ser intervenidos como Andenes Emergentes y/o Pasos Seguros. Se realizó el Documento Técnico de Soporte para el desarrollo del proyecto de Barrio Vitales en el barrio San Felipe Finalmente, se intervino el espacio público de circulación peatonal con demarcación en pintura y obra civil para mejorar las condiciones de caminata, haciendo el espacio más agradable y seguro.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_ Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
373	1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía. 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	449	458	98.03	En cifras preliminares, se salvaron 47 vidas entre enero y diciembre en comparación con el periodo del 2019, representando una reducción de fatalidades del 9,3%. Se resalta que en este año se han logrado salvar 66 vidas de peatones dando una reducción del 28% respecto a 2019. Algunas acciones del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 que se han realizado para lograr la disminución de fatalidades en accidentes de tránsito, son: Eje 1. Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial: Implementación constante del límite máximo de velocidad en 50 km/h (Decreto Distrital No. 073-2021), visitas de control a los PESV de los concesionarios: 92 visitas a los concesionarios; optimización de seguimiento a Lineamientos y actualización de 7 de estos; Realización de 5 sesiones de la CISV y articulación bajo mesas de trabajo interinstitucionales. Eje 2. Actores de la vía, comunicación y cultura vial: Puesta en marcha de campañas de la nueva movilidad y bájala al acelere. Formación de 9.000 operadores del SITP. Sensibilización a un promedio de 5.000 ciudadanos entre operadores del sistema, peatones, ciclistas y motociclistas a través de jornadas en vía. Se ha logrado impactar a más de 150.000 usuarios de moto. Eje 3. Víctimas: Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales; entre el enero y diciembre del 2021 en ORVI fueron atendidas 290 nuevas víctimas de siniestros viales, de las cuales 140 son conductores, 34 motociclistas, 50 pasajeros, 16 ciclista y 50 peatones. 290 citas de acogida, 273 citas de orientación jurídica, 178 citas de orientación social y 326 citas de orientación psicológica, para un total de 1067 citas. Eje 4. Infraestructura Segura: Estructuración del proyecto Barrios Vitales, revitalización de plazoleta Barrio Inglés e implementación de Galerías y Piloto de Patio Bonito. intervención de franja ciclopeatonal de la calle 13. Se ejecutaron actividades de señalización, adecuación de paraderos, segregación, siembra y otros para proteger la vida de todos los actores viales de la zona. Por otra parte, se logró apoyar la priorización, formulación y pre-diseños de más de 85 proyectos, que suman más de 70.000 m2 de espacios seguros para los peatones. Igualmente, entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2021 se implementaron 1.325 medidas integrales de gestión de tránsito, se demarcaron 2.246 pasos peatonales y se beneficiaron 198 Instituciones Educativas.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					Eje 5. Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos: Se creó la primera línea de trabajo de “Tecnología al servicio de la Seguridad Vial. En el año 2021 se programaron 1003 controles de velocidad, que han resultado en la imposición de 4.709 comparendos por exceso de velocidad C29. Adicional, mediante la operación de las Cámaras Salvavidas, se han impuesto 139.602 comparendos C29. En cuanto a los controles de embriaguez, se han realizado 870 controles, que han resultado en la imposición de 1.701 comparendos F.
373	1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	163	153	106.54 ⁴	Igualmente se registran 30 vidas salvadas de jóvenes entre 14 y 28 años (-16%) superando la meta establecida para el 2021, 23 vidas salvadas de adultos mayores (-21%) y 31 vidas de mujeres salvadas (-27%). Esta información fue tomada del SIGAT el 03-01-2022.
374	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	30%	30%	100	En lo corrido de la vigencia se han realizado las siguientes acciones: Transmilenio TMSA y la Secretaría Distrital de Movilidad aunaron esfuerzos para desarrollar el proyecto de “Diagnóstico de cobertura de transporte público en las zonas rurales de la ciudad, identificando puntualmente las necesidades de ampliación de la oferta en las zonas prioritarias de Bogotá como la localidad de Sumapaz” - Se avanzó en el diseño e implementación de los carriles preferenciales. Están en curso el análisis y los estudios de viabilidad de tres corredores. 1. calle 80 entre el Puente de Guadua y el Portal de la 80, 2. carrera 13 entre la calle 67 y la calle 19 y 3. Avenida José Celestino Mutis entre la av. NQS y la Carrera 110. Entre estos dos corredores, se tienen en estudio 27 km de carril preferencial para su viabilidad. km de carril bus. - Se realizó el lanzamiento de la campaña pedagógica “Échale ojo al carril preferencial”; la cual busca mejorar el desempeño de la red de carriles preferenciales, generando conciencia en la ciudadanía del correcto uso de esta infraestructura destinada para el transporte público. En cuanto al Plan de Movilidad Accesible se realizó la mesa de seguimiento mensual a la implementación de paraderos del servicio zonal del SITP en cumplimiento de la tutela T192
					En lo corrido de la vigencia, se han generado los siguientes avances en cumplimiento del indicador: Revisión y aprobación de estudios de tránsito para equipamientos de transporte del sistema de movilidad: Estudio, diseño y construcción de mejoras geométricas y nueva salida del Portal Troncal 80, Acción Popular 2013-0399 Malla vial y andenes en la Carrera 4Este entre Calles 46D Sur y 45 Sur La Victoria, Estudios, diseños y construcción del Canal Córdoba entre Calles 129 y 170, Estudios y diseños conexión regional Canal Salitre y Río Negro NQS- AK7; Estudios, diseño y construcción Paseos Comerciales Fase II Puente Aranda, Factibilidad, estudios y diseños para la construcción del puente San Agustín y el puente Los Andes, Interventoría estudios, diseños y construcción aceras y ciclo rutas costado oriental Auto norte entre AC 80 y CL 128B, Interventoría estudios y

⁴ Meta de tipo decreciente. Fórmula de medición = Programado vigencia / Última ejecución a la vigencia.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
375	Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal	30%	30%	100	diseños proyecto Zona F, Acción Popular 367 de 2013 Calle 54 Sur de CR 88C a CR 89B Bosa, Metodología Estudio de Tránsito Ciclo Alameda Medio Milenio, Ampliación puentes peatonales estaciones Calle 142, Calle 146, Toberín y Mazurén, Control de Cambios Av. Guayacanes Grupo 1, Metodología Estudio de Tránsito Factibilidad para el desarrollo de la infraestructura vial circuito Bosa y Metodología Estudio de Tránsito Diseño e implementación de ciclo-infraestructura en programa para la conservación de espacio público y la red de ciclorrutas Red Minuto. También se aprobaron estudios de tránsito de Patios zonales SITP: Aeropuerto, Usme Centro, Alameda El Jardín, María Juana, Perdomo, El Gaco, El Uval, La Conejera, Suba Gaitana, La Turquesa, Alimentadores Bosa, Corpas, Usme Centro II y Escritorio Fontibón.
377	Conservar 190 km. de cicloinfraestructura	3.66	3.66	100	En lo que respecta a la vigencia del año 2021 se intervinieron 3,66 km de ciclo infraestructura existente. Entre el año 2020 y 2021 se han intervenido 5 localidades las cuales son: Kennedy, Suba, Santa Fe, Teusaquillo y Fontibón. Se realizó la priorización de la cicloinfraestructura existente en las diferentes vías del Distrito. Posteriormente se realizó la asignación al contrato de obra correspondiente a cada zona, para su mantenimiento en campo, bajo la supervisión de actividades por parte de la Entidad. Las principales ciclorrutas a las cuales se les ha adelantado mantenimiento fueron las siguientes: Av. Boyacá, KR 59A entre AC 134 y CL 135. KR 16 entre CL 35 y CL 36 y entre CL 60 y CL 61. CL 17 entre KR 98 Y KR 100 y entre KR 116A y 124. CL 17 entre KR 97A KR 136.
379	Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	67.132	67.132	100	En lo que respecta a la vigencia 2021, se beneficiaron 67.132 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: • Al colegio en Bici: 4.453 estudiantes matriculados en instituciones educativas distritales de las 15 localidades donde opera. De ellos, 3.611 se encuentran entre los 5 y los 12 años de edad, y 842 de 13 en adelante. Adicionalmente 1.914 son niñas y 2.539 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Antonio Nariño 93, Barrios Unidos 74, Bosa 897, Ciudad Bolívar 222, Engativá 809, Fontibón 131, Kennedy 544, Mártires 143, Puente Aranda 143, Rafael Uribe Uribe 349, San Cristóbal 23, Suba 584, Tunjuelito 223, Usaquén 149 y Usme 69. Así mismo, 20 estudiantes pertenecen a la comunidad afro y 9 a la comunidad indígena, 197 son víctimas de desplazamiento forzado y 51 se encuentran en condición de discapacidad. • Ciempiés Caminos Seguros: 1.592 estudiantes beneficiados, 1.306 se encuentran entre los 5 y los 12 años de edad y 286 de 13 en adelante. Adicionalmente 798 son niñas y 794 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Bosa 565, Suba 676, Kennedy 174 y Mártires 177. Respecto a las etnias se cuenta con 7 de comunidades afro y 18 de comunidades indígenas: Muisca, Andoque, Pijao y Nasa. Adicional 108 son víctimas del conflicto armado y 33 se encuentran en condición de discapacidad. • Ruta Pila: a través de la revisión de 4.000 vehículos, se beneficiaron 61.087 niñas, niños y adolescentes que se desplazan hacia y desde sus instrucciones educativas. Ahora bien, en conjunto con la Secretaría de Educación Distrital, se ha venido trabajando en una propuesta para el desarrollo de rutas de confianza, caminos seguros y ciclo-expediciones, de la mano de la reactivación de los colegios, siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos.
					En la vigencia del año 2021 se intervinieron 16,42 km de ciclorruta. Entre el año 2020 y 2021 se han intervenido 9 localidades las cuales son: Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Barrios Unidos, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria y

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
381	Construir 280 km. de cicloinfraestructura	16.42	16.42	100	Chapinero. Se realizó la priorización de los corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada. Posteriormente se realizó el diseño de señalización correspondiente, la asignación al contrato de obra de cada zona para su implementación en campo, bajo la supervisión de actividades por parte de la Entidad. Los principales proyectos de ciclorruta a destacar son los siguientes: Par vial AK 7 y KR 8 entre Calle 12B y Calle 22 Sur. AK 7 entre Calle 32 y Calle 106. AC 13 entre Carrera 100 y Carrera 135. AK 9 entre Calle 170 y 127, AK 11 entre Calle 127 y Calle 116 y Calle 106 entre AK 11 y AK 7. Carrera 73 entre Av. Boyacá y AV. Primero de Mayo.
383	Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte	0,5	0,5	100	En el corrido de la vigencia, se realizaron acciones enmarcadas en dos componentes estratégicos como son las campañas de cultura y las actividades de educación vial, los cuales se articulan y complementan para aportar a la construcción de una cultura ciudadana en el sistema de movilidad de la ciudad, entre las que se destacan: 1. Un Pedido por la Vida: El Escuadrón de Un Pedido por la Vida capacitó 420 domiciliarios motociclistas a este segundo encuentro. Estas capacitaciones se desarrollaron en más de 20 zonas estratégicas de la ciudad. 2. Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad: Realizando intervenciones en calle, llegando a 8.194 ciudadanos, a quienes se invitó principalmente a hacer un buen uso de los pasos y andenes peatonales. 3. Échale el ojo a los carriles preferenciales: logró en la primera fase, echarle el ojo a más de 5.297 ciudadanos para que realizaran un buen uso del carril preferencial, de los cuales 992 corrigieron su comportamiento en vía (281 motos, 196 vehículos de placas blancas y 515 vehículos particulares), ayudando a mejorar los tiempos de viaje y la movilidad de todos y todas. Las localidades donde se tuvo intervenciones fueron: Chapinero, Mártires, Santa Fe y Kennedy. 4. Bájale al acelerare - Bloomberg: dirigida especialmente a los usuarios de moto (conductor + acompañantes), por ser el actor vial que más fatalidades en el tránsito registra en la ciudad por siniestros viales. 5. 50 M/H: Se buscó generar un cambio de comportamiento en los conductores para que no excedan el límite máximo de velocidad. La estrategia de 50 km/h contempló un plan de medios con presencia en diferentes canales de comunicación para informar a los ciudadanos la importancia de conducir a una velocidad moderada: Radio Masiva, Radio Alternativa, Tv, Digital, paraderos y vallas. 6. Serie web "siempre en la vía, cuida la vida": Su objetivo fue la capacitación y generación de conciencia de las diferentes problemáticas que hay en la vía tales como Zigzagqueo, efecto Venturi, puntos ciegos, elementos de protección de los ciclistas, entre otros. 7. Curso virtual para motociclistas "la nueva movilidad actores en la vía": curso virtual que buscó concientizar a los motociclistas acerca de la importancia de los elementos de protección personal, interacción asertiva con los otros actores viales, el curso abrió inscripciones a partir del 3 de octubre de 2020 y en 2021, 1.390 usuarios de moto se han inscrito al curso virtual de manera voluntaria. Se han desarrollado 2.020 acciones pedagógicas en las cuales participaron 95.840 ciudadanos (18.779 menores de edad y 77.061 adultos). Así mismo, se promovió la comunicación no sexista y libre de estereotipos de género en el sistema de movilidad, así como la promoción de prácticas de inclusión e igualdad con enfoque poblacional - diferencial en el sistema de movilidad.
384	Definir e implementar un instrumento para	1	1	100	En el corrido del Plan de Desarrollo se han implementado las siguientes acciones:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
	la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual				1. Diagnóstico de la implementación de Taxi Inteligente, documento de reestructuración de las funcionalidades. 2. Desarrollo de ajustes en el funcionamiento del Sistema de Información y Registro de Conductores - SIRC y de la interfaz de programación de aplicaciones de Taxi Inteligente (API Taxis) 3. Diagnóstico de zonas amarillas en la ciudad. 4. Diagnóstico del servicio de taxi aplicando el modelo de calidad basado en indicadores y avance en la estrategia de implementación. 5. Encuesta de percepción del usuario 2021 6. Co-creación con el gremio de la Visión del servicio 2030. 7. Estructuración de canales de comunicación con el gremio a través de mesas de trabajo con los representantes para la construcción de estrategias en pro de la calidad, sostenibilidad y competitividad del gremio. 8. Fortalecimiento de oferta institucional de capacitación para los conductores del gremio. 9. Seguimiento continuo de las actividades de control adelantadas por la entidad respecto a la prestación de servicios no reglamentados. 10. Estructuración de estrategias de protección a la mujer en el servicio de transporte Público Individual.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
385	Diseñar, gestionar e implementar una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	1	1	100	En lo corrido de la vigencia se han realizado las siguientes acciones: 1. En el marco de la excepción al Pico y Placa para vehículos con 3 o más ocupantes, se continuaron registrando en promedio 52.034 vehículos semanales, con un total acumulado de 2.705.784 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. 2. En el marco de la encuesta de gestión de la demanda y movilidad compartida, se capturaron las preferencias declaradas de más de 13.783 personas que la respondieron. Con el apoyo del equipo técnico se desarrollaron las siguientes estrategias o actividades que se definen a continuación para avanzar en el desarrollo de la meta. Adicionalmente, varios de los procesos contaron con el apoyo de plan de medios para lograr el acercamiento con los actores necesarios para la implementación de los proyectos. 1. Convocatoria a empresas privadas, entidades públicas y universidades en una prueba de aplicaciones (app) de movilidad compartida, para evaluar su potencial capacidad para realizar controles de los viajes compartidos en la ciudad. A la fecha hay 3 startups interesadas en la participar en la medida de movilidad compartida (Try My Ride, ILIKKO y Muverang). 2. Aplicación de encuesta que evalúa temas de gestión de la demanda, con énfasis en aspectos de movilidad compartida. 3. Se diseñó encuesta para las personas que han utilizado la excepción al Pico y Placa para vehículos con 3 o más ocupantes. 4. Se presentaron los resultados de la evaluación de los carriles para vehículos de alta ocupación. 5. Se publicó la Resolución 118139 de 2021, que incluye la autorización de emplear medios tecnológicos para facilitar la inscripción al permiso semanal de alta ocupación vehicular. 6. Se publicó entre el 12 y el 16 de diciembre la resolución de intercambio de información con plataformas tecnológicas para comentarios de la ciudadanía. 7. Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, se registraron 1.806.349 permisos semanales de alta ocupación, 406.328 vehículos diferentes se registraron. 8. Se realizó una encuesta para los usuarios del Pico y Placa solidarios y el vehículo compartido, 3.065 personas se registraron. 9. Con el apoyo de la Red Muévete Mejor, se realizó charla virtual sobre movilidad compartida. La Red realiza permanentemente actividades de capacitación y asesoría con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible en empresas.
387	Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional	1	1	100	En lo corrido vigencia, se han adelantado las siguientes acciones: -Se avanzó en la ejecución y seguimiento del firmado con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional, el Instituto de Desarrollo Urbano y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente el SITP de Bogotá en el mes de noviembre de 2020 -Se avanzó en la ejecución y seguimiento del convenio firmado con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y Findeter para llevar a cabo los estudios de factibilidad y la estructuración del proyecto Regiotram del Norte en el mes de noviembre de 2020 -Se presentaron propuestas desde el Sector Movilidad para el borrador de Ley Orgánica de la Región Metropolitana en lo que respecta a la creación de una Autoridad Regional de Transporte y su financiación. La ley orgánica de la región metropolitana fue aprobada en senado el 21 de diciembre y está a espera de sanción presidencial.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					-Se avanzó en la coordinación y apoyo técnico a la Secretaría Distrital de Planeación para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial en lo que respecta a temas del Sector Movilidad, específicamente en el apoyo y soporte técnico para la discusión de la propuesta durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en el marco de la Comisión Territorial del Concejo Distrital, así como la atención a las solicitudes presentadas sobre la misma desde las entidades de control del distrito.
389	Implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales	1	1	100	En el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales, entre el 1/1/2021 al 31/12/2021 se realizó la atención de 290 víctimas de siniestros viales, de las cuales 140 son conductores, 34 motociclistas, 50 pasajeros, 16 ciclistas y 50 peatones. Se realizaron 290 citas de acogida, 273 citas de orientación jurídica, 178 citas de orientación social y 326 citas de orientación psicológica, para un total de 1067 citas. De igual manera, se lograron resolver las dinámicas requeridas para garantizar la operación del Centro en el curso del menor tiempo posible, desde el momento en que se contó con la disponibilidad presupuestal para el mismo.
390	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	50	45,60	110 ⁵	En lo que va corrido del Plan de Desarrollo 2020-2024, se ha logrado mantener el tiempo promedio de viaje por debajo de los 50 minutos. Lo anterior, gracias a que se logró ejecutar las acciones complementarias con las demás subdirecciones enfocadas a mantener en 99% operando el sistema de semaforización inteligente, manteniendo las jornadas de gestión en vía e implementando señalización en algunos corredores prioritarios y se implementa acciones de gestión de la demanda para la ciudad. En lo que respecta al 2021, y con el propósito de mejorar la experiencia de viaje, se mantuvo al 99% la disponibilidad del Sistema de semaforización, se realizaron jornadas de gestión en vía ayudando a la movilidad, respecto a la señalización se encuentra vigente el contrato de señales elevadas realizando acciones en el corredor de la Autoser; la subdirección de PMT realizó todas las gestiones con el fin de no tener afectaciones en los tiempos de viaje para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los catorce (14) corredores viales principales; se implementaron medidas en el corredor de la autopista norte, de igual manera comenzó el desmonte de la ciclorruta en calzada del corredor Av. Calle 13; para los demás corredores se tiene el equipo de gerencia en vía regulando los puntos críticos por congestión; en el tercer trimestre se implementó medidas tipo piloto en el corredor de la Av. Boyacá y el corredor de la calle 26, se continuó con las labores para mejorar la circulación de ciclistas en el corredor de calle 13, Av. Boyacá y el corredor Av. Américas, Primera de Mayo, corredores de Carrera 7, Calle 80, Carrera 68 y Av. Ciudad de Cali, y para los demás corredores se tiene el equipo de gerencia en vía regulando los puntos críticos por congestión. Para el cuarto trimestre, se implementaron medidas tipo piloto en corredores tales como Av. Américas, Av. Caracas, Av. Calle 13 y Av. Carrera 7. Para los demás corredores principales de la ciudad, se cuenta con personal del grupo operativo de gestión en vía regulando intersecciones y puntos identificados como críticos. Durante el mes de noviembre se evidenció un aumento en el tiempo promedio de viaje, superando el umbral de los 50 minutos,

⁵ Meta de tipo constante. Formula de medición = Magnitud programada / Magnitud ejecutada.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					donde pese a los esfuerzos desde los diferentes componentes de gestión y atención a eventos en vía, pruebas piloto y medidas de gestión y regulación del tráfico, se obtuvo un tiempo promedio de 50.23 minutos, condición que se vio afectada por el importante incremento en obras de infraestructura y servicios públicos a través de PMTs Así las cosas, para el mes de diciembre se realiza una mayor labor para no permitir el aumento del tiempo promedio de viaje y no superar el umbral de los 50 minutos, todo ello a través de la gestión de Gerencia en Vía, alcanzando un total de 45,6 minutos promedio para cierre del 2021.

Programa 51_ Gobierno Abierto					
7595 – Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
413	Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible	0,25	0,25	100	Dentro de los principales logros alcanzados se encuentran las siguientes: Empleabilidad en Oficios no Convencionales – estructuración e inicio de implementación: Se realizó la formulación, estructuración contractual y el inicio de la implementación del proceso de Empleabilidad de Mujeres en Oficios no Convencionales. Este proyecto contribuye con el cierre de brechas de género en Bogotá y se convertirá en un ejemplo de buenas prácticas frente a la garantía del derecho al trabajo de las mujeres en condiciones de igualdad y dignidad, en un sector altamente masculinizado, como el sector transporte. Busca capacitar 450 mujeres para que se sumen como conductoras y mecánicas de mantenimiento automotriz eléctrico. Es una acción afirmativa que contribuye a la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito y contribuye al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, su autonomía económica, y al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidades, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción. Dialogo Social – protocolo: En el curso de este año se conformó un equipo especializado de trabajo para el Dialogo Social y la atención de procesos de tensión con la ciudadanía en el sistema de movilidad y el espacio público. Como resultado de este, se elaboró un protocolo de atención que sirve de guía y orientaciones para el trabajo en esta temática en articulación con el conjunto de las dependencias de la Secretaría y otras entidades de la Administración Distrital. El equipo de Diálogo Social del nivel central acompañó dos escenarios específicos relacionados con los actores vinculados a la movilidad. *18 de junio: Bloqueo de la Y de Yomasa por parte de conductores del SITP provisional, se realizó acercamiento con Secretaría de Gobierno que derivó en mesa técnica de discusión de la implementación de la nueva flota. *29 de septiembre: Se atiende plantón ciudadano en Calle 13 con Carrera 104, por demandas por el mal estado de la malla vial. Se hace empalme con UMV e IDU y se acompaña mesa de trabajo para revisar compromisos de las entidades con CLM como garante. *11 de octubre: Bloqueo de Av. Ciudad de Cali a la altura del Tintal por parte de bicitaxistas, se realiza acercamiento y mediación referente a los controles de tránsito que producen

					inmovilización y se concerta mesa con Mintransporte para ver avance de homologación. Centros Locales de Movilidad: Se fortaleció el equipo territorial de la Oficina de Gestión Social en cada una de las 20 localidades de la ciudad, como parte del cual se realizaron procesos de cualificación y fortalecimiento de conocimientos para la atención de la ciudadanía y la promoción de procesos de participación ciudadana. A pesar de las dificultades presentadas producto de la pandemia y los diferentes procesos de limitaciones a la movilidad, el equipo se encontró el conjunto del año en total disposición y acompañando los diferentes procesos en calle que fueron requeridos para la gestión social de los proyectos de la Secretaría en los territorios. Alianzas IDPAC: Se realizó un proceso de articulación interinstitucional junto al IDPAC con el objetivo de concretar procesos de alianza en temas de formación y de participación ciudadana. Como parte de estos se diseñaron módulos de formación para la participación en temas de movilidad producto de los cuales se realizaron talleres con comunidad. De igual forma se realizó la firma del Pacto por la Movilidad de las Personas Mayores.
--	--	--	--	--	---

Programa 56 Gestión Pública Efectiva					
7653 – Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
7563_Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad					
7568_Fortalecimiento Institucional De La Secretaria Distrital De Movilidad de Bogotá					
7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
7574_Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
482	Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales	94,00	94,97	101	En lo corrido del plan de desarrollo se fortaleció la gestión de la peticiones, quejas y reclamos, con el propósito de orientar de forma clara y concreta sobre el manejo de las peticiones, dentro de los lineamientos internos, teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable, los lineamientos transversales de política pública que intervienen en el relacionamiento Estado-ciudadano, y las recomendaciones técnicas que permiten fortalecer la eficiencia, celeridad, economía y transparencia. Con corte a 31 de diciembre 2021, la Secretaría Distrital de Movilidad cumplió con la meta de mejorar la calidad de las respuestas emitidas en el sistema "Bogotá Te Escucha" con un acumulado del año 2021 hasta el mes de noviembre del 91% de acuerdo con el reporte de resultados del indicador de cumplimiento en la calidad de las respuestas emitido por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General, para el cumplimiento del indicador se realizó las siguientes acciones: 1. Evaluación a las respuestas emitidas de peticiones ciudadanas en el 3er trimestre 2021, por las diferentes áreas de la Entidad, emitiéndose las recomendaciones para mejoramiento. 2. Diseño de formatos con respuestas tipo, para aportar a los criterios de calidez 3. Se avanzó en el fortalecimiento sobre el acceso de la ciudadanía a la oferta de trámites y servicios de la administración distrital, y comunicar sus necesidades en condiciones de efectividad, oportunidad, calidez y transparencia. Lo anterior muestra, que, de esta manera, se prosigue en la atención eficiente de solicitudes por parte de la ciudadanía a través de respuestas más oportunas, integrales y de calidad en armonía con los principios de transparencia y prevención y lucha contra la corrupción, así mismo se dispone de una infraestructura física y tecnológica accesible y suficiente para satisfacer las necesidades del servicio bajo los enfoques de género, diferencial, territorial y poblacional. Por otra parte, el mejoramiento de los espacios de atención al Ciudadano en las sedes de Paloquemao, bajo la Norma NTC – 4067, sobre la accesibilidad al espacio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, con miras a ofrecer un mejor servicio e incluyente y de esta manera brindar comodidad y asegurar la accesibilidad a la ciudadanía. Cabe resaltar que, durante el período reportado se adelantaron las acciones necesarias para dar cumplimiento con la estrategia de Racionalización de trámites planteada al inicio de la actual vigencia. Por consiguiente, se e racionalizaron los trámites de

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 56_ Gestión Pública Efectiva					
7653 – Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
7563_Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad					
7568_Fortalecimiento Institucional De La Secretaria Distrital De Movilidad de Bogotá					
7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
7574_Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					Facilidades de Pago para deudores de obligaciones no Tributarias y Orden de Entrega de Vehículo Inmovilizado, por lo tanto, el ciudadano tendrá una reducción en tiempos y costos de desplazamientos para la obtención de la notificación y contará con un nuevo punto de contacto dónde podrá realizar el trámite previo agendamiento.
483	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	87,3	97,90	112	La Secretaría Distrital de Movilidad logro 97,9 puntos en el índice desempeño institucional del formulario único de reporte a la Gestión - FURAG 2020, aumentado en 1,3 puntos frente a la evaluación de la vigencia anterior, debido a las acciones en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, destacándose que, de las 18 políticas evaluadas, 14 alcanzaron calificación superior a los 97 puntos. Lo que permitió que la Entidad ocupara el cuarto puesto a nivel nacional dentro de las entidades públicas Adicionalmente logro las siguientes condecoraciones a nivel distrital en los siguientes temas: a. segundo puesto en la Senda de integridad; b. segundo puesto en Premio Gestión Institucional y primer puesto en la categoría de colaboración por la feria del conocimiento y la innovación Distrital; evidenciando con estas premiaciones que la Secretaría Distrital de Movilidad, trabaja de manera eficiente para lograr prestar los mejores servicios a la ciudadanía y de manera transparente. La Entidad logro la recertificación y se mantiene el certificado de calidad bajo el estándar ISO 9001:2015 para el diseño y prestación de cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito, así mismo, se alcanzó la certificación del Sistema Antisoborno bajo el estándar ISO 37001:2016. en se continuó desarrollando la implementación estándares internacionales de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, con el fin de generar productos y prestar servicios con criterios de calidad, en el marco de la legalidad, la eficiencia y la transparencia para atender las necesidades de la ciudadanía en temas de movilidad. Todo lo anterior, en articulación con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Finalmente, y con el fin de fortalecer a los servidores y servidoras de la Secretaría, se desarrollan actividades para la adopción del modelo EFR (Entidad Familiarmente Responsable), con el fin de mantener un clima organizacional favorable, relaciones laborales tranquilas, promover el trabajo en equipo, fortalecer la cultura, la recreación y la movilidad sostenible en el marco de los valores del servicio público, que aportan al cumplimiento de la misionalidad, para garantizar los derechos y responder las demandas de los ciudadanos, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.